Philo.
1765
ad.
1771.
30.
50
50

Archivo
de la
Real y Pontificia Universidad
Literaria y Estudio General
Luliano del antiguo Reino
de
Mallorca

Años

nº 51

Consta de la Rubrica en el libro
pr. de actes de Philos.a

Grado del Liz.do D.n Fernando Truyols

Die 9. May anno Domini MDCCLXV.

Convocado, y juntado el Colegio de Philosofia, en la Capilla de la Casa de la Univ.d Litteraria, y Estudio Gen.l Lulliano del Reyno de Mallorca, de Orden del Muy Ill.re S.or D.n Nicolas Villalonga, y Truyols P.ro Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral, D.or en Artes, ambos D.ros, y Sagrada Theologia, Rector, y Procansellario de dicha Univ.d por medio de Bart.e Juan Provedel de ella, à fin, y efecto, de conferir el Grado de D.or, y Maestro en Philosofia al Liz.do D.n Fernando Truyols; para lo qual acistieron los sig.tes D.or D.n Bart.e Verd P.ro D.or P. Cust.o Buenav.a Pont Obs.te D.or Pablo Ribere P.ro D.or P. M.o P.o Martir Albarti D.or P. Domingo Trobat D.co D.or P. M.o Mig.l Abrines Merc.rio D.or P. Juan Darder Obs.te D.or Joseph Borras P.ro D.or P. Antonio Veny Obs.te D.or Magin Roig P.ro D.or Juan Amengual Diac.no D.or Antonio Llull P.ro

Y haviendo defendido el acto de Conclusiones à que le han arguydo quatro Doctores de los que componen el Colegio, y Claustro de Philosofia; el dicho Muy Ill.re S.or Rector, y Procansellario há mandado à los Señores, del dho. Colegio, y Claustro de Philosofia votassen sobre las Calidades que le havian de dar en el Grado, y agregacion del dicho Liz.do D.n Fernando Truyols; y prestado el Juramento de estilo;

han

han dado sus Votos con avas blancas, y negras; y recogidos aquellos, se há hallado quedan aprovado, nemine discrepante, y en Calidades, tamquam benemerentum, valde condignum, et à toto Regore Justicia para dicha agregación. Y entonces dicho Muy Ilte. Sor Rector, y Procansellario há mandado al Muy Rev.do Sor Dor Pablo Ribere Pro. Cathedratico su Padrino, le vistése las insignias Doctorales, y le confirió el dicho Grado de Dor. y Maestro en Philosofía, haviendo hecho primero la Profesión de la fee, y prestó el juramento acostumbrado, y de estilo. De todo lo qual continue el presente acto; siendo presentes por Testigos Antonio Pablo Balaguer, y Bartholome Juan Provedel, de que doy fee.

Juan Amengual Not.o Secret.o por su Mag.d de dicha Univers.d

Dié pro. Maij anno Domini M.DCC.Spo.

Puntos del Liz.do Juan Bover.

Convocado, y juntado el Colegio de Philosofía, en la Capilla de la Casa de la Univ.d Licenciaria, y Estudio Gen.l Luliano del Reyno de Mallorca, de orden del Muy Ilte. Sor Dn. Nicolas Villalonga, y Truyols Pro.; Canonigo de la Sta. Iglesia Cath.l Dor. en antes, ambos Dros.; y Sap.da Theologia, Rector, y Procansellario de dha Univ.d versidad, por medio de Bartholome Juan Provedel de ella;

147.

a fin, y efecto de señalar Puntos para el Grado de Dor. y Maestro en Philosofía que pide el Liz.do Juan Bover; haviendo sido de antes examinado, y tentado por los Muy Rdos D. Dr. Pablo Ribere, y Pe. Juan Darder Obs.te Pros Cathcos Pe. Mtro. Miguel Abrines Mercenario, y Dor. Antonio Serra Pros. Colegiatos; acistiendole de Padrino el Muy Rdo. Pe. Domingo Trobat Dom.co Pro. Cathed.co; tocando el turno al Muy Rdo. Pe. Mtro. Miguel Abrines Mercenario Pro. Colegiato, para cuya función acistieron los siguientes

Dor. Dn. Barth.e Vers Pro. Dor. P. Cust.o Buenav.a Pont Obs.te
Dor. Pablo Ribere Pro. Dor. P. Mr. Pedro Martir Albares Dom.co
Dor. P. Domingo Trobat Dor. P. Mr. Miguel Abrines Mercio
Dor. P. Juan Darder Obs.te Dor. Antonio Serra Pro.
Dor. P. Antonio Verí Obs.te Dor. Joseph Borras Pro.
Dor. Juan Amengual Diac.no Dor. Antonio Llull Pro.

Y cerrada la oracion al Spiritu Santo, fué dado al Muy Ilte. Sor Rector, y Procansellario delante de todos un Libro intitulado Predicabilium Porphyj, y cerrado fué picado por un Muchacho menor de siete años, con tres aguias, y le salieron los tres Puntos siguientes.-

Primum Puntum, Caput quantum, & proprio.

Secundum Puntum Caput septum, & Communitatibus

Tercium Puntum Caput secundum de especie.

Ly

Y del Libro de la Phisica los tres siguientes.

Primum Puntum, Capud sextum, Libri Secundi Phisicorum Aristotelis.

Secundum puntum, Capud quintum ejusdem Libri.

Tercium puntum Capud quartum, Libri quarti. Y tomada inspeccion de los Puntos sorteados, se le fue señalado por los Puntuantes del Libro de la Logica el tercer Punto, Capud secundum de Specie, quod incipit: Species autem etc. Y de la Phisica el tercer Punto, Capud quartum Libri quarti, quod incipit: Adque equidem etc. Para leher mañana â las ocho y media; la media hora de su Licion, y responder â los argumentos, y dificultades que se le han de proponer. De todo lo qual continue el presente Auto; siendo presentes por testigos los ante dichos de que doy fee.

Juan Armengol notario Secretario por Su Mag.d de dicha Universidad =

Juramento de non relevanda Argumento

Dr. Ribera. } Cath.s Dr. P. Albarti. } Coleg.s
Dr. Amengual. } Cath.s Dr. P. Abrines. } Coleg.s

Dicta die.

Puntos del Lizdo. Bartho. Ferrando } Convocado, y juntado el Colegio de Philosofia, en la Capilla de la Casa de la Univ.d Litteraria, y Estudio Gen.l

Lulliano del Reyno de Mallorca, de orden del Muy Ill.re Sor. Dn. Nicolas Villalonga, y Truyols Pro.; Canonigo de la Sta. Iglesia Cath.l; Dor. en artes, ambos Dros. y Sagda. Theologia, Rector, y Procansellario de dha. Univ.d por medio de Bartholome Juan Provedel de ella, â fin, y efecto de señalar Puntos para el Grado de Dor. y Maestro en Philosofia que pide, el Lizdo. Bartholome Ferrando, haviendo sido de antes examinado, y tentado por los Muy Rdos. D. Ds. Juan Amengual Diac.no; y Dn. Bartholome Verd Pro. Cath.cos; Dor. Dn. Miguel Riere, y Pe. Custo. Buenava. Pont Obste. Pro. Colegiatos; acistiendole de Padrino el Muy Rdo. Pe. Antonio Veñy Obste. Pro. Cath.co; tocando el turno al mencionado Dor. Juan Amengual Diac.no Cath.co; para cuya funcion acistieron los siguientes.

Dor. Dn. Bartholome Verd Pro. Dor. P. Custo. Buenava. Pont Obste.
Dor. Pablo Ribere Pro. Dor. P. Mo. Pedo. Martir Albarti Dco.
Dor. P. Domingo Trobat Domco. Dor. P. Mo. Miguel Abrines Merc.rio
Dor. P. Juan Darder Obste. Dor. Antonio Serre Pro.
Dor. P. Antonio Veñy Obste. Padno. Dor. Joseph Borras Pro.
Dor. Juan Amengual Diac.no Dor. Antonio Llull Pro.

Y rezada la Oracion al Spiritu Santo fue dado al Muy Ill.re Sor. Rector, y Procansellario delante de todos un Libro intitulado Dialectica Porfidij, y cerrado fue picado por un Muchacho menor de siete años, con tres agujas,

y le salieron los tres Puntos siguientes.

Primum Puntum Libri Predicamentum Capud octavum de qualitate.

Secundum Puntum, Capud decimum, Libri primi Priorum.

Tercium Puntum, Capud Primum, ex Libro Institucionum Porfidij de genere.

Y de la Phisica los tres siguientes.

Primum Puntum Capud octavum, Libri octavi de natura.

Secundum Puntum Cap.d tercium Libri secundi de natura.

Tercium Puntum Cap.d decimum Libri quarti metheoro: logicorum.

Y tomada inspeccion de los Puntos sorteados, se le fue señalado por los Puntuantes, del Libro de la Logica el tercer Punto, quod incipit: Videtur autem etc. y de la Phisica el segundo Punto quod incipit: His autem etc. Para leher mañana â las nueve, y media, la media hora de su Licion, y responder â los argumentos, y dificultades que se le han de proponer. De todo lo qual continue el pnte auto; siendo pntes por testigos los ante dichos, de que doy fee.

Juan Armengol Notr. Secretr. por Su Mag.d de dicha Universidad.

Juram.ta de non revelanda Argum.ta

Dr. Verd Pro. } Cath.s Dr. Serre Pro. } Coleg.s
Dr. P. Trobat } Dr. P. Pont }

Grado del Liz.do Pedro Antonio Llobera.....

Dicta Die.

Convocado y juntado el Claustro, y Colegio de Philosofia, en la Capilla de la Casa de la Univ.d Litteraria, y Estudio Gen.l Lulliano del Reyno de Mallorca; de orden del Muy Ill.re S.or D.n Nicolas Villalonga y Truyols Pro. canonigo de la S.ta Iglesia Cath.l, D.or en artes, ambos Dros. y Sag.da Theologia, Rector y Procansellario de dha. Univ.d; por medio de Bartholome Juan Provedel de ella, â fin, y efecto de conferir el Grado de D.or, y M.tro en Philosofia al Liz.do Pedro Antonio Llobera; para lo qual acistieron los sig.tes

D.or D.n Bart.e Verd Pro. D.or P. Cust.o Buenav.a Pont Obs.te
D.or Pablo Ribere Pro. Pad.no D.or P. M.o Ped.o Martir Albarti D.co
D.or P. Domingo Trobat D.co D.or P. M.o Miguel Abrines Merc.rio
D.or P. Juan Darder Obs.te D.or Antonio Serre Pro.
D.or P. Antonio Veñy Obs.te D.or Joseph Borras Pro.
D.or Juan Amengual Diac.no D.or Antonio Llull Pro.

Y haviendo defendido el acto de Conclusiones â que le han arguydo quatro Doctores de los que componen el Colegio, y Claustro de Philosofia; el dicho Muy Ill.re S.or Rector, y Procansellario ha mandado â los Señores del dicho Colegio, y Claustro de Philosofia votassen sobre las Calidades que le havian de dar en el Grado, y agregacion del dicho Liz.do Pedro Antonio Llobera, y prestado

el

el Juramento de estilo, han dado sus votos con avas blancas, y negras, y recogidos aquellos, se ha hallado quedar aprovado nemine discrepante, y en calidades las mismas, que las de la dicion de Puntos. Y entonces dicho Muy Ilte. Sor. Rector, y Procancellario ha mandado al Muy Rdo. Sor. Dor. Pablo Riberc Pro. Cathco. su Padrino, le vistiese las insignias Doctorales, y le confirió el dho. Grado de Dor, y Mtro en Philosofia; haviendo hecho la Profesion de la fee; y prestó el juramento acostumbrado, y de estilo. De todo lo qual continué el presente auto; siendo presentes por testigos los antedichos, de que doy fee.

Juan Ximeno del Cos. Secretº por su Magd de dicha Univ.

Die Prima Maij anno Domini M. DCC.Spo.

Licion de Puntos del Liz.do Juan Bovex.

Convocado, y Juntado el Colegio de Philosofia en la Capilla de la Casa de la Casa de la Univ.d Literaria, y Estudio Gen.l Luliano, del Reyno de Mallorca, de orden del Muy Ilte. Sor. Dn. Nicolas Villalonga, y Taurel Pro. Canonigo de la Sta. Iglesia Cathedral, Dor. en Artes, ambos Drôs. y Sagda. Theologia, Mtro, y Procanº. de dicha Univ.d por medio de Barthelome Juan Provedel de ella; y los que acistieron ayer al Sorteo de los Puntos, para el Grado de Dor y Mtro en Philosofia que pide el Liz.do Juan Bovex, hallandose presentes los siguientes.-

Dor Dn Barnd Verd Pro — Dor P. Cast Buenaventª Font Obs.te
Dor Pablo Ribere Pro — Dor P. Mtro Pedro Martin Albertin.
Dor P. Domingo Trobat Do — Dor P. Mtro Miguel Abrines Pro.
Dor P. Juan Dardes Obs.te — Dor Antonio Serre Pro
Dor P. Antonio Verny Obs.te — Dor Josph Borras Pro
Dor — Dor Antonio Lull Pro

Ha lehido el dho Liz.do Juan Bovex, la media hora de su Licion, de los Puntos que le salieron ayer por Suerte; y le señalaron los Puntuantes del Libro intitulado Predicabilium Porfirij el tercer Punto, quod incipit: Videtur autem esse. Y de la Phisica el segundo Punto, quod incipit: His autem esse. Y haviendo respondido a los quatro argumentos que le han hecho los Muy Rdos D. Dos Pablo Ribere, y Pe Juan Dardes Obs.te Pros Cathcos P.P. Mtros Pedro Martin Albertin Domco; y Miguel Abrines Mercenario Pros Colegiatos: Al dicho Muy Ilte. Sor. Rector, y Procancellario, ha mandado, que saliesen de la Capilla el dho. Liz.do Juan Bovex,

Lr

y su Padrino; y dixo á los del dicho Colegio de Philoso:
fia que havian acistido en la Licion de Puntos, y ar:
gumentos para Votar, jurassen á Dios, y á sus
Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no
darian su Voto por Soborno, sino segun Dios, y sus
Conciencias; y si hallavan al dho. Liz.do Juan Bover,
ya Bachiller en Philosofia; digno del Grado de D.or, y
Maestro en dha. facultad le aprovassen; quando no,
le reprovassen. Y prestado el Juram.to de estilo, han da:
do sus Votos, con avas blancas, y negras; y recogidos
aquellos se há hallado quedar aprovado nemine dis:
crepante, y en Calidades tanquam benemeritum para
el referido Grado; y entonces dicho Muy Ill.re Señor
Rector, y Procansellario, há mandado llamar al
mencionado Juan Bover, y su Padrino, y les há
participado la resolucion del dicho Colegio; dicien:
doles que se le conferiria dicho Grado, quando se le
señalaria dia. De todo lo qual continué el presente
auto; Siendo presentes por testigos los ante dichos, de
que doy feê.

Juan Armengol Notr. Secret. por
su Mag.d de dicha Universidad

Licion de Puntos del Liz.do Bartholome Ferrando.

Dicta die

Convocado, y juntado el Colegio de Philosofia en la Capilla de
la Casa de la Univ.d Litteraria, y Estudio Gen.l Lulliano,
del Reyno de Mallorca, de Orden del Muy Ill.re S.or D.n Ni:
colas Villalonga, y Truyols P.ro Canonigo de la S.ta Iglesia
Cath.l D.or en Artes, ambos D.ros; y Sagrada Theologia;
Rector, y Procansellario de dha. Univ.d por medio de Bar:
tholome Juan Provedel de ella, y los que acistieron ayer
al sortear de los Puntos, para el Grado de D.or y Maestro
en Philosofia que pide, el Liz.do Bartholome Ferrando,
hallandose presentes los siguientes —

D.or D.n Bartholome Verd P.ro	D.or P. Cust.o Buenav.a Pont Obs.te
D.or Pablo Ribere P.ro	D.or P. M.o Ped.o Martin Albarti.
D.or P. Domingo Trobat Dom.co	D.or P. M.o Mig.l Abrines Mer.o
D.or P. Juan Darder Obs.te	D.or Antonio Serre P.ro
D.or P. Antonio Veñy Obs.te Pad.no	D.or Joseph Borras P.ro
D.or	D.or Antonio Llull P.ro

Ha lehido el dicho Liz.do Bartholome Ferrando, la me:
dia hora de su Licion, de los Puntos que le salieron ayer
por suerte, y le señalaron los Puntuantes del Libro in:
titulado Dialectica Porfidij el tercer Punto, quod incipit:
Videtur autem etc. y de la Phisica el segundo Punto. Y ha:
viendo respondido á los quatro Argumentos que le han
hecho los Muy R.dos D. D.s D.n Bartholome Verd, y P. Do:
mingo Trobat Dom.co P.ros Cath.cos; D.or Antonio Serre,
y P. Cust.o Buenaventura Pont Observante P.ros Coleg.tos

del

El dicho Muy Ittre S.or Rector y Procancellario, ha mandado que Salressen de la Capilla el dho. Liz.do Bartholome Fernando, y su Padrino; y dixo á los del dicho Colegio de Philosofia, que havian acordado en la Licion de Puntos, y Argumentos para Votar, que juxassen á Dios, y á sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su Voto por Soborno, sino segun Dios, y su Conciencias, y si hallavan al dho. Liz.do Bartholome Fernando ya Bachiller en Philosofia, digno del Grado de D.or y Mtro en dha. facultad le aprovassen, quando no le reprovassen, y prestado el Juramento de estilo, han dado sus votos con avas blancas, y negros, y recogidos aquellos se ha hallado quedar aprovado por mayor parte para el referido Grado: y entonces dicho Muy Ittre S.or Rector, y Procancellario, ha mandado llamar al dho. Bartholome Fernando, y su Padrino, y les ha participado la resolución del dicho Colegio, diciendole se le conferiria dicho Grado, quando se le señalaria dia. De todo lo qual continué el presente acto, siendo presentes por testigos los ante dichos, de que doy fée.

Juan Armengol Mour. Secretario por
S. Mag. de dicha Universidad.

152.

Puntos del dia 2.

Antonio Moxey

Anno Dñi M.DCC.xc.

Convocado, y juntado el Colegio de Philosofia, en la Capilla de la Casa de la Univ.d Literaria, y Estudio Gen.l Luliano del Reyno de Mallorca; de orden del Muy Ittre S.or Z.no Nicolas Villalonga, y Truyols Pbro Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral, D.or en antes, ambos Drechos, y Sag.da theologia, Rector y Procancellario de dha. Univ.d; por medio de Bartholome Juan Provedel de ella, á fin, y efecto de señalar Puntos para el Grado de D.or y Mtro en Philosofia que pide, el Licenciado Antonio Moxey; haviendo sido de antes examinado, y tentado, por los Muy Ds. D. Dr. Juan Amengual Diacono, y Dr. Bartholome Verd Pbro Cath.co y Pr. Custodio Buenaventura Pont Obs.te; y Dr. Mtro Pedro Martin Albarti Dom.co Pro.s Colegiales; acistiendole de Padrino el Muy Rdo. Pr. Domingo Trobat Dom.co Pro. Cath.co tocando el turno al Muy Dr. S.or D.or Antonio Serra Pro. Colegial; para cuya funcion acistieron los siguientes.

D.or D.n Barth.e Verd Pro D.or Pr. Cust.o Buenav.a Pont Obs.te
D.or Pablo Liberas Pro D.or Pr. Mtro Ped.o Martin Albarti
D.or Pr. Domingo Trobat Pad.no D.or Pr. Mtro Miguel Abrines Mexico
D.or Pr. Tom.s Daviden Obs.te D.or Antonio Serra Pro
D.or Pr. Antonio Veny Obs.te D.or Juan Antonio Sastre Pro
D.or Antonio Lull Pro D.or .....

Y rezada la Oracion al Spiritu S.to fue dado al Muy S.or Dtor

y Procansellario, delante de todos un Libro intitulado, Dialectica Porfidij, y cerrado fue picado por un Muchacho menor de siete años, con tres agujas, y le salieron los tres Puntos siguientes.

Primum Puntum Capud secundum de Censu.

Secundum Puntum Capud secundum de Celo.

Tercium Puntum, Capud Octavum.

Y de la Logica de Aristoteles, los tres siguientes

Primum Puntum, Capud primum de Subjectis, et Predicatis.

Secundum Puntum Cap. vigessimum nonum de medijs Silogismorum.

Tercium Puntum, Capud secundum.

Y tomada inspeccion de los Puntos Sorteados, se le fue señalado por los Puntuantes del Libro de la Logica el tercer Punto, Capud secundum, incipit Species autem etc., y de la Phisica el tercer Punto quod incipit: Descendum est autem etc. Para leher mañana a las ocho, la media hora de su Licion, y responder a los argumentos, y dificultades, que se le han de proponer. De todo lo qual continue el pnte. auto; siendo pntes. por testigos los ante dichos, de que doy fee.

Juan Armengol Notts. Secrets. por Su Mag.d de dicha Universidad.

Juram.ta de non revelanda Argum.ta

Dr. P. Darder } Cath.s
Dr. P. Veny } Cath.s
Dr. Albarti } Coleg.s
Dr. Abrines } Coleg.s

Puntos del Liz.do Sebastian Ribere.

Dicta Die

Convocado, y juntado el Colegio de Philosofia, en la Capilla de la Casa de la Univ.d Literaria, y Estudio Gen.l Lulliano, del Reyno de Mallorca, de Orden del Muy Ill.re S.or D.n Nicolas Villalonga, y Truyols P.ro Canonigo de la S.ta Iglesia Cathedral, D.or en artes, ambos Dros. y Sag.da Theologia, Rector, y Procansellario de dicha Univ.d; por medio de Bartholome Juan Provedel de ella, a fin, y efecto de señalar Puntos para el Grado de D.or y Maestro en Philosofia que pide el Licenciado Antonio Morey ya Bachiller en Philosofia; haviendo sido de antes examinado, y tentado, por los Muy R.dos D. D.s P. P.s Juan Darder, y Antonio Veny Obs.tes P.ros Cath.cos; P. P.s M.tros Pedro Martir Albarti Dom.co; y Miguel Abrines Mercenario P.ros Colegiatos; acistiendole de Padrino el Muy R.do S.or D.or Pablo Ribere P.ro Cath.co; tocando el turno al Muy R.do S.or D.or D.n Bartholome Verd P.ro Cath.co para cuya funcion acistieron los siguientes.

D.or D.n Bart.e Verd P.ro	D.or P. Cust.o Buenav.a Pont Obs.te
D.or Pablo Ribere P.ro Pad.no	D.or P. M.o Ped.o Martir Albarti.
D.or P. Domingo Trobat Dom.co	D.or P. M.o Mig.l Abrines Merc.rio
D.or P. Juan Darder Obs.te	D.or Antonio Serre P.ro
D.or P. Antonio Veny Obs.te	D.or Juan Antonio Sastre.
D.or Antonio Llull P.ro	D.or .....

Y rezada la Oracion al Spiritu Santo, fue dado al Muy Ill.re

Sor. Rector, y Procansellario, delante d todos, un Libro intitulado Dialectica Porfirij, y cerrado fue picado por un Muchacho menor d siete años, con tres agujas, y le salieron los tres Puntos siguientes.

Primum Puntum, Caput textum Hisagogen.

Secundum Puntum, Caput quartum Porfiriane Hisagoges.

Terciúm Puntum, Caput secundum Institucionum Porfirij.

Y d la Phisica d Aristoteles los tres siguientes.

Primum Puntum Caput primum d natura.

Secundum Puntum Caput quintum d metheologicis.

Terciúm Puntum, Caput ultimum Phisicorum.

Y tomada inspeccion d los Puntos Sorteados, se le fueron señalados por los Puntuantes del Libro d la Logica el terciúm Punto, Caput secundum, quod incipit: Species autem etc. y d la Phisica el tercer Punto, Caput ultimum, quod incipit: Nos quidem etc. Para leher mañana ã las 9. la media hora d su Licion, y responder ã los argumentos, y dificultades, que se le han d proponer. De todo lo qual continue el pnte. auto, siendo pntes por testigos los ante dichos, de que doy fee.

Juan Fernandez Mouz. Secretr. por
S. Mag.d de dicha Universidad

Juramta de non Revelandis Rogumtis

D.r P. Darder
D.r L. Veny
} Cath.s
D.r P. Moxi
D.r P. Abrines
} Colegs.

Licion d Puntos del Liz.do Antonio Morey

Die xxv. Maij anno Domini M.Dcc.xxv.

Convocado y Juntado el Colegio d Philosofia, en la Capilla d la Casa d la Univ.d Litteraria, y Estudio Gen.l Lulliano, del Rno. d Mallorca; d Orden del Muy Ilte. Sor. Dn. Nicolas Villalonga, y Truyols Pro. Canonigo d la Sta. Iglesia Cathedral, Dor. en artes, ambos Drôs. y Sag.da Theologia, Rector, y Procansellario d dha. Univ.d por medio d Bartholome Juan Provedel d ella, y los que acistiexon ayer al sorteax d los Puntos, para el Grado d Dor. y Mtro. en Philosofia g.e pride, el Liz.do Antonio Morey, hallandose pntes. los siguientes.

Dor. Jn. Bartholome Verd Pro. Dor. P.r Cust.o Buenaya Pont Obs.te
Dor. Pablo Ribera Pro. Dor. P.r Mo. Fed.o Martin Albarti Dco.
Dor. P. Domingo Trobat Co. P.no Dor. P.r Mo. Mig.l Abrines Mercrio.
Dor. P. Juan Darder Obs.te Dor. Antonio Serre Pro.
Dor. P. Antonio Veny Obs.te Dor. Juan Antonio Sastre Pro.
Dor. Antonio Lull Pro. Dor. .....

Ha lehido el dicho Liz.do Antonio Morey, la media hora d su Licion, d los Puntos que le salieron ayer por suerte, y le señalaron los Puntuantes, del Libro intitulado Dialectica Porfirij el tercer punto, Caput secundum, quod incipit: Species autem etc. y d la Phisica, el tercer Punto. y haviendo respondido ã los quatro argumentos que le han hecho los Muy Ilres. D. Ds. Pres. Juan Darder, y Antonio Veny Obstes. Pros. Cathcos. P.r Mtro. Pedro Martin Albarti Domco. y P.r Mtro. Miguel Abrines Mercrio. Pros. Colegtos.

El dicho Muy Ill.re S.or Rector, y Procansellario, ha man:
dado que saliessen de la Capilla, el dicho Liz.do Antonio Mo:
rey, y su Padrino; y dixo a todos los Señores del Colegio
de Philosofia, que havian acistido en la Licion de Puntos,
y argumentos para votar, que jurassen a Dios, y a
sus Sagrado Evangelios que tenian presentes; que no da:
rian su voto por soborno, sino segun Dios, y sus conci:
encias; y si hallavan al dicho Antonio Morey, ya Ba:
chiller en Philosofia, digno del Grado de D.or, y Maestro
en dicha facultad le aprovassen; quando no, le reprovas:
sen; y prestado el juram.to de estilo, han dado sus votos con
avas blancas, y negras; y recogidos aquellos, se ha halla:
do quedar aprovado nemine discrepante. Y entonces dicho
Muy Ill.re S.or Rector, y Procansellario ha mandado lla:
mar al mencionado Licenciado Antonio Morey, y su
Padrino, y les ha participado la resolucion del dicho Co:
legio; diciendoles se le conferiria dich Grado de Philo:
sofia, quando se le señalaria dia. De todo lo qual con:
tinue el presente auto, siendo presentes por testi:
gos Antonio Pablo Balaguer criado del dho.
M. Ill.e S.or Rtor, y Bartholome Juan Provedel,
de que doy fee.

Juan Armengol Notr. Secret.o por
su Mag.d de dicha Universidad.

Licion de Puntos y Grado del Liz.do Sebastian Ribere

Nota. no se le de entregar el titulo por no haver tocado Depo.to

Dicta die.

Convocado, y juntado el Colegio de Philosofia, en la Capilla de
la Casa de la Univ.d Litteraria, y Estudio Gen.l Lulliano, del R.no
de Mallorca, de orden del Muy Ill.re S.or D.n Nicolas Villalonga,
y Truyols P.ro Canonigo de la S.ta Iglesia Cathedral, D.or en Ar:
tes, ambos D.ros, y Sag.da Theologia, Rector, y Procansellario
de dicha Univ.d por medio de Bartholome Juan Provedel de ella;
y los que acistieron ayer al sortear de los Puntos, para el
Grado de D.or, y Maestro en Philosofia que pide, el Liz.do Sebas:
tian Ribere; hallandose presentes los siguientes.-

D.or D.n Bartholome Verd P.ro — D.or P. Cust.o Buenaz.a Pons Obs.te
D.or Pablo Ribere P.ro Pad.no — D.or P. M.o Ped.o Martir Albarti D.co
D.or P. Domingo Trobat Dom.co — D.or P. M.o Miguel Abrines Merc.rio
D.or P. Juan Darder Obs.te — D.or Antonio Serre P.ro
D.or P. Antonio Veñy Obs.te — D.or Juan Antonio Sastre P.ro
D.or Antonio Llull P.ro — D.or - - - - - - - - - -

Ha lehido el dicho Liz.do Sebastian Ribere la media hora de
su Licion, de los Puntos que le salieron ayer por suerte,
y le señalaron los Puntuantes del Libro intitulado Dia:
lectica Porfidij, el tercer Punto Capud secundum, quod in:
cipit: Species autem etc; y de la Phisica el tercer Pun:
to: y haviendo respondido a los quatro argumentos que le
han hecho los Muy R.dos D. D.s P. P.s Juan Darder, y
Antonio Veñy Obs.tes P.ros Cath.cos; P.e M.tro Pedro Mar:
tir Albarti Dom.co; y P. M.tro Miguel Abrines Mercena:
rio P.ros Coleg.tos; el dicho Muy Ill.re S.or Rector, y Pro:
cansellario ha mandado que saliessen de la Capilla el dicho
Liz.do

Liz.do Sebastian Ribere, y su Padrino, y dixo á todos los Señores del Colegio de Philosofia, que havian acistido en la Licion de Puntos y argumentos para votar; que jurassen á Dios, y á Sagrados Evangelios que tenian pntes. que no darian su voto por soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Sebastian Ribere ya Bachiller en Philosofia, digno del Grado de D.or y Maestro en dicha facultad le aprovassen; quando no, le reprovassen; y prestado el juramento de estilo han dado sus votos con avas blancas y negras, y recogidos aquellos se há hallado quedar aprovado nemine discrepante, y en Calidades tamquam benemeritum. y entonces dicho Muy Je. S.or Rector, y Procansellario, ha mandado llamar al mencionado Sebastian Ribere, y su Padrino, y les há participado la resolucion del dho. Colegio: Y concecutivam.te el dho. Muy Je. S.or R.tor; há mandado los antedichos Señores, que havian acistido, votassen sobre las Calidades que le havian de dar en el Grado, y agregacion del dicho Sebastiam Ribere, y prestado el acustumbrado juramento, y dado sus votos en la forma de estilo; se há hallado quedar aprovado nemine discrepante, y con las mismas Calidades que en la Licion de Puntos; para dha. agregacion. y entonces dicho Muy Ill.re S.or Rector, y Procansellario, ha mandado al Muy R.do S.or D.or Pablo Ribere P.ro Cath.co su Pad.no le pusiese, y vistiese las insignias Doctorales; y le conferió el dicho Grado de D.or y Maestro en Philosofia, haviendo hecho primero la Profesion de la fee, y presto el juramento acostumbrado, y de estilo. De todo lo

qual, continue los presentes autos; siendo presentes por testigos los antedichos, de que doy fee.

Juan Armengol Rect. Secret. por su Mag.d de dicha Universidad

Die xxviij. Maij anno Domini MDCCLxv.

Puntos del Liz.do Antonio Servera.

Convocado, y juntado el Colegio de Philosofia, en la Capilla de la Casa de la Univ.d Litteraria, y Estudio Gen.l Lulliano del Reyno de Mallorca, de Orden del Muy Ill.re S.or D.n Nicolas Villalonga, y Truyols P.ro; Canonigo de la S.ta Iglesia Cath.l; D.or en artes, ambos Dros. y Sag.da Theologia, Rector, y Procansellario de dicha Univ.d; por medio de Bartholome Juan Provedel de ella; á fin, y efecto de señalar Puntos para el Grado de D.or, y M.tro en Philosofia que pide, el Liz.do Antonio Sarvera; haviendo sido de antes examinado, y tentado por los Muy R.dos D. D.s Pablo Ribere, y P. Domingo Trobat Dom.co P.ros Cath.cos; P. P.s M.tros Miguel Abrines Mercenario, y Pedro Martir Albarti Dom.co P.ros Coleg.tos; acistiendole de Padrino, el Muy R.do P.e Antonio Veñy Obs.te P.ro Cath.co; tocando el turno al Mag.co S.or D.or D.n Miguel Riere Coleg.to; para cuya funcion, acistieron los siguientes:

D.or D.n Bartholome Verd P.ro — D.or P. Juan Darder Obs.te
D.or Pablo Ribere P.ro — D.or P. Antonio Veñy Obs.te Pad.no
D.or P. Domingo Trobat Dom.co — D.or Juan Amengual Diac.no

Dor. P. Mtro. Pedro Martir Albarti Domco. Dor. Joseph Borras Pro.
Dor. P. Custo. Buenaya. Pont Obste. Dor. Anos. Llull Pro.
Dor. P. Mtro. Miguel Abrines Mercrio. Dor. Magin Roig Pro.

Y rezada la oracion al Spiritu Sto. fué dado al Muy Ie. Sor. Rtor. y Procansellario delante de todos, un Libro intitulado Dialectica Porfidij, y çerrado, fué picado por un muchacho menor de siete años con tres agujas, y le salieron los tres Puntos siguientes.—

Primum Puntum, Capud Tercium de diferentia.

Secundum Puntum Capud primum de genere.

Tercium Puntum, Capud secundum de Specie.

Y de la Phisica los tres siguientes.

Primum Puntum, Capud Sextum de Natura.

Secundum Puntum Capud quintum de natura.

Tercium Puntum Capud quartum de natura.

Y tomada inspeccion de los Puntos sorteados, se le fueron señalados por los Puntuantes, del Libro Dialectica Porfidij el tercer Punto, Capd. secundum de Specie, quod incipit: Species autem etc. y de la Phisica el tercer Punto. Para leher mañana â las 9 la media hora de su Licion, y responder â los argumtos. y dificultades que se le han de proponer. De todo lo qual continué el pnte. auto; siendo pntes. por testigos los ante dichos de que doy fee.

Juan Armengol Notr. Secretr. por su Mag.d de dicha Univers.d

Juramta. de non revel.da Arg.ta

Dr. Amengual } Cath.s Dr. P. Pont } Coleg.s
Dr. Ribere p.ro } Dr. P. Albarti }

Dicta die

Grado del Lizdo. Bartholome Ferrando, y Manera.

Convocado, y juntado el Colegio de Philosofia, en la Capilla de la Casa de la Univd. Litteraria, y Estudio Genl. Lulliano, del Rno. de Mallorca, de orden del Muy Ittre. Sor. Dn. Nicolas Villalonga, y Truyols Pro.; Canonigo de la Sta. Igla. Cathedral, Dor. en artes, ambos Dros. y Sagda. Theologia, Rector, y Procansellario de dicha Univd.; por medio de Bartholome Juan, Provedel de ella; â fin, y efecto de Conferir el Grado de Dor.; y Maestro en Philosofia al Lizdo. Bartholome Ferrando, para lo qual acistieron los siguientes.—

Dor. Dn. Barus. Verd Pro. Dor. P. Custo. Buenaya. Pont Obste.
Dor. Pablo Ribere Pro. Dor. P. Mo. Albarti Domco.
Dor. P. Domingo Trobat Dco. Dor. P. Mo. Migl. Abrines Mrio.
Dor. P. Juan Darder Obste. Dor. Joseph Borras Pro.
Dor. P. Anos. Veny Obste. Padno. Dor. Magin Roig Pro.
Dor. Juan Amengual Diacno. Dor. Antonio Llull Pro.

Y haviendo defendido el acto de Conclusiones, â que le han arguydo, quatro Dotores de los que Componen el Colegio, y Claustro de Philosofia: El dicho Muy Ie. Sor. Rector, y Procansellario ha mandado â los señores del dicho Colegio de Philosofia, votassen sobre el Grado, y agregassion del dho. Bartholome Ferrando;

y prestado el Juramento de estilo, han dado sus votos con avas blancas, y negras; y recogidos aquellos; se ha hallado quedar aprovado nemine discrepante, para dha. agregacion. Y entonces dicho Muy Ie. Sor. Rtor. y Procansellario ha mandado llamar al dho. Lizdo. Bartholome Ferrando, y su Padrino, y les ha participado la resolucion del dho. Colegio; Mandando al Muy Rdo. Padre Antonio Veny Obste. Cathco. Pro. su Padrino, le vistiese, y pusiese las insignias Doctorales, y le confirió el dho. Grado de Dor. y Mtro. en Philosofia; haviendo hecho la Profesion de la fee; y prestó el Juramento acostumbrado, y de estilo. De todo lo qual continue el presente auto; siendo pntes. por testigos los ante dichos, de que doy fee.

Juan Amengual Notr. Secretr. por Su Mag.d de dicha Universidad

Die xxviiij Maij
anno Dni. MDCCxv.

Licion de Puntos del Lizdo. Antonio Sarvera

Convocado, y juntado el Colegio de Philosofia, en la Capilla de la Casa de la Univd. Litteraria, y Estudio Genl. Lulliano, del Reyno de Mallorca, de orden del Muy Ie. Sor. Dn. Nicolas Villalonga, y Truyols Pro.; Canonigo de la Sta. Iglesia Cathl. Dor. en artes, ambos Dros. y Sagda. Theologia, Rector y Procanzo. de dha Univd.;

por

por medio de Bartholome Juan Provedel de ella, y los que acistieron ayer al sortear de los Puntos, para el Grado de Dor. y Maestro en Philosofia que pide, el Lizdo. Antonio Sarvera, hallandose presentes los siguientes.-

Dor. Dn. Bartholome Verd Pro.	Dor. P. Custo. Buenava. Pont Obste.
Dor. Pablo Ribere Pro.	Dor. P. Mtro. Pedo. Martir Albarti
Dor. P. Domingo Trobat Domco.	Dor. P. Mtro. Miguel Abrines
Dor. P. Juan Darder Obste.	Dor. Joseph Borras Pro.
Dor. P. Antonio Veny Obste. Padno.	Dor. Magin Roig Pro.
Dor. Juan Amengual Diacno.	Dor. Antonio Llull Pro.

Ha lehido el dicho Lizdo. Antonio Servera la media hora de su Licion de los Puntos que le salieron ayer por suerte, y le señalaron los Puntuantes del Libro intitulado Dialectica Porfidij el tercer Punto, Capud secundum de specie, quod incipit: Species autem ecc. Y de la Phisica el tercer Punto Capud quartum de natura. Y haviendo respondido a los quatro argumentos que le han hecho los Muy Rdos. D. Ds. Juan Amengual Diacno.; y Pablo Ribere Pro. Cathcos. P. Custodio Fr. Buenava. Pont Obste.; y P. Mtro. Pedro Martir Albarti Domco. Pros. Colegtos. El dicho Muy Illre. Sor. Rector, y Procansellario, ha mandado que saliesen de la Capilla, el dicho Lizdo. Antonio Sarvera, y su Padrino, y dixo a todos los señores del Colegio de Philosofia, que havian acistido en la Lizon. de Puntos,

y

Canonigo ℓ la Sta Iglesia Cathedral, Dor en artes, ambos
Dros, y Sagrada Theologia, Rector y Procansellario ℓ
dicha Univ.d por medio ℓ Bartholome Juan Provedel ℓ
ella, ā, fin, y efecto ℓ conferir el Grado ℓ Dor y Maestro
en Philosofia al Liz.do Juan Bovex, para lo qual acis-
tieron los siguientes.—

Dor Dn Barrf. Verd Pro Dor Pbr. Cust.o Buenaya Pont Obs.te
Dor Pablo Ribera Pro Dor P. Mo Pedro Martin Albarti.
Dor P. Domingo Trobat Dom.co Dor P. Mo Miguel Abrines Mer.o
Dor P. Juan Darder Obs.te Dor Joseph Borras Pro
Dor P. Antonio Veny Obs.te Dor Magin Roig Pro
Dor Juan Amengual Diac.no Dor Antonio Sampol Pro

Y haviendo defendido el Acto ℓ Conclusiones, ā que le han
argurido quatro Votores ℓ los que componen el Colegio,
y Claustro ℓ Philosofia; El dicho Muy Ilte. Sor Rector,
y Procansellario ha mandado ā los Señores del Colegio,
y Claustro ℓ Philosofia votasen sobre el Grado, y apro-
bacion, del dicho Juan Bovex; y prestado el Juram.to
ℓ estilo, han dado sus Votos, con avas blancas, y negras
y recogidos aquellos se ha hallado quedar aprovado nemi-
ne discrepante para dicha aprobacion. Y entonces dicho
Muy Ilte Sor Rector, y Procansellario, ha mandado lla-
mar al dho. Juan Bovex, y su Padrino, y les ha partici-
pado la resolucion del dicho Colegio; mandando al Muy

Y argumentos, para votar, que jurassen ā Dios, y ā sus
Sagrados Evangelios que tenian presentes; que no darian
su Voto por soborno, sino segun Dios, y sus concien-
cias, y si hallavan al dicho Antonio Serviera ya
Bachiller en Philosofia, digno del Grado ℓ Dor y Mtro
en dicha facultad; le aprovassen, quando no, le repro-
vassen; Y prestado el Juramento ℓ estilo, han dado
sus Votos con avas blancas, y negras; y recogidos
aquellos, se ha hallado quedar aprovado nemine dis-
crepante. Y entonces dicho Muy Ilte Sor Rector, y
Procansellario ha mandado llamar al mencionado
Antonio Serviera, y su Padrino, y les ha participado
la resolucion del dho. Colegio; diciendoles se le confiri-
ria dho. Grado, quando se le señalaria dia. De todo lo
qual continue el pnte. acto; siendo pntes. por testigos
los antedichos, de que doy fee.

Juan Amengual Mag.r Secret. por
su Mag.d de dicha Univers.

Dre. v. Junij anno
Domini M.DCC.Spo.

Grado del Liz.do Juan Bovex y Ternasse.

Convocado, y juntado el Colegio ℓ Philosofia, en la Ca-
pilla ℓ la Casa ℓ la Univ.d Literaria, y Estudio
General Luliano, del Reyno ℓ Mallorca; ℓ orden
del Muy Ilte Sor Dn Nicolas Villalonga, y Truyols Pro
Canonigo

Rdo. Sor. Dor. Pe. Domingo Trobat Dem.o Pro. Cath.o su Pa: drino, le vistiese, y pusiese las insignias Doctorales; y le confirió el dicho Grado de Dor. y Maestro en Philoso: fia, haviendo hecho la Profesion de la fee, y prestó el Juramento acostumbrado, y de estilo. De todo lo qual con: tinué el presente auto; siendo ptes. por Testigos lo: ante dichos, de que doy feé.

Juan Amengual Mors. Secretº.
Sustg. de dicha Vniversd.

Dicta die.

Grado del Lic.do Antonio Serverа.....

Convocado, y juntado, el Colegio de Philosofia, en la Capi: lla de la Casa de la Vniv.d Literaria, y Estudio General Luliano, del Reyno de Mallorca; de orden del Muy Ille. Sor. Dn. Nicolas Villalonga, y Truyols Pbro. Ca: nonigo de la Sta. Yglesia Cath.l Dor. en ambos Drios, y Sag.da Theologia, Rector, y Procancellario de dicha Vniv.d por medio de Bartholome Juan, Provedel de ella, a fin, y efecto de conferir el Grado de Dor. y Mtro. en Philosofia, al Lic.do Antonio Serverа; para lo qual acistieron los siguientes.

Dor. Dn. Barez. Verd Pro	Dor. P. Cust.o Buenay.a Pont Obs.te
Dor. Pablo Ribera Pro	Dor. P. Mo. Fo. Martin Albarti xio
Dor. P. Domingo Trobat Do	Dor. P. Mo. Mig.l Alzines Merc.
Dor. P. Juan Darder Obs.te	Dor. Joseph Borras Pro
Dor. P. Anto. Verd Obs.te Pad.no	Dor. Martin Roig Pro
Dor. Juan Amengual Drae.no	Dor. Juan Bover, y terrasse.

160.

Y haviendo defendido el acto de Conclusiones, a que le han arguydo quatro Doctores de los que Componen el Colegio y Claustro de Philosofia, el dicho Muy Ille. Sor. Rector, y Procancellario ha mandado que saliessen de la Capilla los Doctores del dho. Colegio, y Claustro de Philosofia, para votar, sobre el Grado, y agregacion del dho. Antonio Serverа; y prestado el juramento de estilo, han dado sus vo: tos con avas blancas, y negras; y recogidos aquellos, se ha hallado quedar aprovado nemine discrepante para dha. agregacion; y entonces dho. Muy Ille. Sor. Rector, y Procancellario, ha mandado llamar al dho. Lic.do Antonio Serverа, y su Padrino, y les ha participado la resolu: cion del dicho Colegio: Mandando al Muy Rdo. P. Antonio Verd Obs.te Pro Cath.co su Padrino, le vistiese, y pusiese las insignias Doctorales, y le ha conferido el dho Grado de Dor. y Mtro. en Philosofia, haviendo hecho la Profesion de la fee, y despues presto el juram.to acostumbrado, y de estilo. De todo lo qual continué el ptes. auto, siendo ptes. por testigos los antes dichos, de que doy feé.

Juan Amengual Mors. Secretº. por
Sustg. de dicha Vniversd.

Grado del Liz.do Antonio Morey et Font

Die xv. Junij anno Domini MDCCLxv.

Convocado, y juntado el Colegio de Philosofia en la Capilla de la Casa de la Univ.d Litteraria, y Estudio Gen.l Lulliano, del Reyno de Mallorca; de orden del Muy I.e S.or D.n Nicolas Villalonga, y Truyols P.ro Canonigo de la S.ta Iglesia Cath.l D.or en artes, ambos D.ros y Sag.da Theologia, Rector, y Procansellario de dha. Univ.d por medio de Bartholome Juan, Provedel de ella; a fin, y efecto de conferir el Grado de D.or y M.tro en Philosofia al Liz.do Antonio Morey, para lo qual acistieron los sig.tes

D.or D.n Bart.e Verd P.ro D.or P. Cust.o Buenav.a Pont Obs.te
D.or P. Domingo Trobat D.co D.or P. M.o Ped.o Martin Albarti.
D.or P. Juan Darder Obs.te D.or P. M.o Miguel Abrines
D.or P. Antonio Veny Obs.te D.or Joseph Borras P.ro
D.or Juan Amengual P.ro D.or Magin Roig P.ro
D.or Antonio Llull P.ro D.or Sanxo P.ro

Y haviendo defendido el acto de Conclusiones, a que le han arguydo quatro Doctores de los que componen el Colegio, y Claustro de Philosofia; el dicho Muy Ill.re S.or Rector y Procansellario ha mandado a los Señores del dicho Colegio, y Claustro de Philosofia; votassen sobre el Grado, y agregacion, al Colegio y Claustro de Philosofia del dho. Antonio Morey; y prestado el juram.to

de

de estilo han dado sus votos con avas blancas, y negras; y recogidos aquellos se ha hallado quedar aprovado nemine discrepante, para el Grado, y agregacion: y entonces dho. Muy I.e S.or Rector, y Procansellario; ha mandado al Muy R.do P. Domingo Trobat Dom.co P.ro Cath.co su Padrino, le vistiesse, y pusiese las insignias Doctorales; y le confirio el dho. Grado de D.or y M.tro en Philosofia; haviendo hecho la Profesion de la fee; y presto el juram.to acostumbrado, y de estilo. De todo lo qual continue el pnte. auto; siendo pntes. por testigos los ante dichos, de que doy fee.

Juan Amengol Not. Secret. p.
Su Mag.d de dicha Univers.d

Die xxij. Junij anno Domini MDCCLxv.

Puntos del Liz.do Rafael Palou

Convocado, y juntado el Colegio de Philosofia, en la Capilla de la Casa de la Universidad Litteraria, y Estudio General Lulliano del Reyno de Mallorca; de orden del Muy I.e S.or D.n Nicolas Villalonga, y Truyols P.ro Canonigo de la S.ta Iglesia Cathedral, D.or en artes, ambos D.ros y Sagrada Theologia, Rector y Procansellario de dicha Univ.d por medio de Bartholome Juan Provedel de ella; a fin, y efecto

de

& señalan puntos, para el Grado & Dr y Maestro en Philosofía que pide el Liz.do Rafael Valero, haviendo sido & antes examinado, y tentado por los Muy Rdos D. Dr Pablo Ribera y Pe Domingo Trobat Dom.co Pros Cath.cos Dor Dn Miguel Riera y Pe Custodio Buenaventura Pont Obs.te Pro Colegiatos; acistiendole & Padrino el Muy Rdo Pe Juan Danden Obs.te Pro Cath.co; tocando el turno al Mag.co Sor Dor Dn Miguel Riera Colegiato; para cuya funcion acistieron los siguientes.—

Dor Gn Barraf Verd Pro Dn Pe Cust.o Buenav.a Pont Obs.te
Dor Pablo Ribera Pro Dor Gabriel Mauxe Pro
Dor Pe Domingo Trobat Sr Dor Pe Mtro Red.o Martin Albarti
Dor Pe Juan Danden Obs.te Rad.no Dor Pe Mtro Miguel Aburner m.no
Dor Pe Antonio Veny Obs.te Dor Joseph Bonnas Pro
Dor Juan Amengual Pro Dor Magin Roig Pro

y rezada la oracion al Spiritu Sto fuédado al Muy Pe Sor Pstor y Procancellario delante & todos un Libro intitulado Logica parva Illuminati Doctoris, y cerrado fué picado por un Muchacho menor & siete años, con tres agujas, y le salieron los tres puntos siguientes.—

Primum Puntum, Caput septum & habitu.
Secundum Puntum, Caput Primum & genere.
Tercium Puntum distinctionis octava. & Angelis.

y del Libro intitulado Lamentationis Philosophie los 3 siguientes

Primum Puntum, Caput tercium & generatione.
Secundum Puntum, Caput secundum & materia.
Tercium Puntum, Caput duodecimum & memoria.

Y tomada inspeccion & los Puntos Sorteados, se le fueron señalados por los Puntuantes del Libro & la Logica el segundo Punto, Caput primum & genere: quod incipit: Utrum genus est: y & la Phisica el segundo Punto, Cap.o secundum & materia, quod incipit: Aut materia est: Para leher mañana, á las 2 la media hora & su Dicion, y responder á los argumentos, y dificultades que se le han & proponer. De todo lo qual, continué el presente auto; siendo prtes por testigos los ante dichos de que doy fee.

Juan Amengual Coad. Secret. por
Sr Guillaz. de dicha Universidad.

Juram.ta de non revelanda Regenta

Dr Verd Pro ... Cath.s Dr Pe Moreno M.rio
Dr Pe Trobat Obe ... Cath.s Dr R. Pont Obte ... Colez.s

Dicta die.

Puntos del Muy Rdo Pe Lector Bernardo Salva Pro Trinitario

Convocado, y juntado el Colegio & Philosofía, en la Capilla & la Casa & la Univ.d Literaria, y Estudio General de dicha Reyno & Mallorca, & orden del Muy Ille Sor Dn Nicolas Villalonga, y Truyols Pro, Canonigo & la Sta Iglesia Cathedral, Dor en Artes, ambos drños y Sag.da Theolog.ã

Rector y Procansellario d dicha Univ.; por medio d Bart:
tholome Juan Provedel d ella, á fin y efecto d señalar pun:
tos al Muy Rdo Pe Letor Bernardo Salva Pro Examina:
rio para el Grado d Bachiller, y d Dor y Mtro en Philoso:
fia que pide, acristiendole d Padrino el Muy Rdo Sor Dn
Pablo Ribera Pro Cath; sacando el tuxino al Muy Rdo
Sor Dor Dn Barthelome Verd Pro Cath; para cuya fun:
cion acistieron los siguientes.

Dor Dn Barthelome Verd Pro Dor Dn Crist. Buenaventa Pont Obste
Dor Pablo Ribera Pro Pad.no Dor Gabriel Maure Pro
Dor D. Domingo Trobat Dom.co Dor Pbro Mtro Ped. Martin Albar
Dor D. Juan Daxder Obste Dor Pbro Mo Miguel Abrines
Dor D. Antonio Veny Obste Dor Joseph Borras Pro
Dor Juan Amengual Pro Dor Magin Roig Pro

Y rezada la Oracion al Spiritu Sto fué dado al Muy Te
Sor Rector, y Procansellario, un Libro intitulado Insti:
tucionum Porfidij; y cerrado fué picado por un Muchacho
menor d siete años con tres agujas, y le salieron los tres
puntos siguientes.

Primum Puntum, Capud decimum quintum.
Secundum Puntum, Capud vigesimum.
Tercium Puntum, Capud quantum.

y d la Phisica los tres siguientes.

Primum Puntum, Capud octavum d Natura.

Secundum Puntum, Capud septimum d methodo logicis.
Tercium Puntum, Capud octavum d Caud.

Y tomada inspeccion d los Puntos sorteados, se le fueron señalados por los Puntuantes, del Libro Institucionum Porfidij el tercer Punto, Capud decimum quintum, quod incipit: Comune est ens, y d la Phisica el tercer Punto Capud octavum; quod incipit: Causa prima est. Para leher mañana á las 9 la media hora d su dicion, y res:ponder á los argumentos, y dificultades que se le han d proponer. De todo lo qual, continué el prte. acto, siendo prtes por testigos los ante Hor. de q. doy fee.

Juan Amengual Actuario Secretario por
Dn Matz. de dicha Universidad.

Juramta de nous recolandis Argumta.

Dr P. Daxder } Cath.s Dr Maure Pro } Colegs
Dr P. Veny. Obte } Dr P. Albertí Dom.o }

Dié ppij. Dictorum.

Licion d Puntos del Licenciado Ra:fael Palou.....

Convocado y Juntado el Colegio d Philosofia, en la Capilla d la Casa d la Univ.d Literaria, y Estudio General Lul:liano, del Reyno d Mallorca; d orden del Muy Ille Sor Dn Nicolas Villalonga y Truyols Pro Canonigo d la Sta Iglesia Cathedral, Dor en artes, ambos derechos, y Sagda theologia, Rector y Procansellario d dicha Univ.d por me:dio d Barthelome Juan Provedel d ella; y los que acris:tieron ayer al sortear d los Puntos, para el Grado d Dor

Lr

y Maestro en Philosofía que pide, el Licenciado Rafael Pa:
lou, hallandose presentes los siguientes.-
Dor Dn Bartholome Verd Pro Dor Pr Custo Buenaga Pont
Dor Pablo Ribere Pro Dor Gabriel Mauze Pro
Dor Pr Domingo Trobat Dmo Dor Pr Mo Pro Martiz Albarti
Dor Pr Juan Pardex Obte Pado Dor Pr Mo Mrp. Abrines Mexcio
Dor Pr Antonio Veny Obte Dor Magin Roig Pro
Dor Juan Amengual Pro Dor Antonio Llull Pro
Ha lehido el dicho Licenciado Rafael Palou la media ho:
ra de su Licion de los Puntos que le salieron ayer por
suerte, y le señalaron los Puntuantes, del Libro intitula:
do: Logica parva Titi Dxio el segundo Punto, Capud pri:
mum de genere, quod incipit: Utrum genus etc. y del Li:
bro intitulado Lamentacions Philosofia el segundo Punto,
Capud secundum de materia; quod incipit: ait materia etc.
y haviendo respondido a los quatro argumentos que le
han hecho los Muy Rdos D. Dos Dn Bartholome Verd,
y Pr Domingo Trobat Dmo Pros Cathcos Pr Mtro Miguel
Abrines Mexcenario, y Pr Custodio Buenaga Pont Obte
Pros Colegtos; El dicho Muy Te Sor Rector, y Procansella:
rio, ha mandado que salieses de la Capilla el dicho Lizdo
Rafael Palou, y su Padrino, y dixo a todos los señores
del Colegio de Philosofia que havian acistido en la Licion
de Puntos, y argumentos, para votar, que jurasen a
Dios, y a sus Sagrados Evangelios que tenian presente
que no darian su voto por soborno, sino segun Dios, y su
conciencia, y si hallavan al dicho Lizdo Rafael Palou
ya Bachiller en Philosofia digno del Grado de Dor y Mtro en
dicha facultad, le aprovassen, quando no, le reprovassen;
y prestado el juramento de estilo, han dado sus votos, con
avas blancas, y negras, y recogidos aquellos se ha hallado
quedar aprovado nemine discrepante, y en calidades tam:
quam benemeritum. y entonces dicho Muy Te Sor Rtor
y Procancellario ha mandado llamar, al mencionado Ra:
fael Palou, y su Padrino, y les ha participado la resolucion
del dicho Colegio, diciendoles, se le conferiria dho Grado, gdo
se le señalaria dia, De todo lo qual continue el pnte auto;
siendo presentes por Testigos, los ante dichos dg. doy fee.
Juan Ramon olnos. Secrio por
Su Mag. de dicha Universidad.

Licion de Puntos y Grados de Bach; y de Dor y Mtro en Philosofia del Muy Rdo Pr Letor Bern: nando Salvat Trin.rio

Dicta die.

Convocado y juntado el Colegio de Philosofia, en la Capilla de la Casa de la Univd Literaria, y Estudio Genl Luliano del Reyno de Mallorca, De orden del Muy Ittre Sor Dn Nicolas Villalonga y Truyols Pro Canonigo de la Sta Iglia Cathedral, Dor en artes, ambos Dros y Sagda Theologia. Rector y Procancellario de dha Univd el dho Muy Te Sor Rtor; y los que assistieron ayer al sortear los Puntos para los Grados de Bachiller, y de Dor y Mtro en Philoso: fia que pide, el Muy Rdo Pr Letor Fray Bernardo Salvat

Pro Trinitario, hallandose pntes los siguientes.-

Dor Dn Bartholome Verd Pro — Dor P. Custo Buenavta Pont.
Dor Pablo Ribere Pro Padno — Dor Gabriel Maure Pro
Dor P. Domingo Trobat Dco — Dor P. Mo Pedro Martir Albarti
Dor P. Juan Darder Obste — Dor P. Mo Migl Abrines Mercrio
Dor P. Antonio Veñy Obste — Dor Magin Roig Pro
Dor Juan Amengual Pro — Dor Antonio Llull Pro

Ha lehido el dho Muy Rdo P. Letor Fr. Bernardo Salvá Pro Trinitario, acistiendole por Padrino el Muy Rdo Dor Pablo Ribere Pro Cathco; la media hora de su Licion de los Puntos que le salieron ayer por suerte, y le señalaron los Puntuantes, del Libro intitulado Institucionum Porfidij el primer punto, Capud decimum quintum, quod incipit: Comune est ens. Y de la Phisica el tercer Punto, Capd Octavum, quod incipit: Causa prima ens. Y haviendo respondido á los quatro argumentos que le han hecho los Muy Rdos D. Ds PPs Antonio Veñy, y Juan Darder Obstes Pros Cathcos Dor Gabriel Maure, y P. Mo Pedro Martir Albarti Domco Pros Colegtos, El dicho Muy Te Sor Rector, y Procansellario, há mandado que saliessen de la capilla el referido P. Letor Bernardo Salvá Trinitario, y su Padrino, y dixo á los del dicho Colegio de Philosofia que havian acistido en la Licion de Puntos, y argumentos para votar, que jurassen á Dios, y á sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto por soborno, sino segun Dios, y sus conciencias, y si hallavan al dho Pe Lector

Fr. Bernardo Salvá Pro Trinitario, digno de los Grados de Bachiller, y de Dor y Mtro en Philosofia, le aprovassen, qdo no le reprovassen, y prestado el juramento de estilo, han dado sus votos con avas blancas, y negras; y recogidos aquellos se há hallado quedar aprovado nemine discrepante, y en calidades, tamquam bene meritum, para los mencionados Grados. Y entonces el referido Muy Te Sor Rector, y Procansellario há mandado llamar al Muy Rdo Padre Letor Bernardo Salvá, y su Padrino, y les há participado la resolucion del dicho Colegio; y hecha la Profesion de la fee le conferió el Grado de Bachiller en Philosofia, mandandole subir á la Cathedra con Borla; y despues prestó el Juramento acostumbrado, y de estilo. E immediatamte despues teniendo por repetida la Profesion de la fee, el mismo Muy Te Sor Rector, y Procansellario le conferió el Grado de Dor y Mtro en Philosofia; mandando al Muy Rdo Sor Dor Pablo Ribere Pro Cathco su Padrino le vistiese, y pusiese las insignias Doctorales, y despues prestó el Juramto de estilo. De todo lo qual continué el pnte auto; siendo presentes por testigos los ante dichos de que doy fee.

Juan Armengol Notr Secretr por Su Mag. de dicha Universidad

Grado del Liz.do Rafael Palou y Morro.

Die xxx. Mensis Julij a Natt. Dñi. MDCCxxv.

Convocado, y juntado el Colegio de Philosofia, en la Capilla de la Casa de la Univ.d Litteraria, y Estudio Gen.l Lulliano, del Reyno de Mallorca; de Orden del Muy Ill.re S.or D.n Nicolas Villalonga, y Truyols P.ro Canonigo de la Santa Iglesia Cath.l D.or en artes, ambos Dr.os y Sagrada Theologia, Rector y Procansellario de dha. Univ.d por medio de Bartholome Juan, Provedel de ella, a fin, y efecto de conferir el Grado de D.or y M.tro en Philosofia al Liz.do Rafael Palou, y Morro; para lo qual acistieron los siguientes.—

D.or D.n Bartholome Verd P.ro — D.or P. Cust.o Buenav.a Pont obs.te
D.or Pablo Ribere P.ro — D.or P. M.o P.o Martin Albarti
D.or P. Juan Darder Obs.te Pad.no — D.or Gabriel Maure P.ro
D.or P. Antonio Veñy obs.te — D.or P. M.o Mig.l Abrines Merc.ri
D.or Juan Amengual P.ro — D.or Magin Roig P.ro
D.or Joseph Borras P.ro — D.or Sanxo P.ro

Y haviendo defendido el acto de Conclusiones a que le han arguydo, quatro Doctores de los que componen el Colegio, y Claustro de Philosofia: El dicho Muy Ill.re S.or Rector, y Procansellario, ha mandado que saliesen de la Capilla el dho. Palou, y su Padrino, y dixo a los del dho. Colegio que saliesen ha votar, sobre el Grado, y agregacion del dicho Palou al Colegio, y Claustro de Philosofia; y prestado el juramento de estilo han dado

sus votos, con avas blancas, y negras, y recogidos aquellos se ha hallado quedar aprovado nemine discrepante, y en Calidades, las mismas que en la Licion de Puntos, para dho. Grado, y agregacion: y entonces dho. Muy I.e S.or R.tor y Procansellario, mandó llamar al Muy R.do P. Juan Darder Obs.te Cath.co su Padrino, le vistiese, y pusiesse las insignias Doctorales; y le conferió dho. Grado de D.or y M.tro en Philosofia haviendo hecho la Profesion de la fee; y despues prestó el juram.to de estilo. De todo lo qual continué el pnte. Auto; siendo pntes. por testigos los ante dichos, de que doy fee.

Juan Armengol Notar. Secret.o y Esc.no por S. M. de dicha Univ.d Litt.a Lulliana.

Ut.ª Copia al 16.
dit.

Die viij Mensis Novembris
Anno ã Natt.e Dñi. MDCCLxv.

Convocado, y juntado el Colegio de Philosofia en la Capilla de la Casa de la Univ.d Litteraria, y Estudio General Lulliano del Reyno de Mallorca, de orden del Muy Ill.e S.or D.n Nicolas Villalonga, y Truyols P.ro Canonigo de la S.ta Iglesia Cathedral, D.or en artes, ambos drechos, y Sagrada theolog.a; Rector y Procansellario de dicha Univ.d por medio de Bartholome Juan Provedel de ella, ã fin, y efecto de tratar, y resolver cosas tocantes ã dha. Univ.d para lo qual assistieron los siguientes.-

D.or D.n Bartholome Verd P.ro — D.or Juan Ant.o Sastre P.ro
D.or P.e Domingo Trobat Dom.co — D.or P. Cust.o Buenav.a Pont Obs.te
D.or P.e Juan Darder Obs.te — D.or P. M.o P.o Martir Albarti D.co
D.or P.e Antonio Veñy Obs.te — D.or Gabriel Maure P.ro
D.or Juan Amengual P.ro

Propuso dicho Muy Ill.e S.or R.tor y Procansellario, que el motivo de haverles convocado era, porque el Padre Presentado Fr. Nicolas Nicolau Carm.ta Cath.co de theologia por la Opinion thomista, pedia el Bachiller en Philosofia, como se havia practicado con los demás Chatedraticos: Lo que hazia presente al dicho Colegio de Philosofia, paraque en su inteligencia resolviese,

lo

lo que le paxeciesse; y fué acoxdado que se le confe:
xiesse aquel en la foxma acostumbxada con los de:
más Cathedxatícos; ã excepción del Muy Rdo Pe
Mtxo Fx: Pedxo Mantix Albaxti Domco; quién dixo
convenía en ello, pexo pxesindiendo de motivo, y
del Muy Rdo Pe Domingo txobat tambien Domco;
que entxegó la Pxotesta del thenox siguiente.=
El Padxe Lectox Fx: Domingo txobat Cathco de
Philosofía pox la Opinión thomísta dize: Que xes:
peto de tenex entendído, que está pendiente cau:
sa en la Rl Sala, que es de xecuxso intexpuesto
pox paxte del Ittre Sox Dn Jayme Olivex, pxo; y
Canonígo de la Sta Iglesía Cathedxal sobxe la elec:
ción, que de facto obtuvo de la Cathedxa vacante
el Padxe Pxesentado Fx: Nícolas Nícolau, pox mu:
exte del Padxe Maestxo Fx: Estevan thomas Fíque:
xola, cuya eleccion fué pxotestada pox el menció:
nado Dn Jayme pox vaxios motivos, y en especia:
lidad pox no havex justificado como le convenía
havex estudiado el Cuxso de Philosofía en la opini:
on thomísta; me paxece, que no es ã lugax, saltim
pox ahoxa, ã confexixle el Gxado de Bachillexato,
que en dicha facultad pide: y poxque podxía notax:
se este nuestxo Collegio de Philosophía, de no esti:
max como deve dicha litis pendencia, que xespe:
to que se aguaxda en bxeve la decisión deve suspen:
dexse

suspendexse pox ahoxa el Acto paxaque me hallo
avisado, hasta se haya declaxado tha causa dexe:
cuxso, y de lo contxaxio pxotesto, y digo de nulli:
dad del Acto, y de quanto en su sequimiento
se hiziexe. Y consecutivamente dixo el Muy Te
Sox Rector, y Pxocansellaxio se continuasse
dicha Pxotesta, y que xespeto de que la Vniv.d
tenía pox Cathco al tho Pe Nícolau Caxm.ta; y
le xeconocía pox tal, y estava en pocession
de la Cathedxa, pox cuyo motivo devía concux:
xix ã todos los actos que podían acontecex,
paxa lo qual exa necessaxio el Gxado, y no ha:
viendo mandado cosa en contxaxio la Rl Aud.a
se devía continuax ã tho Pe Pxesentado Nícolas
Nicolau en la Pocessión de su Cathedxa, y ento:
dos sus efectos hasta otxa Pxovidencia, pox lo que
no podia tenex tha Pxotesta efecto suspensivo.
Devía mandax, y mandó que se continuasse
el acto, ã lo que xespondió el tho Pe Domingo
txobat Domco Cathco; quexia salix de la Capilla
antes de concluyxse pox los motivos exppxessados
en la Pxotesta antecedente: Lo qual ohido pox el
susodicho Muy Te Sox Rector, mandó ã dicho
Padxe no saliesse de la Capilla, hta concluydo el

el acto, por no haver visto jamás tal practica, ã, que dixo este, que en el presente caso no le podia mandar, por los motivos insinuados en su antecedente Protesta, y immediatamente se levantó, y salió de dicha Capilla. Y despues el mencionado Muy Ie. Sor. Rector, y Procansellario mandó entrar al dicho Padre Presentado Nicolas Nicolau Carmta. Cathco.; y hecha la Profesión de la fee, le confirió el Grado de Bachiller en Philosofia, mandandole subir ã la Cathedra con borla; y despues prestó el juramto. acostumbrado, y de estilo. De todo lo qual continué el presente auto, siendo presentes por testigos Miguel Puig Snte. y Bartholome Juan Provedel de dicha Univd., de que doy fee.

Juan Armenol Mots. secretr. por Su Magd. de dicha Universidad

El P. Lr. Fr. Domingo Trobat Cathedco. de Philosophia por la Opinion Thomista dize: Que respeto de tener entendido, que está pendiente causa en la Rl. Sala, qe. es de recurso interpuesto por parte del Ille. Sr. Dn. Jayme Oliver Pro. y Canonigo de la Sta. Igla. Cathedral sobre la eleccion, que de facto obtuvo de la Cathedra vacante el P. Pdo. Fr. Nicolas Nicolau por muerte del P. Mtro. Fr. Estevan Thomas Figuerola, cuya eleccion fue protestada por el mencionado Dn. Jayme por varios motivos, y en especialidad por no haver justificado como le convenia haver estudiado el Curso de Philosophia en la Opinion Thomta.; me parece, qe. no es ã lugar, saltim por ahora, ã conferirle el Grado de Bachillerato, que en dha facultad pide: y porque podria notarse este nuestro Collegio de Philosophia de no estimar como deve dha litis pendencia, que respeto qe. se aguarda en breve la decision, deve suspenderse por ahora el Acto, porque me hallo avisado, hasta se haya declarado dha causa de recurso, y de lo contrario protesto, y digo de nullidad del Acto, y de quanto en su seguimiento se hiziere.

Auto sobre el Bachiller del Lic.do Salvador Vedell Pro

Ff.a Cop.a als 28. dios en virtud de Decret

J. Armengol

Die Vigesima 3.a Mensis Novembris anno a Natt.e Domini MDCCLXV.

Convocado y juntado el Colegio de Philosofia, en la Capilla de la Casa de la Univ.d Litteraria, y Estudio Gen.l Lulliano del R.no de Mallorca; de orden del Muy Ill.tre S.or D.n Nicolas Villalonga y Truyols Pro Canonigo de la S.ta Iglesia Cathedral, D.or en artes, ambos drechos, y Sagrada theologia, Rector y Procansellario de diha Univ.d, por medio de Bartholome Juan Provedel de ella; ã fin, y efecto de Conferir el Grado de Bachiller en Philosofia al Lic.do Salvador Vedell Pro; haviendo sido de antes examinado y tentado por los Muy R.dos D.D.s P.P. Antonio Veñy Obs.te Pro Cath.co y Custodio Buenaventura Pont Obs.te Pro Colegiato; acistiendole de Padrino el Muy R.do Padre Domingo Trobat Dom.co Pro Cath.co tocando el turno al dicho P. Custodio Buenaventura Pont Obst.e Pro Colegiato, para cuya funcion acistieron los siguientes.

D.r D.n Bartt.e Verd Pro — D.or P. Cust.o Buenav.a Pont Obs.te
D.r P. Domingo Trobat Dom.co Pro — D.or Gabriel Maure Pro
D.or P. Juan Darder Obs.te — D.or P. M.o Pedro Martir Albarti D.co
D.or P. Antonio Veñy Obs.te — D.or Joseph Borras Pro
D.or Juan Amengual Pro — D.or Magin Roig Pro
D.or Juan Antonio Sastre Pro — D.or Ant.o Sampo Pro

Y haviendo respondido ã los quatro argumentos que le han hecho los Muy R.dos D.res D.n Bartt.e Verd y P.e

Juan Daxdex Obs^te pro^s Cath^cos D^or Gabriél Mauxe, y Dr Padre M^tro Pedro Martix Albanti Dom^co pro^s Colegiatos. El Tho. Muy Ile Sor Rector, y Procansellario ha mandado que la saliessen de la Capilla el Tho. Liz^do Salvador Vadell pro y su Padrino, y dixo á los Señores de Tho. Colegio de Philosofía, que havian acistido en el acto de Conclusiones para votar, que juxassen á Dios, y á sus Sagrados Evangelios que tenian pntes; que no daxian su voto por soborno, sino segun Dios, y sus ciencias, y si hallavan al Tho. Lic^do Salvador Vedell pro digno del Grado de Bachillex en Philosofía le aprovassen, quando no, le reprovassen; y prestado el juram^to de estilo han dado sus votos con avas blancas, y negras; y recogidos aquellos se há hallado quedax reprovado pro mayor parte para Tho. Bachillex; y se acordó por los Señores concurrentes, el darle quatro, hasta seys Meses de prorroga, para que dentro de dicho termino pudiesse salix, sin nuevas propinas, á defender las mismas Conclusiones, y precediendo la aprovacion de Tho. Colegio, conferirle el mencionado Bachillex. E inmediatam^te el Tho. Muy Ile S^or R^tor y Procansellario, salió de Tha. Capilla, y le participó al Tho Vedell pro la resolucion del dicho Colegio, y despues el mencionado Muy Ile S^or R^tor entró en Tha Capilla, y dixo havexle participado la mencionada resolucion, á que le havia respondido, que lo tenia entendido. De todo lo qual conste él pnte auto siendo testigos el L^do Rafel Ruiz Sitre y Bax^o Juan Provedel de q. doy fee.

Juan Amengual Vice Rex. por S. M. de dicha Univ^d Lull^na

Die Vigessima tercia mensis Nov^s. anno à Nat. Dom^i MDCCSpo.

Bachillex del Liz^do Juan Garcia Dic^no

Convocado, y juntado el Colegio de Philosofía en la Capilla de la Casa de la Univ^d Literaria, y Estudio Genl Luliano del R^no de Mallorca, de orden del Muy Ile Sor Dr Nicolás Pallalonga y Truyols pro Canonigo de la Sta Iglesia Cath^l D^or en axtes, ambos Drās, y S. theologia, Rector, y Procansellario de tha Univ^d por medio de Bax^r Juan Provedel Serella, á fin, y efecto de conferix el Grado de Bachillex en Phil^a al Liz^do Juan Garcia Drac^no para las Conclusiones que há defendido, haviendo sido de antes examinado, y tentado por los Muy R^dos D^res Juan Amengual pro Cath^co y D^or Gabriél Mauxe M^tro Colegiato; acistiendole de Padrino el Muy R^do Padre Domingo Taxbat Dom^co pro Cath^co tocando el turno al Muy R^do Sor D^or Juan Amengual pro Cath^co para cuya funcion acistieron los siguientes.

Dr D^n Barth^o Xeri pro — Dr D. Cust^o Buenav^a Pont Obs^te
Dr D. Domingo Taxbat Dom^co — Dr Gabriel Mauxe pro
Dr D. Juan Daxdex Obs^te — Dr D. M^el Pedro Martix Albanti D^co
Dr D. Antonio Xeri Obs^te — Dr Joseph Borras pro
Dr Juan Amengual pro — Dr Magin Roig pro
Dr Juan Ant^o Sastre — Dr Sancho pro

Y haviendo defendido el acto de Conclusiones á que le han arguydo los Muy R^dos Doctores Antonio Xeri Obs^te y D. Juan Amengual pros Cath^cos D^or Gabriel Mauxe, y D. Custodio Buenaventura Pont Obs^te pro^s Colegiatos El Tho. Muy Ile S^or R^tor y Procansellario há mandado que saliessen de dicha Capilla, el dicho Liz^do Juan

Bachiller del Lizr. Salvador Vadell pro

Dre vy. Januarij Anno Domini MDCCxvi

Convocado y juntado el Colegio de Philosofia, en la Capilla de la Casa de las Univd Litterarias, y Estudio Genl Luliana de este Reyno de Mallorca, de orden del muy Iltre Señor Dn Nicolas Villalonga y Trumpola pro Canonigo de la Sta Iglesia Cathedral, Dor en Artes, ambos Dños, y S. Theologia, Rector y Procancellario de dha Univd; por medio de Bartholome Juan Pbro del de ella, á fin y efecto de tratar y resolver cosas tocantes al Colegio de Philosofia, para lo qual acistieron los siguientes.

Dor Dn Bartholome Vea pro — Dor Gabriel Llaurat pro
Dor P. Juan Darder obte — Dor P. Mro Pedro Mart. Abàn.
Dor P. Antonio Veny obte — Dor Joseph Borras pro
Dor Juan Amengual pro
Dor Juan Antn Sastre pro

Propuso dicho muy Iltre Sor Rector y Procancellario que el motivo de haverles convocado era; porque el Lizdo Salvador Vadell pro pedia el Bachiller en Philosofia: Lo que haria pte al dicho Colegio de Philosofia, para que en su inteligencia, resolviesse lo conveniente; y fué acordado por dicho Colegio el que se passase al acto, y en su seguida le votasen segun sus conciencias; á excepcion de los muy Rdos Padres Juan Darder, y Antonio Veny obtes pros Cathcos quienes dixeron, que respecto de no haverles avisado en tiempo habil segun mandan las Constituciones de dicha

Garcia pro y su Padrino; y puso á los Señores del dicho Colegio de Philosofia, que havian acistido en el acto de Conclusiones para votar, que jurassen á Dios, y á sus Sagrados Evangelios que tenian ptes. que no darian su voto por Soborno, sino segun Dios, y sus conciencias, y si hallavan al Dho Garcia Diacno. digno del Grado de Bachiller en Philosofia le aprovassen, quando no, le reprovassen, y prestado el juramto de estilo han dado sus votos con avas blancas, y negras y recogidos aquellos se ha hallado quedar aprovado pro majori parte para el Dho Grado de Bachiller en Philosofia y entonces dicho muy Iltre Sor Rtor, y Procancellario mando llamar al Dho Juan Garcia pro, y su Padrino, y les ha participado la resolucion del dicho Colegio, y le ha conferido el Dho Grado de Bachiller, mandandole subir á la Cathedra con beca, haviendo hecho primero la Profesion de la fee, y despues prestó el Juramto acostumbrado, y de estilo. De todo lo qual continua el pte auto siendo ptes por testigos Miguel Rita Saviente, y Bartholome Juan Bedel de dicha Universidad de que doy fee.

Juan Amengual Secretus por S. M. de dha Univd Lliana

Univ.d protestavan el acto ã que se havia acordado por mayor parte passar; y pedian el permisso para salirse antes de la funcion; y salidos entraron los Muy Rev.dos DD.s en Philosofia Magin Roig Pro. Antonio Sanxo Pro.; Miguel Rotger Pro. Pedro Juan Cobot, y Antonio Pablo Togores, y sentados por su orden; el Muy Ill.re Sor. Rector y Procansellario ha mandado entrar al dicho Lic.do Salvador Vadell Pro. y el Muy R.do P. Domingo Trobat Dom.co Pro. Cath.co su Padrino; y haviendo defendido el acto de Concluciones ã que le han arguido los Muy R.dos DD.s D.n Bartholome Vero, y Juan Amengual Pros. Cath.cos D.or Gabriel Maura, y P.e Mtro. Fr. Pedro Martin Albarti Dom.co Pros. Colegiatos. El dho Muy Ill.re Sor. Rector y Procansellario ha mandado que saliessen de la Capilla el dicho Salvador Vadell Pro.; y su Padrino; y dixo ã los que havian asistido al acto de Conclusiones para votar, que jurassen ã Dios, y ã sus Sagrados Evangelios que tenian pñtes. que no darian su Voto por Soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dho Lic.do Salvador Vadell Pro. digno del Grado de Bachiller en Philosofia le aprovassen, quando no le reprovassen; y prestado el juramento de estilo, han dado sus Votos con avas blancas, y negras, y recogidos aquellos se ha hallado quedar aprovado nemine discrepante para el dho Bachiller:

Y entonces dho Muy Ill.re Sor. Rector, y Procansellario ha mandado llamar al dho Lic.do Salvador Vadell Pro. y su Padrino, y les ha participado la resolucion del dho Colegio, y le ha conferido el dicho Grado de Bachiller en Philosofia, mandandole subir ã la Cathedra con borla, haviendo hecho primero la Profesion de la fee, y despues presto el juramento, y de estilo. De todo lo qual continue el pñte. auto; siendo pñtes. por Testigos el Lic.do Miguel Puig Sñte. y Bartholome Juan Provedel, de q.e doy fee.

Juan Armengol Notr. Secret.
por su Mag.d de dha Univ.d

Campo Lectoral de la Sta Iglesia Cathedral, Dor en antes, Ambos Dños, y Sagrada Theologia, Rector y Procan: sellario de dha Vniv.d por medio de Barthdome Juan.to vedel de ella, â fin y efecto de conferir el Grado de Ba: chillex en Philosofia al Diz.do Jayme Slull, para las Conclusiones que ha defendido haviendo sido de antes examinado y tentado por los Muy R.dos Dres Juan Antonio Sastre Pro Cath.co y P.e Mtro Pedro Martix Alberti Dom.co Pro Colleg.to acistiendole de Padrino el Muy R.do Dr P.e Antonio Veny Obs.te Pro Cath.co tocando el turno al dho Dr Juan Antonio Sastre Pro Cath.co; para cuya funcion acistieron los siguientes.

Dr Dn Barthdome Verd.r Pro Dr P.e Custo Buenaf.ra Cont Obs.te
Dr P.e Domingo Trobat Dom.co Dr Gabriel Manre Pro
Dr P.e Juan Daxder Obs.te Dr P.e Mtro Pedro Martix Alberti
Dr P.e Antonio Veny Obs.te P.e Dr Antonio Serre Pro
Dr Juan Amengual Pro Dr Dn Lorenzo March Pro
Dr Juan Antto Sastre Pro Dr Magin Roig Pro

Y haviendo respondido â los quatro argum.tos que le: han hecho los Muy R.dos Dres Juan Antonio Sastre y Dn Barthdome Verd.r Pros Cath.cos P.e Mtro Pedro Mar:tix Alberti Dom.co y Dr Antonio Serre Pros Colleg.tos: Y entonces dho Muy Ilte Sr. Rector y Procancella: rio ha mandado que saliessen de la Capilla el dho Diz.do Jayme Slull y su Padrino, y dixo â los que havian acis: tido al acto de Conclusiones para Votar, que jurassen â Dios, y â sus Sagrados Evangelios que tenian pñte. que no daxian su Voto p.r soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dho Diz.do Jayme Slull digno del Grado de Bachillex en Philosofia le aprovasen

Die p.ma Aprilis anno a Nat.e Dñi M D C C L V j.

Bachillex del Diz.do Jayme Slull ..... Convocado, y juntado el Colegio de Philosofia en la Capilla de la Casa de la Vniversidad Litteria, y Es: tudio Gen.l Luliano, del Reyno de Mallorca, de Ora: den del Muy Ilte Sr. Dn Nicolas Vilallonga y Taujols Pro

Cá:

quando no le Rprovassen, y prestado el juram.to de estilo, han dado sus Votos con avas blancas, y negras, y Recogidos aquellos se há hallado quedan aprovado nemine discrepan.te para el dho Bachillex en Philosofia.

Dicta Dre.

Bachillex del Liz.do Juan Escales---- Sin dissolverse el antedicho Colegio, y convocado tambien ã fin y efecto de confexir el Grado de Bachillex en Philosofia al Liz.do Juan Escales, para las Conclusiones que há defendido, haviendo sido de antes examinado y tentado, por los Muy R.dos D.res P. Domingo Trobat Dom.co Pro Cath.co, y P. Custodio Buenaventura Pont Obs.te Pro Colegiato; acistiendole de Padrino el Muy R.do P. Antonio Veñy Obs.te Pro Cath.co tocando el turno al Muy R.do Padre Domingo Trobat Dom.co Pro Cath.co

Y haviendo Respondido ã los quatro Argumentos que le han hecho los Muy R.dos D.res P.P. Domingo Trobat Dom.co y Juan Dandex Obs.te Pros Cath.cos Dn. Lorenzo March y Custodio Buenaventura Pont Obs.te Pros Colegiatos. Y entonces dho Muy Ill.re Sor Rector y Procancellario há mandado que saliessen de la Capilla el dho Liz.do Juan Escales y su Padrino, y dixo ã los del dho Colegio que havian acistido al Acto de Conclusiones para Votar, que jurassen ã Dios y ã sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no davian su voto p.r soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Liz.do Juan Escales digno del Grado de Bachillex en Philosofia le aprovassen, quando no le Reprovassen, y prestado el juram.to de estilo han dado sus Votos con avas blancas, y negras, y Recogidos aquellos se há hallado quedan aprovado nemine discrepante, para el dicho Grado de Bachillex en Philosofia. 175.

Dicta Dre.

Bachillex del Seminarista Juan Daxcelo.... Sin dissolverse el dicho Colegio, y convocado assimismo ã fin y efecto de Confexir el Grado de Bachillex en Philosofia al Seminarista Juan Daxcelo para las Conclusiones que há defendido, haviendo sido de antes examinado y tentado por los Muy R.dos D.res P.P. Juan Dandex Obs.te Pro Cath.co y Custodio Buenaventura Pont Obs.te Pro Colegiato acistiendole de Padrino el Muy R.do D.or Juan Antonio Sastre, Pro Cath.co tocando el Turno al Muy R.do D.or Bartholome Vexo Pro Cath.co

Y haviendo Respondido ã los quatro Argumentos que le han hecho los Muy R.dos D.res P. Antonio Veñy Obs.te y Juan Amengual Pros Cath.cos D.or Gabriel Mauxe, y P. Mtro Pedro Martix Albaxti Dominico Pros Colegiatos. Y entonces dho Muy Ill.re Sr. Rector y Procancellario há mandado que saliessen de la Capilla el dicho Seminarista Juan Daxcelo, y su Padrino, y dixo ã los que havian acistido al acto de Conclusiones para Votar, que jurassen ã Dios, y ã sus Sagrados Evangelios que tenian presentes que no davian su Voto p.r Soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dho Seminarista Juan Daxcelo digno del Grado de Bachillex en Philosofia le aprovassen, quando no, le Reprovassen; y prestado el Juramento de estilo han dado sus Votos con avas blancas, y negras, y Recogidos aquellos se há hallado quedax aprovado nemine discrepante para dicho Grado

lá mandado llamar á los dichos Licenciados Jayme Llull, Juan Escales, Seminarista Juan Barceló, y Rafael Mayol, y sus respectivé Padrinos, y les há participado la resolucion del dho Colegio; y les há conferido el dho Grado de Bachillex en Philosofia, mandandoles subir á la Cathedra con boxta, haviendo hecho primero la Profesion de la fé, y despues prestaron el Juramento de estilo. De todo lo qual continuè el pñte. Auto, siendo presentes por Testigos Geronimo Benimelis estud.e y Bazq.e Juan Provedel, deg.e doyseé.

Juantixmenoll Not.s Secret.s y Cl.o
de Diputam.to por S. M. d. y H. de Cur.a

Dicto. Dictorum.

Bachillex del Liz.do Daxtholome Reus.....

Convocado y Juntado el Colegio de Philosofia, en la Capilla de la Casa de la Universidad Litterazia, y Estudia Gen.l Sulliano, del Reyno de Mallorca, de Orden del Muy Ill.re S.r Dn Nicolas Villalonga, y Txuyols Pro Canonigo Lectoral de la S.ta Iglesia Cathedral, Dor en artes, ambos Dros y Sagrada Theologia, Rector y Procancellario de dha Univ.d por medio de Daxtholome Juan Provedel de ella, á fin y efecto de conferir el Grado de Bachillex en Philosofia al Liz.do Daxtholome Reus, para las Conclusiones que há defendido, haviendo sido de antes examinado, y tentado por los Muy R.dos Dres P. Antonio Yeñy Obs.te Pro Cath.co y Gabriel Mauxe Pro Colg.to acistiendole de Padrino el Muy R.do Dor Juan Antonio Sastxe Pro Cath.co tocando el turno al dicho Muy R.do

Bachillex en Philosofia.

Dicta dre.

Bachillex del Liz.do Rafael Mayol.....

Y Sin dissolverse el mencionado Colegio de Philosofia tambien Convocado á fin y efecto de conferir el Grado de Bachillex en Philosofia al Liz.do Rafael Mayol para las Conclusiones que ha defendido, haviendo sido de antes examinado y Tentado por los Muy R.dos Doctores Antonio Sastxe Pro Cath.co y Antonio Sexxe Pro Colegiato, acistiendole de Padrino el Muy R.do P. Antonio Yeñy Obs.te Pro Cath.co tocando el Turno al Muy R.do Dor Lorenzo March Pro Colg.to

Y haviendo respondido á los quatro argumentos que le han hecho los Muy R.dos Dres Juan Antonio Sastxe, y Dn Daxtholome Jexo Pros Cath.cos; Dn Antonio Sexxe, y Dr Lorenzo March Pros Colegiatos. Y entonces dho Muy Ill.re S.or Rector y Procancellario há mandado que saliesen de la Capilla el dicho Liz.do Rafael Mayol y su Padrino; y dixo á los del dicho Colegio de Philosofia, que havian acistido en el acto de Conclusiones, y argumentos para votax, que juxassen á Dios, y á sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto por Soborno, sinó segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Liz.do Rafael Mayol digno del Grado de Bachillex en Philosofia le aprovassen, quando no, le reprovassen, y prestado el Juramento de estilo han dado sus Votos, con avas blancas, y negras, y recogidos aquellos se há hallado quedax aprovado nemine discrepante para el dicho Grado de Bachillex en Philosofia. Y entonces dicho Muy Ill.re S.or Rector, y Procancellario

P. Domingo Trobat Dom.co Pro Cath.co; para cuya funci:
on acistieron los siguientes.

Dr. Dn. Bartholome Verd. Pro	Dor. P. Cust.o Buenav.a Pont Obs.te
Dr. P. Domingo Trobat Dom.co	Dor. Gabriel Maure Pro
Dr. P. Juan Darder Obs.te	Dor. P. M.tro Pedro Martir Albarti
Dr. P. Antonio Veñy Obs.te	Dor. Antonio Serre Pro
Dr. Juan Amengual Pro	Dor. Lorenzo March Pro
Dr. Juan Ant.o Sastre Pro Pro	Dor. Magin Roig Pro

Y haviendo defendido el acto de Conclusiones, ã que le han arguydo los Muy R.dos D.res P.P. Domingo Trobat Dom.co y Juan Darder Obs.te Pros Cath.cos; Dor. P. Custodio Buenaventura Pont Obs.te; y Dor. Gabriel Maure Pros Colegiatos. Y entonces dicho Muy Ill.re S.r R.tor y Procansellario há mandado que saliessen de la Capilla, el dicho Liz.do Bartholome Reus y su Padrino, y dixo ã los del dicho Colegio de Philosofia, que havian acistido en el Acto de Conclusiones, y Argumentos para Votar, que jurassen ã Dios, y ã sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su Voto por Soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Liz.do Bartholome Reus digno del Grado de Bachiller en Philosofia le aprovassen, quando no, le reprovassen; y prestado el Juramento de estilo han dado sus Votos con avas blancas, y negras, y recogidos aquellos, se há hallado quedar aprovado nemine discrepante para el dicho Bachiller en Philosofia.

Bachiller del Liz.do Geronimo Binimelis.

Dicta Die

Sin dissolverse el antedicho Colegio y convocado tambien ã fin y efecto de Conferir el Grado de Bachiller

en Philosofia al Liz.do Geronimo Binimelis, para las Conclusiones que há defendido, haviendo sido de antes examinado y tentado por los Muy R.dos D.res Juan Amengual Pro Cath.co; y Gabriel Maure Pro Colegiato; acistiendole de Padrino el Muy R.do Dor. Juan Antonio Sastre Pro Cath.co; tocando el turno al Muy R.do P. Custodio Buenaventura Pont Obs.te Pro Colegiato. Y haviendo respondido ã los quatro argumentos que le han hecho los Muy R.dos D.res P. Antonio Veñy Obs.te y Juan Amengual Pros Cath.cos; P. M.tro Pedro Martir Albarti Dom.co y Dor. Antonio Serre Pros Coleg.tos; El dho Muy Ill.re S.r R.tor y Procansellario há mandado que saliessen de la Capilla el dho. Liz.do Geronimo Binimelis, y su Padrino, y dixo ã los del dho Colegio de Philosofia que havian acistido en el acto de Conclusiones, y Argumentos para Votar; que jurassen ã Dios, y ã sus Sagrados Evangelios que tenian pñtes. que no darian su Voto p.r soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias; y si hallavan al dho Liz.do Geronimo Bimelis digno del Grado de Bachiller en Philosofia le aprovassen, quando no le reprovassen, y prestado el Juram.to de estilo han dado sus Votos con avas blancas, y negras, y recogidos aquellos se há hallado quedar aprovado nemine discrepante para dho Bachiller. Y entonces dho Muy Ill.re S.r R.tor y Procansellario, há mandado llamar ã los dichos Lizenciados Bartholome Reus, y Geronimo Binimelis, y su Padrino; y les há participado la resolucion del dicho Colegio, y les há conferido el dho Grado de Bachiller en Philosofia, mandandoles subir ã la Cathedra con borla, haviendo hecho primero la Profesion de la feé y despues prestaron el juramento de estilo. De todo lo

qual he continuado el presente Auto; siendo presentes p.r testigos Antonio Pablo Balaguer, y Bart.e Juan Provedel, de que doy fee.

Juan Armengol nov. secret. por su Mag.d de dicha Universidad.

Die xvij. Dictorum.

Bachiller del Liz.do Juan Salva

Convocado y juntado el Colegio de Philosofia, en la Capilla de la Casa de la Universidad Litteraria y Estudio General Lulliano del Reyno de Mallorca, de Orden del Muy Ill.re S.or D.n Nicolas Villalonga y Truyols P.ro Canonigo Lectoral de la S.ta Iglesia Cathedral, D.or en Artes, ambos Derechos, y Sagrada Theologia, Rector y Procansellario de dicha Univ.d p.r medio de Bartholome Juan Provedel de ella, á fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosofia al Liz.do Juan Selvá, examinado y tentado por los Muy R.dos Doctores Juan Amengual P.ro Cath.co y P. M.tro Pedro Martir Albarti Dom.co P.ro Coleg.to; para las Conclusiones que ha defendido, acistiendole de Padrino el Muy R.do D.or P. Antonio Veny Obs.te P.ro Cath.co; tocando el turno al Muy R.do D.or P. Juan Darder Obs.te P.ro Cathedratico; para cuya funcion acistieron los siguientes.

D.or D.n Bartholome Verd P.ro D.r P. Buenav.a Pont Obs.te
D.or P. Domingo Trobat Dom.co D.r Gabriel Maure P.ro
D.or P. Juan Darder Obs.te D.r P. Pedro Martir Albart D.co

D.or P. Ant.o Veny Obs.te Pad.no D.or Antonio Serre P.ro
D.or Juan Amengual P.ro D.or Magin Roig P.ro
D.or Juan Ant.o Sastre P.ro D.or Antonio Sancho P.ro

Y haviendo respondido á los quatro argumentos que le han hecho los Muy R.dos D.res Juan Antonio Sastre y Bartholome Verd P.ros Cath.cos; P. Custodio Buenaventura Pont Obs.te y Gabriel Maure P.ros Coleg.tos El dicho Muy Ill.re S.r Rector y Procansellario há mandado que saliessen de la Capilla el dicho Liz.do Juan Salvá y su Padrino, y dixo á los del dicho Colegio que havian acistido en el acto de Conclusiones, y argumentos para votar, que jurassen á Dios, y á sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto por Soborno, sinó segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Liz.do Juan Salvá digno del Grado de Bachiller en Philosofia le aprovassen, quando no, le reprovassen, y prestado el juram.to de estilo, han dado sus votos con avas blancas y negras, y recogidos aquellos se há hallado quedar aprovado nemine discrepante, para el dicho Bachiller en Philosofia.

Dicta die.

Bachiller del Liz.do Juan Gamundi

Sin dissolverse el antedicho Colegio, y convocado tambien á fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosofia al Liz.do Juan Gamundi para las conclusiones que há defendido, haviendo sido de antes examinado y tentado por los Muy R.dos Doctores Bartholome Verd, P.ro Cath.co, y Antonio Serre P.ro Coleg.to acistiendole de Padrino el Muy R.do D.or P. Antonio Veny Obs.te P.ro Cath.co tocando el turno al Muy R.do D.or Gabriel Maure P.ro Coleg.to

Y haviendo respondido ã los quatro argumentos que le han hecho los Muy R.dos D.res P.P. Domingo trobat Dom.co y Juan Darder Obs.te P.ros Cath.cos; P. M.tro Pedro Martir Albarti Dom.co y Antonio Serre, P.ros Coleg.tos; Y entonces dicho Muy Ill.re S.r Rector y Procansellario há mandado que saliessen de la Capilla el dho Liz.do Juan Gamundi, y su Padrino, y dixo ã los del dicho Colegio de Philosofia que havian acistido en el acto de Conclusiones, y argumentos para votar, que jurassen ã Dios, y ã sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto por soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Liz.do Juan Gamundi digno del Grado de Bachiller en Philosofia le aprovassen, quando no le reprovassen, y prestado el Juram.to de estilo han dado sus votos con avas blancas, y negras, y recogidos aquellos se há hallado quedar aprovado nemine discrepante, para el dicho Grado de Bachiller en Philosofia.

Dicta die.

Bachiller del Liz.do Sebastian Bestard.

Sin dissolverde el antedicho Colegio y tambien convocado ã fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosofia al Liz.do Sebastian Bestard, para las Conclusiones que há defendido, haviendo sido de antes examinado y tentado por los Muy R.dos Doctores D.n Bartholome Verd P.ro Cath.co y D.n Lorenzo March P.ro Coleg.to acistiendole de Padrino el Muy R.do D.or Juan Antonio Sastre P.ro Cath.co tocando el turno al Muy R.do D.r Padre Antonio

Veñy Observante P.ro Cath.co; Y haviendo respondido ã los quatro argumentos que le han hecho los Muy R.dos Doctores P. Antonio Veñy Obs.te y Juan Amengual P.ros Cath.cos P. M.tro Pedro Martir Albarti Dom.co y Antonio Serre P.ros Coleg.tos; Y entonces dicho Muy Ill.re S.r Rector y Procansellario, há mandado que saliessen de la Capilla el dicho Liz.do Sebastian Bestard y su Padrino; y dixo ã los del dho Colegio de Philosofia que havian acistido en el acto de Conclusiones y argumentos para votar, que jurassen ã Dios, y ã sus Sagrados Evangelios que tenian p.ntes que no darian su voto por soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Liz.do Sebastian Bestard digno del Grado de Bachiller en Philosofia le aprovassen, quando no, le reprovassen, y prestado el Juram.to de estilo han dado sus votos con avas blancas, y negras, y recogidos aquellos se há hallado quedar aprovado nemine discrepante para el dicho Bachiller; Y entonces dho Muy Ill.re S.r R.tor y Procansellario há mandado llamar ã los dichos Liz.dos Juan Salvá, Juan Gamundi, y Sebastian Bestard y sus respectivé Padrinos, y les há participado la resolucion del dho Colegio; y les coferió el dho Grado de Bachiller en Philosofia mandandoles subir ã la Cathedra con borla, haviendo hecho primero la Profesion de la fee, y despues prestaron el Juramento de estilo. De todo lo qual continué el presente

siéndo presentes por testigos los ante dichos de que doy feé.

Juan Amengual Mosn. Secretº por Su Mag.d de dicha Vniversidad.

Dé pueº. Dicoxum.

Bachillex del Liz.do Baxtholome Estade.

Convocado y junctado el Colegio de Philosofia, en la Capilla de la Casa de la Vniversidad Litteraria, y Estudio Gen.l Lulliano del Reyno de Mallorca, de Orden del Mui Ilte Sr. Dn. Nicolas Vilallonga y Cruyoles Pro. Canonigo Lectoral de la Sta. Iglesia Cath.l Dor. en ambos Drôs. y Sagrada theología, Rector y Procancellario de dicha Vniv.d por medio de Baxtholome Juan Provedel de ella, á fin y efecto de conferir el Grado de Bachillex en Philosofia al Liz.do Baxtholome Estade para las Conclusiones que ha defendido, habiendo sido de antes examinado y tentado pr los Muy Rdos Dres Dor. Domingo Trobat Dom.co Pro Cath.co y Dn. Lorenzo March Pro Colegiato, acistiendole de Padrino el Muy Rdo Dor. Antonio Vich y Obste Pro Cath.co tocando el trompano al Muy Rdo Dn. Dor. Mtro Pedro Martir Albarti Dom.co Pro Colegto; para cuya funcion acistieron los siguientes.

Dor Dn Baxtholome Verd.t Pro
Dor P.e Domingo Trobat Dom.co
Dor P.e Juan Darder Obste
Dor P.e Antonio Vich y Obste
Dor Juan Amengual Pro
Dor Juan Anto.e Sastre Pro

Dor P.e Cust.o Buenav.a Pont Obste
Dor Dn Gabriel Mayol Pro
Dor P.e Cdr.no Pedro Martir Albarti
Dor Antonio Serra Pro
Dor Lorenzo March Pro
Dor Magin Roig Pro

Y haviendo respondido á los quatro Argumentos que le han hecho los Muy Rdos Doctores Juan Antonio Sastre, y Dn. Baxtholome Verd Pros Cathcos Dn. Lorenzo March y P.e Custodio Buenaventura Pont Obste Pros Colegtos. Y entonces dicho Muy Ilte Sr. Rector y Procancellario ha mandado que salissen de la Capilla el dho Liz.do Baxtholome Estade y su Padrino, y dixo á los del dicho Colegio de Philosofia que havian acistido en el acto de Conclusiones, y Argumentos para Votar, que juxassen á Dios, y á sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su Voto p. Soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dho Liz.do Baxtholome Estade digno del Grado de Bachillex en Philosofia le aprovassen, quando no le reprovassen, y prestado el Juramento de estilo, han dado sus Votos con avas blancas y negras, y recogidos aquellos se ha hallado quedar aprovado nemine discrepante para el dho Grado de Bachillex en Philosofia.

Dicta die.

Bachillex del Liz.do Miquel Salom.

Sin disolverse el antedicho Colegio, y Convocado también á fin y efecto de conferir el Grado de Bachx en

en Philosofia al Liz.do Miquel Salom, para las Con:
clusiones que ha defendido haviendo sido de antes exa
minado y tentado por los Muy R.dos D.res P. Domingo
trobat Dom.co Pro Cath.co y D.r Antonio Serra Pro Coleg.to
acistiendole de Padrino el Muy R.do P. Antonio Veñy
Obs.te Pro Cath.co tocando el turno al Muy R.do Jon
Juan Amengual Pro Cath.co Y haviendo respondido á
los quatro argumentos que le han hecho los Muy
R.dos Doctores P.P. Domingo trobat Dom.co y Juan
Darder Obs.te Pros Cath.cos D.r Gabriel Marra, y D.r
P. Custodio Buenaventura Font Obs.te Pros Coleg.tos
Y entonces dho Muy Ill.re S.r Rector y Procanselle
llario ha mandado que saliessen de la Capilla el dho
Liz.do Miquel Salom y su Padrino, y dixo á los las del
dicho Colegio de Philosofia que havian acistido en
el acto de Conclusiones y argum.tos para Votar que
jurassen á Dios y á sus Sagrados Evangelios que
tenian presentes, que no daxian su voto p.r soborno,
sino segun Dios y sus Concriencias, y si hallavan
al dho Liz.do Miq.l Salom digno del Grado de Bachiller
en Philosofia le aprovassen, quando no le reprovas:
sen, y prestado el Juram.to de estilo, han dado sus vo:
tos con avas blancas y negras, y recogidos aquellos
se ha hallado quedar aprovado nemine discrepante
para el dho. Grado de Bachiller en Philosofia.

Dicta dre.

Bachiller del Liz.do Lorenzo Olivez..... } Sin dissolverse el antedicho, y convocado tambien á fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en

en Philosofia al Liz.do Lorenzo Olivez, para las Con:
clusiones que ha defendido, haviendo sido de antes
examinado y tentado por los Muy R.dos D.res P.P. An:
tonio Veñy Obs.te Pro Cath.co y M.tro Pedro Max:
tiz Albarti Dom.co Pro Coleg.to acistiendole de Pa:
drino el Muy R.do Padre Domingo trobat Dom.co
Pro Cath.co tocando el turno al Muy R.do D.r Anto:
nio Serra Pro Coleg.to Y haviendo respondido á
los quatro argumentos que le han hecho los Muy
R.dos D.res P. Antonio Veñy Obs.te y Juan Amengual
Pros Cath.cos D.r Antonio Serra, y D.r Lorenzo March
Pros Coleg.tos Y entonces dho Muy Ill.re S.r Rector
y Procancellario ha mandado que saliessen de la Capi:
lla el dicho Liz.do Lorenzo Olivez y su Padrino, y dixo
á los del dicho Colegio de Philosofia, que havian acis:
tido en el acto de Conclusiones y argumentos para
Votar, que jurassen á Dios y á sus Sagrados Evan:
gelios que tenian presentes, que no daxian su Voto
por Soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias,
y si hallavan al dho Liz.do Lorenzo Olivez digno del
Grado de Bachiller en Philosofia, le aprovassen, quan:
do no, le reprovassen, y prestado el Juram.to de estilo
han dado sus votos con avas blancas y negras, y reco:
gidos aquellos se ha hallado quedar aprovado nemine
discrepante para el dho Bachiller en Philosofia.

Dicta dre.

Bachiller del Liz.do Pedro Jo: seph Campins } Sin dissolverse el antedicho Colegio, y convocado á fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosofia

al Liz.do Pedro Joseph Campins, para las Conclusiones que há defendido, haviendo sido de antes examinado, y tentado por los Muy R.dos D.res Juan Amengual P.ro Cath.co y P. Custodio Buenaventura Pont Obs.te P.ro Coleg.to; acistiendole de Padrino el Muy R.do D.r Padre Domingo Trobat Dom.co P.ro Cath.co; tocando el turno al Muy R.do D.or Juan Antonio Sastre P.ro Cath.co Y haviendo respondido á los quatro argumentos que le han hecho los Muy R.dos Doctores Juan Antonio Sastre, y D.n Bartholome Verd P.ros Cath.cos P. Custodio Buenaventura Pont Obs.te y D.r Gabriel Maure P.ros Colegiatos. Y entonces dicho Muy Ill.re S.r Rector y Procansellario, há mandado que saliessen de la Capilla el dicho Liz.do Pedro Joseph Campins, y su Padrino; y dixo á los del dicho Colegio de Philosofia que havian acistido en el acto de Conclusiones, y argumentos para votar, que jurassen á Dios, y á sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto p.r soborno sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Liz.do Pedro Joseph Campins digno del Grado de Bachiller en Philosofia le aprovassen, quando no le reprovassen, y prestado el Juramento de estilo han dado sus votos con avas blancas y negras, y recogidos aquellos se há hallado quedar aprovado nemine discrepante para el dicho Grado, de Bachiller en Philosofia. Y entonces dicho Muy Ill.re S.or Rector y Procansellario há mandado llamar á los dichos Liz.dos Bartholome Estades, Miguel Salom

Lorenzo Oliver, y Pedro Joseph Campins, y sus respective Padrinos, y les há participado las resoluciones de dicho Colegio; y les conferió el dicho Grado de Bachiller en Philosofia, haviendo hecho primero la Profesion de la fee, mandandoles subir á la Cathedra con borla, y despues prestaron el Juram.to de estilo. De todo lo qual continué el presente auto; siendo presentes por testigos los ante dichos, de q.e doy fee.

Juan Armengol Notts. Secrets. por Su Mag.d de dicha Universidad.

Die xviij. Dictorum.

Bachiller del Liz.do Fran.co Antonio Munar.

Convocado y juntado el Colegio de Philosofia en la Capilla de la Casa de la Universidad Litteraria, y Estudio General Lulliano del Reyno de Mallorca de orden, del Muy Ill.re S.or D.n Nicolas Villalonga y Truyols P.ro Canonigo Lectoral de la S.ta Iglesia Cathedral, D.or en artes, ambos Derechos, y Sagrada Theologia, Rector y Procansellario de dicha Univ.d p.r medio de Bartholome Juan Provedel de ella, á fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosofia al Liz.do Fran.co Antonio Munar, para las Conclusiones que há defendido, haviendo sido de antes examinado y tentado, por los Muy R.dos Doctores P. Juan Dardes Obste P.ro Cath.co y D.or Gabriel

Marixe Pro Colegiato, acistiendole de Padrino el Muy R.do D.or P. Antonio Veny Obs.te Pro Cath.co tocando el turno al Muy R.do Joseph Boxxas Pro Colegto. paxa cuya funcion acistiexon los siguientes.

D.r Baxtholome Vexe Pro
D.r P. Domingo Txobat Dom.co
D.or P. Juan Daxdex Obs.te
D.or P. Antonio Veny Obs.te P.
D.or Juan Amengual Pro
D.or Juan Antonio Sastre Pro
D.or P. Custodio Buenaf.a Pro
D.or Gabriel Marxe Pro
D.or P. M.el Pro Marxix Albaxti
D.or D.r Antonio Sexxe Pro
D.or Joseph Boxxas Pro
D.or Lorenzo Marxh Pro

Y haviendo Rspondido á los quatxo axgumentos que le han hecho los Muy R.dos D.res P. P. Domingo Txobat Dom.co y Juan Daxdex Obs.te Pros Cath.cos D.or P. M.tro Pedxo Marxix Albaxti Dom.co y D.or Antonio Sexxe Pros Colegtos y entonces dicho Muy Ilt.re S.r Rectox y Procancellaxio há mandado que saliessen de la Capilla el dho Liz.do Fran.co Antonio Munax y su Padrino, y dixo á los del dicho Colegio de Philosofia que havian acistido en el acto de Conclusiones, y axgum.tas paxa Votax, que juxassen á Dios, y á sus Sagxados Evangelios que tenian pxesentes, que no daxian su Voto por Soborno, sino segun Dios, y sus conciencias, y si hallavan al dicho Liz.do Fran.co Antonio Munax digno del Grado de Bachillex en Philosofia le aprovassen, quando no le Rprovassen; y prestado el Juramento de estilo han dado sus Votos con avas blancas y negras; y recogidos aquellos se há hallado quedax aprovado nemine discrepante paxa dicho Bachillex en Philosofia.

Bachillex del Liz.do Guillex: mo Roig.....

Dicta die.

Sin dissolvexse el antedicho Colegio y convocado tambien á fin y efecto de conferix el Grado de Bachillex en Philosofia al Liz.do Guillexmo Roig paxa las Conclusiones que ha defendido, haviendo sido de antes examinado y tentado por los Muy R.dos D.res Juan Antonio Sastre Pro Cath.co y Gabriel Marxe Pro Colegto acistiendole de Padrino el Muy R.do D.or P. Dominxo Txobat Dom.co Pro Cath.co tocando el turno al Muy R.do D.or Baxtholome Vexe Pro Cath.co y haviendo Rspondido á los quatxo axgumentos que le han hecho los Muy R.dos D.res P. Antonio Veny Obs.te y Juan Amengual Pros Cath.cos D.or Joseph Boxxas, y D.or Lorenzo Marxh Pros Colegtos; y entonces dicho Muy Ilt.re S.or Rectox y Procancellaxio há mandado que saliessen de la Capilla el dicho Liz.do Guillexmo Roig y su Padrino, y dixo á los del dicho Colegio de Philosofia, que havian acistido en el acto de Conclusiones, y axgumentos paxa votax, que juxassen á Dios, y á sus Sagxados Evangelios que tenian presentes, que no daxian su Voto p.r Soborno, sino segun Dios y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Liz.do Guillexmo Roig digno del Grado de Bachillex en Philosofia le aprovassen, quando no le Rprovassen; y prestado el Juram.to de estilo, han dado sus votos con avas blancas, y negras, y Rcogidos aquellos se hallado quedax aprovado nemine discrepante, paxa el dho Grado de Bachillex en Philosofia.

Bachiller del Liz.do Antonio Suau.....

Sin dissolverse el mencionado Colegio, y Convocado tambien al mismo fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosofia al Liz.do Antonio Suau, para las Conclusiones que ha defendido, haviendo sido de antes examinado y tentado p.r los Muy R.dos D.res Bartholome Verd P.ro Cath.co, y D.n Lorenzo March P.ro Coleg.to acistiendole de Padrino el Muy R.do D.or P. Antonio Veny Obs.te P.ro Cath.co, tocando el turno al Muy R.do D.r Lorenzo March P.ro Coleg.to Y haviendo respondido â los quatro argumentos que le han hecho los Muy R.dos D.res Juan Antonio Sastre, y Bartholome Verd P.ros Cath.cos P. Custodio Buenaventura Pont Obs.te y Gabriel Maure P.ros Coleg.tos Y consecutivamente dho Muy Ill.re S.r Rector, y Procansellario, ha mandado que saliessen de la Capilla el dicho Liz.do Antonio Suau y su Padrino, y dixo â los del dho Colegio de Philosofia que havian acistido en el acto de Conclusiones y argumentos para votar que jurassen â Dios, y â sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto p.r soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dho Liz.do Antonio Suau digno del Grado de Bachiller en Philosofia le aprovassen, quando no le reprovassen, y prestado el juram.to de estilo han dado sus votos con avas blancas, y negras, y recogidos aquellos se ha hallado quedar aprovado nemine discrepante para el dho Grado de Bachiller en Philosofia.

Bachiller del Liz.do Jayme Barcelo.....

Sin disolverse el susodicho Colegio, y convocado tambien â fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en dicha facultad de Philosofia al Liz.do Jayme Barcelo, para las Conclusiones que ha defendido, haviendo sido de antes examinado y tentado por los Muy R.dos D.res Juan Antonio Sastre P.ro Cath.co, y Antonio Serre P.ro Coleg.to; acistiendole de Padrino el Muy R.do Padre Antonio Veny Obs.te P.ro Cath.co, tocando el turno al Muy R.do D.or P. Domingo Trobat Dominico P.ro Cath.co; Y haviendo respondido â los quatro argumentos que le han hecho los Muy R.dos D.res Padres Domingo Trobat Dominico, y Juan Darder Obs.te P.ros Cath.cos P. M.tro Pedro Martir Albarti Dominico, y D.or Antonio Serre P.ros Coleg.tos Y consecutivamente dicho Muy Ill.re S.r Rector y Procansellario, ha mandado que saliessen de la Capilla el dicho Liz.do Jayme Barcelo, y su Padrino, y dixo â los del dicho Colegio de Philosofia que havian acistido en el acto de Conclusiones, y argumentos para votar, que jurassen â Dios, y â sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su Voto p.r soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Liz.do Jayme Barcelo digno del Grado de Bachiller en Philosofia le aprovassen, quando no le reprovassen, y prestado el juramento de estilo han dado sus Votos con avas blancas, y negras, y recogidos aquellos, se ha hallado quedar aprovado nemine discrepante para el dho Grado de Bachiller en Philosofia.

Bachiller del Liz.do Juan Antonio Salvá

Dicta die.

Sin disolverse el antedicho Colegio de Philosofia, y convocado assimismo para conferir el Grado de Bachiller en Philosofia al Liz.do Juan Antonio Salvá, para las Conclusiones que há defendido, haviendo sido de antes examinado y tentado por los Muy R.dos D.res Bartholome Verd P.ro Cath.co y P. M.tro Pedro Martir Albarti Dom.co P.ro Colegiato, acistiendole de Padrino el Muy R.do D.or Juan Antonio Sastre P.ro Cath.co; tocando el turno al Muy R.do D.or P. Custodio Buenaventura Pont Obs.te P.ro Colegiato; Y haviendo respondido á los quatro argumentos que le han hecho los Muy R.dos D.res P. Antonio Veñy Obs.te y Juan Amengual P.ros Cath.cos D.or Joseph Borras y D.or Lorenzo March P.ros Coleg.tes El dicho Muy Ill.re S.r Rector y Procansellario há mandado que saliessen de la Capilla el dicho Liz.do Juan Antonio Salvá y su Padrino, y dixo á los del dicho Colegio de Philosofia, que havian acistido en el acto de Conclusiones, y argumentos para Votar, que jurassen á Dios y á sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su Voto p.r soborno, sino segun Dios y sus conciencias, y si hallavan al dicho Liz.do Jun Ant.o Salvá digno del Grado de Bachiller en Philosofia le aprovassen, quando no, le reprovassen, y prestado el juram.to de estilo, han dado sus Votos con avas blancas, y negras, y recogidos aquellos se há hallado quedar aprovado nemine discrepante para el dicho Grado de Bachiller en Philosofia.

Bachiller del Liz.do Rafael Manera.

Dicta die.

185.

Sin dissolverse el ante dicho Colegio, y convocado tambien á fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosofia al Liz.do Rafael Manera, para las Conclusiones que há defendido, haviendo sido de antes examinado y tentado por los Muy R.dos D.res P. Juan Darder Obs.te P.ro Cath.co y Joseph Borras P.ro Colegiato, acistiendole de Padrino el Muy R.do D.or Juan Antonio Sastre P.ro Cath.co; tocando el turno al Muy R.do D.or P. Juan Darder Obs.te P.ro Cath.co Y haviendo respondido á los quatro argumentos que le han hecho los Muy R.dos D.res Bartholome Verd y P. Domingo Trobat Dom.co P.ros Cath.cos; P. Custodio Buenaventura Pont Obs.te y Gabriel Maure P.ros Colegiatos. El dicho Muy Ill.e S.r Rector y Procansellario há mandado que saliessen de la Capilla el dicho Liz.do Rafael Manera, y su Padrino; y dixo á los del dicho Colegio de Philosofia, que havian acistido, en el acto de Conclusiones, y argumentos para Votar, que jurassen á Dios y á sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su Voto p.r soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias; y si hallavan al dho Liz.do Rafael Manera digno del Grado de Bachiller en Philosofia le aprovassen quando no le reprovassen, y prestado el Juram.to de estilo han dado sus Votos con avas blancas y negras, y recogidos aquellos se há hallado quedar aprovado nemine discrepante, para el dicho Grado de Bachiller en Philosofia. Y entonces dicho

Muy Ie. Sr. Rector y Procansellario, há mandado llamar á los antedichos Lizdos. Franco. Antonio Munar, Guillermo Roig, Antonio Suau, Jayme Barceló, Juan Antonio Salvá, y Rafael Manera; y sus respectivé Padrinos, y les há participado la resolucion del dicho Colegio, y les há conferido el dicho Grado de Bachiller en Philosofia, mandandoles subir á la Cathedra con borla, haviendo hecho primero la Profesion de la fee, y despues prestaron el juramto. de estilo. De todo lo qual continue el pnte. auto, á que fueron testigos, los antedichos, de que doy fee.

Juan Armengol Notario Secretario por Su Magd. de dicha Univers.

Bachiller del Lizdo. Pedro Ramis Menorquin.....

Die xxvij. Maij MDCCxxij.

Convocado y juntado el Colegio de Philosofia, en la Capilla de la Casa de la Univd. Litteraria y Estudio Genl. Lulliano del Rno. de Mallorca, de Orden del Muy Illre. Sr. Dn. Nicolas Vilallonga y Truyols Pro. Canonigo Lectoral de la Sta. Iglesia Cathedral, Dor. en Artes, ambos Dros. y S. Theologia, Rector y Procansellario de dha Univd. pr. medio de Bartholome Juan Provedel de ella, á fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosofia al Lizdo. Pedro Ramis Menorquin, para las Conclusiones que há defendido, haviendo sido de antes examinado y tentado pr. los Muy Rdos. Dres. Juan Amengual Pro. Cathco. y Lorenzo March Pro. Colegto.; acistiendole de Padrino el

Muy Rdo. Dor. P. Antonio Veny Obste. Pro. Cathco. tocando el turno al Muy Rdo. Dor. Antonio Serre Pro. Colegiato, para cuya funcion acistieron los siguientes.

Dor. Dn. Bartholome Verd Pro.	Dor. P. Custo. Buenava. Pont Obste.
Dor. P. Domingo Trobat Domco.	Dor. Gabriel Maure Pro.
Dor. P. Antonio Veny Obste. Padno.	Dor. P. Mtro. Po. Martir Albarti Dco.
Dor. Juan Amengual Pro.	Dor. Antonio Serre Pro.
Dor. Juan Antº. Sastre Pro.	Dor. Joseph Borras Pro.
Dor. Magin Roig Pro.	Dor. Lorenzo March Pro.

Y haviendo defendido el Acto de Conclusiones, á que le han arguydo los Muy Rdos. Dres. P. Domingo Trobat Domco.; y Juan Amengual Pros. Cathcos.; P. Custodio Buenaventura Pont Obste. y Dor. Gabril Maure Pros. Colegtos.; y entonces el dho Muy Ie. Sr. Rector y Procansellario há mando que saliessen de la Capilla el dho Lizdo. Pedro Ramis, y su Padrino; y dixo á los Dres. del dho Colegio que havian acistido en el acto de Conclusiones para votar, que jurassen á Dios, y á sus Sagrados Evangelios que tenian pntes. que no darian su Voto pr. soborno, sino segun Dios, y sus conciencias; y si hallavan al dho Lizdo. Pedro Ramis, digno del Grado de Bachiller en Philosofia le aprovassen, quando no, le reprovassen; y prestado el Juramto. de estilo, han dado sus Votos con avas blancas y negras, y recogidos aquellos, se há hallado quedar aprovado nemine discrepante para el dicho Bachiller. Y entonces dho Muy Ie. Sr. Rtor. y Procansellario há mandado llamar al dho Lizdo. Pedro Ramis, y su Padrino, y les há participado

la

la Resolucion del dho Colegio. y le ha conferido el dho Gra
do de Bachiller, mandandole subir á la Cathedra con
bola, haviendo hecho primero la Profesion de la fee,
y despues prestó el juramento de estilo. De todo lo qual
continue el prite. Acto; á que fueron testigos los ante
dichos, de que doy fee.

Juan Amengual Notario. Secretº por
su Magd de dicha Universidad.

Dié vijº Junij anno á
Natº Domini MDCCxxvij.

Puntos del Lizdo Juan Gamundi y Anselmo

Convocado y juntado el Colegio de Philosofia en la Capilla de la Casa de la Univd Littexaria, y Estudio Genl Luliano del Reyno de Mallorca, de orden del Muy Ittre Sr Dn Nicolas Vilallonga y Truyols Pro Canonigo Sectoral de la Sta Iglesia Cathedral, Dor en artes, ambos Drôs, y S. Theologia, Rector, y Procancellario de dha Univd, por medio de Bartholome Juan Provedel de ella, á fin y efecto de señalar Puntos para el Grado de Dr y Maestro en Philosofia que pide el Lizdo Juan Gamundi y Anselmo, ya Bachiller en dha facultad; haviendo sido de antes examinado y tentado por los Muy Rdos Jxeds Dn Bartholome Verd, y Pe Domingo Trobat dom.co Pros Cathcos Dn Lorenzo March, y Pe Custodio Buenaventura Pont Obste Pro Colegtos; acistiendole de Padrino el Muy Rdo Dor Pe Antonio Peñy Obste Pro Cathco tocando el turno al Muy Rdo Dor Pe Custe Buenaventura Pont Obste

187.

Observante Pro Colegto para cuya funcion acistieron los siguientes.

Dor Dn Bartholome Verd Pro — Dor Pe Custe Buenaventura Pont Obste
Dor Pe Domingo Trobat dmo — Dn Gabriel March Pro
Dor Pe Juan Darder Obste — Dor Pe Mtro Po Martin Albará
Dor Pe Antonio Peñy Obste — Dor Antonio Serra Pro
Dor Juan Amengual Pro — Dor Joseph Borras Pro
Dor Juan Anse Sastre Pro — Dor Antonio Sbell Pro

Y rezada la Oracion al Spiritu Sto fué dado al Muy Pe Sor Rector y Procancellario un Libro intitulado Institutionum Porphirij, y cerrado fué picado po un Muchacho menor de siete años con tres agujas, y le salieron los tres Puntos siguientes.

Primum Punctum Capi 5. Libri primi Periermenias.
Secundum Punctum Capi 4. Libri 2. Posteriorum.
Tercium Punctum, Capi 2. Cathegoriarum Predicamentorum
Y de la Phisica los 3. siguientes.
Primum punctum Capi 2m Libri 7. de Natura.
Secundum punctum Capi 9. Libri 1. de Cielo.
Tercium punctum, Capi 5. Libri 1. de natura.

Acabada Inspeccion de los Puntos sorteados se le fueron señalados po los Puntuantes del Libro Institutionum Porphirij el 3r Punto el 3r Punto Capi 2. Cathegoriarum, seu Predicamentorum, Incipit: Sustancia autem etca
Y de la Phisica el tercer Punto Capi 5m Libri 1. de natura, Incipit: Omnes Veroetca

Juramta de non recedda Regulta.

Dr Verd Pro } Cath.s — Dr Serra }
Dr Amengual } — Dr Borras } Coll.s

Sin

Dicta dic.ª

Puntos del Liz.do Pedro Ramis y Ramis Menorquin

Sin disolverse el antesdicho Colegio, y tambien convocado á fin y efecto de señalar Puntos al Liz.do Pedro Ramis y Ramis Menorquin, para semejante Grado de Dor. y Mtro en Philosofia que pide; haviendo sido de antes examinado y tentado pr. los Muy R.dos Dres Juan Amengual, y Juan Antonio Sastre Pros Cath.cos Antonio Serra y Joseph Borras Pros Colegtos; acistiendole de Padrino el Muy R.do Dor. P. Antonio Serra Obste Pro Cath.co tocando el Texto al Muy R.do Dor. P. Domingo Trobat Dom.co Pro Cath.co Y rezada la Oracion al Spiritu Sto fué dado al dho Muy Ye Gr. Rtor y Procandellario un Libro intitulado Institucionum Porphij: y cerrado fué picado pr. el mismo Muchacho con tres agujas, y le salieron los tres Puntos siguientes.

Primum puntum, Libri primi Priorum Cap.o 27.
Secuntum puntum Libri 2. Posteriorum Cap.o 14.
Tercium Puntum de Genere Cap.o 1.m
Y de la Phisica los tres siguientes.
Primum Puntum, Cap.o 3.m de Motu.
Secundum Puntum Cap.o 7.m de Celo.
Tercium Puntum Cap.o 2.m de Natura.

Y toma inspeccion de los Puntos sorteadas, se le fueron señalados pr. los Puntuantes, del Libro Institutionum Porphij el tercer Punto Capit. 1.m de Genere incipit: Videtur autem esse. Y de la Phisica el 3.r Punto Cap.o 2. de Natura. Incipit: Necesse est autem esse. Para leher mañana el primero á las 8. y el segundo á las 9. la media hora cada uno de su Respectiva Licion, y respondex assi mismo á sus quatro argum.tos; y dificultades que se les han de proponer. De todo lo qual continué el pnte auto; á que fueron Testigos los antedichos, de que doy fee.

Juan Bte Mercadal Secret.o por S.a Mag.d de dicha Universidad

Juramt.a de non revel.r Argum.ta

Bachiller del Liz.do Miguel Reus Pro

D.r P. Trobat. D.r P. Dardes. Cat.as D.r P. Font. D.r P. Maure. Col.s

Dicta dic.ª

Sin disolverse el antesho Colegio, y tambien convocado á fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosofia al Liz.do Miguel Reus Pro; para las Conclusiones que ha defendido, haviendo sido de antes examinado y tentado, por los Muy R.dos Dres Bartholome Vexd Pro Cath.co y P. Custodio Buenaventura Font Obste Pro Colegto; acistiendole de Padrino el Muy R.do Dor. Juan Antonio Sastre Pro Cath.co tocando el Texto al Muy R.do Dor. P. Domingo Trobat Dom.co Pro Cath.co Y haviendo respondido á los quatro argum.tos que le han hecho los Muy R.dos Dres Bartholome Vexd, y P. Domingo Trobat Dom.co Pros Cath.cos P. Mtro Pedro Martin Albarti Dom.co y Antonio Serra Pros Colegtos: El dicho Muy Ye Dor. Rector y Procandellario ha mandado que saliessen de la Capilla el dicho Liz.do Pedro Ramis y su Padrino, y dixo á los Dres que havian acistido en el acto de Conclusiones, y argumentos, para Votar, que jurassen á Dios, y á sus Sagrados Evangelios que tenian pnte. que no darian su Voto pr. soborno

sino

sinó segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dho Liz.do Pedro Ramis digno del Grado de Bachiller en Philosofia le aprovassen, quando no, le reprovassen, y prestado el Juramento de estilo, han dado sus Votos con avas blancas, y negras, y recogidos aquellos se há hallado quedar aprovado nemine discrepante para el dicho Grado de Bachiller. Y entonces el ante dho Muy Ill.e S.r Rector y Procansellario, há mandado llamar al antedho Liz.do Pedro Ramis y su Padrino, y les há participado la resolucion del dho Colegio y le há conferido el dho Grado de Bachiller en Philosofia, mandandole subir á la Cathedra con borla, haviendo hecho la Profesion de la feé, y despues prestó el Juram.to de estilo. De todo lo qual continué el pñte. Auto, á que fueron testigos los antes dichos de que doy feé.

Juan Armengol Notts. Secretts. por Su Mag.d de dicha Universidad

Dié viiij. Dictorum.

Licion de Puntos del Liz.do Juan Gamundi y Anselmo.....

Convocado y juntado el Colegio de Philosofia en la Capilla de la Casa de la Univ.d Litteraria, y Estudio General Lulliano, del Reyno de Mallorca, de orden del Muy Ill.e S.or D.n Nicolas Vilallonga y Truyols Pro. Canonigo Lectoral de la S.ta Iglesia Cathedral, D.or en artes, ambos Dros. y S. Theologia, Rector y Procansellario de dha. Univ.d p.r medio de Bartholome Juan Provedel de ella, y concurrieron los mismos D.res que acistieron ayer al Sortear de los Puntos del

del Liz.do Juan Gamundi y Anselmo, para el Grado de D.or y M.tro en Philosofia que pide.

Há lehido el dho Gamundi la media hora de su Licion de los Puntos que le salieron ayer por suerte, y le señalaron los Puntuantes del Libro intitulado Institucionum Porfidij el tercer Punto, Cap.d 2.m Cathegoriarum, seu Predicamentorum, quod incipit: Sustancia autem ett.a Y de la Phisica el tercer Punto. Y haviendo respondido á los quatro Argumentos que le han hecho los Muy R.dos D.res Juan Amengual, y Bartholome Verd Pros. Cath.cos; Antonio Serre, y Joseph Borras Pros. Coleg.tos; El dicho Muy Ill.re S.or R.tor y Procansellario, há mandado que saliessen de la Capilla el dho Liz.do Juan Gamundi, y su Padrino, y dixo á los del dho Colegio de Philosofia, que havian acistido en la Licion de Puntos, y argumentos para votar, que jurassen á Dios, y á sus Sagrados Evangelios q.e tenian presentes, que no darian su Voto p.r soborno, sinó segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dho Liz.do Juan Gamundi y Anselmo ya Bachiller en Artes, digno del Grado de D.or y M.tro en dha facultad, le aprovassen, quando no, le reprovassen, y prestado el Juram.to de estilo han dado sus Votos con avas blancas y negras, y recogidos aquellos, se há hallado quedar aprovad nemine discrepante para dho Grado.

Dicta die.

Licion de Puntos del Liz.do Pedro Ramis, y Ramis Menorq.n

Sin disolverse el antedicho Colegio, y convocado, y juntado tambien en dha Capilla, de orden del dho Muy Ill.e S.r Rector, y Procansellario, por medio del Provedel de ella, y los que acistieron ayer al sortear de los Puntos, para el Grado de D.or y M.tro en Philosofia que pide el Liz.do Pedro Ramis y Ramis Menorq.n Há lehido dho Ramis la media hora

de

de su Lecion de los puntos que le salieron a ver p.r suerte, y
señalaron los puntuantes, del Libro intitulado Institucio
Porfidij El tercer punto, Cap.o 1.m de Genere; Quod incipit Vide
autem etta. Y de la Phisica el tercer punto, cap.o secundum
de Natura, quod incipit: Necesse est autem etta. Y habie
do respondido a los quatro argumentos que le han hecho l
Muy R.dos D.res P.P. Domingo Trobat Dom.co y Juan Daxden
Obs.te P.ros Cath.cos P. Custodio Buenaventura Pont Obs.te; y P.
Gabriel Maura P.ros Colegtos. El dicho Muy Ill.tre S.or Rector
y Procancellario, ha mandado que saliessen de la Capilla el
dho Diz.do Pedro Ramis, y su Padrino, y dixo a los del dicho
Colegio de Philosofia que havian acistido en la Lecion de
puntos, y argumentos para Votar, que jurassen a Dios,
y a sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que n
daxian su voto por soborno, sino segun Dios, y sus Con
enzias, y si hallavan al dho Diz.do Pedro Ramis, y a Bachil
en Artes, digno del Grado de D.or y M.tro en dha facultad
le aprovassen, quando no le reprovassen; y prestado el
juram.to de estilo, han dado sus Votos con avas blancas, y n
gras, y recogidas aquellos, se ha hallado quedar aprovad
nemine discrepante, para el dicho Grado. Y entonces el R
ferido Muy Ill.tre S.or Rector y Procancellario a mandado lla
mar a los Referidos Diz.dos Juan Gamundi y Anzelm
y Pedro Ramis, y Ramis menorquin, y su Padrino, y les
ha participado la Resolucion del dho Colegio; diciendoles
se les conferixia dho Grado, q.do se les señalaxia dia. De todo lo
qual continue el pñte auto, a que fueron testigos los ante dhos
de q.e doy fee.

Juan Antonio Amengual Rector por
Mag.d de D. Vicente Badia

Grado del Diz.do Ju.
Gamundi y Anz.
Almo.

Die p.ª D.to xum.

Convocado y Juntado el Claustro, y Colegio de Philosofia,
en la Capilla de la Casa de la Univ.d Sitteraria, y Estudio
Gen.l Lulliano del Reyno de Mallorca, de Orden del Muy
Ill.tre S.or D.n Nicolas Vilallonga y Trayols P.bro Canonigo
Seatoral de la S.ta Iglesia, D.or en Artes, ambos Dros. y Sa:
grada Theologia, Rector y Procancellario de dha Univ.d p.r
medio de Bartholome Juan Provedel de ella, a fin y efecto
de conferir el Grado de D.or y M.tro en Philosofia al Diz.do
Juan Gamundi y Anselmo, para lo qual acistieron
los siguientes.

D.or D.n Bartholome Ferd.z P.bro D.or P. Buenav.a Pont Obs.te
D.or P. Domingo Trobat Dom.co D.or Gabriel Maurxi P.bro
D.or P. Juan Daxden Obs.te D.or P. Pedro Martin Albanti Dom.co
D.or P. Antonio Ferr.z Obs.te P.bro D.or Antonio Serra P.bro
D.or Juan Amengual P.bro D.or Joseph Borras P.bro
D.or Juan Ant.o Sastre P.bro D.or Magin Roig P.bro

Y haviendo defendido el Acto de Conclusiones, a que le han
argujdo quatro de los antedichos D.res que componen el
Colegio de Philosofia dho Muy Ill.tre Rector y Procancellario
ha mandado a los del dicho Colegio de Philosofia, votassen
sobre las Calidades que le havian de dar en el Grado y agre-
gacion del dho Diz.do Juan Gamundi, y prestado el juram.to
de estilo, han dado sus votos con avas blancas y negras,
y recogidos aquellos, se ha hallado quedar aprovado nemine
discrepante para dha agregacion. Y entonces dicho Muy Ill.tre
Rector y Procancellario, ha mandado al Muy R.do D.or

Padre Antonio Veny Obs.te pro Cath.co su Padrino, le vis-
tiesse y pusiesse las insignias Doctorales, y le confirió el
dicho Grado de D.or y Mtro en Philosofia, haviendo hecha
la Profesion de la fee, y prestado el Juramento acostum-
brado, y de estilo. De todo lo qual continué el pñte. Acto
ante que fueron Testigos los ante dichos, de que doy fee

Juan Ramon Colnos. Secret.o por
S.M.ag.d de dicha Universidad

Die 22.a Julij Anno a
Nat.e Domini Mdcclxxj.

Grado del Liz.do Pedro Ramis y Ramis Menorquin

Convocado y Juntado el Claustro, y Colegio de Philosofia en la Capilla de la Casa de la Univ.d Litteraria, y Estudio Gen.l Luliano, del Reyno de Mallorca, de Orden del Muy Ill.tre S.or y D.n Nicolas Villalonga y Truyols Pbro Canonigo Doctoral de la Santa Iglesia Cathedral, D.or en Artes, ambos Dros, y Sagrada Theologia, Rector y Procancellario de dicha Univ.d por medio de Bartholome Juan Provedel de ella, a, fin y efecto de conferir el Grado de D.or y M.tro en Philosofia al Liz.do Pedro Ramis, y Ramis Menorquin, para lo qual acistieron los siguientes

D.or D.n Bartholome Veas Pbro
D.or D.n Domingo Trobat Dom.co
D.or D.n Antonio Veny Obs.te Pbro
D.or D.n Juan Amengual Pbro
D.or D.n Juan Ant.o Sastre Pbro
D.or Magin Roig Pbro
D.or D.n Buenav.a Pont Obs.te Pbro
D.or Gabriel Mauxe Pbro
D.or D.n Pedro Martix Albanell Pbro
D.or Joseph Borras Pbro
D.or Antonio Sancho Pbro
D.or Ignacio Ballester

Y haviendo defendido el acto de Conclusiones, a que le han
arguydo quatro de los Doctores, que componen el Colegio
y Claustro de Philosofia: El dho Muy Ill.tre S.or Rector
y Procancellario, ha Mandado a los del dho Colegio, y Claus-
tro de Philosofia, votassen sobre las Calidades que le ha-
vian de dar, en el Grado y agregacion del dho Liz.do Pe-
dro Ramis: Y prestado el juramento de estilo, han
dado sus Votos, con avas blancas y negras, y Recogidos
aquellos, se ha hallado quedar aprovado nemine discre-
pante para la dicha agregacion. Y entonces el dicho
Muy Ill.tre S.or Rector y Procancellario, ha mandado
al Muy R.do D.or D. Antonio Veny Obs.te Pbro Cath.co su
Padrino, le vistiesse, y pusiesse las insignias Doctorales,
y le confirió el dho Grado de D.or y Maestro en Philosofia,
haviendo hecha la Profesion de la fee, y prestado el juram.to
acostumbrado, y de estilo. De todo lo qual continué el pñte.
Acto, a, que fueron Testigos los ante dichos, de que
doy fee

Juan Ramon Colnos. Secret.o por
S.M.ag.d de dicha Universidad

Die 29.a Nov.bris Mdcclxxj.

Bachiller y Grado del D.r Fr. Guillermo Canals Pbro Obs.te

Convocado y Juntado el Colegio de Philosofia en la Capilla de la Casa de la Univ.d Litteraria, y Estudio General Luliano del Reyno de Mallorca, de Orden del Muy Ill.tre S.or D.n Nicolas Villalonga y Truyols Pbro

acostumbrado y de estilo. Y consecutivam.te teniendo
p.r Repetida la Profesion de la fee, se le confexió el Grado
de D.or y M.tro en dha facultad, mandando al Muy R.do
D.or P.e F.e Juan Darder Obs.te Cath.co su Padrino, le vistiesse
las insignias Doctorales. De todo lo qual continué el
pñte auto, á que lo fueron p.r testigos Nic.s Luq
stte y Barth.e Juan de q.e doy fee.

Juan Clemente Cnoss. Secret.o p.r Su
Mag.d de Dicha Universidad

Dies pij. Nov.e 1760.

Dac.e del Liz.do Gui-
llermo Olivex...

Convocado y Juntado el Colegio de Philosofia en la
Capilla de la Casa de la Univ.d Lit.ra y Estudio General
Luliano del Reyno de Mallorca, de Orden del Muy Re
D.n Nicolas Villalonga y Taxarols P.e Canonigo Lectoral
de la S.ta Y.glesia Cath.l D.or en Axtes, ambos Dr.os y S.
theologia, Rector y Procancellario de dha Univ.d p.r medio
de Baxt.e Juan Provedel de ella, á fin y efecto de confexir
el Grado de Bachiller en Philosophia al Lic.do Guillermo
Olivex, para las Conclusiones que há defendido, habiendo
sido de antes examinado y tentado p.r los Muy R.dos P.es
P. Juan Darder Obs.te P.o Cath.co y D.r Gabriel Maura
P.o Colegial, acistiendole de Padrino el Muy R.do P.e P. Do-
mingo Trobat Dom.co P.o Cath.co tacando el turno al
Muy R.do D.r Joseph Boxras P.o Colegial; para cuya funcion
acistieron los siguientes.

D.r D.n Bartholome Verd P.o
D.r P. Juan Darder Obs.te
D.r P. Domingo Trobat Dom.co P.o
D.r Juan Amengual P.o
D.r P. Cust.o Buenaventura Pont Obs.te
D.r Joseph Boxras P.o
D.r Antonio Sancho P.o
D.r Antonio Sbull P.o

Canonigo Lectoral de la S.ta Y.glesia Cath.l D.or en axtes
ambos Drās y S.a Theologia, Rector y Procancellario
lauio de dha Univ.d p.r medio de Baxtholome Juan
Provedel de ella, ā fin y efecto de confexir los Grados
de Bachiller, y de D.or y M.tro en Philosofia al Padre
Fr. Guillermo Canals P.o Religioso Observante,
para cuya funcion acistieron los siguientes.

D.r D.n Baxtholome Verd P.o
D.r P. Juan Darder Obs.te
D.r Juan Amengual P.o
D.r P. Domingo Trobat Dom.co
D.r Juan Ant.o Salvá P.o
D.r P. Cust.o Buenaventura Pont Obs.te
D.r D.n Joseph Boxras P.o
D.r Antonio Sancho P.o
D.r Antonio Sbull P.o
D.r D.n Sebastian Ruigserver
D.r D.n Jorge Serra.

Propuso dicho Muy Y.tre S.r Rector y Procancellario
á los referidos Señores Concurrentes que el P. Fr.
Guillermo Canals havia jurado de Cathedratico
de Philosophia Escotista p.r haver fenecido el
Curso el P. Fr. Antonio Feny Obs.te Cath.co y Su-
plicava al dho Colegio el Bachillex y Grado de
D.or y Maestro en Philosophia, en el modo se ha-
via practicado con los Cath.cos y oida y entendi-
da dicha Proposicion fué resuelto nemine dis-
crepante, que se le conferiessen aquellos, assi como
se havia practicado con los demas. Y immedia-
tamente dho Muy Y.tre S.r Rector y Procancellario
mandó entrar al dho P. Canals Obs.te Cath.co
y hecha la Profesion de la fee le confexió el
Bachillex en Philosophia mandandole subir á
la Cath.a con boxla, y despues puesto el Juram.to ac

Dr. Juan Amenguel Sastre Pro Dr. Sebastian Puigserver Pro
Dr. P. Guillermo Canals Obs.te Dr. Dn. Jorge Serre.

Y haviendo defendido el acto de Conclusiones á que le han arguydo los M. Rdos. Gres. Juan Amengual, y Juan Antonio Sastre Pros. Cathcos; Dr. Joseph Borras y Dr. Padre Custodio Buenaventura Pont Obste. Pros. Colegtos. El dho Muy Te. Dr. Rector y Procancellario há mandado que saliessen de la Capilla el dho Dicdo. Guillermo Oliver, y su Padrino, y dixo á los del dho Colegio que havian acistido en el acto de Conclusiones para votar, que juxassen á Dios, y á sus Santos Evangelios, que no darian su voto fr. soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dho Guillermo Oliver digno del Grado de Bachiller en Philosofia le aprovassen, quando no, le reprovassen, y prestado el juramento de estilo, han dado sus votos con abas blancas y negras, y recogidos á quellos se há hallado, que todos asi votantes como arguyentes le han aprovado nemine discrepante para el dho Grado de Bachiller en Philosofia. y consecutivamte. el dho Muy Te. Dr. Rtor. y Procancellario há mandado llamar al dho Dicdo. Guillermo Olivex, y su Padrino, y les há participado la resolucion del dho Colegio, y hecha la Profesion de la feé le confexio el dho Grado de Bachiller en Phia. mandandole subir á la Catheda con boxla, y despues prestó el juramto. de estilo. De todo lo qual continué el pnte. auto, á q. lo fuexon pr. testigos Mres. Pablo Balaguex, y Bard. Juan Provedel Dg. doy feé.

Juan Amengual not. Secrio.
Pres. M. de dicha Univas.

Dach.x del Dic.do
Magin Moxa

Jue 30. Dexbre M. DCCLxvj. 193.

Convocado y juntado el Colegio de Philosofia, en la Capilla de la Casa de la Univ.o Litteraria, y Estudio Gen.l Luliano del Reyno de Mallorca, de orden del Muy Ilte. Sr. Dr. Nicolas Villalonga y Truyols Pro Canonigo Lectoral de la Sta. Yglesia Cathedral, Dor. en artes, ambos Dros. y S. Theologia, Rector y Procancellario de dha Univ.o por medio de Bartholome Juan Provedel Cella, á fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosophia al Dic.do Magin Moxa para las Conclusiones que há defendido, haviendo sido de antes examinado y tentado por los Muy Rdos. Gres. Juan Amengual Pro Cathco. y P. Mtro. Pro Martin Albanti domco. Pro Colegto.; acistiendole de Padrino el Muy Rdo. Dor. P. Guillermo Canals Obste. Pro Cathco. tocando el turno al Muy Rdo. Gr. Pe. Juan Darder Obste. Pro Cathco.; para cuya funcion acistieron los siguientes.

Dr. Bartholome Vexa Pro Dr. P. Custo. Buenaa. Pont Obste.
Dr. P. Domingo Trobat domco. Dr. P. Mtro. Pro Martin Albanti domco.
Dr. P. Juan Darder Obste. Dr. Joseph Borras Pro
Dr. Juan Antof. Sastre Pro Dr. Magin Roig Pro
Dr. P. Guillermo Canals Obste. Dr. Antonio Sancho Pro
Dr. Friol Pro Dr. Antonio Sbull Pro

Y haviendo defendido el acto de Conclusiones á que le han arguido los Muy Rdos. Gres. Juan Antonio Sastre y Bartholome Vexa Pros. Cathcos; Dr. P. Custodio Buenaventura Pont Obste. y Dr. Joseph Borras Pros. Colegtos. El dho Muy Te. Dr. Rector y Procancellario há mandado que saliessen de la Capilla el dho Dicdo. Magin Moxa y su Padrino, y dixo á los del dho Colegio que havian acistido en el acto de

de Conclusiones, para votax, que juxassen ā Dios, y ā sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no daxian su voto p.r Soborno, sinó segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dho Liz.do Magin Mora, digno del Grado de Bachillex en Philosofia le aprovassen, quando no le reprovassen; y prestado el juram.to han dado sus Votos con abas blancas y negras, y recogidos aquellos, se ha hallado quedax aprovado nemine discrepante para el dho Bachillex; y consecutivam.te el dicho Muy Ille S.r Rector y Procancellario ha mandado llamax al antedicho Liz.do Magin Mora, y su Padrino, y les ha participado la resolucion del dho Colegio y haviendo hecho la Profesion de la feé le confexio el dicho Grado de Bachillex en Philosophia, mandandole subix ā la Cathedra con boula, y despues prestó el juramento acostumbrado y de estilo. De todo lo qual continué el presente acto, ā que lo fueron p.r testigos Antonio Pablo Balaguer y Barn.t Juan Proyedel de que doy feé.

Juan Bx.me Sollivas. Secret.

pons. III. de dicha Universs.

Dre

Bachillex del Dr.or Gabriel Garí.....

Dre xiij Febrarij M. DCC.xvij

Convocado y Junta do el Colegio de Philosophia, en la Capilla de la Casa de la Universidad Litterayria, y Estudi General Lulliano del Reyno de Mallorca, de orden del Muy R.do d.or d.n Bartholome Vera Pbro Beneficiado y Domero en la S.ta Yglesia Cathedral, d.or en artes y S.ta theología Cath.co mas antiguo de Philosophia p.r la opinion Lullista y como tal Assistente de Procancillex, p.r medio de Bar.me Juan Proyedel de ella, ā fin y efecto de conferix el Grado de Bachillex en Philosofia al Dr.or Gabriel Garí para las Conclusiones que ha defendido, haviendo sido de antes examinado y tentado p.r los Muy R.dos d.res Juan Antonio Pbro Cath.co y p.r Padre Maestro Pedro Martir Albarti Dom.co Pbro Coleg.to asistiendole de Padrino el Muy R.do d.or p.r Guillermo Canals Obs.te Pbro Cath.co tocando el trayano al Muy R.do d.n Lorenzo March Pbro Coleg.to para cuya funcion asistieron los siguientes

D.r p.r Domingo Trobat Dom.co D.r p.r Custodio Buenav.a Pont Obs.te
D.r p.r Juan Darder Obs.te D.r Gabriel Maure Pbro
D.r Juan Amengual Pbro D.r p.r Mro Pedro Martir Albarti Dom.co
D.r Juan Ant.o Sastre Pbro D.r Joseph Dorrás Pbro
D.r p.r Guillermo Canals Obs.te D.r Lorenzo March Pbro
D.r Magin Roig Pbro D.r Antonio Sbull Pbro

y haviendo defendido el acto de Conclusiones ā que le han arguido los Muy R.dos d.res p.r p.r Domingo Trobat Dom.co y Juan Darder Obs.te Pbros Cath.cos D.r Lorenzo March, y p.r Custodio Buenaventura Pont Obs.te Pbros Coleg.tos el dho Muy R.do d.r Assistente de Procancellario, ha mandado que saliessen de la Capilla el dho Liz.do Gabriel Garí y su Padrino, y dixo ā los del dho Colegio que havian asistido en el acto de Conclusiones

para votar, que jurassen â Dios, y â sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto p.r soborno, sinó segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dho Gabriel Gari digno del Grado de Bachiller en Philosophia le aprovassen, quando no le reprovassen, y prestado el Juram.to de estilo, han dado sus Votos con abas blancas y negras, y recogidos áquellos se há hallado quedar aprovado nemine discrepante para el dho Grado de Bach.r en Philosophia.

Dicta Die.

Bahiller del Lic.do Pedro Juan Verger

Sin disolverse el ante dho Colegio, y tambien convocado â fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosophia al Liz.do Pedro Juan Verger, para las Conclusiones que há defendido, haviendo sido de antes examinado y tentado, p.r los Muy R.dos D.res Juan Amengual Pro Cath.co y P. Custodio Buenaventura Pont Obs.te Pro Coleg.to acistiendole de Padrino el Muy R.do D.r P. Guillermo Canals Obs.te Pro Cath.co tocando el turno al dho D.r Juan Amengual Pro Cath.co Y haviendo respondido â los quatro argumentos que le han hecho los Muy R.dos gres Juan Amengual, y Juan Antonio Sastre Pros Cath.cos D.r Gabriel Maure, y D.r P. Maestro Pedro Martir Albarti Dom.co Pros Coleg.tos El dho S.r Assistente de Procansiller há mandado que saliessen de la Capilla el dho Lic.do Pedro Juan Verger, y su Padrino; y dixo â los del dho Colegio de Philosophia que havian acistido, en el acto de Conclusiones y argumentos para votar, que jurassen â Dios, y â sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto p.r soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dho Verger

digno del Grado de Bachiller en Phil.a le aprovassen, q.do no le reprovassen, y prestado el juramento de estilo, han dado sus votos con abas blancas y negras, y recogidos áquellos se há hallado quedar aprovado nemine discrepante para dho Grado de Bachiller en Philosophia.

Dicta Die.

Bahiller del Lic.do Juan Antonio Llompard

Sin disolver el antedicho Colegio de Philosophia, y convocado asimismo â fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosofia al Lic.do Juan Antonio Llompard para las Conclusiones que há defendido, haviendo sido de antes examinado y tentado p.r los Muy R.dos gres P.P. Juan Darder Obs.te Pro Cath.co y Custodio Buenaventura Pont Obs.te Pro Coleg.to acistiendole de Padrino el dho Muy R.do D.r P. Guillermo Canals Obs.te Pro Cath.co tocando el turno al dho P. Custodio Buenaventura Pont Obs.te Pro Coleg.to Y haviendo respondido â los quatro argumentos que le han hecho los Muy R.dos D.res P.P. Domingo Trobat Dom.co y Juan Darder Obs.te Pros Cath.cos D.r Joseph Borras y D.r Lorenzo March Pros Coleg.tos El dho S.r Assistente de Procansiller há mandado â dho Lic.do Juan Antonio Lompard y su Padrino que saliessen de la dha Capilla, y dixo â los del dho Colegio de Philosophia que havian acistido en el acto de Conclusiones, y argum.tos para votar que jurassen â Dios, y â sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto p.r soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dho Llompard digno del Grado de Bach.r en Philosophia le aprovassen, quando no, le reprovassen, y prestado el juram.to de estilo han dado sus votos con abas blancas y negras, y recogidos áquellos se há hallado quedar aprovado nemine discrepante p.a dho Bachiller.

Dicta

Dicta Die.

Bach.r del Lic.do Antonio Pujals } Sin disolverse el ya dho Colegio de Philosophia, y asi mismo convocado â fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosophia al Lic.do Antonio Pujals, para las Conclusiones que há defendido, haviendo sido de antes examinado y tentado p.r los Muy R.dos Sres Juan Amengual Pro Cath.co y Dr Lorenzo March Pro Coleg.to acistiendole de Padrino el Muy R.do Dr P. Domingo Trobat Dom.co Pro Cath.co tocando el turno al Muy R.do Dr Juan Antonio Sastre Pro Cath.co Y haviendo respondido â los quatro argumentos que le han hecho los Muy R.dos Sres Juan Amengual, y Juan Antonio Sastre Pros Cathedraticos, P. Custodio Buenaventura Pontm.co Obs.te Pro y Dr Gabriel Maure Pro Coleg.tos Y consecutivamente el dho Assistente de Procansiller há mandado que saliessen de la Capilla el dho Lic.do Antonio Pujals, y su Padrino, y dixo â los del dho Colegio que havian acistido en el acto de Conclusiones y argumentos, para votar que jurassen â Dios, y â sus Sagrados Evangelios que tenian presentes que no darian su voto p.r soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dho Liz.do Antonio Pujals digno del Grado de Bachiller en Philosophia le aprovassen, quando no, le reprovassen, y prestado el juram.to de estilo han dado sus votos con abas blancas y negras, y recogidos aquellos se há hallado quedar aprovado nemine discrepante para dho Grado de Bachiller en Philosophia.

Dicta Die.

Bach.r del Lic.do Antonio Ripoll } Sin disolverse el repetido Colegio y convocado tambien â fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Phil.a

{ al

al Lic.do Antonio Ripoll, para las Conclusiones que há defendido, haviendo sido de antes examinado y tentado p.r los Muy R.dos Sres P. Juan Darder Obs.te Pro Cath.co y Dr Joseph Borras Pro Coleg.to acistiendole de Padrino el Muy R.do Dr P. Domingo Trobat Dom.co Pro Cath.co tocando el turno al Muy R.do Dr Gabriel Maure Pro Colegiato; Y haviendo respondido â los quatro argum.tos que le han hecho los Muy R.dos Sres PP. Guillermo Canals Obs.te y Juan Darder Obs.te Pros Cath.cos Dr P. M.tro Pedro Martir Albarti Dom.co y Dr Joseph Borras Pros Coleg.tos; El dho Muy R.do Sr Assistente de Procansiller há mandado que saliessen de la Capilla el dho Lic.do Antonio Ripoll, y su Padrino, y dixo â los del dho Colegio de Philosophia que havian acistido en el acto de Conclusiones, y argumentos para votar, que jurassen â Dios, y â sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto p.r soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dho Liz.do Antonio Ripoll digno del Grado de Bachiller en Philosophia le aprovassen, quando no, le reprovassen; y prestado el juram.to de estilo han dado sus votos con abas blancas y negras, y recogidos aquellos se há hallado quedar aprovado nemine discrepante para dho Grado de Bachiller en Philosophia. Y entonces dho Muy R.do Sr Assist.te de Procansellario há mandado llamar â los antedichos Lic.dos Gabriel Gari, Pedro Juan Verger, Juan Antonio Llompard, Antonio Pujals, y Antonio Ripoll, y sus respective Padrinos, y les há participado la resolucion del dho Colegio, y les há conferido el dho Grado de Bachiller en Phil.a mandandoles subir â la Cathedra con borla, haviendo hecho primero la Profesion de la fee, y despues prestaron el juramento acostumbrado en la forma de estilo. De todo lo qual continué

{ el

el presente auto, ã que lo fueron p.t testigos Antonio Pablo Balaguer y Barat Juan Proved de que doy fee.

Juan Amengual Secreo. y pons. al. de dicha Univers.

Dieg iij Febrer MDCCpvj.

Dachillea del Dic.do Jayme Capó

Convocado y juntado el Colegio de Philosophia, en la Capilla de la Casa de la Universidad Litteraria, y Estudio General Lulliano del Reyno de Mallorca, de orden del Muy R.do y Ex.t D.r D.n Barthol.e Pou Pro Beneficiado y Domero en la S.ta Yglesia Cathedral D.r en Artes, y S.ta theologia, Cath.co mas antiguo de Philosofia Lullista, y como tal Assistente de Procancellario, p.r medio de Barthol.e Juan Proved de ella, ã fin y efecto de conferir el Grado de Dachillex en Philosofia al Dic.do Jayme Capo para las Conclusiones que ha defendido, habiendo sido de antes examinado y tentado p.r los Muy R.dos D.res P. Domingo Trobat Dom.co Pro Cath.co y D.r Lorenzo March Pro Colegiato; acistiendole de Padrino el Muy R.do D.r P. Guillermo Canals Obs.te Pro Cath.co tocando el turno al mismo P. Canals, para cuya funcion acistieron los siguientes

D.r P. Domingo Trobat dom.co
D.r P. Cost.a Buenav.a Pont Obs.te
D.r P. Juan Darder Obs.te
D.r Gabriel Mauxe Pro
D.r Juan Amengual Pro
D.r P. Mt.ro Pedro Mantix Albarti dom.co
D.r Juan Ant.o Sastre Pro
D.r Joseph Borras Pro
D.r P. Guillermo Canals Obs.te Pad.no
D.r Antonio Llull Pro
D.r Magin Roig Pro
D.r Ant.o Sancho Pro

Y haviendo respondido ã los quatro argum.tos que le han

hecho los Muy R.dos Jues Juan Amengual, y Juan Antonio Sastre Pros Cath.cos P. Custodio Buenaventura Pont Obs.te y D.r Gabriel Mauxe Pros Colegiatos. El dicho Muy Y.tre Assistente de Procancellario, ha mandado que saliessen de la Capilla, el dicho Dic.do Jayme Capó, y su Padrino, y dixo ã los del dicho Colegio que havian acistido en el acto de Conclusiones, y argumentos para Votar, que jurassen ã Dios, y ã sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no daxian su Voto p.r Soborno, sino segun Dios y sus Conciencias, y si hallavan al dho Dic.do Jayme Capó digno del Grado de Dachillex en Philosofia, le aprovassen, quando no le reprovassen, y prestado el Juramento de estilo han dado sus Votos con abas blancas, y negras, y recogidos aquellos, se ha hallado quedar aprovado nemine discrepante p.r el dho Grado de Dachillex en Philosophia.

Dicta dic.

Dachillex, ãbrdn Sin disolverse el antedicho Colegio, y convocado ã otro ciado Pedro Sa fin y efecto de conferir el Grado de Dachillex en Philoso- cares..... fia al Dic.do Pedro Sacares, para las Conclusiones que ha defendido, haviendo sido de antes examinado y tentado p.r los Muy R.dos Jues P. Guillermo Canals Obs.te Pro Cath.co y D.r Gabriel Mauxe Pro Coleg.to acistiendole de Padrino el Muy R.do D.r P. Domingo Trobat Dom.co Pro Cath.co tocando el turno al Muy R.do D.r P. Maestro Pedro Mantix Albarti Dom.co Pro Colegiato: y haviendo respondido ã los quatro argumentos que le han hecho los Muy R.dos D.res PP. Guillermo Canals, y Juan Darder Obs.te Pros Cath.cos P. Mtro Pedro Mantix Albarti Dom.co y D.r Joseph Borras Pros Colegiatos. El dho P. Ass.te de Procanscll.o ha

há mandado que saliessen de la Capilla el dho Lic.do Pe: dro Sacares y su Padrino, y dixo á los del dixo Colegio de Philosofia que havian acistido en el acto de Con: clusiones y argumentos para Votar, que juxassen á Dios, y á sus Sagrados Evangelios que tenian pre: sentes, que no daxian su voto p.r Soborno sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dho Pedro Sacares digno del Grado de Bachiller en Philosofia le aprovassen, quando no, le reprovassen, y prestado el juramento de estilo, han dado sus Votos con abas blancas y negras, y Recogidos áquellos se há ha: llado quedar aprovado nemine discrepante para dicho Bachiller en Philosophia.

Dicta Die.

Bachiller del Lic.do Rafael Rosselló

Sin disolverse en sussodicho Colegio y convocado tam: bien á fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosophia al Lic.do Rafael Rosselló, para las Conclusiones que há defendido, havendo sido de antes examinado y tentado p.r los Muy R.dos D.res Juan Antonio Sastre Pro. Cath.co; y P. Custodio Buenaven: tura Pont Obs.te Pro. Colegiato, acistiendole de Padrino el Muy R.do D.or P. Domingo Trobat Dom.co Pro. Cath.co tocando el turno al dho P. Trobat Cath.co y havendo respondido á los quatro argumentos que le han hecho los Muy R.dos D.res Juan Amengual y Ju: an Antonio Sastre Pros Cath.cos P. Custodio Buena: ventura Pont Obs.te y D.or Gabriel Maura Pros Colleg.tos y entonces el dho Muy R.do P. Rector y Procan: sellario há mandado que saliessen de la Capilla el dho Lic.do Rafael Rosselló y su Padrino y dixo á los del

del dicho Colegio de Philosophia que havian acistido en el acto de Conclusiones y Argumentos para Votar, que juras: sen á Dios, y á sus Sagrados Evangelios que tenian pre: sentes, que no daxian su voto p.r Soborno, sino segun Dios y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Lic.do Rafael Ros: selló digno del Grado de Bachiller en Philosofia, le apro: vassen, quando no, le reprovassen, y prestado el jura: mento de estilo han dado sus votos con abas blancas y negras, y recogidos áquellos, se há hallado quedar aprovado nemine discrepante para dho Grado de Ba: chiller en Philosophia.

Dicta Die.

Bachiller del Lic.do Juan Clar

Sin disolverse el antedicho Colegio y assí mismo convo: cado y juntado á fin y efecto de conferir el Grado de Ba: chiller en Philosophia que pide el Lic.do Juan Clar, pa: ra las Conclusiones que há defendido, haviendo sido de antes examinado y tentado p.r los Muy R.dos D.res P. Juan Daxdex Obs.te Pro. Cath.co y D.or Jn. Lorenzo March Pro. Colegiato, acistiendole de Padrino el Muy R.do Jn. P. Guillermo Canals Obs.te Pro. Cath.co; tocando el turno al Muy R.do Jn. Jn. Joseph Borras Pro. Colegiato. Y havi: endo respondido á los quatro argumentos que le han hecho los Muy R.dos D.res P.P. Domingo Trobat Dom.co y Ju: an Daxdex Obs.te Pros Cath.cos P. M.tro Pedro Martin Al: barti Dom.co y D.or Joseph Borras Pros Colegiatos: el dicho Muy R.do P. Jn. Assistente de Procansellario há man: dado que saliessen de dicha Capilla el dho Lic.do Juan Clar y su Padrino, y dixo á los D.res del dicho Colegio que havian acistido en el acto de Conclusiones, y argum.tos para Votar, que juxassen á Dios, y á sus Sagrados Evan: gelios que tenian presentes, que no daxian su Voto p.r

paxa el Grado de Dor. y Mtro en Philosophia que pide el Licenciado Juan Antonio Llompart, haviendo sido de antes examinado y tentado por los Muy Rdos Dres P. Juan Darder Obste. y Juan Amengual Pros Cathcos Dor. Gabriel Mauxe, y Dr. P. Mtro Pedro Martix Albarti Domco Pro Colegiatos, acistiendole de Padrino el Muy Rdo Dor. P. Guillermo Canals Obste Pro Cathco tocando el tuxno al dicho Dr. Gabriel Mauxe Pro Colegiato, paxa cuya funcion acistiexon los siguientes.

Dr. P. Domingo Trobat Domco Dr. P. Cost. Buenay Pont Obste.
Dr. P. Juan Darder Obste Dr. Gabriel Mauxe Pro
Dr. Juan Amengual Pro Dr. P. Mtro Pedro Martix Albarti domco
Dr. Juan Ant. Sastre Pro Dr. Joseph Bexras Pro
Dr. P. Guillmo Canals Obsto S. Dr. Dn Lorenzo Adrech Pro
Dr. Magin Roig Pro Dr. Antonia Sbell Pro

Y rezada la oracion al Spiritu S.to fué dado al dho Sr. Asste de Procansillex, un Libro intitulado, Constitutionum Poxfidij, y cerrado fué picado, p.r un muchacho menor de siete años, contra agigas, y le salierxan los tres puntos siptes

Primum puntum Cap.s decimum tertium Lib. 1. Priorum.
Secundum puntum Cap. secundum Lib. 1. Posteriorum.
tercium puntum Cap.s tercium Lib. 1. C.

Y de la Physica de Aristoteles los tres siguientes.

Primum puntum Cap.s octavum, Lib. octavi.
Secundum puntum Cap.s sextum Lib. 2. Metheologica.
tercium puntum Cap.s sextum Libri primi.

Y tomada inspeccion de los Puntos sorteados se le fueron señalados p.r los Puntuantes del Libro de la Logica el tercero Punto, Capud tertium, Libri primi. Incipit: Diferentia autem etta Y de la Physica el tercer Punto Cap.s sextum Incipit: Sequitur de principes etta Para leher mañana, ã. las

p.r soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Dr. Juan Clar digno del Grado de Bachiller en Philosophia le aprovassen, quando no, le reprovassen, y prestado el juramento de estilo, han dado sus Votos con abas blancas, y negras, y recogidos aquellos, se ha hallado quedar aprovado nemine discrepante paxa dho Grado de Bachiller en Philosophia. Y entonces dho Sr. Assistente de Procansillex, ha mandado llamar ã los antedichos Licenciados Jayme Capó, Pedro Sabater, Rafael Rossello, y Juan Clar; y sus respectivé Padrinos, y les ha participado la resolucion del dicho Colegio, y hecha la Profesion de la fé les ha conferido el dho Grado de Bachiller en Philosofia, mandandoles subix ã las Cathedra con boxla, y despues prestaxen el juramento de estilo. De todo lo qual continué el presente auto, ã que fuexon testigos Antonio Pablo Balaguer, y Bart.e Juan Prove del de q.e doy fee.

Juan Ximeno Actuario. Secreto. por
Su Magd de dicha Sacra

Puntos del Lizdo Juan Antonio Llompart.....

Dia 9 Jebrer M.DCC.Spoj.

Convocado y juntado el Colegio de Philosophia en la Capilla de la Casa de la Universidad Literaxia, y Estudio General Luliano, del Reyno de Mallorca, de orden del Muy Rdo Dor. Dor. Bartholome Ferd. Pro Beneficiado y Domexo en la Sta Iglesia Cathedral, Dr. en antes y Sagrada Theologia Cathco mas antiguo de Philosophia p.r la opinion Lullista, y como tal Assistente de Procansillex, p.r medio de Bartholome Juan Prove del de ella, ã fin y efecto de señalax Puntos paxa

à las ocho, la media hora de su Licion, y respondex à los argumentos, y dificultades que se le han de proponex. De todo lo qual continuè el presente auto, à que lo fuexon p.r testigos Antonio Pablo Balaguer y Baz.e Jud.o Proved.r de q.e doyfè.

Juram.to Jenon revelando Regunta

D.r Amengual } Cath.s D.r Ill.e Alberti } Colegs.
D.r Sastre } D.r Joseph Borras }

Juan Amengual Secret.o
para Ill.e de dicha Univ.d

Bachiller del Lic.do Nicolas Sexvera

Die vo. Sabez Ill.e Rect.or

Convocado y Juntado el Colegio de Philosophia, en la Capilla de la Casa de la Univ.d Literaria, y Estudio General Luliano, del Reyno de Mallorca, de Orden del Muy R.do D.or D.r Bartholome Jerd Presbitero Beneficiado, y Domero en la S.ta Yglesia Cathedral, D.or en artes y S.ta Theologia, Cath.co & Philosophia p.r la Opinion Sullista mas antiqua, y como tal Assistente de Procancillex, p.r medio de Bartholome Juan Portel de ella, à fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosophia que pide el Lic.do Nicolas Sexvera, para las Conclusiones que ha defendido, haviendo sido de antes examinado y tentado p.r los Muy R.dos D.res p.r Domingo Trobat Dom.co Pro.r Cath.co y D.or Joseph Borras Pro.r Colegiato, acistiendole de Padrino el Muy R.do D.or p.r Guillermo Canals Obs.te Pro.r Cath.co, tocando el turno al Muy R.do D.or p.r Juan Darder Obs.te Pro.r Cath.co, para cuya funcion acistieron los siguientes.

D.r p.r Domingo Trobat Dom.co D.r p.r Cristo.l Buenav.a Font Obs.te D.or p.r Juan Darder Obs.te D.or Gabriel Mauxe Pro.r
D.or Juan Amengual Pro.r D.or p.r Mat.eo Pedro Maxtix Albarca
D.or Juan Antt.o Sastre Pro.r D.or Joseph Borras Pro.r
D.or p.r Guillermo Canals Obs.te D.or D.n Lorenzo March Pro.r
Magin Roig Pro.r D.or Antonio Sbull Pro.r

Y haviendo defendido el acto de Conclusiones à que le han sarguido los Muy R.dos D.res Juan Amengual, y Juan Antonio Sastre Pros Cath.cos p.r Cartagio Buenaventura Font Obs.te, y D.or Gabriel Mauxe Pros Colegiatos el dicho Muy R.do D.or Assistente de Procancillex ha mandado que salissen de la Capilla el dicho Lic.do Nicolas Sexvera y su Padrino, y dixo à los del dicho Colegio de Philosophia que havian acistido en el acto de Conclusiones, y axiomentas para votar, que juxassen à Dios, y à sus Santos Evangelios que tenian presentes, que no davian sus Votos p.r Cohorno, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Lic.do Nicolas Sexvera digno del Grado de Bachiller en Philosofia lo aprovassen, quando no, le reprovassen, y prestado el Juram.to de estilo, han dado sus Votos con avas blancas y negras, y recogidos aquellos se ha hallado quedar aprovado nemine discrepante para dho Bachiller.

Dicta Die

Bachiller del Lic.do Melchor Jaume

Sin disolverse el antedicho Colegio, y assi mesmo convocado y Juntado en dha Capilla de la Univ.d à fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosofia al Lic.do Melchior Jaume, para las Conclusiones que ha defendido, haviendo sido de antes examinado y tentado por los

Muy

Muy R.dos D.res Juan Amengual P.ro Cath.co; y Gabriel Maure P.ro Coleg.to; acistiendole de Padrino el Muy R.do D.or P. Guillermo Canals Obs.te P.ro Cath.co; tocando el turno al Muy R.do D.r P. Custodio Buenaventura Pont Obs.te P.ro Colegiato. Y haviendo respondido â los quatro argumentos que le han hecho los Muy R.dos D.res P.P. Domingo Trobat Dom.co y Juan Darder Obs.te P.ros Cath.cos P. M.tro Pedro Martir Albarti Dom.co y D.r Joseph Borras P.ros Colegiatos. El dho Muy R.do S.r Assistente de Procanciller há mandado que saliessen de la Capilla el dho Lic.do Melchior Jaume, y su Padrino, y dixo â los D.res del dho Colegio que havian acistido en el acto de Conclusiones, y argum.tos para votar, que jurassen â Dios, y â sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto p.r soborno, sinó segun Dios, y sus Conciencias; y si hallavan al dho Lic.do Melchior Jaume digno del Grado de Bachiller en Philosofia, le aprovassen, quando no, le reprovassen, y prestado el juram.to de estilo, han dado sus votos con abas blancas y negras, y recogidos aquellos, se há hallado quedar aprovado nemine discrepante para dho Bachiller en Philosophia.

Dicta Die.

Bachiller del Lic.do Bartholome Mulet.

Sin disolverse el susodicho Colegio, y convocado igualmente â fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosofia al Lic.do Bartholome Mulet, para las Conclusiones que há defendido, haviendo sido de antes examinado y tentado p.r los Muy R.dos D.res Juan Antonio Sastre

Sastre P.ro Cath.co y D.or Gabriel Maure P.ro Colegiato, acistiendole de Padrino el Muy R.do D.or P. Domingo Trobat Dominico P.ro Cath.co tocando el turno al Muy R.do D.or Juan Amengual P.ro Cath.co. Y haviendo respondido â los quatro argumentos que le han hecho los Muy R.dos D.res Juan Amengual, y Juan Antonio Sastre P.ros Cath.cos; P. Custodio Buenaventura Pont Obs.te; y D.or Gabriel Maure P.ros Colegiatos. El dho Muy R.do S.r Assistente de Procanciller, há mandado que saliessen de la Capilla el dicho Lic.do Bartholome Mulet y su Padrino, y dixo â los D.res del dicho Colegio que havian acistido en el acto de Conclusiones, y argumentos para votar, que jurassen â Dios, y â sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto p.r soborno, sinó segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Lic.do Bartholome Mulet digno del Grado de Bachiller en Philosophia, le aprovassen, quando no, le reprovassen, y prestado el juramento de estilo, han dado sus votos con abas blancas y negras, y recogidos aquellos, se há hallado quedar aprovado nemine discrepante para dho Bachiller en Philosophia.

Dicta Die.

Bachiller del Lic.do Juan Cirer.

Sin disolverse el mencionado Colegio, y igualmente convocado â fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosofia al Licenciado Juan Cirer, para las Conclusiones que há defendido, haviendo sido de antes examinado

y

y tentado p.r los Muy R.dos D.res Juan Antonio Sastre P.ro Cath.co y Joseph Borras P.ro Coleg.to; acistiendole de Padrino el Muy R.do D.or P. Juan Antonio Sastre P.ro Cath.co; tocando el turno al Muy R.do D.or Gabriel Maure P.ro Coleg.to Y haviendo respondido á los quatro argumentos que le han hecho los Muy R.dos D.res Padres Domingo Trobat Dom.co; y Juan Darder Obs.te P.ros Cath.cos; P. M.tro Pedro Martir Albarti Dom.co y D.or Joseph Borras P.ros Coleg.tos El dicho Muy R.do D.or Assistente de Procansiller há mandado que saliessen de la Capilla el dho Lic.do Juan Cirer, y su Padrino; y dixo á los antedichos D.res del dho Colegio que havian acistido en el acto de Conclusiones, y argumentos para votar, que jurassen á Dios, y á sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto p.r soborno, sinó segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dho Lic.do Juan Cirer digno del Grado de Bachiller en Philosophia le aprovassen, quando no, le reprovassen, y prestado el juram.to de estilo, han dado sus votos con abas blancas y negras, y recogidos aquellos, se há hallado quedar aprovado nemine discrepante para dho Grado de Bachiller en Philosophia.

Dicta Die.

Bachiller del Lic.do Jayme Obredor. } Sin disolverse el mencionado Colegio, y convocado en dho Capilla, á, fin y efecto de conferir semejante Grado de Bachiller en Philosophia al Lic.do Jayme Obredor para las Conclusiones que há defendido, haviendo sido de antes examinado y tentado p.r los Muy R.dos D.res Padres Guillermo

Canals Obs.te P.ro Cath.co y M.tro Pedro Martir Albarti Dom.co P.ro Coleg.to; acistiendole de Padrino el Muy R.do D.or P. Domingo Trobat Dom.co P.ro Cath.co; tocando el turno al dho. D.r Juan Antonio Sastre P.ro Cath.co; Y haviendo respondido á los quatro argumentos que le han hecho los Muy R.dos D.res Juan Amengual, y Juan Antonio Sastre P.ros Cath.cos; P. Custodio Buenaventura Pont Obs.te y D.or Gabriel Maure P.ros Coleg.tos; Acabados dhos. argum.tos; El dho Muy R.do S.r D.or que acistia de Procansiller há mandado que saliessen de la Capilla el dho Lic.do Jayme Obredor, y su Padrino; y que los antedhos D.res que havian acistido en el acto de Conclusiones y argumentos para votar, que jurassen á Dios, y á sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto p.r soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dho Lic.do Jayme Obredor digno del Grado de Bachiller en Philosophia le aprovassen, quando no le reprovassen, y prestado el juram.to de estilo, han dado sus votos con abas blancas, y negras, y recogidos aquellos se há hallado quedar aprovado nemine discrepante para dho Bachiller. Y entonces dho. Muy R.do S.r D.or Assistente de Procansiller há mandado llamar á los antedichos Lic.dos Nicolas Sarvera, Melchior Jaume, Bartholome Mulet, Juan Cirer, y Jayme Obredor, y sus respective Padrinos, y les ha participado la resolucion del dicho Colegio, y hecha la Profesion de la feé les há conferido dho Grado de Bachiller en Philosophia mandandoles subir á la Cathedra con borla, y despues prestaron

el

el Juram.to acostumbrado. en la forma de estilo. De todo lo qual continué el presente Acto, á que fueron p.r testigos Miguel Thous Estudiante, y Pedro Cadenas de dha Univ.d de q.e doy fee.

Juan Amengual Secret.o

Y para q.e conste lo firmo en dha Universidad

Palma 11. de dha Mes y año.

Dicion de Puntos del Lic.do Juan Antonio Slompard...

Convocados, y juntos en el Colegio de Philosophia en la Capilla de la Casa de la Univ.d Literaria, y Estudio Gen.l Luliano del Reyno de Mallorca, de orden del Muy R.do Dor d.n Bartholome Feliu Pro Beneficiado, y Connexo en la S.ta Iglesia Cath.l d.or en Artes, y Sagrada Theologia, Cath.co mas antiguo de Philosophia, p.r la opinion Lullista, y como tal Assistente de Procanviller, p.r medio de Bartholome Juan Pavordel de ella, y los que acistieron afect.o al Sorteo de los Puntos, para el Grado de D.or y M.tro en Philosofia que pide el Lic.do Juan Antonio Slompard, hallandose presentes los siguientes.

D.or P.e Domingo Truyol Dom.co D.or P.e Buenaventura Pont Obs.te

D.or P.e Juan Danzer Obs.te D.or Gabriel Mauri Pro

D.or Juan Amengual Pro D.or P.e M.tro Pedro Martir Alberti Dom.co

D.or Juan Antonio Sastre Pro D.or Joseph Borras Pro

D.or P.e Guillermo Canals Obs.te Pro D.or D.n Lorenzo March Pro

D.or Magin Roig Pro D.or Antonio Sbull Pro

203

Há lehido el dicho Licenciado Juan Antonio Slompard la media hora de su Dicion, de los Puntos que le salieron ayer p.r suerte, y le señalaron los Puntuantes del Libro intitulado Institucionum Loxicij el 3.r punto, Cap.o 3.m Lib.i Incipit: Diferentia autem etc.a y de la Physica el tercer punto, Cap.o 6.m Incipit: Sequitur princeps etc.a Y haviendo respondido á los quatro Argumentos que le han hecho los Muy R.dos D.res Juan Amengual, y Juan Antonio Sastre, Pros Cath.cos P.M.tro P.e Pedro Martir Alberti dom.co y d.or Joseph Borras Pros Cath.cos El dho Muy R.do p.r Assistente de Procanvillario, ha mandado que saliessen de la Capilla el dicho Lic.do Juan Antonio Slompard, y su Padrino, y dixo á los D.res del dho Colegio que havian acistido en la Dicion de Puntos, y Argumentos para votar, que juxassen ante Dios, y á sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto p.r soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Lic.do Juan Antonio Slompard digno del Grado de d.or y M.tro en Philosophia le aprovassen, quando no, le reprovassen, y prestado el Juram.to de estilo han dado sus votos con abas blancas, y negras, y recogidos aquellos, se ha hallado quedar aprovado nemine discrepante, y en Calidades tanquam benemeritum para dicho Grado. Y entonces dho p.r Assistente de Procanviller

há

há mandado llamar al dho. Lic.do Juan Antonio Llompard, y su Padrino, y les há participado la resolucion del dho Colegio, diciendoles se les conferiria dicho Grado quando se les señalaria dia. De todo lo qual continue el presente Auto, á que fueron testigos Miguel Thous Estud.te y Bart.e Juan Provedel de d.a Univ.d de que doy fee.

Juan Hemenolivas Secret.o por su Mag.d de d.a Univers.d

Grado del Lic.do Juan Antonio Llompard

Die xviij. Februarij M.DCCXVIJ.

Convocado y juntado el Colegio de Philosophia, en la Capilla de la Casa de la Univ.d Litteraria, y Estudio General Lulliano del Reyno de Mallorca, de Orden del Muy R.do S.r D.r D.n Bartholome Verd P.ro Beneficiado, y Domero en la S.ta Iglesia Cathedral, D.or y artes, y S. Theologia, y Ass.te de Rector y Procansellario, p.r ser el Cath.co mas antiguo de Philosophia p.r la opinion Lullista, p.r medio de Bartholome Juan Provedel de ella, á fin y efecto de conferir el Grado de D.or y M.tro en Philosophia al Lic.do Juan Antonio Llompard, para lo qual assistieron los siguientes.

D.r Juan Darder Obs.te — D.r P. Cust.o Buenav.a Pont Obs.te
D.r P. Domingo Trobat dom.co — D.r Gabriel Maure P.ro
D.r Juan Amengual P.ros — D.r P. M.tro Pedro Martir Albarti dom.co

D.r Juan Ant.o Sastre P.ro — D.r Joseph Barras P.ro
D.r P. Guillermo Canals Obs.te — D.r Lorenzo March P.ro
D.r Magin Roig P.ro

Y haviendo defendido el acto de Conclusiones á que le han arguydo quatro D.res de los que componen el Colegio y Claustro de Philosophia. El dho S.r Assistente de Procansiller há mandado á los antedhos. D.res que havian acistido en el acto de Conclusiones y argum.tos para votar, que jurassen á Dios, y á sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto p.r soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dho Lic.do Juan Antonio Llompard digno del Grado, y agregacion al Colegio susodicho; Y prestado el juram.to de estilo, han dado sus votos con abas blancas, y negras, y recogidos aquellos, se há hallado quedar aprovado nemine discrepante y en las mismas Calidades que en la Licion para dha agregacion. Y entonces dho Muy R.do S.r D.r Assistente de Procansellario, há mandado llamar al dho Lic.do Juan Antonio Llompard y le há participado la resolucion del dho Colegio, mandando al Muy R.do S.or Padre Guillermo Canals Obs.te P.ro Cath.co su Padrino le pusiesse y vistiesse las insignias Doctorales, y le conferió el dho Grado de D.r y M.tro en Philosophia, haviendo hecho primero la Profesion de la fee, y despues prestó el juram.to acostumbrado en

la

en la forma de estilo. De todo lo qual continué el presente acto, à que fueron presentes p.r testigos Mag.f Thom Stad.r y Barn.d Juan Provedel de d.a Univ.d de q.e doy fee.

Juan Amengual Secret.a

por el M. de dicha Univ.d

Dé pper. Mro Spy.

Bachiller del Dic.do dn Nicolas Armengol y Ramdevin.

Convocado y Junctado el Colegio de Philosophia en la Capilla de la Casa de la Univ.d Lit.ria y Estudio General Luliano del Reyno de Mallorca, de orden del Muy Ille. S.r Dn Juan.co Ferrer de San Jorge.pro y Canonigo de la S.ta Iglesia Cath.l d.or en artes, y ambas Dñas; Rector y Procancellario de dha Univ.d p.r medio de Bartholome Juan Provedel de ella, à fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosophia al Dic.do Dn Nicolas de Armengol, para las Conclusiones que ha defendido, habiendo sido de antes examinado y tentado p.r los Muy R.dos D.res Bartholome Vera pro Cath.co y Joseph Borras pro Colleg.to, aciistiendole de Padrino el Muy R.do d.or Juan Antonio Sastre pro Cathedratico, tocando el turno al Muy R.do p.r M.tro Pedro Martir Albani dom.co pro Colleg.to para cuya funcion aciistieron los siguientes.

D.or Jn Bartholome Vera pro D.r P. Cust. Buenaf.a Pont obs.te
D.r Jn Domingo trobat dom.co D.r Gabriel Mauri pro
p.r Juan Darder obs.te p.r M.tro Pedro Martir Albani dom.co

D.r Juan Amengual pro D.r Joseph Borras pro 205.
D.r Juan Muy.l Sastre pro p.r D.r Joseph Borras pro
D.r Juan Antonio Sastre pro D.r Lorenzo March
D.r Magin Roig pro

Y haviendo respondido à los quatro argumentos que le han hecho los Muy R.dos y d.os Juan Amengual, y p.r Guillermo Canals obs.te Pros Cath.cos y p.r M.tro Pedro Martir Albani dom.co y d.r Joseph Borras pros Colleg.os el dicho Muy Ille. S.r R.tor y Procancellario ha mandado que saliesen de la Capilla el dho Dic.do Dn Nicolas Armengol, y su Padrino, y dixo à los del dho Colegio que havian acistido en el acto de Conclusiones, y argumentos para votar, que Jurasen à Dios y à sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto p.r Soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dho Dic.do Dn Nicolas Armengol digno del Grado de Bachiller en Philosophia le aprovassen, quando no le reprovassen, y prestado el Juram.to de estilo han dado sus votos con abas blancas y negras, y recogidos aquellos se ha hallado quedan aprovado nemine discrepante para el dho Grado de Bachiller.

Dicta Dic.

Bachiller del Dic.do Antonio Rossello

Sin disolverse el antedicho Colegio y convocado assi mismo à fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosofia al Dic.do Antonio Rossello para las Conclusiones que ha defendido, haviendo sido de antes examinado y tentado p.r los Muy R.dos D.res p.r Domingo trobat Dom.co pro Cath.co y D.r Lorenzo March pro Colegiato, aciistiendole de Padrino el Muy R.do D.r Juan Antonio Sastre pro Cath.co tocando el turno al Muy R.do D.r Bartholome Vera pro Cath.co

Y haviendo respondido á los quatro argumentos que le han hecho los Muy R.dos D.res Bartholome Verd, y P.e Domingo Trobat Dom.co Pros Cath.cos; D.n Lorenzo March y P. Custodio Buenaventura Pont Obs.te Pros Colegiatos. El dicho Muy Ill.re S.r R.tor y Procansellario ha mandado que saliessen de la Capilla el dicho Lic.do Antonio Rossello y su Padrino y dixo á los D.res que havian acistido en el acto de Conclusiones y argum.tos p.a votar, que jurassen á Dios, y á sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto p.r soborno, sino segun Dios y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Lic.do Antonio Rossello digno del Grado de Bachiller en Philosophia le aprovassen, quando no le reprovassen, y prestado el juram.to de estilo, han dado sus votos con abas blancas y negras, y recogidos aquellos, se há hallado quedar aprovado nemine discrepante para el dicho Bachiller.

Dicta Die.

Bachiller del Lic.do Melchior Balaguer

Sin disolverse el antedicho Colegio, y convocado igualmente á fin y efecto de conferir semejante Grado de Bachiller en Philosophia al Lic.do Melchior Balaguer p.a las Conclusiones que há defendido, haviendo sido de antes examinado y tentado p.r los Muy R.dos D.res Bartholome Verd Pro Cath.co y D.n Joseph Borras Pro Coleg.to acistiendole de Padrino el Muy R.do D.r Juan Antonio Sastre Pro Cath.co tocando el turno al Muy R.do D.r Joseph Borras Pro Coleg.to Y haviendo respondido á los quatro argum.tos que le han hecho los Muy R.dos D.res Padres Juan Darder y y Guillermo Canals Obs.tes Pros Cath.cos

D.r Gabriel Maure, y D.r P. M.tro Pedro Martir Albarti Dom.co Pros Coleg.tos: El dicho Muy Ill.re S.r Rector y Procansellario ha mandado que saliessen de la Capilla el dicho Lic.do Melchior Balaguer y su Padrino, y dixo á los mismos D.res que havian acistido en el acto de Conclusiones, y argumentos para votar, que jurassen á Dios, y á sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto p.r soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dho Lic.do Melchior Balaguer digno del Grado de Bachiller en Philosophia le aprovassen q.do no le reprovassen, y prestado el Juram.to de estilo, han dado sus votos con abas blancas y negras, y recogidos aquellos, se há hallado quedar aprovado nemine discrepante para el dho Bachiller en Philosophia.

Dicta Die.

Bachiller del Lic.do Domingo Esteras

Sin disolverse el antedicho Colegio y convocado assi mismo á fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosophia al Lic.do Domingo Esteras para semejantes Conclusiones que há defendido, haviendo sido de antes examinado y tentado p.r los Muy R.dos D.res P.P. Juan Darder Obs.te Pro Cath.co y Cust.o Buenaventura Pont tambien Obs.te Pro Colegiato, acistiendole de Padrino el Muy R.do D.r Juan Antonio Sastre Pro Cath.co tocando el turno al Muy R.do D.or P. Domingo Trobat Dominico Pro Cath.co Y haviendo respondido á los quatro argumentos que le han hecho los Muy R.dos D.res Bartholome Verd, y Padre Domingo Trobat Dom.co Pros Cath.cos; D.or Joseph Borras, y D.or Lorenzo March Pros Colegiatos. El dicho Muy Ill.re S.r Rector y Procansellario, ha mandado que saliessen de la Capilla el dho Lic.do Domingo Esteras y su Padrino, y dixo á los D.res del dho Colegio que havian

acistido en el acto de Conclusiones y arguments. p.ª votar q.e juxassen á Dios y á sus Sagrados Evangelios que tenian presentes que no davian su voto p.r soborno, sinó segun Dios y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Lic.do Domingo Esteras digno del Grado de Bachiller en Philosophia le aprovassen, quando no le reprovassen, y prestado el juram.to de estilo, han dado sus votos con abas blancas y negras, y Recogidos aquellos se ha hallado quedar aprovado nemine discrepante para el dho Bachiller.

Dicta Die.

Bach.r del Lic.do Jorge Coll.....} Sin disolverse el sussodicho Colegio, y tambien convocado á fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosophia al Lic.do Jorge Coll p.ª las Conclusiones que ha defendido, haviendo sido de antes examinado y tentado p.r los Muy R.dos Dres Bartholome Vera Pro Cath.co y Dr. Joseph Dorras Pro Colegiato, acistiendole de Padrino el Muy R.do Dor Juan Antonio Sastre Pro Cath.co, tocando el turno al Muy R.do Gr gor Dn Lorenzo Search Pro Colleg.to y haviendo respondido á los quatro argumentos que le han hecho los Muy R.dos Dres P. Juan Darder Obs.te y Juan Amengual Pro Cath.cos Dor P. Custodio Buenaventura Font y Dr. Gabriel Miaure Pros Colegiatos; El dicho Muy Ilte S.r Rector y Procancellario ha mandado que saliessen de la Capilla el dicho Lic.do Jorge Coll y su Padrino, y dixo á los antedhos Dres que havian acistido en el acto de Conclusiones y Argumentos para Votar que juxassen á Dios y á sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no davian su voto p.r soborno, sinó segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Lic.do Jorge Coll digno del Grado de Bachiller en Philosophia

le aprovassen quando sino le Reprovassen, y prestado el Juram.to de estilo han dado sus Votos con abas blancas, y negras, y Recogidos aquellos se ha hallado quedar aprovado nemine discrepante para el dicho Grado de Bachiller en Philosophia. Y Seguidamente dicho Muy Ilte S.r Rector y Procancellario, ha mandado llamar á los antedichos Lic.dos Dn Nicolas Hermengol, Antonio Rassello, Melchior Balaguer, Domingo Esteras, y Jorge Coll, y su Padrino, y les ha participado la Resolucion del dicho Colegio, y haviendo hecho la Profession de la fee les confirió el Grado de Bachiller en Philosophia, mandandoles subir á la Cathedra con boxla, y despues prestacion el juram.to acostumbrado en la forma de estilo. De todo lo qual he continuado el presente act.o, á que fueron testigos Pedro Ilte y Roig Practicante de Mort y Baro. Juan Rosselló de Inviern.

Juan Antonio Mora Secret.

Dicta Die Lunæ.

Bachiller del Lic.do Antonio Roig.....} Convocado y Jumado el Colegio de Philosophia en la Capilla de la Casa de la Universidad Literaria, y Estudio Gen.l Luliano del Reyno de Mallorca de orden del Muy Ilte S.r Dn Juan Ferrer de San Jordi Pro y Canonigo de la S.ta Yglesia Cath.l Dor en antes y ambas Dign.s Rector y Procancellario de dicha Univ.d p.r medio de Bartholome Juan Rosselló de ella, á fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosophia al Lic.do Dn Antonio Roig, para las Conclusiones que ha defendido, haviendo sido de antes

examinado y tentado p.r los Muy R.dos D.res D.n Bartholome Verd P.ro Cath.co y D.n Joseph Borrás P.ro Coleg.to; acistiendole de Padrino el Muy R.do D.or Juan Antonio Sastre P.ro Cath.co; tocando el turno al Muy R.do D.or P.e Juan Darder Obs.te P.ro Cath.co; para cuya funcion acistieron los siguientes.

D.or D.n Bartholome Verd P.ro — D.or P. Cust.o Buenav.a Pont Obs.te
D.or P.e Domingo trobat Dom.co — D.or Gabriel Maure P.ro
D.or P. Juan Darder Obs.te — D.or P. M.tro Pedro Martir Albarti Dom.co
D.or Juan Amengual P.ro — D.or Joseph Borrás P.ro
D.or Juan Ant.o Sastre P.ro — D.or D.n Lorenzo March P.ro
D.or P. Guillermo Canals Obs.te — D.or Magin Roig P.ro

Y haviendo respondido á los quatro argumentos que le han hecho los Muy R.dos D.res P. Guillermo Canals Obs.te P.ro y D.r D.n Bartholome Verd P.ro Cath.cos D.r P. M.tro Pedro Martir Alberti Dom.co y D.or Joseph Borras P.ros Coleg.tos Acabados dichos argumentos, el dicho Muy T.e S.r Rector y Procansellario, há mandado que saliessen de la Capilla el dho Lic.do D.n Antonio Roig y su Padrino, y dixo á los D.res que havian acistido en el acto de Conclusiones, y argumentos para votar, que jurassen á Dios, y á sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto p.r soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Lic.do D.n Antonio Roig digno del Grado de Bachiller en Philosophia le aprovassen, quando no, le reprovassen, y prestado el juram.to de estilo, han dado sus votos, con abas blancas, y negras, y recogidos áquellos, se há hallado quedar aprovado nemine

nemine discrepante para el dicho Grado de Bachiller en Philosophia.

Dicta Die

Bachiller del Lic.do Juan Nicolau

Sin disolverse el antedicho Colegio y convocado asi mismo á fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosophia al Liz.do Juan Nicolau, para iguales Conclusiones que há defendido, haviendo sido de antes examinado y tentado p.r los Muy R.dos D.res Juan Amengual P.ro Cath.co y Gabriel Maure P.ro Coleg.to acistiendole de Padrino el Muy R.do D.or Juan Antonio Sastre P.ro Cath.co tocando el turno al Muy R.do D.or P. Custodio Buenaventura Pont Obs.te P.ro Colegiato. Y haviendo respondido á los quatro argumentos que le han hecho los Muy R.dos D.res Padres Domingo trobat Dom.co y Juan Darder Obs.te P.ros Cath.cos D.or D.n Lorenzo March, y D.or P. Cust.o Buenav.a Pont Obs.te P.ros Colegiatos. El dho Muy T.e S.r R.tor y Procansellario há mandado que saliessen de la Capilla el dho Lic.do Juan Nicolau y su Padrino, y dixo á los D.res del dho Colegio, que havian acistido en el acto de Conclusiones y argumentos para votar, que jurassen á Dios, y á sus Sagrados Evangelios que tenian presentes que no darian su voto p.r soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dho Lic.do Juan Nicolau digno del Grado de Bachiller en Philosophia le aprovassen, quando no le reprovassen, y prestado el juram.to de estilo, han dado sus votos con abas blancas y negras, y recogidos áquellos, se há hallado quedar aprovado nemine discrepante para el dicho Grado de Bachiller en Philosophia.

Dicta

Bach.r del Lic.do Geronimo Salas

Dicta Die.

Sin disolverse el susodicho Colegio, y convocado igualm.te ã fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosophia al Lic.do Geronimo Salas, para las Conclusiones que há defendido, haviendo sido de antes examinado y tentado p.r los Muy R.dos D.res P.P. Guillermo Canals Obs.te Pro Cath.co y M.tro Pedro Martir Albarti Dom.co Pro Coleg.to; acistiendole de Padrino el Muy R.do D.r Juan Antonio Sastre Pro Cath.co; tocando el turno al Muy R.do D.r Juan Amengual Pro Cath.co Y haviendo respondido ã los quatro argumentos que le han hecho los Muy R.dos D.res Juan Amengual, y P. Guillermo Canals Obs.te Pros Cath.cos D.or Gabriel Maure, y P. M.tro Pedro Martir Albarti Dom.co Pros Coleg.tos: El dicho Muy Ill.re S.r Rector y Procansellario, há mandado que saliessen de la Capilla el dicho Lic.do Geronimo Salas, y su Padrino, y dixo ã los D.res del dicho Colegio de Philosophia, que havian acistido en el acto de Conclusiones, y argum.tos p.a votar, que jurassen ã Dios, y ã sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto p.r soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Lic.do Geronimo Salas digno del Grado de Bachiller en Philosophia le aprovassen, quando no le reprovassen, y prestado el juram.to de estilo, han dado sus votos con abas blancas y negras, y recogidos aquellos se hallado quedar aprovado nemine discrepante para dho Bachiller en Philosophia.

Bachiller del Lic.do Pedro Cifre.....

Dicta Die.

Sin disolverse el antedicho Colegio, y convocado asi mismo ã

ã fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosophia al Lic.do Pedro Cifre, para semejantes Conclusiones que há defendido, haviendo sido de antes examinado y tentado p.r los Muy R.dos D.res P. Guillermo Canals Obs.te Pro Cath.co; y P. M.tro Pedro Martir Albarti Dom.co Pro Coleg.to; acistiendole de Padrino el Muy R.do D.or Juan Antonio Sastre Pro Cath.co; tocando el turno al Muy R.do D.or Gabriel Maure Pro Coleg.to Y haviendo respondido ã los quatro argum.tos que le han hecho los Muy R.dos D.res D.n Bartholome Verd, y P.e Domingo trobat Dom.co Pros Cath.cos; D.or Joseph Borrás y D.r Lorenzo March Pros Colegiatos. El dicho Muy Ill.e S.r R.tor y Procansellario, há mandado que saliessen de dicha Capilla, el dicho Lic.do Pedro Cifre, y su Padrino; Y dixo ã los mismos Dotores que havian acistido en el acto de Conclusiones, y argum.tos para votar q.e jurassen ã Dios, y ã sus Sgrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto p.r soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Lic.do Pedro Cifre, digno del Grado de Bachiller en Philosophia le aprovassen, quando no, le reprovassen, y prestado el juram.to de estilo, han dado sus votos, con abas blancas y negras y recogidos aquellos se há hallado quedar aprovado nemine discrepante para dicho Bachiller.

Dicta Die.

Bach.r del Lic.do Miguel Geleberd

Sin disolverse el susodicho Colegio, y tambien convocado y juntado en dicha Capilla ã fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosophia al Lic.do Miguel Geleberd, para semejantes Conclusiones que há defendido, haviendo sido de antes examinado y tentado p.r los Muy R.dos D.res Ga:

Juan Amengual Pro Cath.co; y dor Gabriel Mauxe Pro Colegto; acistiendole de Padrino el Muy Rdo Dor Juan Antonio Sastre Pro Cath.co; tocando el turno al mismo dr Sastre. Y haviendo respondido ā los quatro argumentos que le han hecho los Muy Rdos Dres P. Juan Darder obste; y Dor Juan Amengual Pros Cathos dr P. Custodio Buenaventura Pont obste; y dr Gabriel Mauxe Pros Colegtos: El dicho Muy Tte y Gr Rtor y Procansellario ha mandado que saliessen de la Capilla el dicho Dic.do Miguel Gelabert y su Padrino, y dixo, ā los mismos Doctores que havian acistido en el acto de Conclusiones, y argumentos para votar, que jurassen ā Dios; y ā sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto pr soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Dic.do Miguel Gelabert digno del Grado de Bachiller en Philosophia le aprovassen, quando no, le reprovassen, y prestado el juram.to de estilo han dado sus votos con abas blancas y negras, y recogidos aquellos se ha hallado quedar aprovado nemine discrepante para dho Bachiller en Philosophia. Y consecutivamente el dicho Muy Ilte Gr Rector y Procansellario ha mandado llamar ā los antedichos Dicenciados dr Antonio Roig, Juan Nicolau, Geronimo Salas, Pedro Cifre, y Miguel Gelabert, y su Padrino, y les ha participado la resolucion del dicho Colegio, y hecha la Profesion de la fee les ha conferido el dho Grado de Bachiller en Philosophia y mandandoles subir ā la Cathedra con borla, y despues prestaron el Juram.to acostumbrado en la forma de estilo. De todo lo qual continue el pnte. auto ā que lo fueron pr testigos Pedro Ruiz Roig Practicante de Reus y Juan Nicolau del dr Juvens.

Juan Amengual Secret.

Dr Joppp. Mart. y M.D.C.Lxvij.

Bachiller del Dic.do Rafael Palou.

Convocado y juntado el Colegio de Philosophia en la Capilla de la Casa de la Univ.d Literaria, y Estudio General Luliano del Reyno de Mallorca, de Orden del Muy Ilte Sor Dr Juan.co Ferrer de San Jordi Pro y Canonigo de la Sta y Sol.a Cathedral, dor en artes, y ambos Dros. Rector y Procansellario de dicha Univ.d pr medio de Bartholome Juan Provedel de ella, ā fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosophia al Dic.do Rafael Palou, para las Conclusiones que há defendido, haviendo sido de antes examinado y tentado pr los Muy Rdos Dres P. Domingo Trobat dom.co Pro Cath.co y dr Lorenzo Marxch Pro Colegiato, acistiendole de Padrino el Muy Rdo dor Juan Antonio Sastre Pro Cath.co tocando el turno al Muy Rdo dor P. Mtro Pedro Martix Albarti Dom.co Pro Colegiato; para cuya funcion acistieron los siguientes.

Dor dr Bartholome Ferrer Pro Dor P. Custo Buenaventura Pont Obste
Dor P Domingo Trobat dom.co Dor Gabriel Mauxe Pro
Dor P Juan Darder Obste Dor P Mtro Pedro Martix Albarti
Dor Juan Amengual Pro Dor Joseph Borras Pro

Dor Juan Antonio Sastre Pro Dor Dor Lorenzo March Pro
Dor Pr Guillermo Canals Obste Dor Magin Roig Pro

Y haviendo Respondido á los quatro argumentos que le han hecho los Muy Rdos Dres Padre Guillermo Canals Obste, y Dor Bartholome Vera Pros Cathcos, Dor Pr Mtro Pedro Martix Albarti Domco y Dor Joseph Porras Pros Colegtos Acabados dichos argumentos, el dicho Muy Ilte Sr Rector y Procancellario, há mandado que saliessen de la Capilla el dicho Dro Rafael Polou, y su Padrino, y dixo, á los Dres del dicho Colegio que havian acistido en el acto de Conclusiones, y argumentos para votar, que jurassen á Dios, y á sus Sagrados Evangelios, que tenian presentes, que no daxian su voto Sr. soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dho Dro Rafael Polou digno del Grado de Bachiller en Philosophia le aprovassen, quando no le Reprovassen, y prestado el juram.to de estilo, han dado sus Votos con abas blancas, y negras, y Recogidos aquellos, se há hallado quedar aprovado nemine discrepante para el dicho Bachiller.

Dicta Dre

Bachr del Dro Joseph Montes

Sin disolverse el antedicho Colegio, y convocado igualmente á fin y efecto de conferir semejante Grado de Bachiller en Philosophia al Dro Joseph Montes, para las Conclusiones que há defendido, haviendo sido de antes examinado y tentado Sr los Muy Rdos Dres Juan Amengual Pro Cathco y Dor Gabriel Mauxe Pro Colegto acistiendole de Padrino el Muy Rdo Dor Juan Antonio Sastre Pro Cathco, tocando el turno al Muy Rdo y Dor

Dor Pr Guillermo Canals Obste Pro Cathco y haviendo Respondido á los quatro argumentos que le han echo los Muy Rdos Dres PP Domingo Trobat domco y Juan Darder Obste Pros Cathcos Dor Dor Lorenzo March, y Pr Custo Buenaiga Pont Obste Pros Colegtos El dho Muy Ilte Sr Rector y Procancellario há mandado que saliessen de la Capilla el dicho Dro Joseph Montes y su Padrino, y dixo á los Dres del dicho Colegio de Philosophia que havian acisido en el acto de Conclusiones, y argumentos para votar que jurassen á Dios, y á sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no daxian su Voto Sr. soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Dro Joseph Montes digno del Grado de Bachiller en Philosophia le aprovassen, quando no le Reprovassen y prestado el Juram.to de estilo, han dado sus votos con abas blancas y negras, y Recogidos aquellos, se há hallado quedar aprovado nemine discrepante para el dicho Bachiller.

Dicta Dre

Bachr del Dro Pedro Joph Dlobera

Sin disolverse el mencionado Colegio, igualmente convocado y juntado en dha Capilla á fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosophia al Dro Pedro Joseph Dlobera, para semejantes Conclusiones que há defendido, haviendo sido de antes examinado y tentado Sr los Muy Rdos Dres Juan Amengual Pro Cathco y Dor Gabriel Mauxe Pro Colegto acistiendole de Padrino el

el Muy R.do D.or Juan Antonio Sastre P.ro Cath.co; to-
cando el turno al Muy R.do D.or Joseph Borras P.ro
Coleg.to Y haviendo respondido ã los quatro argum.tos
que le han hecho los Muy R.dos D.res Juan Amengual
y P. Guillermo Canals Obs.te P.ros Cath.cos; D.or Gabriel
Maure, y P. M.tro Pedro Martir Albarti Dom.co P.ros
Coleg.tos El dicho Muy Ill.re S.r Rector y Procan-
sellario há mandado que saliessen de la Capilla el
dicho Lic.do Pedro Joseph Llobera, y su Padrino, y dixo
ã los del dicho Colegio de Philosophia que havian
acistido en el acto de Conclusiones, y argumentos
para votar, que jurassen ã Dios, y ã sus Sagrados
Evangelios que tenian presentes, que no darian su
voto p.r soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias
y si hallavan al dicho Lic.do Pedro Joseph Llobera dig-
no del Grado de Bachiller en Philosophia le apro-
vassen, quando no, le reprovassen, y prestado el juram.to
de estilo, han dado sus votos con abas blancas, y ne-
gras, y recogidos aquellos, se há hallado quedar aprova-
do nemine discrepante p.a el dho Bachiller.

Dicta Die.

Bachiller del Lic.do Juan tous.... Sin disolverse el dicho Colegio, y convocado assi mis-
mo ã fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en
Philosophia al Lic.do Juan tous, para las Conclusiones
que há defendido, haviendo sido de antes examinado y ten-
tado p.r los Muy R.dos D.res Bartholome Verd P.ro Cath.co
y D.r Joseph Borras P.ro Colegiato, acistiendole de Pad.no
el

el Muy R.do D.or Juan Antonio Sastre P.ro Cath.co; tocan-
do el turno al Muy R.do D.or Bartholome Verd P.ro Cath.co
Y haviendo respondido ã los quatro argumentos que le
han hecho los Muy R.dos D.res Bartholome Verd Verd, y P.
Domingo trobat Dom.co P.ros Cath.cos D.or Joseph Borras y
D.or Lorenzo March P.ros Coleg.tos El dicho Muy Ill.re S.r
Rector y Procansellario, há mandado que saliessen de
la Capilla el dicho Lic.do Juan tous y su Padrino, y dixo
ã los Doctores del dicho Colegio que havian acistido en
el acto de Conclusiones y argumentos para votar,
que jurassen ã Dios y ã sus Sagrados Evangelios q.e
tenian presentes que no darian su voto p.r soborno, sino
segun Dios, y sus conciencias, y si hallavan al dicho
Lic.do Juan tous digno del Grado de Bachiller en Philoso-
phia le aprovassen, quando no, le reprovassen, y pres-
tado el Juramento de estilo, han dado sus votos con
abas blancas y negras, y recogidos aquellos, se há ha-
llado quedar aprovado nemine discrepante para el dicho
Grado de Bachiller en Philosophia

Dicta Die.

Bach.r del Lic.do Jayme Cladera Sin disolverse el antedicho Colegio, igualmente convoca-
do y juntado en dicha Capilla, ã fin y efecto de conferir
el Grado de Bachiller en Philosophia al Lic.do Jayme Cla-
dera para las Conclusiones que há defendido, haviendo
sido de antes examinado y tentado p.r los Muy Rev.dos
D.res P. Domingo trobat dom.co P.ro Cath.co; y D.or Lorenzo

March.t Pro Colegiato; acistiendole de Padrino el Muy R.do
d.or Juan Antonio Sastre t.Pro Cath.co, tocando el tuxno al
dicho D.or Lorenzo March t.Pro Colegiato; Y haviendo
respondido á los quatro argumentos que le han hecho
los Muy R.dos D.res t. Juan Daxder obs.te y Juan Amen-
gual t.Pros Cath.cos t. Custodio Buenaventura Pont
Obs.te y d.or Gabriel Mauxe t.Pro Colegiatos: el dicho
Muy Ill.re Rector y Procansellario ha mandado que
saliessen de la Capilla el dicho Dic.do Jayme Cladera
y su Padrino, y dixo á los d.res del dicho Colegio que ha-
vian acistido en el acto de Conclusiones, y argumentos
para votar, que fuassen á Dios, y á sus Sagrados Evan-
gelios que tenian presentes, que no darian su voto p.r sobor-
no, sino segun Dios, y sus conciencias, y si hallavan al
dicho Lic.do Jayme Cladera, digno del Grado de Bachiller
en Philosophia le aprovassen, quando no, le reprovassen, y
prestado el Juram.to de estilo, han dado sus votos con abas
blancas, y negras, y recogidos aquellos se ha hallado que-
dar aprovado nemine discrepante para el dho Bachiller.
Y entonces dicho Muy Ill.re S.r R.tor y Procansellario ha man-
dado llamar á los antedichos Lic.dos Rafael Palou, Joseph
Montes, Pedro Joseph Llobera, Juan Tous, y Jayme Cladera,
y su Padrino, y les ha participado la resolución del dicho
Colegio, y hecha la Profesion de la fee, les ha conferido el
dicho Grado de Bachiller en Philosophia, mandandoles su-
bir á la Cathedra á uno despues de otro, con boula, y
despues prestaron el Juramento acostumbrado en la

Universidad arreglandose de estilo. De todo lo qual continue el presente Auto,
siendo testigos presentes p.r testigos Pedro Miguel Roig Practicante
de Cirug.a y Barc.o Juan Provedel de d.a Ciud.d

Juan Amengual Secret.o

Por D.n de la Universidad

Dicta de Portatarde.

Bach.r del Lic.do
Antonio Juan

Convocado y Juntado el Colegio de Philosophia, en la Capilla
de la Casa de la Univ.d Literaria, y Estudio Gen.l Luliano del
Reyno de Mallorca, de Orden del Muy Ill.re S.r D.n Juan.co
Fernez de S.n Jorsi Pre y Canonigo de la S.ta Yglesia Cath.l,
Juez en contes y ambos Dños, Rector y Procansellario de dha
Univ.d p.r medio de Bartholome Juan Provedel de ella, á fin
y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosophia al
Lic.do Antonio Juan, para las Conclusiones que ha defendido,
havi[e]ndo sido de antes examinado y tentado p.r los Muy R.dos
g.res Padre Domingo Trobat Dom.co Pro Cath.co y D.n Lorenzo
March Pro Colegiato; acistiendole de Padrino el Muy
R.do d.or Juan Antonio Sastre Pro Cath.co; tocando el tuxno
al dicho P. Domingo Trobat Dom.co Pro Cath.co; para cuya
funcion acistieron los siguientes.

D.or D.n Bartholome Sastre Pro — D.or Dor Buenav.a Pont Obs.te
g.or P. Domingo Trobat Dom.co — D.or Gabriel Mauxe Pro
D.or P. Juan Daxder Obs.te — D.or P. M.tro Pedro Martir Albarí Dom.co
D.or Juan Amengual Pro — D.or Joseph Borrás Pro
D.or Juan Antonio Sastre Pro — D.or D.n Lorenzo March Pro
D.or P. Guillermo Canals Obs.te — D.or Magin Roig Pro

Y haviendo Respondido, á, los quatro argumentos que le
han hecho los Muy R.dos g.res P. Guillermo Canals Obs.te

y

y d.or Dn.r Bartholome Verd Pros Cath.cos P.e M.tro Pedro Martin Albanti Dom.co y d.or Joseph Donnas Pros Colegiatos: El dicho Muy Ill.re S.r Rector y Procancellario, ha mandado que saliessen de la Capilla, el dicho Lic.do Antonio Juan, y su Padrino, y dixo á los Doctores del dicho Colegio que havian acistido en el acto de Conclusiones, y argumentos para votar, que juxassen á Dios, y á sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no davian su Voto p.r Soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Lic.do Antonio Juan digno del Grado de Bachiller en Philosophia le aprovassen, quando no, le Reprovassen, y prestado el juram.to de estilo, han dado sus Votos con abas blancas, y negras, y recogidos aquellos se ha hallado quedar aprovado nemine discrepante para el dicho Bachiller.

Dictado Dre.

Bach.r del Lic.do Juan Caldentey } Sin disolverse el antedicho Colegio, y igualmente convocado y juntado en dicha Capilla, á fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosophia al Lic.do Juan Caldentey para semejantes Conclusiones que ha defendido, haviendo sido de antes examinado y tentado p.r los Muy R.dos Dres P. Juan Dardex Obs.te Pro Cath.co y d.or P. Cust.o Buenaventura Pont Obs.te Pro Colleg.to; acistiendole de Padrino el Muy R.do d.or Juan Antonio Sastre Pro Cath.co; tocando el turno al dho P. Cust.o Buenav.a Pont Obs.te Pro Colleg.to; y haviendo respondido á los quatro argumentos que le han hecho, los Muy R.dos Dres Padres Domingo Trobat Dom.co y Juan Dardex Obs.te Pros Cath.cos;

d.or D.n Lorenzo March, y P. Cust.o Buenav.a Pont Obs.te Pros Colegiatos. Acabados dichos argumentos el dicho M. I. S.r Rector y Procancellario ha mandado que saliessen de la Capilla el dho Lic.do Juan Caldentey y su Padrino, y dixo á los Dres del dicho Colegio, que havian acistido en el acto de Conclusiones, y argumentos para votar, que juxassen á Dios, y á sus sagrados Evangelios que tenian presentes, que no davian su Voto p.r soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Lic.do Juan Caldentey digno del Grado de Bachiller en Philosophia le aprovassen, quando no, le reprovassen, y prestado el juramento de estilo, han dado sus Votos con abas blancas y negras, y recogidos aquellos, se ha hallado que dan aprovado nemine discrepante para el dho Bachiller.

Dictado Dre.

Bachiller del Lic.do Antonio Garcias } Sin disolverse el mencionado Colegio, y igualmente convocado y juntado en dicha Capilla, á fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosophia al Lic.do Antonio Garcias, para las Conclusiones que ha defendido, haviendo sido de antes examinado y tentado p.r los Muy R.dos Dres P. Juan Dardex Obs.te Pro Cath.co y P. Cust.o Buenav.a Pont.do tambien Obs.te Pro Colleg.to; acistiendole de Padrino el Muy R.do d.or Juan Antonio Sastre Pro Cath.co tocando el turno al dicho P. Dardex Obs.te Pro Cath.co; y haviendo respondido á los quatro argumentos, que le han hecho los Muy R.dos Dres Juan Amengual, y P. Guillermo Canals Obs.te Pros Cath.cos d.or Gabriel Mauxe, y d.or Padre M.tro Pedro Martin Albanti Dom.co Pros Colegiatos. Acabados dichos argumentos, el mencionado Muy Ill.re S.r Rector, y Procancellario se

há mandado que saliessen de la Capilla el dicho Lic.do Anton
Garcias y su Padrino, y dixo á los Dres del dicho Colej
que havian acistido en el acto de Conclusiones, y argume
tos, para votar, que jurassen á Dios, y á sus Sagrados
Evangelios que tenían presentes, que no davian su voto
pr. soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias y si ha
llavan al dicho Lic.do Antonio Garcias digno del Grado de
Bachiller en Philosophia le aprovassen, quando no, le
reprovassen, y prestado el juram.to de estilo, han dado su
votos con abas blancas y negras, y recogidos aquellos,
se há hallado quedan aprovado nemine discrepante pa
ra el dicho Grado de Bachiller en Philosophia.

Dicta Die.

Bach.r del Lic.do Leonardo Planes } Sin disolverse el mencionado Colegio y tambien con
vocado á fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller
en Philosophia al Lic.do Leonardo Planes, para seme jan
tes acto de Conclusiones que há defendido, habiendo sido
de antes examinado y tentado pr. los Muy R.dos y.res Ju
an Amengual Pbro Cath.co y Gabriel Maure Pbro Colej.to
acistiendole de Padrino, el Muy R.do y.or Juan Antonio
Sastre Pbro Cath.co tocando el turno, al dicho y.or Mau
re Pbro Colegiato; y habiendo respondido á los quatro
argumentos que le han hecho los Muy R.dos y.res y.or
Bartholome Vera, y Pe. Domingo trobas dom.co Pbros Cath.cos
y.or Joseph Borras, y Dr. Lorenzo March Pbros Colej.tos
El dicho Muy Ilt.re S.r Rector y Procansellario, há man
dado que saliessen de la Capilla, el dicho Lic.do Leonardo Pla
nes, y su Padrino, y dixo á los Dres del dicho Colegio de
Philosophia que havian acistido en el acto de Conclusiones
y argumentos para Votar, que jurassen á Dios
y y á sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no davian
su voto pr. soborno, sino segun Dios y sus Conciencias y si ha
llavan al dicho Lic.do Leonardo Planes digno del Grado de Bachi
ller en Philosophia le aprovassen, quando no, le reprovassen,
y prestado el juramento de estilo, han dado sus votos con abas
blancas y negras, y recogidos aquellos se há hallado quedar
aprovado nemine discrepante para el dicho Grado de Bachi
ller en Philosophia.

Dicta Die.

Bachiller del Lic.do Pedro Fran.co Mix } Sin disolverse el susodicho Colegio, y Convocado al mismo tiem
po, á fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosophia
al Lic.do Pedro Fran.co Mix, para semejantes Conclusiones que
há defendido, habiendo sido de antes examinado y tentado, pr. los
Muy R.dos Dres Fres Juan Dardex Obs.te Pro Cath.co y Custodio
Buenaventura Pont Obs.te Pro Colegiato; acistiendole de Padrino
el Muy R.do y.or Juan Antonio Sastre Pro Cath.co tocando el turno
al Muy R.do D.or Juan Amengual Pro Cath.co; y habiendo res-
pondido á los quatro argumentos, que le han hecho los
Muy R.dos Dres P. Juan Dardex Obs.te Pro y Juan Amengual
tambien Pro Cath.cos y.or P. Cust.o Buenaventura Pont Obs.te y.or
Gabriel Maure Pros Colej.tos El dicho Muy Ilt.re S.r Rector
y Procansellario há mandado que saliessen de la Capilla el
dicho Lic.do Pedro Fran.co Mix, y su Padrino; y dixo á los Dres
del dicho Colegio que havian acistido en el Acto de Conclusio-
nes, y argumentos para votar, que jurassen á Dios, y á,
sus Sagrados Evangelios, que tenian presentes, que no da-
rian su voto pr. soborno, sino segun Dios, y sus concien-
cias, y si hallavan al dicho Lic.do Pedro Fran.co Mix digno
del Grado de Bachiller en Philosophia le aprovassen, quando
no, le reprovassen, y prestado el juramento de estilo, han
dado sus votos con abas blancas, y negras, y recogidos aquellos
y se

se ha hallado quedar aprovado nemine discrepante para dicho Dachillex; y entonces dicho Muy Ilte Sr. Rtor y Procansellario, ha mandado llamar á los antedichos Lic.dos Antonio Juan, Juan Calbentey, Antonio Garcias, Leonardo Planes, y Pedro Franco Ruix, y su Padrino, y les ha participado la Resolucion del dicho Colegio, y hecha la Profesion de la fee, les ha conferido el dicho Grado Respectivam.te de Dachillex en S. Th.a; mandandoles subir á la Cath.a con borla, y despues practicaron el juram.to acostumbrado en la forma de estilo. De todo lo qual continué el presente Auto á, que fueron testigos Pedro Miguel Roig y Francisco Real y Barc.o Juan Bover del de dha Vniv.d

Juan Amengual Secret.o

por S. M. de dicha Vniversidad

Dor Pra Ripoll Mro Cathedratico

Puntos del Lic.do Nicolas Amengol y Ramberiu.....

Convocado y juntado el Colegio de Philosophia, en la Capilla de la Casa de la Universidad Literaria, y Estudio General Luliano del Reyno de Mallorca, de Orden del Muy Ilte Sr. Dor Fran.co Ferrer de S.n Jordi Pro. y Canonigo de la S.ta Yglesia Cathedral, Dor en Artes, y Ambos Dros. Rector y Procansellario de dicha Vniv.d por medio de Dartholome Juan Pro. vedel de ella, á fin y efecto de señalar Puntos al Lic.do Nicolas Amengol y Ramberiu, ya Dachillex en Philosophia, para el Grado de Dor y Mtro en dicha facultad que pide, haviendo sido de antes examinado y tentado por los Muy Rdos DDres Pros Guillermo Canals Obs.te y Dor Dartholome Verd Pros Cath.cos Dor Lorenzo March, y Pr Cristo Fr. Buenaventura Pont Obs.te Pro Colegiatos; acistiendole de Padrino el Muy Rdo Dor Juan Antonio Sastre Pro Cath.co tocando el turno al Muy Rdo Dor Pr Juan Dardex Obs.te Pro Cath.co para cuya funcion acistieron los siguientes

Dor Dr Dartholome Verd Pro
Dor Dr Gabriel Mauxe Pro co
Dor Pr Domingo Trobat Dom.co
Dor Pr Juan Dardex Obs.te
Dor Juan Amengual Pro
Dor Pr Guillermo Canals Obs.te
Dor Pr Cristo Fr. Buenaventura Pont Obs.te
Dor Juan Antof. Sastre Pro Cath.co Pat.no
Dor Pr Mtro Pedro Martix Albarti Dom.co
Dor Dr Joseph Borras Pro
Dor Dr Lorenzo March Pro
Dor Dr Magin Roig Pro

Cerrada la oracion al Spiritu S.to fue dado al dicho Muy Ilte Sr. Rtor y Procansellario, un Libro Intitulado Institutionum Porfirij; y cerrado fue picado por un Muchacho menor de siete años con tres agujas, y le salieron los tres Puntos sigtes.

Primum puntum Cap.o 35. Libri primi Priorum.
Secundum puntum Cap.o 17. Libri secundi Posteriorum.
tertium puntum Cap.o 1.m Institutionum Porfirij de Genere.

Y de la Phisica los tres siguientes.

Primum puntum Cap.o 5. Lib. 4. de Celo.
Secundum puntum Cap.o 2. Lib. 1. Phisicorum.
Tertium puntum Cap.o 4. Lib. 2. de Ortu, et interitu.

Y tomada inspeccion de los Puntos sorteados, se le fueron señalados por los Puntuantes del Libro Institutionum Porfirij el tercer punto, Cap.o 1.m de Genere, Incipit: Videtur fiaque etta et desinit: continet genera. Y de la Phisica el 2.do pto Cap.o 2.m Libri primi Phisicorum, Incipit: necesse est etta desinit: his qui.

Dicta Dic.

Puntos del Lic.do Antonio Ripoll.....

Sin disolverse el antedicho Colegio, y convocado igualm.te á, fin y efecto de señalar Puntos al Lic.do Antonio Ripoll, ya Dachillex en Philosophia, para el Grado de Dor y Mtro en dicha facultad que pide, haviendo sido de antes examinado y tentado por los Muy Rdos Dres Juan Amengual, y Juan Antonio Sastre Pros Cathedraticos, y Mtro Pedro Martir Albarti Dom.co, y Dor Joseph Borras Pros Colegiatos, acistiendole de Padrino el Muy Rdo Dor Padre Domingo

Mtro

trobat dom.co Pro Cath.co, tocando el turno al Muy D.do 3.er P. M.tro
Pedro Martin Albanti dom.co Pro Colegiato. Y fué entregado al an
tedicho Muy Ill.re Q. Rector y Procansellario, el mencionado Libr
intitulado Institutionum Porfidij, y picado p.r el mismo Muchach
con tres agujas, y le salieron los tres puntos sig.tes
Primum puntum, cap.d 3.m Libri 2. Posthericorum.
Secundum puntum cap.d 5.m Libri 4. Topicorum.
tertium puntum cap.d 2.m Libri Predicabilium.
Y de la Phisica los tres siguientes.
Primum puntum, cap.d 6.m Libri tertij.
Secundum puntum cap.d 3.m Libri primi
tertium puntum cap.d 4.m Libri quarti.
Y tomada inspeccion de los Puntos Sorteados, se le fueron señala
dos p.r los Puntuantes del Libro de la Logica, el 3.r punto, cap.d
2.m Libri Predicabilium Porfidij, Incipit: Species autem etc. Et
finitur: Dicimus. Y de la Phisica el 3.r punto, cap.d 4.m Libri
4.ti Aristotelis. De fisico auditu. Para leher mañana p.r la tar
de el primero á las 3. y el segundo á las 4. la media hora
de sus respectivas Liciones, y responder á los argumentos, y
dificultades que se les han de proponer de todo lo qual continue
el pñte Acto, á que fueron testigos Ledro Ruiz Roiz
practicante del Bad.o y Bach.r Juan Procedel de
Palma d.ho Lug.r de Loyola.

Juan Thame notario Secret.o
Joseph Al. de Dalmau

Juramt.a de non Revelando Paguntª D.r Nicolas Thame
D.r D.n Bart.e Vera } Cad.s D.r D.n Lorenzo March } Colleg.s
D.r P.e Domingo Trobat } D.r D.n Bart.e Veneranda Pou }
Juramt.a de non Revelando Paguntª Fran.co Rigall
D.r D.n Juan Thame } Cad.s D.r D.n Gabl. Maura } Colleg.s
D.r P.e Luis Canals } D.r P.e Pedro Martir Marti }

Castillo del Dr.do

Dia 2.a Die Lolatarde. 287.

an Reix.

Convocado y Junctado el Colegio de Philosophia en la Capilla de la Casa
de Luliana de Mallorca, en orden del Muy Ill.re Q. D.r Juan.co Tarongi de S.n Jordi Pro y
Canonigo de la S.ta Iglesia Cathedral, D.or en artes, y ambos Dros;
Rector y Procansellario de dicha Univ.d p.r medio de Barthelome
Juan Provedel de ella, á fin y efecto de conferir el Grado de Bach.r
en Philosophia al Dr.do Juan Reix, para las Conclusiones
que las defendido haviendo sido de antes examinado y tentado
de ellas Muy D.nes Dres. El Domingo trobat dom.co Pro Cath.co, y D.r Do:
Marcos Marcos Pro Colegiato asistiendole de Padrino el Muy D.do
D.r Juan Antonio Sans Pro Cath.co tocando el turno al Muy
D.do p.r P.to Pedro Martir Albanti dom.co Pro Colg.to, para cuya
funcion se hallaron los siguientes

D.r D.n Bartholome Vera Pro D.r Cristobal Cuenca Pro Cont Obs.te Pro
D.r P.e Domingo Trobat dom.co Pro D.r D.n Gabriel Maura Pro
D.r P.e Juan Dameto Pro Obs.te D.r D.n Pedro Martir Albanti Pro y Dom.
D.r D.n Juan Antonio Sans Pro D.r D.n Lorenzo March Pro
D.r D.n Guillermo Canals Obs.te D.r D.n Matias Roig Pro

Y haviendo defendido defendido el acto de Conclusiones á que
le han argüido los Muy R.dos DD.res P.e Guillermo Canals
Obs.te Pro y D.n Bartholome Vera Pro Cath.cus Padre M.tro
Fr. Pedro Martir Albanti Dom.co y D.n Joseph Borras
Pro Colez.tos el dicho Muy Ill.re Q. Rector y Procan:
sellario ha mandado que saliesen de la Capilla el dicho
Lic.do Juan Reix y su Padrino, y bino á las D.nes del
dicho Colegio que havian acistido en el acto de Conclusio:
nes y argum.tos para Votar que jurassen á Dios, y
á sus Sagrados Evangelios que tenian presentes

que no davian su Voto p.r Sobrano, sino segun Dios, y su Conciencias, y si hallavan al dicho Lic.do Juan Reixo digno del Grado de Bachiller en Philosophia le aprovassen, quando no, le Reprovassen, y prestado el Juram.to de estilo han dado sus votos con abas blancas y negras, y Recogidas aquellos, se ha hallado quedar aprovado nemine discrepante para dicho Grado de Bachiller en Philosophia.

Dicta Die.

Bachiller del Lic.do Juan Cerdá.....

Sin disolverse el antedicho Colegio, y igualm.te convocado á fin y efecto de conferir semejante Grado de Bachiller en Philosophia al Lic.do Juan Cerdá, para las Conclusiones que ha defendido, haviendo sido de antes examinado y tentado p.r los Muy R.dos Dnos P.P. Juan Darder Obs.te Pro Cath.co y Curiosio Buenaventura Pont Obs.te Pro Colegiato aciviendole de Padrino el Muy R.do Dn. Juan Antonio Sastre Pro Cath.co tocando el Turno al mismo Dn. Sastre Pro Cath.co y havendo Respondido á los quatro argum.tos que le han hecho los Muy R.dos dnos PP. Domingo Trobat Dom.co y P. Juan Darder Obs.te Pros Cath.cos Dn. Lorenzo March y Dn. P. Curiosio Buenaventura Pont Obs.te Pros Colegiatos. El dicho Muy Ill.re S. Rector y Procansellario, ha mandado qui Saliessen de la Capilla, el dicho Lic.do Juan Cerdá y su Padrino, y dixo á los Drs que havian acistido en el acto de Conclusiones y argumentos para Votar, que juratassen á Dios, y á sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no davian su voto p. Sobrano, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Lic.do Juan Cerdá digno del Grado de Bachiller en Philosophia le aprovassen, quando no, le Reprovassen, y prestado el Juram.to de estilo han dado sus votos con abas blancas, y negras, y recogidos aquellos, se ha hallado quedan aprovado nemine discrepante para el

para el dicho Grado de Bachiller en Philosophia. Y entonces el dicho Muy Ill.re S. Rector y Procansellario ha mandado llamar á los antedichos Lic.dos Juan Reixo, y Juan Cerdá y su Padrino, y les ha participado la Resolucion del dicho Colegio, y hecha la Profesion de la fee les ha conferido el dicho Grado de Bachiller en Philosophia, mandandoles subir á la Cathedra con boxla, y despues prestaron el Juram.to de estilo. De todo lo qual continué el pnte Auto á que fueron testigos Lorenzo Alegret Roig Practicante de Cirug.a y Dn. Juan Bover del de Sta Cruz.

Juan Clemente Rotger Secret.

Pone el Ill.re de Universidad

Lic.dos Juntos

Jayme Obredox

Dic y Mpalis Mandato vij.

Convocado y juntado el Colegio de Philosophia en la Capilla de la Casa de la Univ.d Literaria y Estudio Gen.l Luliano del Reyno de Mallorca, de Orden del Muy Ill.re S. Dn. Juan Ferrer de S.t Tecla Pro Canonigo de la S.ta Yglesia, Dor en Artes y Ambos Drs. Rector y Procansellario de dha Univ.d p. medio de Dn. Bartholome Juan Pravedel de ella, á fin y efecto de señalar Puntos al Bachiller en Philosophia Jayme Obredox, para el Grado de Dor y Mtro en dicha facultad que pide, haviendo sido de antes examinado y tentado p.r los Muy R.dos Dnos Juan Antonio Sastre y P. Guillermo Canals Obs.te Pros Cath.cos Dn. Joseph Bonnar, y Dn. Lorenzo March Pros Colleg.tos; aciviendole de Padrino el Muy R.do Dor Dn. P. Domingo Trobat Dom.co Pro Cath.co tocandoo el Turno al Muy R.do Dn. Juan Amengual Pro Cath.co para cuya funcion acistieron los siguientes. Dn. Bartholome Vendrell Pro Cath.co Dn. P. Curiosio Buenaventura Pont Obs.te Colleg.to Dn. P. Domingo Trobat Dom.co Pro Dn. Dn. Gabriel Maure Pro Colleg.to

Dor. P. Juan Dardex Obste. Pro. Dor. P. Mtro. Pedro Martir Albarti dom.o
Dor. Dn. Juan Amengual Pro. Dor. Dn. Joseph Borras Pro
Dor. Dn. Juan Anto. Sastre Pro. Dor. Dn. Lorenzo March Pro
Dor. P. Guillmo Canals Obste. Pro. Dor. Dn. Magin Roig Pro

Y Vzada la Oracion al Spiritu Sto. fue dado al dicho Mro Yltre. S. Rtor. y Procanzellario un Libro intitulado Institutionum Porfirij, y cerrado fue picado p. un Muchacho menor de 7.a. con tres agujas, y le salieron los tres puntos siguientes.

Primum puntum Cap.o decimum quartum, Libri Predicamentorum
Secundum puntum Cap.o secundum dicti Libri Predicabilium Porfirij.
Tertium puntum Cap.o decimum, Libri primi Postheriorum.

Y de la Phisica los tres siguientes.

Primum puntum Cap.o octavum, Libri secundi Phisicorum.
Secundum puntum Cap.o septimum, Libri secundi Metheologicorum
Tertium puntum Cap.o secundum, Libri de Respiratione.

Y tomada Inspeccion de los Puntos sorteados, se le fueron señalados p.r los Puntuantes del Libro de la Logica el segundo Punto, Cap.o 2.m Libri Predicabilium Porfirij Incipit: Species autem etc.a desinit: Diximus; y de la Phisica el primer punto Cap.o 8.m, Libri 2. Phisicorum, Incipit Discendum est etc.a desinit: Ygoni.

Juram.ta de non Revelando Argum.ta

Dor.os Juan Anto. Sastre Pro. } Cath.os
Dor. P. Guillmo Canals Obste. Pro. }
Dor. Dn. Joseph Borras Pro. } Colegs.
Dor. Dn. Lorenzo March Pro. }

Puntos del Dic.do Antonio Rossello

Dicta die.

Sin disolverse el antedicho Colegio, y igualmte. convocado y junctado, a fin y efecto de señalar Puntos al Bachiller en Philosophia Antonio Rossello, para el Grado de Dor. y Mtro. en dicha facultad que pide, haviendo sido de antes examinado y tentado por los Mrs. Rdos. Doctores Padres Domingo Trobat Dominico, y

y Padre Juan Dardex Obste. Pros Cathcos; Dor. Gabriel Marisel, y Dor. Mtro Pedro Martir Albarti dom.co Pros Colegiatos; acistiendole de Padrino el Mrs. Rdo. Dor. Juan Antonio Sastre Pro Cathco, tocando el turno al Mrs. Rdo. Dor. Dn. Joseph Borras Pro Colegco; y picado p.r un Muchacho menor de siete a.s con tres agujas el Libro intitulado Institucionum Porfidij, le salieron los tres puntos siguientes

Primum puntum, Cap.o secundum, Libri secundi Priorum.
Secundum puntum, Cap.o nonum, Libri primi Posteriorum.
Tercium puntum, Cap.o Septum Institutionum Porfidij.

y del Libro de la Phisica los tres siguientes.

Primum puntum Cap.o decimum nonum Libri quarti Aristotelis de Natura.
Secundum puntum, Cap.o Septum, Libri primi de Çelo.
Tertium puntum Cap.o quintum, Libri 8. Phisicorum Aristotelis.

Y tomada inspeccion de los Puntos sorteados se le fueron señalados por los Puntuantes del Libro de la Logica el tercio puncto, Cap.o 6.m Institutionum Porfirij. Quod incipit: Cognitio est omnibus etc.a desinit: De his. Y de la Phisica el 3.r punto Cap.o 5.m Libri octavi Phisicorum Aristotelis, Incipit: Hoc autem dupliciter etc.a desinit: Sit mobile. Para leher mañana p.r la tarde el primero a las quatro, y el segundo a las cinco la media hora de su dicion, y responder a los argumentos y dificultades que se le han de proponer. De todo lo qual conzigno el presente auto, a que fueron testigos Pedro Ruiz Rocg Bracicante de Mrs. y Band. Juan Leove del de q.e doy fee.

Juan Amengual Secret.o
Spots. M.e de Da Sucesor

Juram.ta de non revelando Argumta

Dor. Bart.e Ruiz } Cath.os
Dor. P. Dom.o Trobat }
Dor. D. Ma Ventura Port } Colegs.
Dor. Gab.l Marisel ... }

Dia 9 Abril de 1707

Licion de Puntos del Lic.do Dn Nicolas Armengol y Ramedevin

Convocado y juntado el Colegio de Philosophia en la Capilla de la Casa de la Vniv.d Literaria, y Estudio General Luliano del Reyno de Mallorca, se hazen el Mui Ilt.re S.or Dn Francisco Fermen de S.ta Tomàs Pro. y Canonigo de la S.ta Yg.a y Dor en Artes y ambos Dros: Rector y Procancellario de dha Vniv.d, y P. medio de Bartholome Juan Provedel de ella; y los mismos Doctores que acistieron ayer al sortear se los Puntos, para el Grado de Dor y Mtro en Philosophia que pide, el Lic.do Dn Nicolas Armengol y Ramedevin. Ha lehido este la media hora de su Licion se los Puntos que le salieron ayer P. suerte, y le señalaron los Puntuantes del Libro intitulado Institutionum Porfirij el texcer punto, Cap.o 1.m De Genere, Incipit: Videtur itaque, desinit: Continet genera. Y de la Phisica el segundo punto Cap.o 2.m Libri primi Physicorum Incipit: Necesse est etc.r de: sinit: His qui. Y haviendo defendido el acto de Conclusiones á que le han arguido los dos R.dos PP.es Dn Bartholome Pera, y F. Domingo Trobat Dom.co Pred.r Cath.co, Dn Lorenzo March, y P. Custodio Buenaventura Pro obte pros Colegiatos. Acabados dichos argumentos, el antedicho Mui Ilt.re S. Rector y Procancellario, ha mandado que saliessen de la Capilla el dicho Lic.do Dn Nicolas Armengol y Ramedevin, y su Padrino, y dixo á los Doctores que havian acistido en la Lic.on de puntos y argumentos para votar que juzgassen á Dios y á sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no daxian su voto P. cohorno, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Licenciado Dn Nicolas Armengol digno del Grado de Dor y Mtro en Philosophia, le aprovassen quando no, le reprovassen, y prestado el Juramento de estilo han dado sus Votos con abas blancas y negras, y recogidos aquellos, se ha hallado quedar aprovado nemine discrepante, y con Calidades tanquam bene meritum para el referido Grado.

Dicta Die

Sin dissolvense el antedicho Colegio, y convocados los mismos Doctores que acistieron ayer al sortear se los Puntos para semejante Grado de Dor y Mtro en Philosophia que pide el Lic.do Antonio Ripoll, para Bachiller en dicha facultad; Ha lehido este la media hora de su Licion se los Puntos que le salieron ayer P. suerte, y le señalaron los Puntuantes á saber, del Libro intitulado Institutionum Porfirij el 3.r punto, Cap.o 2.m Libri Predicabilium Porfirij. Incipit: Speci: es autem etc. Et finitur: diximus. Y de la Phisica el 3.r punto Cap.o 4.to Libri quarti Aristotelis, De fisico auditu. Y haviendo defendido el acto de Conclusiones á que le han arguido los Mui Rdos Pres. Dn Juan Amengual, y P. Guillermo Canals Obte pros Cath.cos Dor Dn Gabriel Mauxe, y P. Mtro Pedro Martin Albarti Dem.co pros Colegtos: acabados dichos Argumentos, el dicho Mui Ilt.re S. Rector y Procancellario ha mandado que saliessen de la Capilla el dicho Licenciado Antonio Ripoll, y su Padrino, y dixo á los Doctores que havian acistido en la Licion de Puntos, y argumentos para votar, que juxassen á Dios, y á sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no daxian su voto P. cohorno, sino segun Dios y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Lic.do Antonio Ripoll digno del Grado de Dor y Mtro en Philosophia le aprovassen, quando no, le reprovassen, y prestado el Juram.to de estilo, han dado sus Votos

con abas blancas y negras, y Recogidos aquellos, se ha halla
quedar aprovado nemine discrepante, y en Calidades ta
quam benemeritum para el antedicho Grado. Yento
ces el antedicho Mag.r Ill.tre S.r Rector y Procancellar
ha mandado llamar á los antedichos Lic.dos D.n Nicol
Armengol, y Antonio Rossello, con sus Respective P
rinos, y les ha participado la Resolucion del dicho Colegi
diciendoles se les conferiria el Grado, quando se les seña
laria dia. De todo lo qual ha continuado el presente Au
to; siendo presentes p.r testigos Mig.l Luz Suñer y Bar.me
Juan Rove del de la Vega Dr en G.e doy fee.

Juan Armengol Canal.s Secret.o
por Ill.e de dicha Universi.

Die ut supra M.D.C.xxxv.

Puntos del Lic.do Joseph Montes.

Convocado y Juntado el Colegio de Philosophia, en la Ca
pilla de la Casa de la Univ.d Literaria, y Estudio Gen.l
Luliano del Reyno de Mallorca, de orden del Muy Ill.tre
S.r D.n Juan.co Ferrer de S.ta Pau Pbro y Canonigo de la S.ta
Iglesia, D.or en Anbos Drios, Rector y Procancel
lario de dicha Univ.d p.r medio de Barthelome Juan Pbro
vedel de ella, á, fin y efecto de señalar Puntos para el Gra
do de D.or y M.tro en Philosophia que pide el Licenciado
Joseph Montes, ya Bachiller en dicha facultad, habiendo
sido de antes examinado y tentado, por los Muy A.dos
Doctores D.n Juan Armengual, y P.e Guillermo Canals Ob.
servante P.dres Cath.cos D.n Joseph Borras, y D.n Lorenzo
March P.dres Colegiatos; acistiendole de Padrino el Muy A.do
D.or D.n Juan Antonio Sastre P.dre Cath.co tocando el turno al
Muy R.do P.dre Padre Guillermo Canals Ob.te Presbitero Cath.co
y para

para cuya funcion acistieron los siguientes. 228.

D.or D.n Barthelome Ferrer P.dre
D.or P.e Domingo Taubat Dom.co
D.or P.e Juan Darder Ob.te
D.or D.n Juan Armengual P.dre
D.or D.n Juan Ant.a Sorre P.dre
D.or P.e Guillermo Canals Ob.te
D.or P.e Cust.a Buenav.a Font Ob.te
D.or D.n Gabriel Maura P.dre
D.or P.e M.tro Pedro Martin Albani Dom.co
D.or D.n Joseph Borras P.dre
D.or D.n Lorenzo March P.dre
D.or D.n Magin Roig P.dre

Y cerrada la oracion del Spiritu S.to fue dado al dicho Muy Ill.tre S.r Rector y Procancellario un Libro intitulado Institu-cionum Porfirij, y cerrado fue picado p.r un Muchacho menor de siete años, con tres agujas, y le salieron los tres Puntos siguientes

Primum principium, Cap.a 16. Libri primi Priorum.
Secundum punctum Cap.a 28. Libri 2. Posteriorum.
Tertium punctum, Cap.a 3.m in Institutionum Porfirij de Diferencia.

Y del Libro de la Phisica los tres siguientes.

Primum punctum Cap.a 12. Libri 4. Phisicorum Aristotelis de Natura.
Secundum punctum Cap.a Cap.a 12. Lib.i Aristotelis de Celo.
Tertium punctum Cap.a 7. Lib.i Phisicorum Aristotelis.

Y tomada inspeccion de los Puntos sorteados, se le fueron se-ñalados por los Puntiantes del Libro de la Logica el 3.r punto Cap.a 3.m Institutionum Porfirij de Diferentia. Quod incipit: Diferentia autem communiter etc.a et finitur: Jun-cum hoc conferunt. Y de la Phisica el 3.r p.to Cap.a 7.m Libri 2 Phisicorum Aristotelis. Quod Incipit: Illud autem etc.a et finitur: accomodatum

Turcam.ta et non Rivelanda Argum.ta

D.or P.e Juan Darder Ob.te
D.or D.n Juan Armengual P.dre
} Cath.cos
D.or D.n M.tro P.dre Martin Albani
D.or D.n Joseph Borras P.dre
} Colleg.s

Puntos del Dr.do Barth.e Mulet

Dicta Die.

Sin disolverse el antedicho Colegio, y convocado igualmente á fin y efecto de señalar Puntos para semejante Grado de D.or y Maestro en Philosophia, el ya Bachiller en dicha facultad Bartholome Mulet, habiendo sido de antes examinado y tentado p.r los Muy R.dos DD.res D.or Bartholome Perez, y P.e Juan Dameto Obs.te p.ros Cath.cos D.or P.e Cust.o Buenaf.a Pont Obs.te y D.r D.r Gabriel Maura P.ros Colegiatos, asistiendole de Padrino el Muy R.do D.or P.e Domingo Trobat Dom.co P.ro Cath.co tocando el turno al Muy R.do D.or D.r Lorenzo March P.ro Colleg.to Fue dado al dicho Muy Ill.re D.r Rector y Procancellario el mismo Libro intitulado Institutionum Caspii, y cerrado fue picado p.r el mismo Muchacho, y le salieron los tres puntos siguientes.

Primum punctum, Cap.o 6.m Libri Praedicabilium.
Secundum punctum, Cap.o 2.m Libri quinti Topicorum.
Tertium punctum, Cap.o 4.m ejusdem Libri.

Y de la Phisica los tres siguientes.

Primum punctum Cap.o 1.m Libri 3. Phisicorum.
Secundum punctum Cap.o 2.m Lib.i de ortu, et interitu.
Tertium punctum Cap.o 2.m de Cœlo.

Y tomada inspeccion de los Puntos sentrados, se le fueron señalados p.r los Sinquantes, del Libro de la Logica el primer punto, Cap.o 3.m Libri Praedicabilium, Incipit: Proprium autem etc.a Definit: Necesse est. Y de la Phisica el primer punto Cap.o 1.m Libri tertij; Incipit: Quoniam natura motus ej.s finitur: alterum quod Grave. Para leher mañana el dicho Joseph Montes á las ocho y media, y dho Bartholome Mulet á las nueve y media, la media hora de

de su Lection, y responder á los argumentos y dificultades que se le han de proponer. De todo lo qual continue el presente Acto, á que fueron ptes p.r tercio Muy Ill.re y Baro.e Juez Provedor de la Sta Universidad de q.e doy fee.

Juan Thomas Colomas. Secret.

Ejecut. Ill.re de la Universidad

Sinant.a de nove Recolanda Argument.a

D.r Juan Thomas Ariete } Cat.cos D.r D.r Lorenzo March } Colleg.s
D.r P.e Justin.o Canals } D.r P.e Balthasar Font

Puntos del Dr.do Antonio Roig

Dicta Die Solatarde.

Convocado y juntado el Colegio de Philosophia en la Capilla de la Casa de la Sant.a Inquisicion, y Estudio Gen.l Sullano del Reyno de Mallorca, de orden del Muy Ill.re D.r D.r Fran.co Ferrer de Sta Ana Pbro y Canonigo de la Sta Yglesia, D.or en Artes, y ambos Dros, Rector y Procancellario de d.a Univ.d p.r medio de Bartholome Juan Lunar del de ella, á fin y efecto de señalar Puntos para el Grado de D.or y Mtro en Philosophia que pide el ya Bachiller en dha facultad, D.n Antonio Roig, examinado y tentado p.r los Muy R.dos y gres D.res Bartholome Perez, y S.n Domingo Trobat Dem.co p.ros Cath.cos D.or P.e Cust.o Buenaf.a Pont Obs.te y D.or D.r Gabriel Maure P.ros Colleg.tos acostumbrando de Padrino el Muy R.do D.or D.r Juan Antonio Sastre P.ro Cath.co tocando el turno al Muy R.do D.or D.r Bartt.e Perez P.ro Cath.co para cuya funcion acistieron los siguientes.

D.or D.r Bartt.e Perez P.ro — D.or P.e Cust.o Buenaf.a — Pont Obs.te
D.or P.e Domingo Trobat Dom.co — D.or D.r Gabriel Maure P.ro
D.or P.e Juan Dameto Obs.te — D.or P.e Mtro Pedro Maxim Albarti Dom.co
D.or Juan Amengual P.ro — D.or D.r Joseph Borras P.ro
D.or D.r Juan Ant.o Sastre P.ro — D.or D.r Lorenzo March P.ro
D.or P.e Justin.o Canals Obs.te — D.or D.r Magin Roig P.ro

Y Rezada la Oracion al Spiritu S.to fué dado al dicho Muy Ill.re Rector, y Procancellario un Libro intitulado Institutionum Forfi y cerrado fué picado p.r un muchacho menor de 7. a.s con tres aguxas, y le salieron los tres Puntos sig.tes

P.r

Primum punctum Cap.m 2.m Institucionum Forfirij de specie.
Secundum punctum Cap.m undecimum Lib. primi Priorum.
Tertium punctum Cap.m 2.m Lib. 3. Topicorum.

Y de la Physica los tres siguientes.

Primum punctum Cap.m 4.m Lib. septi Aristotelis de Natura.
Secundum punctum Cap.m 3.m Lib. 2. Aristotelis de Celo.
Tertium punctum Cap.m 4.m Lib. 1. Physicorum Aristotelis.

Y tomada inspeccion de los Puntos apuntados, se le fueron señalados p.r los Puntuantes, del Libro de la Logica el primer punto Cap.m 2.m Institutionum Forfirij de specie. Incipit: Species autem scitur etc.a finitur: Sufficienter dictum est. y de la Physica el 3.r punto, quod incipit: Ut autem dicant Physici etc.a definit: Quod quidem facit empedocles. Para leher mañana p.r la tarde a las 3.

Juran.te de Dr Cuetara Arg.ta

D.r D. Dam.o Ver.a Bac.o ... Cath.co
gr.m p.r Domingo Esparden ... Cath.co
} Colleg.s
2.m gr.m Gabriel Mauri Bac.o
2.m p.r Mt.ro p.e Fran.co Martix Albara

De todo lo qual continuó el presente auto, siendo presentes p.r testigos Miz.l Luq sacr.e y Bart.e Juan Provedel de q.e doy fee.

Juan Ximenez Ochoa Secret.o
Pore. M. de la Nieves

Dié vj. Aprilis MDCCxxvij.

Licion de Puntos del Lic.do Jayme obrador

Convocado y Junctado el Colegio de Philosophia, en la Capilla de la Casa de la Univ.d Literaria, y Estudio Gen.l Luliano del Reyno de Mallorca, de orden del Muy Ill.re S.r D. Fran.co Frayxes de S.ta Tecla, Pbro y Canonigo de la S.ta Yglesia, Doctor en Artes, y ambos Dros, Rector y Procancellario de dha Univ.d y por

p.r medio de Bartholome Juan Provedel de ella, y los mismos Doctores que acistieron ayer al Sorteo de los Puntos para el Grado de Bac.r y Mtro en Philosophia que pide, el p.e Bachiller en dha facultad Jayme obrador. Y ha lehido este la media hora de cuya Licion, de los Puntos que le salieron ayer p.r suerte, y le señalaron los Puntuantes del Libro Institutionum Forfirij el segundo punto, Cap.m 2.m Libri Predicabilium Forfirij; Incipit: Species autem etc.a y de la Physica el primer Punto Cap.m 8.m Lib. de Physicorum. Incipit: Discendum est etc.a Y haviendo hecho el Acto de Conclusiones q.e le han arguido los Muy R.dos p.es Juan Antonio Sastre, y D.r Guillermo Canals Cath.co y Pros. Cath.cos de Philosophia, y D.r Lorenzo March Pros Cathedr.s, asistiendole de Padrino el Muy R.do p.e D. Domingo Esparden Cath.co y Pro. Cath.co sacando el turno al Muy R.do p.e Juan Sanchez Cath.co acabados dichos Argumentos, el dicho Muy Ill.re S.r Rector y Procancellario ha mandado que salieden de la Capilla el dicho Lic.do Jayme Obrador, y su Padrino, y dixo q.e los Doctores del mismo Colegio, que havian asistido en el Acto de Conclusiones, y argumentos para votar, que juzgasen a Dios, y a sus Santos Evangelios que estaban presentes, que no daxan su Voto q.e p.r cobarde, sino segun Dios, y sus conciencias, y si hallavan al dicho Lic.do Jayme Obrador digno del Grado de D.r y Mtro en Philosophia le aprovassen quando no, le reprovassen, y prestado el Juram.to de estilo, han dado sus votos con abas blancas y negras, y recogidos aquellos se ha hallado quedar aprovado nemine discrepante y en C.o tanquam benemeritum para el dho Grado de D.r y Mtro en Philosophia.

Dicta

Dicion de Puntos

Dia 2de

Lic.do Antonio Rosselló. Sin disolverse el antedicho Colegio, y convocados los mismos Doctores, q.e acistieron ayer al sorteam.to de los Puntos para semejante Grado de Dor. y Maestro en Philosophia que pide, el ya Bachiller en dicha facultad Antonio Rosselló, ha tenido esta, la media hora de su Dicion, de los Puntos q.e le salieron ayer p.r sorteo, y le señalaron los Puntos siguientes, el Libro intitulado Institucionum Loxicj el 2.o Punto, Cap.o 6.to; Incipit: Comune est omnibus etc.a Et finitur: Sit mobile; De la Physica el tercer punto, Cap.o 5.to Lib 8. Physicorum Aristotelis, y haviendo defendido el acto de Conclusiones q.e le han arguido, los Muy R.dos y g.tes Dr. Bartholome Ferrer, y Fr. Domingo Trobat dom.co Fr.es Cathedraticos, Fr. Victorio Buenaventura Font Obs.te y Dr. Gabriel Manne Fr.es Colleg.tas, acistiendole de Padrino el Muy R.do y g.te Dr. Juan Antonio Sastre Fr.e Cath.co, tocando el turno al Muy R.do y g.te Joseph Bonnet Fr.e Colegiato; el dicho Muy Ill.tre Sr. Rector y Procancellario, ha mandado que saliessen de la Capilla, el dicho Lic.do Antonio Rosselló y su Padrino, y dixo á los Doctores del dicho Colegio, que havian acistido en el acto de Conclusiones, y argumentos, para votar, que juradssen á Dios, y á sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian sus Votos p.r Soborno, sino segun Dios, y sus conciencias, y si hallavan al dicho Lic.do Antonio Rosselló digno del Grado de Dor. y Mtro en Philosophia le aprovassen, quando no, le reprovassen, y prestado el juram.to de estilo, han dado sus votos con abas blancas y negras, y recogidos aquellos, se ha hallado quedar aprovado nemine discrepante, y en Calidad tamquam benemeritus

y para

para dicho Grado, y entonces dicho Muy Ill.tre S. Rector, y Procancellario ha mandado llamar á los antedichos Lic.dos Jayme Obrador, y Antonio Rosselló, y sus respectivos Padrinos, y les ha participado la Resolucion del dicho Colegio, diciendoles se les conferiria el Grado, quando se les señalaria dia. De todo lo qual continué el presente auto, á, que fueron presentes por testigos Mig.l Luz Ripoll y Bart.e Juan Bonnet de la Vniv.d de q.e doy fee.

Juan Bmeu Moll Not.o Scrivano
Jos.ph Ill. de la Universidad

Dicion de Puntos

Dia 4to Aprilis MDCCLXVij

Convocado y juntado el Colegio de Philosophia de Phi: Lic.do Joseph Mont. ser la Capilla de la Casa de la Vniv.d Literaria, y Estudio General Luliano del Reyno de Mallorca, de orden del Muy Ill.tre S.r Dr. Juan Cayetano Cavaller de S.ta Ana Pbro y Canonigo de la S.ta Yglesia de Tarr.a en Autes y ambos Dros. Rector y Procancellario de dicha Vniv.d p.r medio de Bartholome Juan Bonnet de ella, y los mismos Doctores que acistieron ayer al sorteam.to de los Puntos, para el Grado de Dor. y Mtro en Philosophia que pide, el ya Bachiller en dicha facultad Joseph Montes, y ha tenido esta la media hora de su Dicion de los Puntos que le salieron ayer p.r sorteo y le señalaron los Puntos siguientes del Libro intitulado Institutionum Loxicj el tercer Punto Cap.o 3.tio Incipit: Diferentia autem Communiter est et finitur: Quidem hec cupiunt; y de la Physica el 6.o Punto Cap.o 7.mo Lib. 2. Physicorum Aristotelis, Incipit: Illud autem est et finitur: dichos Doctores y haviendo defendido el acto de Conclusiones q.e le han arguido los Muy R.dos Dres. p.r Guillermo

y Ca.

Canals Obs.te y D.n Juan Amengual P.ros Cath.cos; P. M.tro
Pedro Martir Albarti Dom.co y D.n Joseph Borras P.ros Col.
acistiendole de Padrino el Muy R.do D.or D.n Juan Ant.o Sa-
tre P.ro Cath.co; tocando el turno al dho P. Guillermo Canals
Obs.te P.ro Cath.co; Acabados dichos Argumentos, el dicho
Muy Ill.re S.r R.tor y Procansellario, há mandado que sa-
liessen de la Capilla el dicho Lic.do Joseph Montes, y su Pa-
drino, y dixo á los DD.res del dicho Colegio, que havian
acistido en la Licion de Puntos y Argumentos, para vo-
tar, que jurassen á Dios, y á sus Sagrados Evangelios
que tenian presentes, que no darian su Voto p.r soborno, si
nó segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Li-
cenciado Joseph Montes digno del Grado de D.or y Maestro
en Philosophia le aprovassen, quando no, le reprovassen,
y prestado el Juramento de estilo, han dado sus Votos con
avas abas blancas y negras, y recogidos aquellos se há
hallado quedar aprovado nemine discrepante, y en Cali-
dades tamquam benemeritum, para el dicho Grado.

Dicta die.

Licion de Puntos del Lic.do Bartholome Mulet.

Sin disolverse el antedicho Colegio, y convocados y
juntados los mismos Doctores que acistieron ayer al
Sortear de los Puntos para semejante Grado de D.or y M.tro
en Philosophia que pide el Lic.do Bartholome Mulet, ya Ba-
chiller en dicha facultad, habiendo este la media hora de su
Licion de los Puntos que le salieron ayer p.r suerte, y le
señalaron los Puntuantes, del Libro intitulado Institu-
tionum Porfidij, el primer punto, Cap.d 3.m Libri Predica-
bilium, incipit: Proprium autem etc.a desinit: necesse est.
Y de la Phisica el primer punto, Cap.d 4.m Lib. 3. Incipit:
Quo:

Quoniam natura motus etc.a; finitur: alterum quod grave.
Y haviendo defendido el acto de Conclusiones, acistiendole de Pa-
drino el Muy R.do D.or P. Domingo Trobat Dom.co P.ro Cath.co;
tocando el turno al Muy R.do D.or D.n Lorenzo March P.ro
Colegiato, á, que le han arguido los Muy R.dos DD.res D.n Ju-
an Antonio Sastre, y P. Guillermo Canals Obs.te P.ros Cath.cos
D.or Lorenzo March, y P. Custodio Buenaventura Pont
Obs.te P.ros Colegiatos, Acabados dichos Argumentos, el
dicho Muy Ill.re S.r R.tor y Procansellario, há mandado q.e
saliessen de la Capilla el dicho Lic.do Bartholome Mulet
y su Padrino, y dixo á los D.res del dicho Colegio que havian
acistido en la Licion de Puntos, y argumentos, para
votar, que jurassen á Dios, y á sus Sagrados Evange-
lios que tenian presentes, que no darian su Voto p.r so-
borno, sinó segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan
al dicho Lic.do Bartholome Mulet, digno del Grado de D.or y M.tro
en Philosophia, le aprovassen, quando no, le reprovassen,
y prestado el Juram.to de estilo, han dado sus Votos con abas
blancas y negras, y recogidos aquellos, se há hallado quedar
aprovado nemine discrepante para el dicho Grado; Y entonces
dicho Muy Ill.re S.r R.tor y Procansellario, há mandado llamar
á los antedichos Lic.dos Joseph Montes, y Bartholome Mu-
let, con sus respectivé Padrinos, y les há participado la
resolucion del dicho Colegio, diciendoles se les conferi-
ria el Grado, quando se les señalaria dia. De todo
lo qual continué el presente Auto, siendo presentes
por testigos Miguel Thous Estud.te y Bartholome

Juan Prou. del de la Vniu.d que doy fee.

Juan Ximenez Oliuer Secret.

y por S.M. de dha Vniu.d

Lecion de Puntos del Dic.do dn Antonio Roig

Dicta die pd. la tarde.

Convocado y juntado el Colegio de Philosofia, en la Capilla de la Casa de la Vniu.d Literaria, y Estudio General Sulliano del Reyno de Mallorca, de orden del Muy Ilte. S.r Juan. Ferrer de S.ta Tecla Pro. y Canonigo de la S.ta Iglesia, Rector y ambos Dros. en Artes y Sagrada Theologia, y Procanscellario de dicha Vniu.d por medio de Bartholome Juan Provedel de ella, y haver concurrido los mismos Doctores que acistieron a ver al Sortear de los Puntos, para el Grado de Dr. y Mtro. en Philosophia que pide, el ya Bachiller en dicha facultad dn. Antonio Roig: Y ha leido este, la media hora de su Lecion de los Puntos que le salieron a ver pd. suerte, y le señalaron los Puntuantes, del Libro intitulado Institutionum Porfirij, el primer punto, Cap.d 2.m de Specie, Incipit Species autem dicitur etc.a Y de la Phisica el tercer punto, Cap.d 4.m Libri primi, Incipit: Vt autem dicunt Phisici etc.a Y haviendo defendido el acto de Conclusiones, a, que le han argumido los Muy R.dos D.res gn. Bartholome Ferà, y R. Dominco trobat Dom.co Pros Cath.co gn. Gabriel Mairata, y R.do Pedro Martin Alberti Dom.co Pros Colegj, advirtiendole de Padrino el Muy R.do gn. gn. Juan Antonio Sastre Pro Cath.co, tocando el turno al Muy R.do gn. Bartholome Ferà Pro Cath.co, Acabados

dichos Argumentos, el mencionado Muy Ilte. Rector y Procanscellario, ha mandado que salies sea de la Capilla el dicho Lector dn. Antonio Roig y su Padrino, y dixo a los Doctores del dicho Colegio que havian acistido en la Lecion de Puntos, y Argumentos para Votar, que fuesen a Dios, y a sus Stos y Sagrados Angelicos que eran presentes que no darian su Voto pd. Soborno sino segun Dios y sus Conciencias, y haviendo llevado al dicho Dic.do dn. Antonio Roig digno del Grado de Dor y Maestro en Philosophia le aprovassen, quando no le reprovassen, y prestado el Juram.to de estilo, han dado sus Votos, con habas blancas y negras, y recogidos aquellos, se ha hallado quedar aprovado nemine discrepante para el dicho Grado, y entonces dicho Muy Ilte. Rector y Procanscellario ha mandado llamar al dicho Dic.do dn. Antonio Roig y padrino, y les ha participado la resolucion del dicho Colegio, diciendole se le conferiria el Grado, quando se le señalaria dia. De todo lo qual he continuado el presente acto, a, que fueron presentes pd. testigos Mig.l Sbosa Cat.te y Barth.me Juan Prou.del de la Vniu.d de y. Eloy fee.

Juan Ximenez Oliuer Secret.

y por Su Mag.d de la Vniu.d

Die pd. Apud. Ill.m Dnum

Lecion de Puntos del Dic.do dn Nicolas Armengol y Ramis

Convocado y juntado el Colegio de Philosophia, en la Capilla de la Casa de la Vniu.d Literaria, y Estudio General Sulliano del Reyno de Mallorca, de orden del Muy Ilte. S.r

Dn Juan Co Ferrer de St Tomàs Pro y Canonigo de la Sta

Dor en Artes y ambos Dños Rector y Procancellario

dicha Vniv.d por medio de Dn Tholome Juan Provedel

ella, à, fin y efecto de conferir el Grado de Dor y Mtro

Philosophia al Dco Dn Nicolas Armengol y Ramever

para lo qual acistieron los sigtes

Dor Dn Dard Ferr Pro Dor Dn Cayet Cuyàs y Font Pro Obs

Dor Dn Domingo Frabet Dom Pro Dor Dn Gabriel Maure Pro

Dor Dn Juan Darder Pro Obte Dor Dn Pedro Marin Alb

Dor Dn Juan Antn Amengual Pro Dor Dn Joseph Bonas Pro

Dor Dn Juan Antn Sastre Pro Dor Dn Laurenzo March Pro

Dor Dn Guillermo Canals Pro Obte Dor Dn Magin Rois Pro

Y havienda defendido el acto de Conclusiones, à, que le han arguido quatro DDres de los que componen el Claustro y Colegio de Philosophia, el dicho Muy Ittre Sr Rector y Procancellario, se, mandado à, los antedhos Doctores; que votassen sobre las Calidades que le havian de dar en el Grado y agregacion à dicho Colegio del Dco Dn Nicolas Armengol y prestado el Juram.to de estilo, han dado sus votos con abas blancas y negras, y Recogidos àquellos se há hallado quedar aprovado nemine discrepante para el dicho Grado y agregacion; Y entonces el dicho Muy Ittre Sr R.tor y Procancellario ha mandado al Muy R.do Dor Dn Juan Antonio Sastre Pro Cath.co su Padrino, le vistiesse y pusiesse la insignias Doctores, y le confirio el dicho Grado de Dor y Mtro en Phil.a havienda echo primero la

Profesion de la fee, y despues prestò el Juram.to acostumbrado, y de estilo. De todo lo qual he continuado el presente auto, à que fueron presentes p.r testigos Alegthous et.e y Barc.e Juan Provedel Ld.a Nuevas. de que doy fee.

Juan Armengol Dco Presd.e
por Su Mag.d Ld.a Nuevas.

227.

Dicta dre.

El Dco Dn Nicolas Armengol Presbitero del Dco Antonio Rossello....

Sin disolverse el antedicho Colegio, y igualmente convocado à, fin y efecto de conferir semejante Grado de Dor y Mtro en Philosophia al Dco Antonio Rossello; Y havienda defendido el acto de Conclusiones, à, que le han arguido quatro DDres de los que componen el Colegio y Claustro de Philosophia, el dicho Muy Ittre Sr R.tor y Procancellario há mandado à los del dicho Colegio, y Claustro de Philosophia, que votassen sobre las calidades, que le havian de dar en el Grado y agregacion del dicho Dco Antonio Rossello; Y prestado el Juram.to de estilo, han dado sus votos con abas blancas y negras, y Recogidos àquellos; se há hallado quedar aprovado nemine discrepante para el dicho Grado, y agregacion. Y entonces el dicho Muy Ittre Sr Rector y Procancellario há mandado al Muy R.do Dor Dn Juan Antonio Sastre Pro Cath.co su Padrino, le vistiesse las insignias Doctorales, y le confirio el dicho Grado de Dor y Mtro en Philosophia; havienda hecho la Profesion de la fee; y prestado el Juram.to acostumbrado, y de estilo. De todo lo qual

y con

continuié el presente Auto, ā que lo fueron p.r testigos Pablo Comas Criado del Ill.re Sor Dtor y Bar.te Juan Provedel de d.a Universidad, de que doy feé.

Juan Thomas Moruelos. Secret.
por Su Mag.d de d.a Univers.d

Grado del Dic.do Joseph Montes

Dicta dre p.r la tarde.

Convocado y Junctado el Colegio de Philosophia la Capilla de la Casa de la Univ.d Literaria, y Estudio Gen.l Luliano del Reyno de Mallorca, de orden del Muy Ill.re S.r D.n Fran.co Ferrer de S.t Joan Pbro y Canonigo de la S.ta Yglesia D.or en Artes y ambos Dros, Rector y Procancellario de dicha Univ.d p.r medio de Bartholome Juan Provedel de ella, ā fin y efecto de conferirá el Grado de D.or y Mtro en Philosophia al Dic.do Joseph Montes, para la qual acistieron los siguientes

D.or D.n Bart.e Ferd.z Pbro — D.or p.r Cust.o Buenaf.a Font Obs.te
D.or p.r Domingo trobat dom.co — D.or D.n Gabriel Mauxe Pbro
D.or p.r Juan Darder Obs.te — D.or p.r Mo.tro Pedro Martin Albani dom.co
D.or D.n Juan Amengual Pbro — D.or D.n Joseph Dorras Pbro
D.or D.n Juan Ant.o Sastre Pbro — D.or D.n Lorenzo March Pbro
D.or p.r Guill.mo Canals Obs.te — D.or D.n Magin Roig Pbro

Y havienda defendido el acto de Conclusiones, ā, que le han arguido quatro Doctores del Colegio y Claustro de Philosophia. El dicho Muy Ill.re S.r Rector y Procancellario ha mandado ā los dichos Doctores, que votassen sobre las ½ Ca-

228.

Calidades que le havian de dar, y agregarle al Colegio de Philosophia del Dic.do Joseph Montes; y puesto el Juram.to de estilo, han dado sus votos, con abas blancas y negras, y recogidos aquellos; se ha hallado quedan aprovado nemine discrepante, para el dicho Grado y agregacion. Y entonces el dicho Muy Ill.re S.r Rector y Procancellario, ha mandado al dicho D.r D.r Antonio Sastre P.re Cath.co su Padrino, le pusiesse y vistiesse las insig.nias Doctorales; Y le confirió el dicho Grado de D.or y Maestro en Philosophia, haviendo echo primero la Profesion de la feé, y despues puesto el Juram.to acostumbrado y de estilo. De todo lo qual hé continuado el presente auto, ā, que fueron presentes p.r testigos Pablo Comes Criado del Ill.re S.r Dtor y Bar.te Juan Provedel de d.a Univers.d de que doy feé.

Juan Thomas Moruelos. Secret.
por S. Ill. de d.a Univers.d

Grado del Dic.do D.n Antonio Roig

Dicta dre.

Convocado y Juntado el Colegio de Philosophia en la Capilla de la Casa de la Univ.d Literaria, y Estudio Gen.l Luliano del R.no de Mallorca, de Orden del Muy Ill.re S.r D.n Fran.co Ferrer de S.n Joan Pbro y Canonigo de la S.ta Yglesia, D.or en Artes y Ambos Dros. Rtor y Procancellario de dicha Univ.d p.r medio de Bart.e Juan Provedel de Ella, ā fin y efecto de conferirá el Grado de D.or y Mtro en Philosophia, al Dic.do D.n Antonio Roig, para lo qual acistieron lo sig.tes

D.or D.n Bart.e Ferd.z Pbro — D.or p.r Cust.o Buenaf.a Font Observ.te
D.or p.r Domingo trobat dom.co — D.or D.n Gabriel Mauxe Pbro

Dor. f. Juan Darder obste. Dor. f. Mtro. Pedro Martin Albarti
Dor. dn. Juan Amengual fpro. Dor. dn. Joseph Borras fpro
Dor. dn. Juan Anto. Sastre fpro Catho. Dor. dn. Lorenzo March f
Dor. f. Guillermo Canals obste. Dor. dn. Magin Roig fpro

Y havriendo defendido el acto de Conclusiones, ã, que le
aarguido quatro Doctores de los que componen el Col
y Claustro de Philosophia. El dicho Muyf Ttre. y. Rec
y Procancellario, ha mandado ã todos antedichos Docto
votassen sobre la agregacion y Grado que havian de
al dicho dn. Antonio Roig. Y prestado el Juramento
estilo, han dado sus votos con habas blancas, y negras, y
cogidos aquellos, se ha hallado quedan aprovado nemin
discrepante, para el dicho Grado y agregacion. Tentonc
el dicho Muyf Ttre. y. Rtor y Procancellario, ha mandad
al dicho Dor. dn. Juan Antonio Sastre fpro Catho. su Padrin
le vistiesse y pusiese las insignias Doctores, y le confirm
el dicho Grado, y agregacion, havriendo echo primero la Pr
fesion de la feé; y despues prestó el Juram.to acostumbrado e
la forma de estilo. De todo lo qual hé continuado el presen
acto; siendo presentes p.s testigos Pablo Gomes Criado
del Mt. Iltre. Rtor y Bara. Juan Rovedel de Da
Pvia. de que doy feé.

Juan Amengual Secret.
por S. Mt. de Da Universidad

Dievij. Mayj. MDCCxvij.

Dachr. del Dic.do Pedro Juan Ribes. Convocado y Junctado el Colegio de Philosophia, en la Capilla de la Casa de la Univ.d Literaria, y Estudio Gen.l Luliano del R.no de Mallorca, de orden del Muyf Ttre. y. dn. Juan Ferrer de San Jordi fpro y Canonigo de la Sta. Yglesia Dor. en Artes, y ambos Dros. Rector y Procancellario de

dicha Univ.d p. medio de Baxtr. Juan Provedel de ella, a, fin
y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosophia, al
Dic.do Pedro Juan Ribes, examinado y tentado p. los Muyf R.dos
dos Dres. dn. Juan Amengual fpro Catho. y dn. Gabriel Mauri fpro
de Colegiato, acistiendole de Padrino el Muyf R.do dor. dn. Juan An-
tonio Sastre fpro Catho. tocando el turno al Muyf R.do dor.
dn. Joseph Borras fpro Coleg.to para cuya funcion acistie-
ron los siguientes.

Dor. dn. Baxtr. Pero fpro. Dor. f. Cust. Fuenaj fpro obste
Dor. f. Domingo Trobat dom.o Dor. f. Mtro. Pedro Martin Albarti dom.o
Dor. f. Juan Darder obste. Dor. dn. Joseph Borras fpro
Dor. dn. Juan Amengual fpro Dor. dn. Anto. Sancho fpro
Dor. f. Guillmo. Canals obste. Dor. dn. Anto. Sbull fpro
Dor. dn. Juan Anto. Sastre Padno. Dor. dn. Lorenzo Alemañy fpro

Y havriendo defendido el acto de Conclusiones, ã, que le han argum-
do, acistiendole de Padrino el Muyf R.do dor. dn. Juan Anto-
nio Sastre fpro Catho. tocando el turno al Muyf R.do dor. dn.
Joseph Borras fpro Coleg.to los Muyf R.dos DD.res dn. Juan
Amengual, y f. Guillermo Canals obste. fpros Cathos. f. Mtro
Pedro Martin Albarti Dom.o y dn. Joseph Borras fpro Co-
legiatos. Acabados dichos argum.tos, el dicho Muyf Ttre.
y. Rector y Procancellario ha mandado que saliessen de
la Capilla, el dicho Dic.do Pedro Juan Ribes, y su Padrino
y dixo á los antedichos Doctores, que avian acistido, en el
acto de Conclusiones, y argum.tos para votar, que jurassen
á Dios, y ã, sus Sagrados Evangelios que tenian presen-
tes, que no davian su voto p. soborno, sino segun Dios,
y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Licenciado Pe-
dro Juan Ribes digno del Grado de Bachr. en Philosophia
y le

le aprovassen, quando no le reprovassen, y prestado el ju[ramento]
de estilo, han dado sus votos con abas blancas y negras, y re-
cogidos aquellos, se há hallado quedar aprovado nemine
discrepante p.ª el dicho Bachiller. Y entonces el dicho M.
Ill.re S.r R.tor y Procansellario, há mandado llamar al
dicho Ribes, y su Padrino, y les há participado la resolu[cion]
del dicho Colegio, y hecha la Profesion de la feé, le há con[fe]-
rido el dicho Grado de Bachiller en Philosophia, mandan[do]-
le subir â la Cathedra con borla, y despues prestó el juram.to
acostumbrado en la forma de estilo. De todo lo qual hé conti[nua]-
do el presente auto, siendo presentes p.r testigos Mi-
guel Thous Est.te, y Bart.e Juan Provedel de d.a
Univers.d de q.e doy feê.

Juan Armengol Vivas Secret.o
por S. M. de dicha Univers.d

Grado del Lic.do Antonio Ripoll....

Dicta Die

Convocado y juntado el Colegio de Philosophia en la Capilla de la Casa de la Univ.d Litteraria y Estudio Gen.l Lulliano del R.no de Mallorca, de Orden del Muy Ill.re S.r D.n Fran.co Ferrer de San Jordi P.ro y Canonigo de la S.ta Iglesia, D.or en Artes y ambos D.ros, Rector y Procansellario de dicha Univ.d p.r medio de Bartholome Juan Provedel de ella â fin y efecto de conferir el Grado de D.or y M.tro en Philosophia al Lic.do Antonio Ripoll, para cuya funcion acistieron los siguientes.

D.or D.n Bart.e Verd P.ro — D.or P. Cust.o Buenav.a Pont Obs.te
D.or P. Domingo Trobat dom.co — D.or P. M.tro Pedro Martin Albarti dom.co
D.or P. Juan Darder obs.te — D.or D.n Joseph Borras P.ro

D.or D.n Juan Amengual P.ro — D.or D.n Ant.o Sancho P.ro
D.or P. Guillermo Canals obs.te — D.or D.n Ant.o Llull P.ro
D.or D.n Juan Antonio Sastre P.ro — D.or D.n Lorenzo Alemañy P.ro

Y haviendo defendido el acto de Conclusiones, â, que le han arguido quatro Doctores de los que componen el Colegio, y Claustro de Philosophia. El dicho Muy Ill.re S.r R.tor há mandado â los antedichos Doctores que havian acistido en el acto de Conclusiones y argum.tos, que votassen sobre la agregació y Grado del dicho Ant.o Rosselló y attender â las calidades que le havian de dar; Y prestado el juram.to de estilo, han dado sus votos con abas blancas y negras, y recogidos aquellos, se há hallado quedar aprovado nemine discrepante para dicho Grado y agregacion. Y entonces dicho Muy Ill.re S.r R.tor y Procansellario le há conferido el Grado mandandole subir â la Cathedra con borla, haviendo echo primero la Profesion de la feé y despues prestó el juram.to acostumbrado en la forma de estilo haviendo igualm.te mandado al dho D.r P. Domingo Trobat Dom.co P.ro Cath.co su Padrino, le pusiesse y vistiese las insignias Doctorales. De todo lo qual hé continuado el pñte. auto; siendo presentes p.r testigos Pablo Comes criado del Muy Ill.e S.or Rector, y Bart.e Juan Provedel de dicha Univers.d de que doy feé.

Juan Armengol Vivas Secret.o
por S. M. de dicha Univers.d

Grado del Lic.do Bartholome Mulet....

Dicta die.

Convocado y juntado el Colegio de Philosophia en la Capilla de la Casa de la Univ.d Litt.ria, y Estudio General

Lulliano del Reyno de Mallorca, de Orden del Muy Ilte q.
Ferrer de San Jorde Pro. y Canonigo de la Sta. Iglesia, Dor. en
tes y ambos Dñas. Rector y Procandellario de dha Vniv.d Pa
dio de Bartholome Juan Provedel de ella, á, fin y efecto de
ferir el Grado de Dor. y Mtro en Philosophia al Lic.do Bar
lome Mulet, ya Bach.r en dicha facultad, para cuya funcion
acistieron los siguientes.

Dor. dn Barte. Vero Pro. | D. Dor. Pro. | Dor. Pro. Cvr. Buenay.a Pont Obser.
Dor. Pro. Domingo trobat Dom.co | D. Dor. Pro. Mtro. Pedro Martin Albanell Dom.
Dor. Pro. Juan Darder Obs.te | Dor. dn Joseph Bonnas Pro.
Dor. dn Juan Amengual Pro. | Dor. dn Lorenzo March Pro.
Dor. dn Juan Amengual Pro. | Dor. Pro. Guillermo Canals Obser.
Dor. dn Anto. Dull Pro. | Dor. dn Anto. Sancho Pro.

Y havviendo defendido el Acto de Conclusiones á que le han arqui
quatro Doctores de los que componen el Colegio, y Claus
de Philosophia: El dicho Muy Ilte q. Rector y Procan
cellario, ha mandado á los antedichos Doctores, que ha
vian acistido en el acto de Conclusiones, y argumenta
para votar que jurassen á Dios, y á, sus Sagrados Evan
gelios que tenian presentes, que no darian su Voto por
Soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si ha
llavan al dicho Lic.do Bartholome Mulet, digno del Gra
do y agregacion y al Colegio de Philosophia, le apro
vasen, quando no, le Reprovasen, y prestado el juram.to
de estilo, han dado sus Votos, con abas blancas, y ne
gras, y Recogidos aquellos, se ha hallado quedar aprovad
nemine discrepante, y en Calidades tamquam benemeritum

234.

para el dicho Grado y agregacion. Dentonces el dicho Muy Ilte
q. Rector y Procandellario ha mandado al Muy R.do y Dor. Pe. Fr. Do
mingo trobat Dom.co Pro. Cath.co su Padrino le vistiese y pusiese
las insignias Doctorales y haviendo echo la Profesion de la fee
le confirió el dicho Grado mandandole subir á la Cath.a con bonla
y despues prestó el Juram.to de estilo. De todo lo qual hé continua
do el presente Auto; siendo presentes p.r testigos Pablo Co
mas Criado del Muy Ilte Sor. Rector, y Baltr.
Juan Provedel de dha Vniv.d de que doy fee.

Juan Ximenez Notr.o Secret.
por el dho de dicha Univers.

Dor. Dor. Dor.

y Claustro de Philosophia: Acabados dichos argumentos el antedicho Muy Ill.re S.r Rector, y Procansellario, há mandado á los antedichos Doctores que havian acistido en el Acto de Conclusiones, y argumentos, para votar que jurassen á, Dios, y á, sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto p.r Soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Lic.do Jayme Obredor digno del Grado y agregacion, al Colegio de Philosophia, le aprovasen, quando no, le reprovasen, y prestado el Juram.to de estilo, han dado sus votos con abas blancas y negras, y recogidos aquellos, se há hallado quedar aprovado nemine discrepante; Y entonces el dicho Muy Ill.re S.r R.tor y Procansellario, há mandado al Muy R.do D.r P. Fr. Domingo trobat Dom.co P.ro Cath.co su Padrino, le pusiese y vistiese, las insignias Doctores, y le conferio el dicho Grado, haviendo antes echo la Profesion de la fee; y despues presto el Juram.to acostumbrado en la forma de estilo. De todo lo qual, hé continuado este auto; siendo presentes por testigos Pablo Comas criado del M. Ill.e S.or Rector, y Bartholome Juan Provedel de d.a Universidad, de que doy fee.

Juan Armengol Notario Secret.o
por S. M. de dicha Univers.d

Bach.r del P. M.tro Fr. Gabriel Elias Veñy P.ro Carm.ta Cath.co Inter.no de Th.a

En la Ciudad de Palma, Capital del R.no de Mallorca, á, veinte y un dias del Mes de octubre, de mil setecientos sesenta y siete años. Convocado y juntado el Colegio de Philosophia en la Capilla de la Casa de la Univ.d Litteraria, y Estudio General Lulliano del R.no de Mallorca; de Orden del Muy Ill.re S.r D.n Fran.co Ferrer de San Jordi P.ro y Canonigo de la S.ta Igl.a; D.or en Artes, y ambos D.ros; Rector y Procanselario de dicha Univ.d p.r medio de Bartholome Juan Provedel de ella, á fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosophia al Padre Maestro Fr. Gabriel Elias Veñy Carm.ta Cath.co Interino de Th.a; para cuya cuya funcion acistieron los siguientes.

D.or P. Fr. Juan Dander Obs.te D.or P. Guillermo Canals Obs.te
D.or P. Fr. Domingo trobat dom.co D.or P. Custodio Buenav.a Pont Obs.te
D.or D.n Juan Amengual P.ro D.or D.n Joseph Borras P.ro
D.or D.n Juan Ant.o Sastre P.ro D.or D.n Lorenzo March P.ro

Propuso dicho Muy Ill.re S.r Rector que: Por orden Superior del Sup.mo y R.l Consejo de Castilla dada en Madrid á 1.o Ag.to de este año; Se havia nombrado Cath.co Interino por el Muy Ill.e Ayuntam.to de esta Ciu.d con intervencion de dicho S.r R.tor; al Padre M.tro Fr. Gabriel Elias Veyn Religioso Carm.ta para la Cath.a de Th.a Thom.a que regentava el P. Presentado Fr. Nicolas Nicolau del mismo Conv.to; que quedava el Colegio bien cerciorado de los honores que en esta Univ.d se davan á los Interinos, que son los mismos que tienen los Cath.cos en propriedad; Que asi lo havia visto el Colegio en años passados con los Interinos puestos á, las Cath.as Thom tambien p.r orden del Consejo, y que ultimam.te se há practicado;

con el Canonigo Dn. Jayme Oliver, que haviendolo puesto la
Al Atus. interinamte para la misma Cath.a; haria entra-
do en Colegio, y acistido ã, todas las funciones sin dificultad
alguna, y que asi esperava el dho Muy Ite. S.r Rector que
no la pondria el Colegio en honrrar al mencionado
Fr. Gab.l Elias veñy como es estilo, y que faltandole
para esto el Bachiller de Philosophia, confiava al Co-
legio le aprivaria p.r aquél; y fué resuelto de unifor-
midad p.r todos los votos, el que se le confiriese dicho
Bachiller. Y inmediatam.te dicho Muy Ill.re S.r Rtor
y Procanselario ha mandado llamar al dicho P. Mtro
Fr. Gabriel Elias veñy Carm.ta Cath.co Interino, y le
ha participado la resolucion del dicho Colegio, y echa
la Profesion de la fé, le ha conferido el dicho Grado
de Bachiller en Philosophia, mandandole subir ã la
Cathedra con borla, y despues prestó el Juramento acos-
tumbrado en la forma de estilo. De todo lo qual hé con-
tinuado el presente auto; siendo presentes p.r testigos
Miquel Suñer Escriviente, y Bartholome Juan Pro-
vedel de dicha Univ.d de que doy fé.

Juan Amengual Mott.s Secret.s
por el M. de dicha Universi

Bach.r del Colegio de la Sapiencia Rafael Dennas: sex.r

En la Ciudad de Palma, Capital del Reyno de Mallorca, ã, veinte y tres dias del Mes de Noviembre, de mil setecientos sesenta y siete. Convocado y Juntado el Colegio de Philosophia en la Capilla de la Casa de la Univ.d Literaria y Estudio General Luliano de dicho Reyno, De Orden del Muy Ill.re S.r Dn. Franco Ferrer de San Jordi Pro. y Canonigo de la S.ta Yglesia, Dor en Artes, y ambos Drechos, Rector y Procansellario de dicha Univ.d por medio de Bartholome Juan Provedel de ella, ã, fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosophia al Colegial de la Sapiencia Rafael Dennas: sex, haviendo sido de antes examinado y tentado p.r los Muy Ad.os Doctores Dn. Juan Antomo Sastre Pro Cath.co; y P. Mtro Fr. Pedro Martin Albarti Dom.co Pro Colegio; acistiendole de Padrino el Muy Ad.o Dor P. Fr. Juan Darder Sex Observante Pro Cath.co; tocando el turno al Muy Ad.o Dor P. Fr. Guillermo Canals Observante Pro Cath.co; para cuya funcion acistieron los siguientes.

Dor Dn. Juan Amengual Pro Dor P. Custodio Buenaventura Font Obste.
Dor Dn. Gabriel Mauxe Pro Dor P. Domingo Trobat Domco.
Dor Dn. Juan Anto. Sastre Pro Dor P. Juan Darder Obste. Padno.
Dor P. Guillermo Canals Obs.te Dor P. Mtro Pedro Martin Albarti Domco.
Dor Dn. Bernardo Nadal. Dor Dn. Anto. Sancho Pro
Dor Dn. Sebastian Puigserver Pro Dor Dn. Anto. Sancho Pro

Y haviendo defendido el Acto de Conclusiones, ã, que le han argüido los Muy Ad.os DD.res P. Domingo Trobat Domco; y Dn. Juan Amengual Pros Cathcos P. Custodio Fr. Buenaventura Font Obste; y Dn. Gabriel Mauxe Pros Colegiatos;

Acabados dichos argumentos; el mencionado Muy Ill.re S.r Rector y Procansellario, há mandado que saliesen de la Capilla el dicho Colegial Rafael Bennasser y su Padrino, y dixo á, los antedichos Doctores del Colegio de Philosophia, que havian acistido en la Funcion de Conclusiones, y argumentos, para votar que jurassen á Dios, y á sus Sagrados Evangelios, que tenian presentes que no parian su voto p.r Soborno, sinó segun Dios, y sus conciencias, y si hallavan al dicho Bennasser digno del Grado de Bachiller en Philosophia, le aprovassen, quando no, le reprovassen, y prestado el Juram.to de estilo, han dado sus votos con abas blancas y negras, y recogidos aquellos, se há hallado quedar aprovado nemine discrepante para el dicho Bachiller. Y entonces el dicho Muy Ill.re S.r Rector y Procansellario há mandado llamar al dicho Colegial Bennasser, y su Padrino, y les há participado la resolucion del dicho Colegio, y echa la Profesion de la feé le há conferido el dicho Grado de Bachiller, mandandole subir á la Cathedra con borla, y despues prestó el Juramento acostumbrado en la forma de estilo. De todo lo qual hé continuado el presente auto; siendo presentes p.r testigos los ante dichos, de que doy feé.

Juan Armengol Mott.s Secret.o
por S. M. de dicha Univer.d

Puntos del Coleg.l de la Sapiencia Rafael Bennasser

En la Ciudad de Palma, Capital del Reyno de Mallorca á, veinte y siete dias del Mes de Noviembre, de mil setecientos sesenta y siete. Convocado y juntado el Colegio de Philosophia en la Capilla de la Casa de la Vniversidad Literaria, y Estudio Gen.l Lulliano de dicho Reyno; de Orden del Muy Ill.re S.r D.n Fran.co Ferrer de San Jordi Pro y Canonigo de la S.ta Iglesia, D.or en Artes, y ambos D.ros, Rector y Procansellario de dicha Univ.d; p.r medio de Bartholome Juan Provedel de ella, á, fin y efecto de señalar Puntos al Colegial de la Sapiencia Rafael Bennasser, ya Bachiller en Philosophia, para el Grado de D.or y Maestro en dicha facultad que pide; haviendo sido de antes examinado y tentado p.r los Muy R.dos Doctores D.n Juan Amengual, y D.n Juan Antonio Sastre Pros Cath.cos P. M.tro Fr. Pedro Martin Albarti Dominico, y D.n Joseph Borras Pros Colegiatos, acistiendole de Padrino el Muy R.do D.or P. Fr. Juan Darder Observante Pro Cath.co tocando el turno al Muy R.do D.or P. Fr. Buenaventura Pont Observ.te Pro Colegiato; para cuya funcion acistieron los siguientes.

D.or D.n Juan Amengual Pro	D.or P. Cust.o Buenav.a Pont Obs.te
D.or P. Juan Darder observ.te	D.or D.n Gabriel Maure Pro
D.or P. Domingo Trobat Dom.co	D.or P. M. Pedro Martin Albarti D.co
D.or D.n Juan Ant.o Sastre Pro	D.or D.n Joseph Borras Pro
D.or P. Guillermo Canals Obs.te	D.or D.n Lorenzo March Pro
D.or D.n Bernardo Nadal	D.or D.n Antonio Sancho Pro

Y rezada la Oracion al Espiritu S.to fué dado al dicho Muy

Ittre. Sr. Rector y Procansellario un Libro intitulado Logica nova Ittti. Dnis. Bti. Raymundi Lulli, y cerrado fué picado pr. un Muchacho menor de siete años con tres agujas, y le salieron los tres Puntos sigtes.

Primum puntum Capd. 11. de Comparatione Silogismi.

Secundum puntum Capd. 22. de fallatia divitionis.

Tertium puntum Capd. 1. distº. 3ª.

Y del Libro intitulado Lamentationis Philosophia los tres siguientes.

Primum puntum de Divitione.

Secundum puntum de Sustantia.

tertium puntum Capd. 1m. de forma.

Y tomada inspeccion de los Puntos sorteados, se le fueron señalados pr. los Puntuantes del Libro de la Logica nova, el 3r. punto Capd. 1m. distS. 3ª. quod incipit: Hæc sustancia divisa est etta. Y del Libro Lamentationis Philosophiæ el 3r. pto. Capd. 1m. de forma, quod incipit: Ait forma etta. Para leher mañana á las ocho, la media hora de su Licion, y responder á los argumentos y dificultades que se le han de proponer. De todo lo qual, hé continuado el presente auto; siendo presentes pr. testigos Miguel Puig Esste. y Bartte. Juan Provedel de dicha Univd. de que doy fee, y de que prestaron el juramto. de no revelar los argumtos. los Muy Rdos. Dres. Dn. Juan Amengual, y Dn. Juan Antto. Sastre Pros. Cathcos. Dn. Lorenzo March, y Dn. Joseph Borras Pros. Colegtos.

Juan Alemengo de Noas y Secret.

Licion de Puntos del Colegl. de la Sapa. Rafael Bennasser

En la Ciudad de Palma, Capital del Reyno de Mallorca, á, veinte y ocho dias del Mes de Noviembre, mil setecientos sesenta y siete años. Convocado y juntado el Colegio de Philosophia en la Capilla de la Casa de la Univd. Litteraria, y Estudio Genl. Lulliano de dicho Rno. de Orden del Muy Ittre. Sr. Dn. Franco. Ferrer de San Jordi Pro. y Canonigo de la Sta. Iglesia, Dor. en Artes, y ambos Dros. Rector y Procansellario de dicha Univd. pr. medio de Bartholome Juan Provedel de ella, á, fin y efecto de conferir el Grado de Dor. y Mtro. en Philosophia, al ya Bachiller en dicha facultad Colegial de la Sapiencia Rafael Bennasser; Há lehido este, en presencia de los mismos Doctores que acistieron ayer al sortear de los Puntos, la media hora de los que le salieron ayer pr. suerte, y le señalaron los Puntuantes, del Libro intitulado Logica nova, el tercer punto Capd. 1m. distintionis 3ª. quod incipit: Hæc sustancia divisa est etta. Y del Libro Lamentationis Philosophiæ el 3r. punto Capd. 1m. de forma, quod incipit: Ait forma etta. Y haviendo defendido el acto de Conclusiones á que le han arguido los Muy Rdos. Doctores Juan Amengual, y Juan Antonio Sastre Pros. Cathcos.; Dn. Joseph Borras, y Dn. Lorenzo March Pros. Colegiatos; acistiendole de Padrino el Muy Rdo. Dor. P. Juan Darder Obste. Pro. Cathco.; tocando el turno al Muy Rdo. Dor. P. Custodio Fr. Buenaventura Pont Observte. Pro. Colegco.; acabados dichos argumentos

Grado del Colegial de la Sapª Rafael Bennasser y Juan

En la Ciudad de Palma, Capital del Rno de Mallorca, á, treinta dias del Mes de Novrembre de mil setecientos sesenta y siete Convocado y juntado el Colegio de Philosophia, en la Capilla de la Casa de la Univd Literaria y Estudio Genl Luliano de dicho Rno de Orden del Muy Ittre S. Dn Franco Ferrer de San Jorge Pbro y Canonigo de la Stª Yglª; Dor en Artes, y ambos Dros, Rtor y Procansellario de dha Univd por medio de Barte Juan Provedel de ella, á, fin y efecto de conferir el Grado de Dor y Mtro y agregacion al Colegio de Philosophia del Sixto Rafael Bennasser y Juan, Colegial de la Sapiencia; para cuya funcion acistieron los siguientes.

Dor Dor
Dor f. Juan Darder Obste Dor f. Cor. Buenaventª Font Obste
Dor f. Domingo Trobat dom. Dor Dn Gabriel Mauxe Pbro
Dor Dn Juan Antº Sastre Pbro Dor f. Mtro Pbro Martin Albertº
Dor f. Guillmo Canals Obste Dor Dn Joseph Borras Pbro
Dor Dn Bernardo Nadal Dor Dn Lorenzo March Pbro
Dor Dn Antonio Lull Pbro Dor Dn Antº Sancho Pbro

Y haviendo defendido el Acto de Conclusiones á, que le han argüido quatro Doctores de los que componen el Colegio y Claustro de Philosophia, el dicho Muy Ittre S. Rector y Procansellario, há mando á los antedichos Doctores que havian acistido en el Acto de Conclusiones, y argumentos para votar, que si hallavan al dicho Colegl Bennasser digno del dicho Grado, y agregacion, le aprovassen, quando no, le reprovassen, y prestado el Juram.to de estilo, han dado sus votos con abas blancas, y negras, y recogidas aquellas, se há hallado quedar aprovado ne-

El mencionado Muy Ittre S. Rector y Procansellario ha mandado que saliessen de dicha Capilla el dicho Dor Rafael Bennasser Colegl de la Sapiencia, y su Padrino, y dixo á los antedichos Doctores que havian acistido en la Licion de Puntos y argumentos para votar, que Jurassen á Dios, y á, sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto por Soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Colegl Bennasser digno del Grado de Dor y Mtro en Philosophia le aprovassen, quando no, le reprovassen, y prestado el Juramento de estilo, han dado sus votos, con abas blancas y negras, y recogidos aquellos se há hallado quedar aprovado nemine discrepante para el dicho Grado. Y entonces el dicho Muy Ittre S. Rector y Procansellario ha mandado llamar al dicho Bennasser y su Padrino, y le ha participado la Resolucion de dho Colegio, diciendole se le conferiria el Grado y agregacion al Colegio de Philosophia, quando se le seña-lara dia. De todo lo qual hé continuado el presente Auto; siendo presentes por testigos Miguel Puig Escrivente, y Barte Juan Provedel de dicha Univd de que Dor fee.

Juan Armengol Notº Secretº
Dors Ut de dicha Univd

nemine discrepante. Y entonces el dicho Muy Ilte. Sr. Rtor. y Procansellario ha mandado llamar al dicho Bernasser, y su Padrino, y les ha participado la Resolucion del dicho Colegio; Y hecha la Profesion de la fee, le ha conferido el dicho Grado de Dor. y Mtro. y agregacion al Colegio de Philosophia, mandando al Muy R.do Dor. D. Fr. Juan Dardes Obste. Pro Cath.co su Padno. le pusiese y vistiese las insignias Doctorales, y despues presto el Juram.to de estilo. De todo lo qual hé continuado este Auto, siendo presentes p. testigos Miguel Sno. Obste. y Bartme. Juan Proveedel de dicha Univd. de que doy fee.

Juan Antonio Muntaner Secrio.
pres. Al. de dicha Univdd.

Bachr. del Colegl. de la Sapa. Bartholome Trobat.

En la Ciudad de Palma, Capital del Rno. de Mallorca, a, primero del mes de Diziembre, del año mil setecientos sesenta y siete. Convocado y Junctado el Colegio de Philosophia en la Capilla de la Casa de la Universidad Literaria, y Estudio Genl. Luliano de dicho Reyno, de Orden del Muy Ilte. Sr. Dor. Dn. Franco. Ferrer de San Jorje Pro. y Canonigo de la S.ta Yglesia, Dor. en Artes, y ambos Dros; Rector y Procansellario de dicha Univd; p.r medio de Bartholome Juan Proveedel de ella, a, fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosophia, al Colegial de la Sapiencia Bartholome Trobat, examinado y tentado p.r los Muy R.dos Doctores D. Guillermo Canals Observ.te Pro Cath.co y Dn. Joseph Dorras Pro Colegto. acistiendole de Padrino el Muy R.do D.r Padre Fr. Juan Dardes Obste. Pro Cath.co tocando el turno al Muy R.do Dor. Dn. Lorenzo March Pro Colegiato, para cuya funcion acistieron los siguientes.

Dor. Dn. Juan Amengual Pro Dor. D. Cristo. Buenaventa. Pont Obste.
Dor. D. Domingo Trobat Dom.co Dor. Dn. Gabriel Maura Pro
Dor. D. Juan Dardes Obste. Padno. Dor. D. Mtro. Pedro Martin Albarti Dom.co
Dor. Dn. Juan Anto. Sastre Pro Dor. Dn. Joseph Dorras Pro
Dor. D. Guillermo Canals Obste. Dor. Dn. Lorenzo March Pro
Dor. Dn. Bernardo Nadal. Dor. Dn. Antonio Sancho Pro

Y havienda defendido el Acto de Conclusiones, a, que le han arguido los Muy R.dos Doctores Dn. Juan Antonio Sastre y D. Guillermo Canals Observ.te Pros Cath.cos D. Mtro. Pedro Martin Albarti Dem.co y Dn. Joseph Dorras Pros Colegtos. acabados dichos argumentos, el mencionado Muy Ilte. Sor. Rector y Procansellario, ha mandado que saliessen de la Capilla el dicho Colegial Trobat, y su Padrino; y dixo a los antedichos Doctores que havian acistido en el Acto de Conclusiones y argumentos para votar que juxassen a, Dios, y a, sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no davian su voto p.r soborno sino segun Dios, y sus Corciencias, y si hallavan al dicho Colegial Bartme. Trobat, digno del Grado de Bachiller en Philosophia le aprovassen, quando no, le reprovassen, y prestado el Juram.to de estilo, han dado sus votos con abas blancas, y negras, y recogidas aquellos, se ha hallado quedar aprovado nemine discrepante para el dicho Bachiller

Y entonces el dicho Muy Ill.re S.r Rector y Procansellario há mandado llamar al dicho trobat, y su Padrino, y les há participado la resolucion del dicho Colegio, y hecha la Profesion de la fee, le há conferido el dicho Grado de Bachiller en Philosophia, mandandole subir á la Cathedra con borla, y despues prestó el Juram.to de estilo. De todo lo qual hé continuado el presente auto, siendo de el testigos Miguel Puig Escriviente, y Bartt.e Juan Provedel de dicha Univ.d de que doy fee

Juan Amengual Not.o Secret.o por S. M. de dicha Univers.d

Bach.r del Coleg.l de la Sap.a Antonio Alemañy

En La Ciudad de Palma, Capital del R.no de Mallorca, á, siete dias del Mes de Dez.bre; mil setecientos sesenta y siete. Convocado y juntado el Colegio de Philosophia, en la Capilla de la Casa de la Univ.d Litt.ria y Estudio Gen.l Lulliano del d.o R.no de Orden del Muy Ill.re S.r D.n Fran.co Ferrer de S.n Jordi P.ro y Canonigo de la S.ta Iglesia, D.or en Artes, y ambos D.ros; Rector y Procansellario de dicha Univ.d, p.r medio de Bartholome Juan Provedel de ella, á, fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosophia al Colegial de la Sap.a Antonio Alemañy, examinado y tentado p.r los Muy R.dos DD.res Bernardo Nadal Cath.co, y D.n Lorenzo March P.ro Coleg.to; acistiendole de Padrino el Muy R.do D.or P. Juan Darder Obs.te P.ro Cath.co; tocando el turno al dicho D.or Bernardo Nadal Cath.co;

para cuya funcion acistieron los siguientes.

D.or D.n Juan Amengual P.ro	D.or P. Cust.o Buenav.a Pont Observ.te
D.or P. Domingo trobat Dom.co	D.or D.n Gabriel Maure P.ro
D.or P. Juan Darder Obs.te P.	D.or P. M.o Pedro Martir Albarti Dom.co
D.or D.n Juan Ant.o Sastre P.ro	D.or D.n Joseph Borrás P.ro
D.or P. Guillermo Canals Obs.te	D.or D.n Lorenzo March P.ro
D.or D.n Bernardo Nadal	D.or D.n Ant.o Llull P.ro

Y haviendo defendido el acto de Conclusiones á, que le han arguydo los Muy R.dos Doctores P. Fr. Domingo trobat Dom.co y D.n Juan Amengual P.ros Cath.cos; D.n Lorenzo March, y P. Cust.o Fr. Buenaventura Pont Observante P.ros Colegiatos; acabados dichos argum.tos; el mencionado Muy Ill.re S.r Rector y Procansellario, há mandado que saliessen de la Capilla el dicho Colegial Antonio Alemañy y su Padrino, y dixo á los antedichos Doctores que havian acistido en el acto de Conclusiones, y argumentos para votar, que jurassen á Dios, y á, sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto p.r soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Alemañy digno del Grado de Bach.r en Philosophia, le aprovassen q.do no, le reprovassen, y prestado el Juram.to de estilo, han dado sus votos con abas blancas, y negras, y recogidos aquellos se ha hallado quedar aprovado nemine discrepante, Y entonces dicho Muy Ill.re S.or Rector y Procansellario, há mandado llamar al dicho Alemañy, y su Padrino, y les há participado la resolucion del dicho Colegio, y echa la Profesion de la fee, le há conferido el dicho Bachiller, mandandole subir á, la Cathedra con borla, y despues presto el Juram.to

acostumbrado en la forma de estilo. De todo lo qual hé continuado el presente auto, siendo de él testigos el Dr. en S. Tha. Antonio Ferrer Pro. y Bartte. Juan Provedel de dicha Univd. de que doy fee.

Juan Armengol Mcos. Secretº por S. M. de dicha Univers.

Bachr. del Lizdo. Pedro Joseph Serre Subdiacono.

En la Ciudad de Palma, Capital del Reyno de Mallorca, á veinte y nueve dias del Mes de Abril, de mil setecientos sesenta y ocho. Convocado y juntado el Colegio de Philosophia en la Capilla de la Casa de la Univd. Littria. y Estudio Genl. Lulliano de dho. Rno. de Orden del Muy Ittre. Sr. Dn. Franco. Ferrer de Sn. Jordi, Pro. y Canonigo de la Sta. Iglesia, Dor. en Artes, y ambos Dños, Rector y Procansellario de dicha Universidad, pr. medio de Bartholome Juan Provedel de ella, á fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosophia al Lizdo. Pedro Joseph Serre Subdiacono, examinado y tentado pr. los Muy Rdos. Dres. Colegial de la Sapiencia Bernardo Nadal Cathco. y Dn. Gabriel Maure Pro. Colegto. acistiendole de Padrino el Muy Rdo. Dor. P. Fr. Juan Darder Observte. Pro. Cathco. tocando el turno al Muy Rdo. Dor. Dn. Magin Roig Pro. Colegto.; para cuya funcion acistieron los siguientes.

Dor. Dn. Juan Amengual Pro. Dor. P. Custo. Fr. Buenaventura Pont Obste.
Dor. P. Domingo Trobat domco. Dor. Dn. Gabriel Maure Pro.
Dor. P. Fr. Juan Darder Obste. Pro. Dor. Dn. Joseph Borras Pro.
Dor. Dn. Juan Antonio Sastre Pro. Dor. Dn. Magin Roig Pro.

Dor. P. Guillermo Canals Obste. Dor. Dn. Antonio Sancho Pro.
Dor. Dn. Bernardo Nadal. Dor. Dn. Antonio Llull Pro.

Y haviendo defendido el Acto de Conclusiones, á, que le han arguido los Muy Rdos. Dres. Dn. Juan Antonio Sastre, y P. Guillermo Canals Obste. Pros. Cathcos.; Dn. Gabriel Maure, y Dn. Joseph Borras Pros. Colegiatos; acabados dichos argumentos, el mencionado Muy Ittre. Sr. Rector y Procansellario, há mandado que saliessen de la Capilla el dicho Pedro Joseph Serre Subdiacono, y su Padrino, y dixo á, los antedichos Doctores que havian acistido en el acto de Conclusiones, y argumentos para votar, que jurassen á, Dios, y á, sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto pr. soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Lizdo. Serre Subdno. digno del Grado de Bachiller en Philosophia le aprovassen, quando no, le reprovassen, y prestado el Juramto. de estilo, han dado sus votos con abas blancas, y negras, y recogidos aquellos, se há hallado quedar aprovado nemine discrepante para el dicho Bachiller.

Bachr. del Lizdo. Juan Fernandez

Sin disolverse el antedicho Colegio, y convocado igualmte. á, fin y efecto de conferir semejante Grado de Bachiller en Philosophia al Lizdo. Juan Fernandez, examinado y tentado pr. los Muy Rdos. Doctores P. Fr. Guillermo Canals Observante Pro. Cathco. y P. Mtro. Fr. Pedro Martir Albarti domco. Pro. Colegiato, acistiendole de Padrino el Muy Rdo. Dor. Dn. Juan Antonio Sastre Pro. Cathco. tocando el turno al Muy Rdo. Dor. P. Fr. Juan Darder Obste. Pro. Cathco. Y haviendo defendido semejante acto de Conclusiones, respondiendo á

240

Estudiante, y Bartholome Juan Provesel de dicha Vniv.d
el que assi fee.

Juan Vmenez Mor.s Secret.s
para el Mt.e de dicha Vniv.d

Bach.r del Civ.o En la Ciudad de Palma, Capital del R.no de Mallorca, á, veinte Joachin Sastre q.nueve dias del Mes de Abril, mil setecientos sesenta y ocho Convocado y juntado en la tarde de este dia, el Colegio de Philosophia, en la Capilla de la Casa de la Vniv.d Literaria, y Estudio Gen.l Sitiliano de dicho R.no; de Or: den del Muy Ill.re y M.co D.or Fran.co Ferrer de San Jorge Pro y Canonigo de la S.ta Yglesia Mor en Antes, y ambos Dñas, Rector y Procansellario de dicha Vniv.d p.r medio de Bar: tholome Juan Provesel de ella, á fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosophia al Licenciado Joachin Sastre, q antes examinado y tentado p.r los Muy R.dos Doctores f.r Juan Darder Observante Pro Cath.co y D.or Loren; zo March Pro Colegiato, acistiendole de Padrino el Muy R.do D.or M.r Juan Antonio Sastre Pro Cath.co tocando el tur: no al Muy R.do M.r f.r Custodio Fr. Buenaventura Font Observante Pro Colegiato, para cuya funcion acistieron los siguientes.

D.or f.r Juan Darder Obs.te D.r f.r Cust.o Buenav.a Font Observ.te
D.or f.r Domingo Tacbat Dom.co D.or M.r Gabriel Maure Pro
D.or M.r Juan Ametller Pro D.or M.r Joseph Borras Pro
D.or M.r Juan Ant.o Sastre Pro D.or M.r Lorenzo March Pro
D.or f.r Guillermo Canals Obs.te D.r Magin Roig Pro
D.or M.r Ant.o Sancho Pro D.or M.r Fran.co Fiol Pro

Y haviendo defendido el acto de Conclusiones á, que le han arguy: do los Muy R.dos D.res f.r Domingo Tacbat Dom.co y D.r Juan

á, los quatro argumentos que le han echo los Muy R.dos Doctores D.r Bernardo Nadal, y f.r Fr: Juan Darder Ob: servante Pro Cath.co; D.r Magin Roig, y f.r Custodio Fr. Buenaventura Font Observ.te Pro Colleg.to; acabados dichos argumentos, el mencionado Muy Ill.re y Gr. R.tor y Procansellario, ha mandado que saliessen de dicha Capilla el mencionado Juan Fernandez y su Padrino, y dixo á, los antedichos Doctores que ha: vian acistido en el acto de Conclusiones, y argum.tos para votar, que juraissen á, Dios, y á, sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto p.r soborno, sino segun Dios, y conciencias, y si hallavan al dicho Fernandez digno del Gra: do de Bachiller en Philosophia, le aprovasen, quando no le reprovassen, y prestado el Juram.to de estilo, han dado sus votos con abas blancas, y negras, y recogidos aquellos, se ha hallado quedar aprovado nemine discrepante para el dicho Bachiller. Y entonces el dho. Muy Ill.re y M. Rector y Procansel: lario, ha mandado llamar á los antedichos Diz.dos Pedro Joseph Sexre Subd.no y Juan Fernandez, con sus respectivé Padrinos, y les ha participado la Reso: lucion del dicho Colegio, y hecha la Profesion de la fee les ha conferido el dicho Grado de Bachiller, mandando: les subir á, la Cathedra con borla, y despues presta: ron el Juramento acostumbrado en la forma de estilo. De todo lo qual hé continuado el presente au: to, siendo presentes p.r testigos Juan Estelrich

Amengual Pros Cathcos; Dn Gabriel Maure, y Dn Joseph Borras Pros Colegiatos; acabados dichos argumtos el mencionado Muy Ittre Sr Rector y Procansellario há mandado que saliessen de la Capilla el dicho Sastre, y su Padrino, y dixo á los antedichos Doctores que havian acistido en el acto de Conclusiones y argumtos para votar, que jurassen á Dios y á sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto pa Soborno, sinó segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Sastre digno del Grado de Bachiller en Philosophia, le aprovasen, quando no, le reprovassen, y prestado el Juramto de estilo, han dado sus votos con abas blancas y negras, y recogidos aquellos, se há hallado quedar aprovado nemine discrepante para el dicho Bachr.

Bachr del Lizdo Antº Nadal Diacno

Sin disolverse el antedicho Colegio y Convocado igualmente á fin y efecto de conferir semejante Grado de Bachiller en Philosophia al Lizdo Antonio Nadal Diacono, examinado y tentado pa los Muy Rdos Doctores P. Fr. Juan Darder observante Pro Cathco, y P. Mtro Fr. Pedro Martir Albarti Domco Pro Colegiato; acistiendole de Padrino el Muy Rdo Dor P. Fr. Domingo Trobat Domco Pro Cathco; tocando el turno al mismo P. Trobat. Y haviendo el acto de Conclusiones, respondiendo á los quatro argumentos que le han echo los Muy Rdos Doctores Dn Juan Antonio Sastre, y P. Fr. Guillermo Canals Observante Pros Cathcos; Dn Lorenzo March

y Dn Magin Roig Pros Colegiatos acabados dichos argumentos el mencionado Muy Ittre Sr Rector y Procansellario, há mandado que saliessen de la Capilla el dicho Nadal Diacno y su Padrino, y dixo á los antedichos Doctores que havian acistido en el acto de Conclusiones, y argumentos para votar, que jurassen á Dios y á sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto pa Soborno, sinó segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Nadal digno del Grado de Bachiller en Philosophia, le aprovassen, quando no, le reprovassen, y prestado el Juramto de estilo, han dado sus votos con abas blancas y negras, y recogidos aquellos, se há hallado quedar aprovado nemine discrepante para el dho Bachiller.

Bachiller del Lizdo Juan Ferriol

Sin disolverse el mencionado Colegio, y convocado asi mismo á fin y efecto de conferir semejante Grado de Bachiller en Philosophia al Licenciado Juan Ferriol, haviendo sido de antes examinado y tentado pa los Muy Rdos Doctores P. Fr. Juan Darder observte Pro Cathco; y Dn Magin Roig Pro Colegto, acistiendole de Padrino el Muy Rdo Dor Dn Juan Antonio Sastre Pro Cathco; tocando el turno al Muy Rdo Dor Dn Gabriel Maure Pro Colegto: Y haviendo defendido el acto de Conclusiones, respondiendo á los quatro argumentos, que le han echo los Muy Rdos Dres P. P. Domingo Trobat Dominico, y Juan Darder Obste Pros Cathcos; P. Custodio Fr. Buenaventura Pont Obste; y Dn Gabriel Maure Pros Colegtos; acabados dichos argumentos, el mencionado Muy Ittre Sr Rector, y Procansellario há mandado que saliessen de la Capilla, el dicho Ferriol

y su Padrino, y dixo á los antedichos Doctores que ha-
vian acistido en el Acto de Conclusiones, y argum.tos
para votar, que jurassen á Dios, y á sus Sagrados
Evangelios, que tenian presentes, que no darian su
voto p.r soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias,
y si hallavan al dicho Ferriol digno del Grado de
Bachiller en Philosophia, le aprovassen, quando no
le reprovassen, y prestado el Juram.to de estilo han
dado sus Votos con abas blancas, y negras, y recogi-
dos aquellos, se ha hallado quedar aprovado nemi-
ne discrepante para el dicho Bachiller. Y entonces
el dicho Muy Ill.e S.r Rector y Procansellario ha
mandado llamar á los antedichos Licenciados
Joachin Sastre, Antonio Nadal Diacono, y Juan
Ferriol con sus respectivé Padrinos, y les ha par-
ticipado la resolucion del dicho Colegio, y hecha la
Profesion de la Fee, les ha conferido el dicho Grado de
Bachiller en Philosophia, mandandoles subir á la
Cathedra con borla, y despues prestaron el Juram.to
de estilo. De todo lo qual he continuado este auto; sien-
do presentes p.r testigos Juan Estelrich Estudiante,
y Bart.e Juan Provedel de dha Univ.d de que doy fee.

Juan Amengual Nots. Secret.o
por S. M. de dicha Univers.d

Bachiller del Liz.do Juan Costa....

En la Ciudad de Palma, Capital del R.no de Mallorca
á treinta dias del Mes de Abril, de mil setecientos se-
senta y ocho Convocado, y juntado el Colegio de Philosophia

en la Capilla de la Casa de la Univ.d Litteraria, y Estudio
Gen.l Lulliano de dicho R.no; de orden del Muy Ill.re S.r D.n
Fran.co Ferrer de S.t Jordi P.ro y Canonigo de la S.ta Iglesia,
D.or en Artes, y ambos D.ros, Rector y Procansellario de
dicha Univ.d; p.r medio de Bart.e Juan Provedel de ella, á
fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philoso-
phia al Licenciado Juan Costa, haviendo sido de antes
examinado y tentado p.r los Muy R.dos Doctores D.n Juan
Antonio Sastre P.ro Cath.co y D.n Gabriel Maure P.ro Coleg.to;
acistiendole de Padrino el Muy R.do D.or P. Domingo tro-
bat Dom.co P.ro Cath.co; tocando el turno al Muy R.do
D.or D.n Juan Amengual P.ro Cath.co; para cuya funcion
acistieron los siguientes

D.or P. Juan Dender Obs.te — D.or P. Cust.o Fr. Buenav.a Pont Obs.te
D.or P. Domingo trobat Dom.co P.ro — D.or D.n Gabriel Maure P.ro
D.or D.n Juan Amengual P.ro — D.or D.n Joseph Borras P.ro
D.or D.n Juan Ant.o Sastre P.ro — D.or D.n Lorenzo March P.ro
D.or P. Guillermo Canals Dom.co — D.or D.n Magin Roig P.ro
D.or D.n Ant.o Sancho P.ro — D.or D.n Antonio Llull P.ro

Y haviendo defendido el acto de Conclusiones, á que le han
arguydo los Muy R.dos DD.res D.n Juan Amengual y D.n Ju-
an Antonio Sastre P.ros Cath.cos, D.n Joseph Borras, y
D.n Lorenzo March P.ros Coleg.tos; acabados dichos argum.tos
el mencionado Muy Ill.re S.r Rector y Procansellario,
ha mandado que saliessen de la Capilla el dicho Liz.do Ju-
an Costa, y su Padrino, y dixo á los antedichos Doctores
que havian acistido en el acto de Conclusiones, y argu-
mentos para votar, que jurassen á Dios, y á sus Sagra-
dos Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto
p.r soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan

al dicho Liz.do Costa, digno del Grado de Bachiller en Philosophia le aprovassen, quando no, le reprovassen y prestado el Juram.to de estilo, han dado sus votos con abas blancas y negras, y recogidos aquellos, se há hallado quedar aprovado nemine discrepante para el dicho Bachiller.

Bach.r del Liz.do Pedro Anthelmo Alemañy.....

Sin disolverse el mencionado Colegio, y convocado igualmente, á fin y efecto de conferir semejante Grado de Bachiller en Philosophia al Lic.do Pedro Anthelmo Alemañy, de antes examinado y tentado p.r los Muy R.dos D.D.res P. Guillermo Canals Obs.te P.ro Cath.co y P. Custodio Fr. Buenaventura Pont Obs.te P.ro Coleg.to acistiendole de Padrino el Muy R.do D.or P. Fr. Juan Darder Obs.te P.ro Cath.co tocando el turno al Muy R.do D.or P. M.tro Fr. Pedro Martir Albarti Dom.co P.ro Coleg.to y haviendo defendido el Acto de Conclusiones, á, que le han arguido los Muy R.dos Doctores D.n Juan Amengual, y P. Fr. Domingo Trobat Dom.co P.ros Cath.cos; D.n Magin Roig, y P. Custodio Fr. Buenaventura Pont Observante P.ros Coleg.tos acabados dichos argum.tos; el mencionado Muy Ill.re S.r Rector y Procansellario, há mandado que saliessen de la Capilla, el dicho Alemañy, y su Padrino, y dixo á, los antedichos Doctores que havian acistido en el acto de Conclusiones y argumentos, para votar, que jurassen á, Dios, y á, sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto p.r soborno, sinó segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Pedro Anthelmo Alemañy digno del Grado de Bachiller en Philosophia, le aprovassen, quando no, le reprovasen

y prestado el Juram.to de estilo, han dado sus votos con abas blancas, y negras, y recogidos aquellos, se há hallado quedar aprovado nemine discrepante para el dho. Bachiller.

Bachiller del Liz.do Phelipe Pasqual

Sin disolverse el referido Colegio, y Convocado igualmente á fin y efecto de conferir igual Grado de Bachiller en Philosophia al Licenciado Phelipe Pasqual, haviendo sido de antes examinado, y tentado p.r los Muy R.dos Doctores D.n Juan Amengual P.ro Cath.co y D.n Lorenzo March P.ro Colegiato; acistiendole de Padrino el Muy R.do D.or P. Guillermo Canals Observante P.ro Cath.co tocando el turno al Muy R.do D.or D.n Juan Antonio Sastre P.ro Cath.co y haviendo defendido semejante acto de Conclusiones, respondiendo á, los quatro argumentos que le han echo los Muy R.dos Doctores P. Fr. Juan Darder observante, y D.n Juan Amengual P.ros Cath.cos; D.n Gabriel Maure, y D.n Joseph Borras P.ros Coleg.tos; acabados dichos argumentos, el mencionado Muy Ill.re S.r Rector y Procansellario há mandado que saliessen de la Capilla el dicho Pasqual, y su Padrino, y dixo á, los antedichos D.res que havian acistido en el Acto de Conclusiones, y argumentos para votar, que jurassen á, Dios, y á, sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto p.r soborno, sinó segun Dios, y sus conciencias, y si hallavan al dicho Pasqual digno del Grado de Bachiller en Philosophia, le aprovassen, quando no, le reprovassen, y prestado el Juram.to de estilo, han dado sus votos con abas blancas, y negras, y recogidos aquellos, se há hallado quedar aprovado nemine discrepante para el dicho Bachiller.

Y entonces el dicho Muy Ill.re S.r Rector y Procansellario há mandado llamar á los antedichos Liz.dos Juan Costa, Pedro Anthelmo Alemañy, y Phelipe Pasqual con sus respectivé Padrinos, y les há participado la resolucion del dicho Colegio, y hecha la Profesion de la fee les há conferido el dicho Grado de Bachiller en Philosophia, mandandoles subir á la Cathedra con borla, y despues prestó el Juramento acostumbrado, en la forma de estilo. De todo lo qual hé continuado el presente Auto, siendo presentes por testigos Pedro Joseph Verger Estudiante, y Bartholome Juan Provedel de dicha Universidad de que doy fee.

Juan Ximenez Mag.s Secret.o
por S. M. de dicha Univers.d

Ll.a Cop. als 27. de Maig de 1768.
Ll.a alia als 23. Juny 1768.

Bach.r del Liz.do Martin Mascaro

En la Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca á treinta dias del Mes de Abril de mil setecientos sesenta y ocho años. Convocado, y Juntado el Collegio de Phylosafia en la Capilla de la cassa de la Universidad Literaria, y Estudio General Lulliano del Reyno de Mallorca, de orden del Muy Ill.re Señor D.n Fran.co Ferrer de Sanct Jordi P.ro y Canonigo de la santa Iglesia D.r en Artes y ambos Drechos Rector, y Procansellario de dicha Univ.d; Por medio de Bartholome Juan Provedell de ella, á fin y effecto de conferir el Grado de Bachiller en Phylosophya al Lic.do Martin Mascaro, haviendo sido de antes examinado y tentado por los Muy Reverendos D.res P. F. Domingo Trobat Dominico, P.ro Cathedratico y D.n Magin Roig P.ro Collegiato. Assestiendole de Padrino el Muy Reverendo Doctor D.n Juan Antonio Sastre P.ro Cathedratico, tocando el turno al Muy R.do D.r D.n Joseph Borras P.ro Collegiato; para cuya funcion azistieron los siguientes.

D.r P. Fr. Juan Darder observante P.ro Cathedratico
D.r P. Custodio Fr. Buenaventura Pont observ.te P.ro Colleg.to
D.r P. Fr. Domingo Trobat Dominico P.ro Cathedratico
D.r D.n Gabriel Maure P.ro Colleg.to
D.r D.n Juan Amengual P.ro Cath.co
D.r D.n Joseph Borras P.ro Colleg.to
D.r D.n Juan Antonio Sastre P.ro Cath.co Padrino
D.r D.n Lorenzo March P.ro Colleg.to
D.r P. Fr. Guillermo Canals observ.te P.ro Cath.co
D.r D.n Magin Roig P.ro Colleg.to
D.r D.n Antonio Sancho P.ro Procolleg.to
D.r D.n Antonio Llull P.ro procollegiato

Y haviendo defendido el acto de Concluciones, á que le han Arguido los Muy Rdos Doctores PP. Fr. Guillermo Canals observante, y Fr. Domingo Trobat Dominico Pros Cathcos Dn Lorenzo March, y Dn Magin Roig. Pros Collegiatos. Acabados dichos argumentos, el dho Muy Illre Señor Rtor y Procalcellario, ha mandado que saliesen de la Capilla el dho Licdo Martin Mascaro, y su Padrino, y dixo á los antedichos Dres de dicho Collegio que havian azistido en el acto de Concluciones, y argumentos para Votar, que jurassen a Dios, y á sus santos Evangelios, que tenian presentes, que no darian su voto por soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias y si hallavan al dho Licdo Martin Mascaro Digno del Grado de Bachiller en Phylosophia le ha probazen quando no le reprobasen, y Prestado el Juramento de estilo han dado sus votos con abas blancas, y negras, y recogidos de aquellos se ha hallado quedar aprobado nemine discrepante para el dho Bachiller. Y en tonces el Mensionado Muy Illre Señor Rector ha Mandado llamar al dho Martin Mascaro, y su Padrino, y les ha participado la Resolucion de dho Collegio, y hecha la Profecion de la fee le ha conferido el dho Grado de Bachiller en Phylosophia mandandole subir á la Cathedra con Borla, y despues prestó el Juramto acostumbrado en la forma de estilo. De todo lo qual he continuado este auto siendo pntes por Testigos Juan Estelrich Estudiante, y Bartholome Juan Provedel de dha Univd de que doy fee.

Miguel Puig Snte. pr. Juan Armengol
Notario y Secretario de dha Univd

Bachr del Lizdo Andres Ordinas

En la Ciudad de Palma, Capital del Reyno de Mallorca, á treinta dias del Mes de Abril, de mil setecientos sesenta y ocho. Convocado y juntado el Colegio de Philosophia, en la Capilla de la Casa de la Univd Litteraria, y Estudio Genl Lulliano del Rno de Mallorca, de Orden del Muy Illre Sr Dn Franco Ferrer de St Jordi Pro y Canonigo de la Sta Iglesia, Dor en Artes, y ambos Dros; Rector y Procansellario de dha Univd; pr medio de Bartholome Juan Provedel de ella, á fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosophia al Licenciado Andres Ordinas, haviendo sido de antes examinado y tentado pr los Muy Rdos Dres Bernardo Nadal Cathco; y P. Custodio Fr. Buenaventura Pont observte Pro Colegto; acistiendole de Padrino el Muy Rdo Dor P. Guillermo Canals observante Pro Cathco; tocando el turno al mismo P. Canals obste Pro Cathco; para cuya funcion acistieron los siguientes.

Dor P. Juan Darder obste — Dor P. Custo Buenavta Pont obste
Dor P. Domingo Trobat domco Padno — Dor Dn Gabriel Maure Pro
Dor Dn Juan Amengual Pro — Dor Dn Joseph Borras Pro
Dor Dn Juan Antto Sastre Pro — Dor Dn Lorenzo March Pro
Dor P. Guillermo Canals obste — Dor Dn Magin Roig Pro
Dor Dn Antonio Sancho Pro — Dor Dn Antonio Llull Pro

Y haviendo defendido el Acto de Conclusiones á, que le han arguido los Muy Rdos DDres P. Fr. Juan Darder obste; y Dn Juan Amengual Pros Cathcos; P. Custodio Fr. Buenaventura Pont obste y Dn Gabriel Maure Pros Colegtos; acabados dichos argumentos, el mencionado Muy Illre Sr Rtor y Procansellario, há mandado que saliessen de la Capilla el dicho Ordinas, y su Padrino, y dixo á los antedichos Doctores que havian acistido en el Acto de Conclusiones

y argumentos, para votar, que jurassen á Dios, y á sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto p.r soborno, sinó segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Andrez Ordinas digno del Grado de Bachiller en Philosophia, le aprovassen, quando no, le reprovassen, y prestado el Juram.to de estilo, han dado sus votos con abas blancas y negras, y recogidos aquellos, se ha hallado quedar aprovado nemine discrepante para el dicho Bachiller.

Bach.r del Liz.do Bernardo Gallard

Sin disolverse el mencionado Colegio, y convocado igualmente á fin y efecto de conferir semejante Grado de Bachiller en Philosophia al Liz.do Bernardo Gallard, haviendo sido de antes examinado y tentado p.r los Muy R.dos Doctores D.n Bernardo Nadal Cath.co; y D.n Joseph Borras P.ro Coleg.to; acistiendole de Padrino el Muy R.do D.or D.n Juan Antonio Sastre P.ro Cath.co; tocando el turno al Muy R.do D.or D.n Lorenzo March P.ro Coleg.to; y haviendo defendido el acto de Conclusiones, á, que le han arguydo los Muy R.dos D.res PP. Guillermo Canals obs.te y Domingo Trobat Dom.co P.ros Cath.cos; D.n Joseph Borras, y D.n Lorenzo March P.ros Coleg.tos; acabados dichos argumentos, el mencionado Muy Ill.re S.r Rector y Procansellario há mandado que saliessen de la Capilla el dicho Gallard y su Padrino, y dixo á los antedichos Doctores que havian acistido en el acto de Conclusiones, y argumentos para votar que jurassen á Dios, y á sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto p.r soborno, sinó segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Bernardo Gallard digno del Grado de Bachiller en Philosophia le

aprovassen, quando no, le reprovassen, y prestado el Juramento de estilo, han dado sus votos con abas blancas, y negras, y recogidos aquellos, se há hallado quedar aprovado pro majori parte para el dicho Bachiller.

Bach.r del Liz.do Miguel Russi

Sin disolverse el susodicho Colegio y entrado en Colegio el D.or Bernardo Nadal, en lugar del D.or D.n Ant.o Llull P.ro que salió; y convocado igualmente á fin y efecto de conferir semejante Grado de Bachiller en Philosophia al Liz.do Miguel Russi de antes examinado y tentado p.r los Muy R.dos Doctores P. Guillermo Canals Observante P.ro Cath.co; y P. M.tro Fr. Pedro Martir Albarti Dom.co P.ro Colegiato; acistiendole de Padrino el Muy R.do D.or P. Domingo Trobat Dom.co P.ro Cath.co; tocando el turno al Muy R.do D.or D.n Bernardo Nadal Cath.co; y haviendo defendido el acto de Conclusiones, á, que le han arguido los Muy R.dos Doctores P. Fr. Juan Darder obs.te; y D.n Juan Amengual P.ros Cath.cos; D.n Magin Roig, y P. Custodio Fr. Buenaventura Pont obs.te P.ros Coleg.tos; acabados dichos argumentos el mencionado Muy Ill.re S.r Rector y Procansellario, há mandado que saliessen de la Capilla el dicho Russi, y su Padrino, y dixo á los antedichos Doctores que havian acistido en el acto de Conclusiones, y argumentos para votar, que jurassen á Dios, y á sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto p.r soborno, sinó segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Russi digno del Grado de Bachiller en Philosophia le aprovassen, quando no, les reprovassen, y prestado el Juram.to

de estilo, han dado sus votos con abas blancas, y ne:
gras, y recogidos aquellos se há hallado quedar apro:
vado nemine discrepante para el dho. Bachiller; y
entonces el dicho Muy Ittre. Sr. Rector, y Procansellario,
há mandado llamar á los antedichos Lic.dos Andres
Ordinas, Bernardo Gallard, y Miguel Russi, con
sus respectivé Padrinos, y les há participado la re:
solucion del dicho Colegio. Y echa la Profesion de la
Feé les há conferido el dicho Grado de Bachiller en
Philosophia, mandandoles subir á la Cathedra con
borla, y despues prestaron el Juram.to de estilo. De todo
lo qual hé continuado el presente auto; Siendo pre:
sentes p.a testigos Juan Estelrich Estudiante, y
Bartholome Juan Provedel de dicha Univ.d de que
doy feé.

Juan Ameneo Mag. Secret.o
por S. M. de dicha Univers.d

Bachiller del Liz.do Juan Estelrich. En la Ciudad de Palma, Capital del R.no de Mallorca,
á dos dias del Mes de Mayo, mil setecientos sesenta
y ocho a.s Convocado y juntado el Colegio de Philosophia,
en la Capilla de la Casa de la Univ.d Litt.ria y Estudio
Gen.l Lulliano de dicho R.no de Orden del Muy Ittre.
Sr. D.n Fran.co Ferrer de S.t Jordi P.ro y Canonigo de la S.ta
Iglesia, D.or en artes, y ambos Dros. Rector y Procan:
sellario de dicha Univ.d p.r medio de Bartholome Juan
de ella, á fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller
en Philosophia al Liz.do Juan Estelrich, examinado
y

y tentado p.r los Muy R.dos D.res P. Domingo Trobat Dom.co
P.ro Cath.co, y D.n Lorenzo March P.ro Coleg.to; acistiendole
de Padrino el Muy R.do D.or P. Juan Darder observ.te P.ro Cath.co
tocando el turno al Muy R.do D.or D.n Magin Roig P.ro
Colegiato, para cuya funcion acistieron los siguientes.
D.or P. Juan Darder Obs.te Pad.no D.or P. Cust.o Buenaf.a Pont Obs.te
D.or P. Domingo Trobat Dom.co D.or D.n Gabriel Maure P.ro
D.or D.n Juan Ant.o Sastre P.ro D.or D.n Joseph Borrás P.ro
D.or P. Guillermo Canals Obs.te D.or D.n Lorenzo March P.ro
D.or D.n Ber.no Nadal. D.or D.n Magin Roig P.ro
D.or D.n Ant.o Llall P.ro D.or D.n Ant.o Sancho P.ro
Y haviendo defendido el Acto de Conclusiones á, que le han
arguido los Muy R.dos Doctores D.n Juan Antonio Sastre, y
P. Guillermo Canals obs.te P.ros Cath.cos D.n Gabriel Maure,
y D.n Joseph Borrás P.ros Colegiatos; acabados dichos ar:
gumentos, el mencionado Muy Ittre. Sr. Rector y Procan:
sellario, há mandado que saliessen de la Capilla el dicho
Estelrich, y su Padrino, y dixo á los antedichos DD.res
que havian acistido en el Acto de Conclusiones, y ar:
gumentos para votar, que jurassen á Dios, y á sus
Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no da:
rian su voto por Soborno, sino segun Dios y sus
Conciencias, y si hallavan al dicho Estelrich digno del
Grado de Bachiller en Philosophia, le aprovasen, quan:
do no, le reprovassen, y prestado el Juram.to de estilo, han
dado sus votos con abas blancas, y negras, y recogidos
aquellos, se há hallado quedar aprovado n.e discrepante.

Bach.r del Liz.do Miguel Font. Sin disolverse el mencionado Colegio, y convocado igualm.te
á fin y efecto de conferir semejante Grado de Bachiller
en

en Philosophia al Liz.do Miguel Font, y há entrado en Co:
legio el D.or D.n Juan Amengual, en lugar del D.or D.n Ant.o
Stull P.ro, que há salido, examinado y tentado p.r los Muy
R.dos DD.res P. Domingo Trobat Dom.co P.ro Cath.co, y D.n Jo:
seph Borrás P.ro Coleg.to; acistiendole de Padrino el Muy
R.do D.or P. Guillermo Canals Obs.te P.ro Cath.co; tocando el
turno al Muy R.do D.or P. Domingo Trobat Dom.co P.ro Cath.co;
Y haviendo defendido el Acto de Conclusiones, á, que
le han arguido los Muy R.dos DD.res D.n Bernardo
Nadal, y P. Domingo Trobat Dominico P.ro Cath.cos;
D.n Lorenzo March, y D.n Magin Roig P.ros Coleg.tos;
Acabados dichos argumentos, el mencionado Muy
Ill.re S.r Rector y Procansellario, há mandado que sa:
liessen de la Capilla, el dicho Font, y su Padrino,
y dixo á los antedichos Doctores que havian
acistido en el acto de Conclusiones, y argumentos
para votar, que jurassen á, Dios, y á sus Sagra:
dos Evangelios que tenian presentes; que no darian
su voto p.r soborno, sinó segun Dios, y sus Con:
ciencias, y si hallavan al dicho Font digno del Gra:
do de Bachiller en Philosophia le aprovassen, q.do
no le reprovasen, y prestado el Juram.to de estilo, han
dado sus votos con abas blancas, y negras, y recogi:
dos aquellos, se há hallado quedar aprovado nemine
discrepante para dho. Bachiller en Philosophia.

Bach.r del Liz.do Miguel Cañellas } Sin disolverse el mencionado Colegio, y Convocado
igualmente á, fin y efecto de conferir semejante
Grado de Bachiller en Philosophia al Liz.do Miguel
Cañellas, haviendo sido de antes examinado y tentado

p.r los Muy R.dos D.res D.n Juan Amengual P.ro Cath.co;
y D.n Gabriel Maure P.ro Coleg.to; acistiendole de Padrino
el Muy R.do D.or D.n Juan Antonio Sastre P.ro Cath.co; to:
cando el turno al Muy R.do D.or P. Custodio Buenav.a
Pont Obs.te P.ro Coleg.to; y haviendo defendido el acto de
Conclusiones, á, que le han arguydo los Muy R.dos DD.res
P. Juan Dander Obs.te P.ro; y D.n Juan Amengual P.ros Cath.cos;
P. Custodio Fr. Buenaventura Pont Obs.te; y D.n Gabriel
Maure P.ros Coleg.tos; Acabados dichos Argumentos, el
mencionado Muy Ill.re S.r Rector y Procansellario, há
mandado que saliessen de la Capilla el dicho Cañellas
y su Padrino, y dixo á los antedichos D.res que havian
acistido en el Acto de Conclusiones, y argum.tos para vo:
tar, que jurassen á, Dios, y á sus Sagrados Evange:
lios que tenian presentes, que no darian su voto p.r so:
borno, sinó segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan,
al dicho Cañellas digno del Grado de Bachiller en Phi:
losophia le aprovassen, quando no, le reprovassen, y
prestado el Juram.to de estilo, han dado sus votos con
abas blancas, y negras, y recogidos aquellos, se há ha:
llado quedar aprovado nemine discrepante para dicho
Bachiller en Philosophia.

Bach.r del Liz.do Pedro Roig } Sin disolverse el mesmo Colegio, y convocado asi mismo
á, fin y efecto de conferir semejante Grado de Bachiller
en Philosophia al Liz.do Pedro Roig, de antes examina:
do y tentado p.r los Muy R.dos D.res Bernardo Nadal Cath.co;
y

y dn Joseph Borras Pro Colegto; acistiendole de Padrino
el Muy Rdo Dor P. Domingo trobat Domco Pro Cathco;
tocando el turno al Muy Rdo Dor dn Juan Amengual
Pro Cathco; Y haviendo defendido el Acto de Conclusio:
nes ā, que le han arguydo los Muy Rdos Dres dn Juan
Antonio Sastre y P. Guillermo Canals Observante
Pros Cathcos; dn Joseph Borras, y dn Lorenzo March
Pros Colegtos; acabados dichos argumentos el mencio:
nado Muy Ittre Sor Rector y Procansellario há man:
dado que saliessen de la Capilla el dicho Pedro Roig y
su Padrino, y dixo ā los antedichos Doctores que ha:
vian acistido en el Acto de Conclusiones, y argumen:
tos para votar, que jurassen ā, Dios, y ā, sus Sa:
grados Evangelios que tenian presentes, que no da:
rian su voto pa soborno, sino segun Dios, y sus Con:
ciencias, y si hallavan al dicho Roig digno del Grado
de Bachr en Philosophia le aprovassen, quando no le
reprovasen, y prestado el Juramto de estilo han dado sus
votos con abas blancas y negras, y recogidos aquellos
se há hallado quedar aprovado nemine para el dicho
Bachiller.

Bachr del Lizdo Bernardo Servera.

Sin disolverse el mencionado Colegio, y convocado igual:
mente ā, fin y efecto de conferir semejante Grado de
Bachiller en Philosophia al Lizdo Bernardo Servera,
examinado y tentado pa los Muy Rdos Dres dn Juan
Amengual Pro Cathco, y P. Custo Buenaza Pont observte

Pro Colegto; acistiendole de Padrino el Muy Rdo Dor dn Juan An:
tonio Sastre Pro Cathco, tocando el turno al Muy Rdo Dor dn Ga:
briel Moyra Pro Colegto; y haviendo defendido el Acto de Con:
clusiones respondiendo ā los quatro argumentos que le
han hecho los Muy Rdos Dres dn Bernardo Nadal, y Padre
Domingo trobat Domco Pro Domco Cathcos; dn Magin Roig
y P. Custodio Fr. Buenaventura Pont obste Pros Colegiatos;
Acabados dichos argumentos el mencionado Muy Ittre
Sor Rector y Procansellario há mandado que saliessen
de la Capilla el dicho Servera, y su Padrino, y dixo ā los
antedichos Doctores, que havian acistido en el acto de Con:
clusiones y argumentos para votar, que Jurassen ā Dios
y ā sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que
no darian su voto pa soborno, sino segun Dios, y sus Con:
ciencias, y si hallavan al dicho Servera digno del Grado
de Bachiller en Philosophia le aprovassen, quando no, le
reprovassen, y prestado el Juramento de estilo han dado sus
votos con abas blancas y negras, y recogidos aquellos, se há
hallado quedar aprovado nemine discrepante para el dicho
Bachiller. Y entonces dicho Muy Ittre Sor Rector y Pro:
cansellario há mandado llamar ā los antedichos Lizdos
Juan Estelrich, Miguel Font, Miguel Cañellas, Pedro
Roig y Bernardo Servera, con sus respectivé Padrinos,
y les há participado la resolucion del dicho Colegio, y echa
la Profesion de la fee, les há conferido el dicho Grado de Ba:
chiller en Philosophia, mandandoles subir ā la Cathedra
con

con borla, y despues prestaron el Juram.to acostumbrado en la forma de estilo de todo lo qual he continuado este Auto, siendo presentes p.r testigos Juan Ferriol Ds. cursante, y Bartholome Juan Provedel de dicha Vniv.d de que doy fee

Juan Nicolau Mut Secarg.o
por S. M. de dicha Vniversi.d

Bachiller del Dr.o Raymundo Arena Subd.no Sem.ta

En la Ciudad de Palma, Capital del Reyno de Mallorca, á dos dias del Mes de Marzo, de mil setecientos veinta y ocho años. Convocado y juntado el Colegio de Philosophia en la Capilla de la Casa de la Vniv.d Literaria, y Estudio Gen.l Luliano de dicho Reyno p.r la tarde, de orden del Muy Ill.re S.r D.n Fran.co Ferrer de San Jordi Pbro y Canonigo de la S.ta Iglesia, Dor en Antes y ambos Drechos, Rector y Procansellario de dicha Vniversidad p.r medio de Bartholome Juan Provedel de ella á fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosophia al Dr.o Raymundo Arena Seminarista Subdiacono, examinado y tentado p.r los Muy RR.dos Doctores F. Domingo trobat Dom.co Pbro Cath.co y F. Mtro Fr. Pedro Martin Albanti dom.co Pbro Colegiales, acistiendole de Padrino el Muy R.do Dor D.n Juan Antonio Sanxe Pbro Cath.co, tocando el trumo al mismo D.or Sanxe; para cuya funcion acistieron los sig.tes D.or D.n Juan Amengual Pbro D.or F. Guillm.o Canals Obs.te D.or F. Domingo trobat dom.co D.or D.n Bernardo Nadal D.or D.n Juan Ant.o Sanxe Pbro D.or D.n Antonio Sancho Pbro

D.or F. Cris.to Buenaventura Font Obs.te D.or D.n Gabriel Maure Pbro 2.o

D.or D.n Joseph Bonnas Pbro D.or D.n Lorenzo March Pbro

D.or D.n Magin Roig Pbro D.or D.n Ant.o Sbill Pbro

Haviendo defendido el Acto de Conclusiones, á que le han arguido los Muy RR.dos DD.res F. Domingo trobat Dominico, Pbro y D.n Juan Buenaventura Pbro Cath.cos D.n Gabriel Maure, y D.n Joseph Bonnas Pbro Colegiales, graduados dichos arguentes, y avia el mencionado Muy Ill.re S.or Rector y Procansellario, hauido de ello manifestado que sabiesse en la Capilla el dicho Arena Subd.no que se hallavan presentes y dixo á los antedichos Doctores que hauian acistido en el Acto de Conclusiones y arguentes y opera Notarum que savassen Dios y á sus Sagrados Joan: de marcilla, si dios que tenian presentes, que no davian su Voto p.r so: corro, sino segun Dios y sus Conciencias, y si hallavan cosa que el dicho Arena digna del Grado de Bachiller en Philosophia le aprovassen, quando no le aprovassen, y prestado el Juram.to de estilo y haviendo sacado Votos con abas blancas y negras, y hauiendo aquellas se ha hallado que dan aprovado nemine discrepante para el dho. Bachiller.

Bach.r del Dr.o Juan Pons

Sin disolverse el antedicho Colegio y entrado en él el D.or P. Fr. Juan Dander Obs.te Pbro Cath.co en lugar del D.or D.n Antonio Sbill Pbro que ha salido, y convocado y juntado igualmente á fin y efecto de conferir semejante Grado de Bachiller en Philosophia al Dr.o Juan Pons de antes examinado y tentado p.r los Muy RR.dos DD.res D.n Juan Amengual Pbro Cath.co y D.n Magin Roig Pbro Colegiales acistiendole de Padrino el Muy R.do P. Fr. Juan Dander Obs.te Pbro Cath.co, tocando el turno al Muy R.do Padre

Maestro Fr Pedro Martin Albarez Dom.co Pro Colegio;
Y Haviendo defendido el acto de Conclusiones, á, que le
han arguido los Muy Rdos PPres Fr Juan Antonio
Sastre, y Fr Guillermo Canals Obtes Pros Cathcos
y Dn Sorenio March y Dn Ramon Rovira Pros Colegios;
Acabados dichos argumentos, el mencionado Muy
Ilte Sor Rector y Procancellario, ha mandado que Salies-
sen de la Capilla el dicho Pons, y su Padrino, y dixo:
á los antedichos Doctores que havian acistido en el
Acto de Conclusiones, y argumentos para Votar, que
jurassen á Dios, y á, sus Sagrados Evangelios que
tenian presentes, que no darian su Voto p. Soborno,
sino segun Dios, y sus Concriencias y si hallavan al
dicho Juan Pons, digno del Grado de Bachiller en
Philosophia, le aprovassen, quando no, le reprovas-
sen, y prestado el Juram.to de estilo, han dado sus Vo-
tos con abas blancas y negras, y recogidos aquellos
se ha hallado quedar aprovado nemine discrepante,
para el dicho Bachiller en Philosophia.

Bach.r del Diz.do Sin resolverse el mencionado Colegio, y convocado
Matheo Villalonga assi mismo, á, fin y efecto de conferir semejante
Grado de Bachiller en Philosophia al Diz.do Matheo
Villalonga, de antes examinado y tentado p. los Muy
Rdos PPres Juan Antonio Sastre Pro Cath.co; y Dn Ma-
tias Roig Pro Colegiato, acistiendole de Padrino el Muy
Rdo Sor P. Fr. Guillermo Canals Obte Pro Cath.co tocan-
do el turno al Muy Rdo Sor P. Canals Obte, y ha-
viendo defendido el Acto de Conclusiones; á, que

le han arguido los Muy Rdos DDres Dn Bernardo Na-
dal, y P. Fr. Dominco Trobat Dom.co Pro Cath.cos P. Cus-
todio Fr. Buenaventura Font Obte; y Dn Gabriel Mau-
re Pros Colegiatos; Acabados dichos argumentos, el men-
cionado Muy Ilte Sor Rector y Procancellario, ha man-
dado que saliessen de la Capilla el dicho Villalonga, y
su Padrino, y dixo á los antedichos Doctores que havian
acistido en el acto de Conclusiones, y argumentos para
votar, que jurassen á, Dios y á, sus Sagrados Evange-
lios que tenian presentes, que no darian su Voto por
Soborno, sino segun Dios y sus Conciencias, y si ha-
llavan al dicho Villalonga digno del Grado de Bach.r
en Philosophia le aprovassen, quando no, le repro-
vassen, y prestado el Juram.to de estilo, han dado sus
Votos, con abas blancas, y negras, y recogidos aquellos,
se ha hallado quedar aprovado nemine discrepante para
el dicho Bachiller. Y entonces dicho Muy Ilte Sor Rector
y Procancellario, há mandado llamar á los antedi-
chos Licenciados Raymundo Arena Subdiacono, Ju-
an Pons, y Matheo Villalga, con sus respectivé
Padrinos, y les ha participado la resolucion del dicho
Colegio; y hecha la Profesion de la fee, les ha conferi-
do el dicho Grado de Bachiller en Philosophia, man-
dandoles subir á la Cathedra con borla, y despues
prestaron el Juramento de estilo. De todo lo qual

he continuado el presente Auto, Siendo pre:
sentes por testigos Juan Estebrich Estudian:
te, y Bartholome Juan Provedel de dicha
Universidad de que doy fee.

Juan Armengol Mons. Secret.
por S. M. de dicha Univers.

tt.a Cop. als 27. de Maig de 1768

tt.a alia als 23. Juny 1768.

Bach.r de Lic.do Leonardo Oliver.....

En la Ciud. de Palma Capital del Reyno de Mallorca
á dos dias del Mes de Mayo de mil setecientos sesenta
y ocho años. Convocado, y Juntado el Collegio de phylopha
en la Capilla de la Casa de la Univ.d Literaria, y Es-
tudio General Lulliano del dho Reyno de orden del Muy
Ill.re Señor Dn. Fran.co Ferrer de Sanct Jordi Pro. y Ca-
nonigo de la Santa Iglesia, Dr. en Artes, y ambos Drechos
Rtor. y Procancellario de dha Univ.d por medio de Bartte.
Juan Provedel de ella á fin, y effecto de conferir el Grado
de Bachiller en phylosophia al Lic.do Leonardo Oliver
haviendo sido de antes examinado, y tentado por los
Muy R.dos Dres. P. Fr. Domingo Trobat Dominico Pro. Ca-
tedratico, y Padre Custodio Fr. Buenaventura Pont Obser-
vante Pro. Colleg.to assistiendole de Padrino el Muy R.do
Dr. Dn. Juan Antonio Sastre Pro. Catedratico tocando
el turno al Muy R.do Dr. Dn. Joseph Borras Pro. Colle-
giato para cuya funcion assistieron los siguientes.
Dr. P. Fr. Juan Darder observante Pro. Catedratico.
Dr. P. Custodio Fr. Buenaventura Pont observ.te Pro. Colleg.to
Dr. P. Fr. Domingo Trobat Dominico Pro. Catedratico
Dr. Dn. Gabriel Maure Pro. Colleg.to
Dr. Dn. Juan Amengual Pro. Catedratico
Dr. Dn. Joseph Borras Pro. Colleg.to
Dr. Dn. Juan Antonio Sastre Pro. Catedratico Padrino
Dr. Dn. Lorenzo March Pro. Colleg.to
Dr. P. Fr. Guillermo Canals observante Pro. Cath.co
Dr. Dn. Magin Raig Pro. Colleg.to
Dr. Dn. Bernardo Nadal Cath.co
Dr. Dn. Antonio Sancho Pro. procolleg.to
Y haviendo deffendido el acto de conclusiones a que le
han Arguido los Muy R.dos Dres. P. Fr. Domingo Trobat

Dominico, y Dn. Juan Amengual Pros. Cathcos. Dn. Joseph Borras, y Dn. Lorenzo March Pros. Collegtos. Acabados dhos Argumentos el dho Muy Illre. Señor Rtor. y Procancellario ha mandado, que saliezen de la Capilla el dho Licdo. Leonardo Oliver, y su Padrino, y Dixo á los antedichos Dres. de dho Collegio, que havian assistido en el acto de conclusiones, y argumentos para votar que Jurasen á Dios, y á sus santos Evangelios, que tenian pntes, que no darian su voto por soborno sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dho Licdo. Leonardo Oliver Digno del Grado de Bachiller en phylosophia le aprobacen, quando no, le reprobassen, y prestado el Juramento de Estilo, han dado sus votos con Abas blancas, y Negras, y recogidos aquellos se ha hallado quedar aprobado nemine discrepante para el dho Bachiller. Y entonces el Mencionado Muy Illre. Señor Rtor. y Procansellario ha Mandado llamar al dho Leonardo Oliver, y su Padrino, y les ha participado la resolucion del dho Collegio, y hecho la profecion de la fee le ha conferido el dho Grado de Bachiller en Phylosophia mandandole subir á la Cathedra con Borla, y despues presto el Juramento acostumbrado en la forma de estilo de todo lo qual he continuado el pnte auto. siendo pntes por testigos Juan Estelrich Estudiante, y Bartholome Juan Provedel de dha Univd. de que doy fee

Miguel Puig Snte. pr. Juan Armengol Notr. y Secretario de dha Univd.

Bachiller del Lizdo. Pedro Juan Moranta. //

En la Ciudad de Palma, Capital del Rno. de Mallorca, á dos dias del Mes de Mayo, de mil setecientos sesenta y ocho años; Convocado y Juntado el Colegio de Philosophia, en la Capilla de la Casa de la Univd. Litteraria, y Estudio Genl. Lulliano del dicho Rno. de orden del Muy Illre. Sor. Dn. Franco. Ferrer de San Jordi Pro. y Canonigo de la Sta. Iglesia, Dor. en Artes y ambos Dros. Rtor. y Procansellario de dha Univd. pr. medio de Bartholome Juan Provedel de ella, á fin y efecto de conferir el Grado de Bachr. en Philosophia al Lizdo. Pedro Juan Moranta, haviendo sido de antes examinado y tentado pr. los Muy Rdos. DDres. P. Fr. Juan Darder Obste. Pro. Cathco. y Dn. Gabriel Maure Pro. Colegto.; acistiendole de Padrino el Muy Rdo. Dor. P. Domingo Trobat Domco. Pro. Cathco.; tocando el turno al Muy Rdo. Dor. Dn. Bernardo Nadal Cathco.; para cuya funcion acistieron los siguientes.

Dor. P. Fr. Juan Darder Obste. — Dor. P. Custo. Buenavda. Pont Obste.
Dor. P. Fr. Domingo Trobat Domco. — Dor. Dn. Gabriel Maure Pro.
Dor. Dn. Juan Amengual Pro. — Dor. Dn. Joseph Borras Pro.
Dor. Dn. Juan Antto. Sastre Pro. — Dor. Dn. Lorenzo March Pro.
Dor. P. Guillermo Canals Obste. — Dor. Dn. Magin Roig Pro.
Dor. Dn. Bernardo Nadal — Dor. Dn. Antto. Sancho Pro.

Y haviendo defendido el Acto de Conclusiones, respondiendo á los quatro argumentos que le han echo los Muy Rdos.

Doctores d.n Juan Antonio Sastre, y f.l Fr. Guillermo Ca:
rals Obs.te fr.os Cath.cos; d.n Magin Roig, y f.l Cust.o Fr.
Buenaventura Font Obs.te fr.os Colleg.tos acabados dhos.
argum.tos el mencionado Muy Ill.re S.or R.tor ha mán:
dado que saliessen de la Capilla el dho. Roig, y su Pa:
drino, y dixo á, los antedichos DD.res que havian aciss:
tido en el acto de Conclusiones, y argumentos para Vo:
tar, que jurassen á Dios, y á, sus Sagrados Evangelios
que tenian pntes. que no darian su Voto p.r soborno, sinó
segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Mo:
ranta digno del Grado de Bachiller en Philosophia le
aprovassen, quando no, le reprovassen, y prestado el
Juram.to de estilo, han dado sus Votos, con abas blancas,
y negras, y recogidos aquellos, se ha hallado quedar apro:
vado nemine discrepante para el dho. Bach.r; y entonces
dicho Muy Ill.re S.or R.tor y Procancellario ha mandado
llamar al dicho Lic.do Pedro Juan Moranta y su Padrino,
y les ha participado la resolucion del dicho Colegio,
y echa la Profesion de la fee, le ha conferido el dicho
Grado de Bach.r mandandole subir á la Cathedra con
Borla, y despues prestó el Juram.to de estilo. De todo lo
qual he continuado este auto; siendo pntes p.r testigos
Juan Estelrich Estud.te y Bart.e Juan Provedel de dicha
Univ.d de que doy fee.

Juan Bermudez Mtro. Secret.o
Fr. Nicolas M. de la Cha. Univ.d

ff.a Cop.a al s.to dia.

Puntos del Dr.do Leonardo Oliver.

En la Ciu.d de Palma Capital del Reyno de Mallorca, á
echo dias del Mes de Mayo de Mil Setecientos, sesenta,
y echo años, en el Convocado, y Junto del Colegio de Philo=
sofia en la Capilla de la Casa de la Univ.d Lit.a y Estudio
Gen.l Mallorquin del Reyno de Mallorca, con Cedula ante
dien. de orden del Muy Ill.re S.or D.n Fran.co Ferrer
de S.t Joan Pbro. y Canonigo de la S.ta Ig.a Dien Antes,
y Maestro Doctor, Rector, y Procancellario de dha.
Univ.d por medio de Bartholome Juan Provedel de ella,
á fin, y effecto de señalar Puntos p.a el Grado de Doctor
y Maestro en Philosofia q.e pide el ya Bachiller en
dha facultad Leonardo Oliver; Haviendo sido este
de antes examinado, y tentado por los Muy R.R.
D.D. Fr. Juan Darder Religioso Observante
y D.n Juan Amengual Pro.r Cath.co; Fr. Custodio
Fr. Buenaventura Font tambien Religioso Obsv.te;
y D.n Gabriel Maura Pro.r Colegiatos, acistiendole
de Padrino el Muy R.do D.or D.n Juan Antonio Sastre
Pro.r Cath.co tocando el Turno al dho. P. Darder
Observ.te Pro.r Cath.co, para cuya funcion acistieron
los siguientes

D.or P. Juan Darder Observante Pro.r Cath.co
D.or P. Custodio Buenaventura Font dho. Pro.r Colleg.to
D.or P. Domingo Frobet Dominico Pro.r Cath.co
D.or D.n Gabriel Maura Pro.r Colegiato.
D.or D.n Juan Amengual Pro.r Cath.co
D.or D.n Joseph Borras Pro.r Colegiato.

Dor. Dn. Juan Antonio Sastre Pro. Cathco. Padrino.
Dor. Dn. Lorenzo March Pro. Colegiato
Dor. P. Guillermo Canals Observte. Pro. Cathco.
Dor. Dn. Miguel Roig Pro. Colegiato.
Dor. Dn. Bernardo Nadal Cathco.
Dor. Dn. Antonio Sancho Pro. pro Colegiato
Y resada la oracion al Spiritu Sto. El Dor. P. fr. Domingo Trobat Pro. Religioso Dominico Cathco. de Philosofia de Sto. Thomas, pidio permisso al Muy Mre. Sor. Rector y haviendosele concedido hizo la Protesta q. es del tenor q. sigue = Yo fr. Domingo Trobat Dominico Pro. Cathco. de Philosofia en esta Univd. de Palma, no he querido examinar, ni tentar al Lic. Leonardo Oliver, ni ahora quiero q. señalen Puntos pa. el Grado de Maestro en Artes, por professar la Opinion Suaristica; Y Protesto q. ha ninguno de esta Opinion, se le admita, â examen pa. darle Grado alguno en dha facultad, en esta Univd., sin q. primero se consulte al Consejo Supremo de S. M.; pues pareze q. no es del gusto del Rey nro. Señor (q. Dios gde.) q. â estos se les admita, y Pide Copia de esta Protesta, y de todo lo q. se hiziere pa. cincerar su Conducta = Ohida esta Protesta, Propuso el dho Muy Mre. Sor. Rector al Colegio, si querian aderirse, â la misma, ô passar adelante la funcion pa. q. esta Convocado; Y haviendo preguntado el Dor. Dn. Joseph Borras al Sor. Rector, si tenia noticia alguna q. estorvasse, ê imposibilitasse el Graduar los Suaristas, assegurado por su Señoria Muy Mre. q. no la tenia, ni la sabia, pues, â no ser assi no hu-

huviera convocado al Colegio. Resolvió este Graduar al Lic. Leonardo Oliver, y â los demas Suaristas q. pidan la Borla, mientras no venga orden en contrario, assi lo Resolvieron; y el q. no se de Copia al mencionado P. Trobat Dominico, de su Protesta, sin incluhir en ella esta Resolucion = En vista de todo lo qual el Muy Mre. Sor. Rector, admitio la Protesta en quanto huviesse Lugar en Dro. Y mando, q. al P. Trobat, se le diessen las Copias q. le pida, de lo q. constasse, y fuesse de dar con Insercion de la Resolucion del Colegio de este dia, con la Aprovacion de su Señoria Muy Mre., y con expression de q. al Bachiller del mencionado Oliver, acistio el mismo P. Lector Trobat, le aprovo, y admitio con su voto, pues salio nemine discrepante, sin ponerle obize alguno, ni menos, â los otros Suaristas q. tomaron el Bachillerato, desde el dia veinte, y nueve Abril proximo, hasta el dos de este Mes. Y pareziendo del todo irregular, ê impropio el q. este Colegio, se anteponga effectivamte. en assumpto, q. no ha insinuado el Soberano, ni su Consejo, antes muy al contrario por la Certificacion Authentica q. en el Año passado de mil setecientos, sesenta, y siete, nos embió por Dn. Juan de Penuelas, ordena, y Manda el Consejo = Que pa. la provision de Cathedras, no se atienda, â turno, opiniones, ni Escuela = Con esta superior Luz aprovo lo q. ahora mismo acaba de resolver este Colegio, y Convino â q. se passe, â dar los puntos â Leonardo Oliver, y â los demas q. pidan el Grado pues entiende, q. no puede ocasionarles atrasso, ni

perjuyzio alguno, Mientras no venga orden contraria de
la Superioridad. Y comprehende ser esto muy conforme
á las R.s Intenciones de S. M. Protector Celosissimo de
las Letras, y amantissimo de la Paz, Union, y tranqui=
lidad publica = En seguimiento de la Resolucion del
antedho Colegio fue dado al Muy Mte. por Rector, y Pro
Canzellario un Libro intitulado: Institutionum porfi=
dij: y cerrado fue picado por un Muchacho menor de
siete Años, con tres Agujas, y le salieron los tres puntos
siguientes;

Primum puntum Cap.m 28 Lib. 2. Aristotelis.
Secundum puntum Cap.m 16. ejusdem Libri.
Tertium puntum Cap.m 3. Lib. 4.

De la Physica los tres siguientes;

Primum puntum Cap.m 13. Libri primi Aristotelis.
Secundum puntum Cap.m 2 ejusdem Libri.
Tertium puntum Cap.m 3 Libri Aristotelis.

Echa esta inspeccion de los puntos sorteados, se les fueron
señalados para el dia siguiente Del Libro de la Logica el
tercer punto quod incipit Differentia autem &.; Et
finitur Classificant. De la Physica el tercer punto,
Cap.m tertium, Incipit: Sequitur de incepto &.; Et finitur
sunt ejus quodlibet. Para leher Mañana por la
tarde, á las tres, y media, la media Hora de su
Lection, y responder, á los Argumentos, y dificulta=
des q.e se le han de proponer. De todo lo qual
Yo Continuado el presente Auto; Siendo pre=
sentes por Testigos Miquel Mathen y Rocas Pro=
curador del numero de la Real y Audiencia, y Bar=

256.

Dn.tholomeo Juan Provedel de dicha Univ.d de que doy fee;
y de que prestaron el Juramento de no Revelar los argu=
mentos los Muy R.dos Doctores PP. Juan Darden y Guillen=
mo Canals Obs.tes pros Cath.cos, Dr. Diego Aroig y Fr. Cus=
todio Fr. Buenaventura Pons Obs.te pros Colegiatos.

y Miquel Pino Intre. P.e Juan Armengol
Notario y Secretario de dha. Univ.d

Dicta die.

Los dhos el Dr.
Martin Mascaro

Son disolvera se el mencionado Colegio y Convocado y
Junctado en dicha Capilla á fin y efecto de señalar Puntos
para semejante Grado de Dr. y Mtro. en Philosophia que
pide, el ya Bachiller en dicha facultad Martin Mascaro,
antes examinado y tentado p.r los Muy R.dos D.res P.es:
Guillermo Canals Obs.te pro y Dn. Bernardo Nadal Cath.cos;
D.r Lorenzo March, y D.r Matin Roig pros Colegiatos;
acistiendole de Padrino el antedho D.r Juan Antonio
Sanxo Pro Cath.co tocando el turno al Muy R.do D.or
D.r Gabriel Amaure Pro Colleg.e y fue dado al dho. Muy
R.do P.e R.tor y Procancellario dho. el mencionado Libro intitula=
do Institucion Porfirij, y cerrado fué picado p.r un Mucha=
cho menor de siete años con tres aguxas, y le salieron
los tres puntos siguientes.

Primum puntum Cap.o 8.m
Secundum puntum Cap.o 7.m ejusdem Libri.
Tercium puntum Cap.o 8.m

De la Phisica los tres siguientes.

Primum puntum Cap.º 3.tii Libri 2.

Secundum puntum Cap.º 2.m Libri 2.

Tercium puntum Cap.º 3.m Libri 2.

Tomadas informaciones de los puntos sorteados, se les fueron señalados a los Puntuantes del Libro de la Logica el primer punto Cap.º 1.m Incipit: Videtur Itaque etc.ª Definitur: dicta descripcio. De la Phisica el primer punto Cap.º 3.m Lib. 2. Incipit: Ipse autem definitis etc.ª Definit. Earum modis. Para leher mañana, a la tarde a las quatro y media la media hora de su Licion, y responder a los quatro argumentos y dificultades que se le han de proponer de todo lo qual he continuado este auto siendo testigos Miquel Matheu y Rocas Pbro del numero de la Ciud.ª y Bartholome Juan Provedel de dicha Univ.d de que doy fee, y de que juraron el secreto de no revelar los argumentos los dhos Dres Dn Juan Amengual y Dn Guillermo Canals Obs.tes Phos Cath.cos Dn Gabriel Maurel y Dn Joseph Borras Phos Colegiatos

Ante mi Dn Vicente Ruiz Obs.te Pro. Juan Amengual Not.o y Secretario de dha Univ.d

Los tres puntos siguientes.

Primum puntum Cap.º 1.m

Secundum puntum Cap.º 2.m Libri dicti

Tercium puntum Cap.º 3.m

4.ª Cap.ª als 11. Dos.

Licion de Puntos del Dr. Leonardo Oliver

En la Ciudad de Palma, Capital del Reyno de Mallorca, a nueve dias del Mes de Mayo, de mil setecientos sesenta y ocho. Convocado y Juntado el Colegio de Philosophia, en la Capilla de la Casa de la Univ.d Sertoriana, y Estudio Gen.l Luliano del Ar.no de Mallorca, de Orden del muy Ill.re y D.n Fran.co Ferrer de S.t Jordi Pro. y Canonigo de la S.ta Iglesia, Dor en artes, y ambos Dros; Rector y Procancellario de dicha Univ.d p. medio de Bartholome Juan Provedel de ella, a, fin y efecto de conferir el Grado de Dor y M.tro en Philosophia que pide el Dr. Leonardo Olivex, y.a Bachiller en dicha facultad, para cuya funcion acistieron lo siguientes.

Dor f. Juan Darder Obs.te y Pro. Cath.co
Dor f. Custodio Buenaventura Sont Obs.te Pro. Coleg.to
Dor S. Dominco Trobat Dom.co Pro. Cath.co
Dor Dn Gabriel Maure Pro. Coleg.to
Dor Dn Juan Amengual Pro. Cath.co
Dor Dn Joseph Borras Pro. Coleg.to
Dor Dn Juan Antonio Sastre Pro. Cath.co Padrino.
Dor Dn Lorenzo March Pro. Coleg.to
Dor f. Guillermo Canals Obs.te Pro. Cath.co
Dor Dn Magin Roig Pro. Colegiato.
Dor Dn Bernardo Nadal Cath.co
Dor Dn Antonio Sancha Pro. Colegiato

Y rezada la oracion al Spiritu S.to El Dor f. Fr. Dominga Trobat Pro. Religioso Dom.co Cath.co de Philosophia de dho Thomás, con el permisso del M. Ille y R.tor hizo la Protesta del thenor sig.te = Que tenia entendido que a los dos Lic.dos que han de leher esta tarde les falta una Matricula por

haver estudiado con los Padres expulsos, llamados de la Compañia de Jesus, y no haver concluydo aun el primer año de Philosophia, y pasar despues á continuarla con el Muy R.do S.r D.or D.n Juan Antonio Sastre, que entonces havia de empesar el 3.r año, y asi Protesta de nulidad p.r ser expressam.te contra las Constituciones, y querer aventajar á los de la Opinion Suaristica, en perjuicio de los Estudiantes de las otras opiniones, y requiere el Secret.o paraque continue esta Protesta, en este acto, y me dé Copia de ella, y de todo lo que se resolviere para cincerar su Conducta. //

Ohida esta Protesta p.r el Colegio, y preguntado este p.r el Muy Ill.re S.r R.tor; si queria aderirse á, ella, ó, estarse á la resolucion de ayer: Há convenido el Colegio en continuar la funcion paraque está convocado.

En vista de lo qual El Muy Ill.re S.r R.tor; aprovó la resolucion del Colegio, y no admitió la Protesta del dicho P. trobat, pues con arreglo á las Constitut.s se deve passar á, ohirlos la Lic.on de Puntos de los dos Estudiantes Leonardo Oliver, y Martin Mascaró, que los tienen señalados para esta tarde. Que hallandose ya con el Grado de Bach.r con el voto del dicho Padre trobat, quedan abilitados, y con todos los requisitos que se necessitan; Y no há lugar á las Copias que tiene pedidas. = Y pidiendo permisso el mencionado P. Domingo trobat Relig.so Dominico al Muy I.e S.r R.tor; salió del Colegio. = Y haviendo entrado el D.r D.n Antonio Llull P.ro Procolegiato. El dicho Lic.do Leonardo

Leonardo Oliver, há lehido la media hora de su Licion de los Puntos que le salieron ayer p.r suerte, y le señalaron los Puntuantes, á saber del Libro intitulado Institutionum Porfidij el tercer punto Cap.d 3.m; Quod incipit: Diferentia autem etc. Et finitur: Sufficiant. Y de la Phisica el 3.r punto, Cap.d 3.m incipit: Sequitur Deinceps etc.a Et finit. Sunt ejus quod inest. Y haviendo defendido el acto de Conclusiones, á, que le han arguido los Muy R.dos DD.res P.P. Guillermo Canals y Juan Darder Religiosos Obs.tes P.ros Cath.cos; D.n Magin Roig y P. Custodio Fr. Buenaventura Pont tambien Relig.so Obs.te P.ros Colegiatos; acistiendole de Padrino El Muy R.do D.or D.n Juan Antonio Sastre P.ro Cath.co, tocando el turno al d.o Muy R.do D.or P. Juan Darder Obs.te P.ro Cath.co; Acabados dichos argumentos, El mencionado Muy Ill.re S.r R.tor y Procansellario, há mandado, al dicho Lic.do Leonardo Oliver y su Padrino salieresen de la Capilla, y dixo á los DD.res del dicho Colegio, que havian acistido en la Lic.on de Puntos, y argumentos, para votar, que jurassen á Dios, y á sus Santos Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto p.r soborno, sinó segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Lic.do Leonardo Oliver digno del Grado de D.or y M.tro en Philosophia le aprovasen, quando no, le reprovasen, y prestado el juram.to de estilo, han dado sus votos con abas blancas y negras, y recogidos áquellos, se há hallado que todos asi votantes como arguientes le han aprovado, nemine discrepante. Y en su seguim.to el susodicho

Muy

Muy Ittre. Sr. Rtor. y Procansellario, há mandado llamar al referido Lic.do Leonardo Oliver y su Padrino, y les há participado la resolucion del dicho Colegio. Diciendoles se le conferiria el Grado y agregacion, quando se le señalaria dia. De todo lo qual hé continuado el presente auto, siendo presentes pr. testigos Miguel Matheu y Rocas Pdor. del Numero de la Rl. Aud.a y Bartholome Juan Provedel de dicha Univ.d de que doy feé.

Miguel Puig Sñte. por Juan Armengol Nott.o y Secretario de dha. Univ.d

Lic.on de Martin Mascaró

En dicha Ciudad de Palma, dichos dia, Mes y año, Sin disolverse el antedicho Colegio, y convocado y juntado en dicha Capilla, ã, fin y efecto de conferir semejante Grado de D.or y M.tro en Philosophia que pide, el ya Bachiller en dicha facultad Martin Mascaró. Ha lehido este la media hora de su Licion de los Puntos que le salieron ayer pr. suerte, y le señalaron los Puntuantes del Libro intitulado Institucionum Porfidij el primer punto, Cap.d 3.m Incipit: Videtur Itaque ett.a Y de la Phisica el primer Punto Cap.d 3.m Lib. 2. Incipit: Ipse autem defenitis ett.a Y haviendo defendido el acto de Conclusiones respondiendo con la acistencia de su Padrino el Muy R.do D.or D.n Juan Antonio Sastre Pro. Cath.co; tocando el turno al Muy R.do D.or D.n Gabriel Maure Pro. Colegiato; ã, los quatro argumentos que le han echo los Muy R.dos DD.res D.n Juan Amengual

y P. Fr. Guillermo Canals Obs.te Pros. Cath.cos D.n Gabriel Maure y D.n Joseph Borras Pros. Coleg.tos acabados dhos. argumentos el mencionado Muy Ittre. S.or Rector y Procansellario há mandado que saliessen de la Capilla el dicho Martin Mascaró y su Padrino, y dixo ã los antedichos Doctores que havian acistido en la Licion de Puntos, y argumentos para votar, que jurassen ã Dios y ã, sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto pr. soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Martin Mascaró digno del Grado de D.or y M.tro en Philosophilosophia le aprovassen, quando no, le reprovassen, Y prestado el Juram.to de estilo, han dado sus votos con abas blancas y negras, y recogidos aquellos, se há hallado quedar aprovado nemine discrepante para el dicho Grado. Y entonces dicho Muy Ittre. S.r Rector y Procansellario, há mandado llamar al dicho Mascaro y su Padrino, y les há participado la resolucion del dicho Colegio diciendoles se le conferiria el Grado y agregacion, quando se le señalaria dia. De todo lo qual hé continuado el pnte. auto, siendo pntes. pr. testigos Miguel Matheu y Rojas Procurador del Numero de la Rl. Aud.a; y Bartholome Juan Provedel de dha. Univ.d de que doy fee.

Miguel Puig Ess.te pr. Juan Armengol Nott.o y Secretario de dicha Univ.d

Grado del Liz.do Leonardo Oliver y Oliver

En la Ciudad de Palma, Capital del Reyno de Mallorca, á, dies dias del Mes de Mayo, de mil setecientos sesenta y ocho años. Convocado y juntado el Colegio de Philosophia en la Capilla de la Casa de la Univ.d Literaria, y Estudio Gen.l Lulliano de dicho R.no de Orden del Muy Ill.re S.or D.n Fran.co Ferrer de San Jordi P.ro y Canonigo de la S.ta Iglesia, D.or en Artes y ambos D.ros, R.tor y Procansellario de dicha Univ.d p.r medio de Bartholome Juan Provedel de ella, á, fin y efecto de conferir el Grado de D.or y M.tro y agregacion al Colegio de Philosophia, del Liz.do Leonardo Oliver, y Oliver, para cuya funcion acistieron los sig.tes

D.or P. Fr. Juan Darder Obs.te D.or P. Cust.o Buenav.a Pont Obs.te
D.or D.n Gabriel Maure P.ro D.or D.n Joseph Borrás P.ro
D.or D.n Juan Amengual P.ro D.or D.n Lorenzo March P.ro
D.or D.n Juan Ant.o Sastre P.ro P.ro D.or D.n Magin Roig P.ro
D.or P. Guill.mo Canals Obs.te D.or D.n Ant.o Sancho P.ro
D.or D.n Bernardo Nadal. D.or D.n Ant.o Sancho P.ro

Y haviendo defendido el acto de Conclusiones, á, que le han arguydo los Muy Doctores que componen el Colegio y Claustro de Philosophia; acabados dichos argumentos, el mencionado Muy Ill.re S.r Rector y Procansellario há mando á los antedichos Doctores que havian acistido en el Acto de Conclusiones, y argumentos para votar que jurassen á Dios, y á sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto p.r Soborno, sinó segun Dios, y sus Conciencias; y si hallavan al dho Oliver

digno del Grado de D.or y M.tro en Philosophia le aprovassen, quando no le reprovassen, y prestado el Juram.to de estilo, han dado sus votos con abas blancas y negras, y recogidos aquellos se há hallado quedar aprovado nemine discrepante para el dicho Grado y agregacion; Y entonces dicho Muy Ill.re S.r R.tor y Procansellario há mandado llamar al dicho Oliver, y su Padrino y les há participado la resolucion del dicho Colegio, Y echa la Profesion de la fee le há conferido el dicho Grado de D.or y M.tro en Philosophia, agregandole al dicho Colegio, mandando al Muy R.do D.or D.n Juan Antonio Sastre P.ro Cath.co su Padrino le pusiese y vistiesse las insignias Doctorales, y despues prestó el Juram.to acostumbrado en la forma de estilo. De todo lo qual he continuado este auto, siendo presentes p.r testigos Bart.e Juan Provedel de dicha Univ.d y Juan Estelrich Estudiante de que doy fee.

Juan Amengual Mag.r secret.o por S. M. de dicha Univers.d

Grado del Liz.do Martin Mascaró

Sin disolverse el antedicho y convocado y juntado en dicha Capilla; á, fin y efecto de conferir semejante Grado de D.or y M.tro en Philosophia al Liz.do Martin Mascaró en que há concurrido el D.or Antonio Rossello, p.r haver salido el D.or P. Fr. Juan Darder Obs.te P.ro Cath.co

Y haviendo defendido semejante acto de Conclusiones á, que le han arguydo quatro Doctores de los que componen el

el Colegio y Claustro de Philosophia; Acabados dichos
aprovamentos el mencionado Muy Ilte Sr. Rector
y Procansellario ha mandado á, los antedichos Dres
que havian acistido en el Acto de Conclusiones, y ar:
aumentos para votar, que jurassen á Dios, y á, sus
Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no da:
rian su voto p.r Sobano, sino segun Dios, y sus
Concriencias, y si hallavan al dicho Mascaró digno
al Grado de Dor y Mtro en Philosophia de aprovassen,
y quando no, le reprovassen; y prestado el Juram.to
de estilo, han dado sus Votos con abas blancas, y ha:
biendo, y recogidos aquellos, se ha hallado quedan
aprovado nemine discrepante para el dicho Grado y
agregacion. Y entonces dicho Muy Ilte y Rdo Rector
y Procansellario le ha conferido el dicho grado, y
le ha agregado al dicho Colegio, mandando al Muy
Rdo Dor Dn Juan Antonio Sabre Pro Cath.co su Padri:
no le pusiese y vistiese las insignias Doctorales, y
haviendo echo primero la Profesion de la fee, y des
pues prestó el Juram.to acostumbrado en la forma de
estilo. De todo lo qual, hé continuado el presente au:
to, Siendo ptes p.r testigos Juan Estelrich Ess.te y
Dn.e Juan Provedel de dha Vni.d de que Dor fee.

Juan Amengual Bach.r Secret.o
p.r Ap.co de dicha Universi.d

Bach.r del Dr. Pedro Anto. Ben:nassar.

En la Ciudad de Palma, Capital del Reyno de Mallorca, á dies y siete dias del Mes de Mayo, de mil setecientos se: senta y ocho. Convocado y Juntado el Colegio de Philoso: phia en la Capilla de la Casa de la Vni.d Literaria, y Es: tudio General Sertiano del Reyno de Mallorca, de orden del Muy Ilte y Rdo Dn Fran.co Ferrer de San Jordi Pro y Canonigo de la Sta Iglesia, Dor en Artes, y ambos Dros, Rector y Procansellario de dicha Vni.d, por medio de Bar: tholome Juan Provedel de ella, á, fin y efecto de confe:r el Grado de Bachiller en Philosophia al Dr. Pedro An: tonio Bennassár; haviendo sido de antes examinado y tentado por los Muy Rdos Doctores Dn Juan Amengual Pro Cath.co y Dn Joseph Borras Pro Colegiato, acistiendo de Padrino el Muy Rdo Dor Dn Juan Antonio Sab: tre Pro Cath.co tocando el turno al Muy Rdo Dor Dn Lorenzo March Pro Colegiato para cuya funcion acis: tieron los siguientes:

Dor P. Fr. Juan Darder Religioso Observ.te Pro Cath.co
Dor P. Custodio Fr. Buenaventura Font Observ.te Pro Coleg.to
Dor P. Fr. Domingo Trobat dom.co Pro Cath.co
Dor Dn Gabriel Mauxe Pro Colegiato.
Dor Dn Juan Amengual Pro Cath.co
Dor Dn Joseph Borras Pro Colegiato
Dor Dn Juan Antonio Sabre Pro Cath.co Padrino
Dor Dn Lorenzo March Pro Coleg.to
Dor P. Fr. Guillermo Canals obs.te Pro Cath.co

Dor

Dor. Dn. Magin Roig Pro. Colegiato.
Dor. Dn. Bernardo Nadal Cath.co
Dor. Dn. Antonio Sancho Pro. Procolegiato.

Y rezada la oracion al Spiritu Sto. El Dor. P. Fr. Domingo trobat Pro. Religioso Dom.co entregó un Papel, que se leyó, y su tenor es como se sigue. = Fr. Domingo trobat del Orden de Predicadores Cathedratico de Philosophia p. la Opinion de Sto. Thomas; dize de nulidad del Grado de Bachiller que se intenta conferir al Licenciado Pedro Antonio Bennassar, p. haver seguido la misma Dotrina, que seguian los Regulares expulsos despues de su proscripcion de los Dominios de S. M.; Cuya Doctrina, y maximas, cimentadas en la misma, no son del agrado de Su Mag.d Y menos deven serlo de sus fieles Vasallos, en quienes, consultando las Intenciones de su Rey, y Señor, no reside facultad para aprovar lo que abiertamente reprueva el Monarca; y menos en el Cuerpo de esta Universidad, que logra el permisso de calificar los Alumnos de la misma con Grados p. permiso, y aprovacion de S. Mag.d en cuyos Dominios existe, y con cuya facultad se erigió. Por cuyos motivos protesta de nulidad de qualesquiera procedimientos que se dirigan á calificar y aprovar los Licenciados, que han cursado la misma Doctrina y Opinion, que enseñavan los Regulares expulsos, antes de Consultar á, Su Mag.d y su Supremo R.l Consejo Extraordinario, que entiende ex las consequencias de la citada expulsion. Y quiere, que se entienda repetida esta Protesta contra todos los Grados de Philosophia, que en lo successivo se presuman conferir á los sequases de la Opinion Suaristica, y contra todos los Examenes, y demás diligencias previas, que se presumieren hazer de los discipulos de dicha Escuela; y pide se ponga esta Protesta en el presente acto, y se le libre Copia, para usar de ella en donde combenga, para cincerar su Conducta. =

Oida y entendida esta Protesta p. el Colegio; Dixo que se refiere á su Resolucion del dia ocho de este Mes. =

En vista de la resolucion del Colegio; El antedicho Muy Ill.re Sr. R.tor dixo: Se admite la Protesta del Dor. Padre Fr. Domingo trobat Religioso Dominico en quanto huviese lugar en drecho; se le libren las Copias que pidiesse de lo que constasse, y fuese de dar, con continuacion de la resolucion del Colegio de Philosophia, y con expression de que siendo practica de esta Univ.d con arreglo á los Estatutos el conferir todos los Grados sin expressar Opinion ni Escuela, lo que es en todo conforme á la resolucion del Sup.mo y R.l Consejo de Castilla, aun en asunto de Provision de Cathedras. Y p. quanto dicho R.l y Sup.mo Consejo de Castilla con R.l auto acordado en el dia 1.o de Abril del año passado 1767. fue servido proveher: Que ninguna Ley, regla, ó, Providencia general nueva, no se deve creher, ni usar, no estando intimada, ó, publicada p. Pragmatica, Zedula, Provision, Orden, Edicto, Pregon, ó, Vando de las Justicias, ó, Magistrados publicos: En esta attencion, y en la de no haversenos prevenido p. el Soberano, ni p. sus prudentissimos, y Sabios Ministros cosa alguna de las que motiva la sobredicha Protesta, antes al contrario, re-

Repetidas veces encargan el promover los Estudios, y Bene:
ficio del Publico. Por tanto apruevo la Resolucion del Cole:
gio, y convengo á que se pase á las funciones para que es:
tá avisado.= Oyda y entendida la Resolucion del Cole:
gio, y espuesto á su continuacion por el Muy Ille. Sr. Rtor.
por el dicho Fr. Domingo Trobat, con el permisso del dicho
Muy Ille. Rtor. salio de la Capilla, y haviendo entrado
el Dr. Dn. Antonio Sbull Pro Colegiato. Ha defendido el
dicho Lico. Pedro Antº. Bennassar el acto de Conclusiones,
á que le handarguido los Muys. Ados. DDres. Dn. Bernardo
Rafal Colegial de la Sapiencia, y Fr. Juan Darder Obser:
vante Pro Cath. Dn. Gabriel [illegible], y Dn. Joseph Dorda
dos Colegtos. Acabados dichos argumtos. el antedicho Muy
Ille. Rector y Procancellario, ha mandado saliessen de la
Capilla el dicho Bennassar y su Padrino, y dixo á los ante:
dichos DDres. del Colegio de Philosophia, que havian acistido en
el acto de Conclusiones y argumtos. para Votar, que juzassen
á Dios, y á sus Stos. Evangelios que tenian presentes, que
no darian su voto ps. Soborno, sino segun Dios, y sus Cone:
iencias, y si hallavan al dicho Lico. Pedro Antº. Bennassar
digno del Grado de Bachr. en Philosophia, le aprovassen,
quando no, le reprovassen, y prestado el Juram.to de estilo,
han dado sus votos con abas blancas y negras, y recogidos
aquellos, se ha hallado quedar aprovanemine discrepan:
te para el dicho Bachiller; y entonces dicho Muy Ille.
Sr. Rtor. y Procancellario, ha mandado llamar al dicho
Bennassar, y su Padrino, y les ha participado la Reso:
lucion del dicho Colegio; y echa la Profesion de la fee le
ha conferido el dicho Grado de Bachiller en Philosophia

(12) [illegible]

[illegible] mandandole subir á la Cathedra con Borla; y despues
presto el Juram.to acostumbrado en la forma de estilo.
De todo lo qual he continuado el presente Acto; siendo
presentes por Testigos Juan Estelrich Estudiante, y
Dnor. Juan Rovedel de dicha Vniv.d de que doy fee = val:
ga lo Emendado de la Rn. 2. de la Plg.a antecedente =
Dn. Gabl. Mourne, y Dn. Joseph Dorda V.

Fr. Miguel Tuyo Rtor. Fr. Juan Amen:
gol Vnts. y Secreo. de dicha Vniv.d

Con dicha Ciudad de Palma, dichos dia, Mes y año,
sin disolverse el mencionado Colegio, y entrado el Muy
Ille. Sr. Fr. Domingo Trobat Dominico Pro Cath.co en lugar
del Muy Dn. Antonio Sbull Pro que ha salido, convocado y
juntado en dicha Capilla, á fin y efecto de conferir se:
mejante Grado de Bachiller en Philosophia al Lico. Jay:
me Font Pro. de antes examinado y tentado ps. los Muys
Ados. DDres. Dr. Juan Antº. Sastre Pro Cath.co, y Dn. Loren:
zo March Pro Colegto. assistiendo de Padrino el Muy
Ado. Dor. Fr. Guillermo Canals Obste. Pro Cath.co, tocando el
turno al Muy Ado. Dn. Fr. Juan Darder Obste. Pro
Cath.co. Y haviendo defendido semejante acto de Conclusio:
nes sá. que le han argüido los Muys. Ados. DDres. Dn. Juan
Amengual, y Dn. Juan Antº. Sastre Pros. Cathedraticos,
y Dn.

Achillex del Lico.
Font Pro

Dn Lorenzo March, y Dn Magin Roig Pros Colegiatos del Lizdo
acabados dichos argumentos el mencionado Muy Ittre
Sr Rector y Procansellario, há mandado que saliesse
la Capilla el dicho Font Pro y su Padrino, y dixo á los
tedichos Doctores que havian acistido en el acto de Co
clusiones y argumentos para votar que jurassen á
Dios, y á sus Sagrados Evangelios que tenian presen
tes, que no darian su voto pr soborno, sinó segun Dios
y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Jayme Font
digno del Grado de Bachiller en Philosophia le aprova
sen, quando no, le reprovassen, y prestado el Jura
mento de estilo, han dado sus votos con abas blan
cas y negras, y recogidos aquellos, se há hallado que
dar aprovado nemine discrepante para el dicho Ba
chiller. Y entonces dicho Muy Ittre Sr Rtor y Procan
sellario ha mandado llamar al dicho Lizdo Jayme
Font Pro y su Padrino, y les ha participado la reso
lucion del dicho Colegio, y echa la Profesion de la
fee, le há conferido el dicho Grado de Bachir man
dandole subir á la Cathedra con borla, y despues
prestó el Juramto acostumbrado en la forma de
estilo. De todo lo qual hé continuado este auto; siendo pre
sentes pr testigos Juan Estelrich Estudte y Bartl
Juan Provedel de dha Univd de que doy fee.

Miguel Puig Sntte pr Juan Armengol
Nottº y Secretario de dha Univd

Juan Estelrich

264

En La Ciudad de Palma, Capital del Rno de Mallorca,
á dies y siete dias del Mes de Mayo, de mil setecien:
tos sesenta y ocho años. Convocado y Juntado el Colegio
de Philosophia esta tarde, en la Capilla de la Casa de la
Univd Litteraria, y Estudio Genl Lulliano de dho Rno
de Orden del Muy Ittre Sr Dn Franco Ferrer de Sn Jor
di Pro y Canonigo de la Sta Iglesia, Dor en Artes, y am
bos Dros, Rector y Procansellario de dicha Univd pr me
dio de Bartholome Juan Provedel de ella; á fin y efec
to de señalar Puntos para el Grado de Dor y Mtro en Phi
losophia que pide, el ya Bachiller en dicha facultad Ju
an Estelrich; haviendo sido de antes examinado y ten
tado pr los Muy Rdos Dres Dn Juan Antonio Sastre,
y P. Fr. Guillermo Canals Obste Pros Cathcos; Dor P. Mtro
Fr. Pedro Martir Albarti Domco y Dn Joseph Borras Pros
Colegiatos, asistiendole de Padrino el Muy Rdo Dor P.
Fr. Juan Darder Obste Pro Cathco; tocando el turno al
Muy Rdo Dor Dn Juan Amengual Pro Cathco; para cuya
funcion acistieron los siguientes

Dor P. Fr. Juan Darder Obste Pro	Dor P. Custo Fr. Buenav. Font Obste
Dor P. Domingo Trobat Domco	Dor Dn Gabriel Maure Pro
Dor Dn Juan Amengual Pro	Dor Dn Lorenzo March Pro
Dor Dn Juan Antto Sastre Pro	Dor Dn Magin Roig Pro
Dor P. Guillermo Canals Obste	Dor Dn Antto Sancho Pro
Dor Dn Joseph Borras Pro	Dor Bernardo Nadal

Rezada la oracion al Espiritu Sto fué dado al dicho
Muy Ittre Sr Rtor y Procansellario, un Libro intitulado
Logica nova Ittti Dris Beati Raymundi Lulli, y cerrado

fue picado p.r un Muchacho menor de siete años con tres
agujas, y le salieron los tres Puntos siguientes:

Primum puntum Cap.d 4.m Distincionis 2.a

Secundum puntum Cap.d 16. Dist.s 7.a

Tertium puntum Cap.d 2.m Dist.s 1.a

Y del Libro Lamentationis Philosophie los tres sig.tes

Primum puntum Cap.d 8.m de Imaginativa.

Secundum puntum Cap.d 3.m de Generatione.

Tertium puntum Cap.d 5.m de Elementativa.

Y tomada Inspeccion de los Puntos sorteados, se le fueron señalados p.r los Puntuantes del Libro Logica nova el 3.r punto, Cap.d 2.m Distintionis 1.a; quod incipit: Sustancia est ens quod per se existit etc.a Et finitur: suo tempore et loco sumus dicturi. Y del Libro Lamentationis Philosophie el 3.r punto, Cap.d 5.m quod incipit: Dixit Elementativa etc.a Et finit: Corrupcio et hujusmodi. Para lehea Mañana p.r la tarde a las 3. la media hora de su Licion, y responder a los argumentos, y dificultades que se le han de proponer, y prestaron el Juram.to de no revelar los argumentos los Muy R.dos DD.res Bernardo Nadal y P. Fr. Domingo Trobat Dom.co P.ro Cath.cos D.n Lorenzo March, y D.n Magin Roig P.ros Coleg.tos

Puntos del Liz.do Pedro Antonio Bennassar

Sin disolverse el antedicho Colegio, y entrado en él el Muy R.do D.n D.n Antonio Llull P.ro por haver salido el mencionado D.or P. Domingo Trobat Dom.co P.ro Cath.co Convocado y juntado igualm.te a fin y efecto de con

Señalar Puntos, para semejante Grado de D.or y Maestro en Philosophia que pide, el ya Bachiller en dicha facultad Pedro Antonio Bennassar, de antes examinado y tentado p.r los Muy R.dos DD.res D.n Bernardo Nadal, y P. Fr. Juan Dander Obs.te P.ro Cath.cos; D.n Lorenzo March, y D.n Magin Roig P.ros Coleg.tos; acistiendole de Padrino el Muy R.do D.or D.n Juan Antonio Sastre P.ro Cath.co; tocando el turno al Muy R.do D.or P. M.tro Fr. Pedro Martir Albarti Dom.co P.ro Coleg.to Y fué dado al mencionado Muy Ill.re S.r R.tor; y Procansellario un Libro intitulado Institutionum Porfidij, y serrado fué picado p.r un Muchacho menor de 7 a.s con tres agujas, y le salieron los tres Puntos siguientes.

Primum puntum, Cap.d 32. Lib. 1. Priorum.

Secundum puntum Cap.d 8.m Lib. 1. Posteriorum

Tertium puntum Cap.d 2.m de Especie

Y de la Phisica los tres siguientes.

Primum puntum Cap.d 2.m Lib. 1.

Secundum puntum Cap.d 5.m Lib. 2.

Tertium puntum Cap.d 4.m Libri 3.

Y tomada inspeccion de los Puntos sorteados, se le fueron señalados p.r los Puntuantes del Libro de la Logica el 3.r punto, Cap.d 2.m de Especie, incipit: Species autem etc.a Et finitur: Quodque modis genus et species dicantur. Y de la Phisica el 3.r punto Cap.d 4.m Lib. 3. Incipit: Quoniam autem etc.a Et finitur: Utroque modo.

para leher mañana pt la tarde á las quatro, la mes
hora de su Ticion, y responder á los argumentos, y
ficultades que se le han de proponer. Y prestaron el J
damento de no revelar los argumentos los Muy R
Dres pe Fr. Juan Darder Obse; y dn Juan Amengual f
Cathcos; pe Custodio Fr. Buenaventura Font, y dn G
briel Marroig fros Colegtos. De todo lo qual hé c
tinuado el presente auto, siendo presentes pt. testi
gos Juan Ferrer Estudiante, y Dante Juan fro
vedel de dicha Unive de que doy fé.

Juan Amengual Mor. Secret.

Ante mi Pedro Dalmau Sacristan.

Ticion de Puntos del Dr. Juan Estelrich.

En la Ciudad de Palma, Capital del Reyno de Mal
lorca, á, diez y ocho dias del mes de Mayo, del año
mil setecientos setenta y ocho Convocado y Juntado
el Colegio de Philosophia, en la Capilla de la Casa
de la Univ. Literaria y Estudio Gen. Luliano de
dicho Rno, de Orden del Muy Ilte y Mag. Fran. Fer
rer de San Jorge fno y Canonigo de la Rta Iglesia
Dr. en artes, y ambos Drs, Rector y Procancellario de
dicha Univ. pt. medio de Bartholome Juan Frovel de
ella; y acistieron los mismos Dres que concurrieron
dren el sorteo de los Puntos para el Grado de Dr. y
ltro en Philosophia que pide el ya Bach. en dicha
facultad Juan Estelrich. Ha lehido este, la media

hora de su Ticion de los Puntos que le salieron ayer por
suerte, y le señalaron los siguientes, del Libro inti:
tulado Logica nova Ilti Dni Beati Raymundi Lulli
el 3r punto Cap. 2m Distinctionis 4a: quod incipit:
Substancia est Ens quod per se existit etc. Et finitur:
Suo tempore et loco summs dicturi. Y del Libro Elemen:
tationis philosophicæ el 3r punto Cap. 6m quod incipit:
Dicit Elementativa etc. Et finitur: Categoriæ et hujus:
modi. Y habiendo defendido el Acto de Conclusiones
respondiendo con la acistencia de su Padrino el Muy
R. do Dor pe Fr. Juan Darder Obse pue Cath.co tocando
el turno al Muy R.do Dor y mo Juan Amengual pue
Cath.co á los quatro argumentos que le han echo los
Muy Rdos Dres Bernardo Nadal, y pe Fr. Domingo tro:
bat Dom.co pue Cathcos, dn Lorenzo Juanch, y dn Magin
Roig fros Colegtos; acabados dichos argumentos, el men:
cionado Muy Ilte y Mag. Rtor y Procancellario ha manda:
do que saliesen de dicha Capilla el mencionado Juan
Estelrich, y su Padrino, y diso á los antedichos Dres
que havian acistido en el acto de Conclusiones, y ar:
gumentos para Votar, que juntassen á Dios, y á, sus
Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no da:
rian su voto por Soborno, sino segun Dios, y sus Con:
ciencias, y si hallavan al dicho Estelrich digno del

Grado de Dor y Mtro en Philosophia le aprovassen, quan
ne, le reprovasen, y prestado el Juram.to de estilo, han d
sus votos con habas blancas, y negras, y recogidos aq
los, se há hallado quedan aprovado nemine discrepan
tes en Calidad de tamquam benemeritum para el dic
Grado
Leccion de Puntos
En dho dia mes y año sobredichos el antedicho Colegio, y convocado y
el Sor Dr Joseph Anto Bennassar
juntado en su Capilla, fin y efecto de conferir semejante Grado de D
para lo qual se presentó el Mtro en Philosophia que pide el ya Bachiller en
dicha facultad Pedro Anto Bennassar, para lo qual
han acudido los mismos Dres que concurrieron ayer
al sorteo de los Puntos de este. El qual há leido la
media hora de su Leccion de los Puntos que le salie
ron a la suerte, y le señalaron los Puntuantes
del Libro intitulado Institutiones Petrij el 3r pto
Cap 2m Species incipit. Species autem etc. Et fini
Cap 2m Quoniam genus et species dicantur. Y se
guidamente Physica el 8vo pto Cap 4m Lib 3. incipit: Quo
niam autem etc. Et finitur: Utraque modo; y hav
iendo defendido el Acto de Conclusiones respondiendo con
la asistencia de su Padrino el Mtro Dor Dn Juan
Antonio Sastre Pro Carl co tocante el turno al
Mtro Dor Dn Pedro Buenaventura Albanil
dom.co Pro Colag.to en los quatro Argumentos que le

han echo los Muy Rdos DDres Dn Fr Juan Danden Obste
y Dr Juan Amengual Pros Cath.cos y Custodio Fr Buena
ventura Lort Obte y Dr Gabriel Mesquida Pres Colegs.
Acabados dichos Argumentos el mencionado Muy Rdo
Rector y Procancellario, ha mandado que saliessen de
la Capilla el dicho Bennassar y su Padrino, y dixo
a los antedichos Doctores que havian asistido en la
Leccion de Puntos y Argumentos para votar, que juras
sen a Dios, y a sus Sagrados Evangelios que tenian
presentes, que no darian su voto por soborno, sino segun
Dios y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Bennas
sar digno del Grado de Dor y Mtro en Philosophia le apro
vassen, quando no le reprovassen, y prestado el Juram.to
de estilo han dado sus votos con habas blancas, y negras,
y recogidos aquellos se ha hallado quedar aprovado nem.
discrepante tamquam benemeritum para el dicho
Grado. Y entonces dicho Muy Rdo Rector y Procan
cellario ha mandado llamar a los antedichos Lizen
ciados Juan Estelrich, y Pedro Antonio Bennassar,
sus respectives Padrinos, y les ha participado la
resolucion del dicho Colegio haciendoles se le conferia
el Grado quando se les antoxaria de todo lo qual hé
continuado este Acto haciendo pntes por testigos Juan Ferriol
Ess: y Bart.e Juan Prov.e de esta Univ.d de que dor feé.
Juan Amengual Notr. Secret.s
ut supra M. de dicha Sucesx.s

Grado de Dor. de Pe. y Ant.o Bennassar y Martorell

En la Ciudad de Palma, Capital del Reyno de Mallorca, a, dies y nueve dias del Mes de Mayo, de mil setecientos sesenta y ocho años. Convocado y juntado Colegio de Philosophia, en la Capilla de la Casa de la Sapiencia y Estudio Gen.l Luliano del Reyno de Mallorca, de Orden del Muy Ill.re S.r Dor. Juan.co Ferrer de San Jorge Pbro y Canonge de la S.ta Yglesia, Dor en Ambos Dros, Rector y Procansellario de dicha Univ.d por medio de Bartholome Juan Proverdel de ella a fin y efecto de conferir el Grado de Dor. y Mtro en Philosophia al Diz.do Pedro Antonio Bennassar y Martorell, y agregarle al Colegio, para cuya funcion acistieron los siguientes

Dor. Dn Juan Antich Pbro Dor. Dn Cath.o Fr. Buenaventura Font Pbro
Dor. Dn Guillermo Canals Obte Dor. Dn Gabriel Mauxe Pbro
Dor. Dn Bernardo Nadal Dor. Dn Juan Ant.o Sastre Pbro
Dor. Dn Lorenzo March Pbro Dor. Dn Joseph Porras Pbro
Dor. Dn Magin Roig Pbro Dor. Dn Ant.o Sancho Pbro
Dor. Dn Ant.o Llull Pbro Dor. Dn Sebastian Fuigseures

Y havienso defendido el Acto de Conclusiones, a, que le han arguido quatro Doctores de los que componen el Colegio y Claustro de Philosophia; El dicho Muy Ill.re S.or Rector y Procansellario ha mandado a los antedichos Doctores que havran acistido en el Acto de Conclusiones, y argumentado p.a votar

que fuessen a Dios, y a sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto p.r soborno, sino segun Dios y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Pedro Antonio Bennassar digno del Grado de Dor. y Mtro en Philosophia le aprovassen, quando no, le reprovassen, y prestado el Juram.to de verdad, han dado sus votos con abas blancas, y negras, y recogidos aquellos se ha hallado quedar aprovado nemine discrepante, y en Calidades tamquam benemeri: tum.i para el dicho Grado y agregacion. Y immediatam.te el Muy Ill.re S.or Rector y Procansellario ha mandado Uamar al dicho Bennassar y su Padrino, y les ha participado la resolucion del dicho Colegio, y hecha la Profesion de la fe le ha conferido el dicho Grado y agregacion, mandando al Muy R.do Dor. Dn Juan Antonio Sastre Pbro Cath.o su Padrino, le pusiese y vistiesse las Insignias Doctorales, y despues puesto el Juram.to acostumbrado en la forma de estilo. De todo lo qual hé continuado el presente acto, siendo presentes p.r testigos Pablo Comas Criado del Muy Ill.re S.or Rector, y Bartholome Juan Proverdel de dicha Univ.d de que doy fe.

Juan Antonio Moyá Secret.o

Por D. M. Dicha Universidad

Grado del Liz.do Juan Estelrich

En la Ciudad de Palma, Cap.l del R.no de Mallorca, á, veinte y cinco dias del Mes de Mayo, de mil setecientos sesenta y ocho Convocado y Juntado el Colegio de Phil.a en la Capilla de la Casa de la Univ.d Litteraria, y Estudio Gen.l Lulliano de dho. R.no de orden del Muy Ill.e S.r D.n Fran.co Ferrer de S.n Jordi Pro. y Canonigo de la S.ta Igl.a D.or en Artes, y ambos Dros; R.tor y Procansellario de dicha Univ.d p.r medio de Bart.e Juan Provedel de ella, á fin y efecto de conferir el Grado de D.or y M.tro en Phil.a y agregacion al dicho Colegio del Liz.do Juan Estelrich, para cuya funcion acistieron los sig.tes

D.or P. Fr. Juan Darder Obs.te — D.or P. Cust.o Buenav.a Pont Obs.te
D.or D.n Juan Amengual Pro. — D.or D.n Gabriel Maure Pro.
D.or D.n Juan Ant.o Sastre Pro. — D.or D.n Joseph Borrás Pro.
D.or P. Domingo Trobat Dom.co — D.or D.n Lorenzo March Pro.
D.or P. Guill.mo Canals Obs.te — D.or D.n Magin Roig Pro.
D.or D.n Bernardo Nadal — D.or D.n Ant.o Sancho Pro.

Y haviendo defendido el Acto de Conclusiones, á que le han arguido quatro Doctores de los que componen el Colegio y Claustro de Phil.a há mandado el mencionado Muy Ill.e S.r R.tor á los antedichos DD.res que havian acistido en el acto de Conclusiones, y argumentos para votar q.e jurassen á Dios, y á, sus Sagrados Evangelios q.e tenian p.ntes; que no darian su voto por Soborno, sino segun Dios, y sus conciencias y si hallavan al dicho Estelrich digno del Grado y agregacion le aprovasen quando no le reprovasen; y prestado el Juram.to de estilo han dado sus votos con abas blancas, y negras, y recogidos áquellos, se ha hallado quedar aprovado nemine d.o Y entonces dho. Muy Ill.e S.r Rector le há conferido el Grado y le há agregado haviendo echo la Profesion de la fee, mandando al Muy R.do D.or P. Fr. Juan Darder Obs.te Cath.co su Pad.e le pusiese y vistiese las insignias Doctorales; y despues prestó el Juram.to de estilo. De todo lo qual he continuado este auto, á que fueron p.ntes p.r testigos los del auto antecedente

Juan Armengol Mor. Secret.o
por S. M. de dicha Univers.d

Grado del Liz.do Juan Moran:

En la Ciudad de Palma, Capital del Reyno de Mallorca, á, veinte y seys dias del Mes de Junio, de mil setecientos sesenta y ocho años. Convocado y Juntado el Colegio de Philosophia, en la Capilla de la Casa de la Univ.d Litteraria, y Estudio Gen.l Lulliano de dicho R.no; de Orden del Muy Ill.e S.r D.n Fran.co Ferrer de S.n Jordi Pro. y Canonigo de la S.ta Iglesia. D.or en Artes, y ambos Dros; Rector y Procansellario de dicha Univ.d; p.r medio de Bartholomé Juan Provedel de ella, á, fin y efecto de Señalar Puntos para el Grado de D.or y M.tro en Philosophia que pide, el ya Bachiller en dicha facultad Pedro Juan Moranta, haviendo sido de antes examinado y tentado p.r los Muy R.dos DD.res D.n Juan Amengual, y D.n Juan Antonio Sastre Pros. Cath.cos P. Custodio Fr. Buenaventura Pont Obs.te y D.n Gabriel Maure Pros. Coleg.tos; acistiendole de Padrino el Muy R.do D.or P. Fr. Domingo Trobat Dom.co Pro. Cath.co; tocando el turno al Muy R.do D.or D.n Juan Antonio Sastre Pro. Cath.co; para cuya funcion acistieron los siguientes

D.or P. Fr. Juan Darder Obs.te — D.or P. Cust.o Fr. Buenav.a Pont Obs.te
D.or P. Fr. Domingo Trobat Dom.co Pro. — D.or D.n Gabriel Maure Pro.
D.or D.n Juan Amengual Pro. — D.or D.n Joseph Borras Pro.
D.or D.n Juan Ant.o Sastre Pro. — D.or D.n Antonio Sancho Pro.

Dⁿ. Fr. Guillᵐᵒ Canals obsᵗᵉ Dⁿ. Jⁿ. Antᵒ. Sitjar Pro
Dⁿ. Bernardo Nadal. Dⁿ. Jⁿ. Sebastian Puigserver

Y rezada la Oracion al Spiritu Stᵒ. se dio al dicho
Fr. Dⁿ. y Procancellario, un Libro intitulado Intr
tionum Porfidij, y cerrado, que sacó un muchach
nos de siete años con tres agujas, y le salieron los tr
puntos siguientes

Primum Puntum Capᵈ. 8 Libᵈ 2 Posteriorum.
Secundum puntum Capᵈ. 38 Libᵈ 1 Priorum.
tercium puntum Capᵈ. 2ᵐ. Libᵈ Predicabilium Porfidij

Y de la Physica los tres siguientes.

Primum puntum Capᵈ. 6ᵐ. Libᵈ. de Natura Philosophica
Secundum puntum Capᵈ. 6ᵐ. Libᵈ. Methelogicorum.
Tertium puntum Capᵈ. 4ᵐ. Libᵈ. Aristotelis.

Y tomada inspeccion de los puntos sorteados, se le fu
nos señalados p. los Puntuantes del Libro de la Log
ca el 3ᵉʳ. punto, Capᵈ. 2ᵐ. Libri Predicabilium Porfidij
Incipit: Species autem etᵃ. Et finitur: Species ultimus
y de la Physica el 3ᵉʳ. punto Lib. 4. Incipit: Atque et qui
dem etᵃ. Et finit: Est terminus. Para leher mañana
p. la tarde á las 3. la media hora de su Dicion,
Y Responder a los argumentos, y Dificultades que se
le han de proponer. De todo lo qual he continuado
el presente Auto siendo presentes p. testigos Migu
el Tous Estudiante, y Bartholome Juan Provedo

de dicha Univᵈ. de que doy fee. Y de que prestaron el
Juramento de no revelar los argumentos los Mtrs
A los Dⁿᵉˢ Dⁿ. Jⁿ. Juan Antonio Sastre, y Fr. Fr. Guillermo
Canals obsᵗᵉ p.ros Cathcos; Dⁿ. Joseph Dorras, y Fr. Custᵒ.
Fr. Buenaventura Font obsᵗᵉ p.ros Colegtos;

Juan Berenguer Mall Secretᵒ.
p.ros Al. de dicha Univᵈ.

En la Ciudad de Palma, Capital del Rno de Mallorca,
á veinte y siete dias del mes de Junio, de mil setecien-
tos sesenta y ocho aᵒˢ. Convocado y Juntado el Colegio de
Philosophia, compuesto de los Mismos Dⁿᵉˢ que con-
currieron a fin al sorteo de los Puntos, á excepcion
del Dⁿ. Jⁿ. Sebastian Puigserver que no acistio, y entro
en su lugar el Dⁿ. Jⁿ. Magin Rotger p.ro Colegto; á fin y
efecto de conferir el Grado de Dⁿ. y Mtro en Philoso-
phia al ya Bachiller en dicha facultad Pedro Juan
Morante. Ha lehido este la media hora de su Di-
cion de los Puntos que le salieron a fin suerte,
y le señalaron los Puntuantes, del Libro intitulado
Institucionum Porfidij el 3ᵉʳ Punto Capᵈ. 2ᵐ. Libri
Predicabilium Porfidij Incipit: Species autem etᵃ.
Et finitur: Species ultimus. Y de la Physica el 3ᵉʳ
Punto Libᵈ. 4. Aristotelis, incipit: Atque et quidem
etᵃ. Et finit: Est terminus. Y habiendo respondido

3ª

con la acistencia de su Padrino el Muy R.do D.or P. Fr. Domingo Trobat Dominico P.ro Cath.co, tocando el tu[illegible] no al Muy R.do D.or D.n Juan Antonio Sastre P.ro Cat[illegible] á los quatro Argumentos que le han echo los M[illegible] R.dos DD.res D.n Juan Antonio Sastre, y P. Fr. Guillermo Canals Obs.te P.ros Cath.cos; D.n Joseph Borras, y P. Cr[illegible] todio Fr. Buenaventura Pont Obs.te P.ros Colegiatos.

Acabados dichos argumentos, el mencionado Muy Ill.e S.r R.tor y Procansellario, há mandó que saliessen de la Capilla, el dicho Moranta, y su Padrino, y dixo á los mencionados D.res que havian acistido en la Lic.dad de Puntos, y argumentos para votar, que jurassen á Dios y á sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto p.r soborno, sinó segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Moranta digno del Grado de D.or y M.tro en Philosophia le aprovassen, quando no, le reprovassen, y prestado el Juram.to de estilo, han dado sus Votos con abas blancas, y negras, y recogidos aquellos, se há hallado quedar aprovado nemine discrepante, tam quam benemeritum para el dicho Grado. Y entonces dicho Muy Ill.re S.r R.tor y Procansellario, há man[illegible] dado llamar al dicho Moranta, y su Padrino, y les há participado la resolucion del dicho Colegio; diciendo les se le conferiria el Grado, y agregacion, quando se le señalaria dia. De todo lo qual hé continuado el pres[illegible]

auto; Siendo presentes p.r testigos Miguel Puig Ess.te y Bartholome Juan Provedel de dicha Univ.d de que doy fee.

Juan Armengol Mag.r Secret.o por S. M. de dicha Univers.d

Grado del Liz.do Pe. Juan Moranta

En la Ciudad de Palma, Capital del R.no de Mallorca, á quatro dias del Mes de Julio, de mil setecientos sesenta y ocho años; Convocado y juntado el Colegio de Philosophia, en la Capilla de la Casa de la Univ.d Litteraria, y Estudio Gen.l Lulliano de dicho R.no; De orden del Muy Ill.re S.r D.n Fran.co Ferrer de San Jordi P.ro y Canonigo de la S.ta Iglesia, D.or en Artes, y ambos D.ros; Rector y Procansellario de dicha Univ.d p.r medio de Bart.e Juan Provedel de ella; á fin y efecto de conferir el Grado de D.or y M.tro en Philosophia, y agregar al dho. Colegio el Liz.do Pedro Juan Moranta, para cuya funcion acistieron los sig.tes

D.or P. Fr. Juan Darder Obs.te — D.or P. Cust.o Fr. Buenav.a Pont Ob.te
D.or P. Fr. Domingo Trobat Dom.co P. — D.or D.n Gabriel Maure P.ro
D.or D.n Juan Amengual P.ro — D.or D.n Joseph Borrás P.ro
D.or D.n Juan Antonio Sastre P.ro — D.or D.n Lorenzo March P.ro
D.or P. Fr. Guill.mo Canals Obs.te — D.or D.n Magin Roig P.ro
D.or D.n Bernardo Nadal. — D.or D.n Antonio Llull P.ro

Y haviendo defendido el Acto de Conclusiones, á, que le han arguydo quatro Doctores de los que componen el Colegio y Claustro de Philosophia; El dicho Muy Ill.e S.r R.tor dixo á los antedichos Doctores que havian acistido en

Bach.r del Diz.do Gabriel Rossellò

En la Ciudad de Palma, Capital del Rno de Mallorca, á siete dias del mes de Julio, de mil setecientos sesenta y ocho años. Convocado y juntado el Colegio de Philosophia, en la Capilla de la Casa de la Univd Literaria, y Estudio Genl Luliano del dicho Rno, de Orden del Muy Ilte Sr Dr Fran.co Ferrer de San Jordi Pro y Cano: nigo de la Sta Iglesia, Dor en Artes, y ambos Dños Rtor y Procantelario de dicha Univd, por medio de Dante Juan Provedel de ella, á fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosophia que pide el Diz.do Gabriel Rossello, haviendo sido de antes examinado y tentado por los Muy Rdos Dres Dr Bernardo Nadal Cath.co y Dr Magin Roig Pro Colegiata, asistiendole de Padrino el Muy Rdo Dr Fr Guillermo Canals Observante Pro Cath.co, tocando el turno al dicho Rdo Dr Magin Roig Pro Colegiata, para cuya funcion acistieron los siguientes

Dor Fr Juan Benet Obste
Dor Fr Domingo Trobat Dor Fr Custodio Duenaventura font Obte
Dor Fr Guillermo Canals Obste
Dor Dr Juan Buenaventura Pro
Dor Dr Bernardo Nadal.
Dor Dr Francisco Muntaner Pro
Dor Dr Gabriel Maure Pro
Dor Dr Joseph Bonnas Pro
Dor Dr Magin Roig Pro
Dor Dr Antonio Sancho Pro
Dor Dr Antonio Llull Pro

Y haviendo defendido el acto de Conclusiones á, que le han argüido los Muy Rdos Dres Dr Bernardo Nadal, y P. Fr. Domingo Trobat Dominico Pro Cath.co, Fr Custodio Fr. Duenaventura font Obste, y Dr Gabriel Maure Pro Colegiata,

el Acto de Conclusiones, y argumentos para votar, que razen á, Dios, y á, sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su Voto Fr. Sobrino, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Moranta signo del Grado de Dor y Maestro, y agregacion al Colegio de Philosophia, le aprovassen, quando no, le reprovassen y prestado el Juramento de estilo, han dado sus votos abas blancas, y negras, y recogidos aquellos, se há hallado quedar aprovado nemine discrepante para el dicho Grado, y agregacion. Y entonces dicho Muy Ilte Sr Rector y Procantellario há participado al dicho Moranta la resolucion del dicho Colegio, y echa la Profesion de la fee le há conferido el dicho Grado, agregandole al dicho Colegio, y há mandado al dicho Fr Domingo Trobat Dominico Pro Cath.co su Padrino, le vistiesse y pusiesse las insignias Doctorales, y despues prestó el Juramento acostumbrado en la forma de estilo. De todo lo qual he continuado el presente auto; siendo presentes por testigos Miguel Mathen Ess.te, y Bartholomé Juan Provedel de dicha Universidad, de que doy fee.

Juan Antonio Mor. Secret.
Por. Ap. de dicha Univd

Bach.r del Dr. Juan Slobera

En la Ciudad de Palma, Capital del Reyno de Mallorca á 20 de dias del Mes de Dezembre, y año de mil sete: cientos sesenta y ocho Convocado y Juntado el Cole: gio de Philosophia en la Capilla de la Casa de la Sm.a Literaria, y Estudio Gen.l Luliano del dho R.no de or: den del Muy Ill.re Sr. Dn. Juan.co Fenrien de S.ta Tod.a Pro y Canonigo de la S.ta Yglesia, Dr. en Artes, y ambos Dros, Rector y Procanselario de dha Sm.a, p.r medio de Dn.e Juan Provedel de ella, á fin y efecto de confe: rir el Grado de Bachiller en Philosophia q.e pide el Dr. Juan Slobera, de antes examinado y tentado p.r los Muy R.dos Dres P. Fr. Juan Darder observ.te Pro Cath.co y P. Custodio Fr. Buenaventura Pont tambien Ob: servante Pro Colleg.to; acistiendo de Padrino el Muy R.do D.or P. Fr. Dominco Trobat Dom.co Pro Cath.co; tocando el Turno al Muy R.do D.or Gr. Juan Amen: dual Pro Cath.co, para cuyo funcion acistieron los siguientes.

D.or P. Fr. Juan Darder Observ.te — D.or P. Cust.o Fr. Buenav.a Pont.e
D.or Gr. Juan Amengual Pro — D.or Gr. Gabriel Maura Pro
D.or P. Fr. Guill.mo Canals Observ.te — D.or Gr. Joseph Bonnas Pro
D.or Gr. Bernardo Nadal Diac.no — D.or Gr. Lorenzo March Pro
D.or Gr. Macin Roig Pro — D.or P. Fr. Dominco Trobat Dom.co
D.or Gr. Antonio Sancho Pro — D.or Gr. Antonio Llull Pro

Y Haviendo defendido el acto de Conclusiones á que le han arguido los Muy R.dos DD.res P. Fr. Juan

Acabados dichos argumentos; El mencionado Muy R.do Sr. Rector y Procansellario; ha mandado que saliessen de dicha Capilla el dho Bachiller Padrino, y todos los demas antedichos Drores que hanian acostido en el acto de Conclusiones, y argumentos para Votar, que juradas sobre los Sagrados Evangelios que tenian presentes, antes, que manifestasen su Voto, y Sobrna, sino segun Dios, y sus Conciencias, y se hallavan el dicho Gabriel Ros: selló sigue el Grado de Bachiller en Philosophia le apro: bassen, quando no le reprobassen, y preterado el Juram.to de estilo, hian dada sus votos con dos blancas, y negras, y abiendo sacado aquellas, se hallavan pleno aprovado ne: mine discrepante para el dicho Bachiller. Y entonces el dicho Muy R.do Rector y Procansellario ha mandado participado la Resolucion de dicho Colegio Fecha la Pro: fession de la fee hecho juramento el dicho Grado de Bach.r en Philosophia, mandandole subir á la Cathedra con bon: la; y despues pres.te dicho Juram.to fue illustrado en la for: ma de estilo. De todo lo qual he continuado este auto; Presentes p.r testigos del Colegiat de la Sap.a Rafael Bennassar Dr. en Philosophia, y Bartholome Juan Provedel de dicha Sm.a Siguen las fees.

Juan Amengual Notr.o Secret.o

Fecha Ut dicitur Fuerunt

Darder Observ.te; y D.n Juan Amengual P.ros Cath.cos
D.n Joseph Borras y D.n Lorenzo March P.ros Coleg.tos
Acabados dichos argumentos, el mencionado Muy Ill.e
S.r Rector y Procanselario há mandado que saliessen
de la Capilla el dho Llobera, y su Padrino, y dixo á
los antedichos Doctores que havian acistido en el
acto de Conclusiones, y argumentos para votar que
jurassen á Dios, y á sus Sagrados Evangelios que
tenian presentes que no darian su voto p.r soborno, sino
no segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al
dicho Llobera digno del Grado de Bach.r en Philosophia
le aprovassen, quando no, le reprovasen, y prestado
el Juram.to de estilo, han dado sus Votos con abas bla-
cas y negras, y recogidos aquellos, se há hallado que
dan aprovado nemine discrepante para el dicho Bach.r
Y entonces dicho Muy Ill.e S.r R.tor y Procanselario há man-
dado llamar al dho Llobera, y su Padrino, y les há parti-
cipado la resolucion del dicho Colegio; y echa la Pro-
fesion de la fee, le ha conferido el dho Bach.r; manda-
dole subir á la Cath.a con borla, y despues presto
el Juram.to de estilo. De todo lo qual he continuado
este auto, siendo p.ntes p.r testigos Miguel Puig Ess.no
y Bart.e Juan Provedel de d.a Univ.d de q.e doy fee.

Juan Amengual Pbro. secret.o
por el M. de d.a Univers.d

Bach.r del Lic.do Salvador Antich Subdiac.no

En la Ciudad de Palma, Capital del R.no de Ma-
llorca, á treinta dias del Mes de Enero, y año de
3 mil setecientos sesenta y nueve. Convocado y jun-
tado el Colegio de Philosophia en la Capilla de la
Casa de la Univ.d Literaria y Estudio Gen.l Lu-
liano del dho R.no de orden del Muy Ill.re S.r D.n
Fran.co Ferrer de San Jordi P.ro y Canonigo de la
S.ta Ygl.a D.or en artes y ambos D.ros; Rector
y Procanselario de dha Univ.d p.r medio de Bartho-
lome Juan Provedel de ella, á fin y efecto de conferir
el Grado de Bachiller en Philosophia que pide el Lic.do
Salvador Antich Subd.no de antes examinado y ten-
tado p.r los Muy R.dos D.res P. Fr. Domingo Trobat
Dom.co P.ro Cath.co; y D.n Gabriel Maura P.ro Coleg.to; acis-
tiendole de Padrino el Muy R.do D.or P. Fr. Guillermo
Canals Observ.te P.ro Cath.co; tocando el turno al Muy
R.do D.or P. Custodio Fr. Buenaventura Pont Observ.te
P.ro Coleg.to; para cuya funcion acistieron los sig.tes

D.or P. Fr. Juan Darder Observ.te	D.or P. Cust.o Fr. Buenav.a Pont Ob.te
D.or D.n Juan Amengual P.ro	D.or D.n Gabriel Maura P.ro
D.or P. Fr. Guillermo Canals Observ.te	D.or D.n Joseph Borras P.ro
D.or P. Fr. Domingo Trobat Dom.co	D.or D.n Lorenzo March P.ro
D.or D.n Bernardo Nadal Subd.no	D.or D.n Magin Roig P.ro
D.or D.n Antonio Sancho P.ro	D.or D.n Ant.o Llull P.ro

Y haviendo defendido el acto de Conclusiones, á que le han arguydo
los Muy R.dos D.res P. Domingo Trobat Dom.co P.ro y D.n Bernardo

Nadal Subno Cathco; gn Magin Roig, y Fr Custodio Fr. Buenaventura Pont Observte Pros Colegtos; y haviendo defendido el acto de Conclusiones, á que le han argüido los arriba expresados; El mencionado Muy Ilte Sr. Rector y Procanselario, há mandado que saliessen de la Capilla el dicho Antich, y su Padrino, y dixo á los antedichos Doctores, que havian acistido en el acto de Conclusiones y argumentos para votar, que jurassen á Dios, y á sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto Sr. sobrino, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dho Antich Subno digno del Grado de Bachr en Philª le aprovasen, qdo no le reprovasen, y prestado el Juramto de estilo, han sacado sus votos con abas blancas y negras, y recogidos aquellos se hà hallado quedan aprovado nemine discrepante para dho Bachr. Y entonces dicho Muy Ilte Sr. Rector y Procanselario, há mandado llamar al dicho Dr Salvador Antich Subno y su Padrino, y les há participado la resolucion del dho Colegio, y echa la Profesion de la fé, les há conferido el dicho Bachr, mandandole subir á la Cathedra con Borla y despues prestó el Juramto de estilo. De todo lo qual fé continuado este auto; siendo prtes Sr. testigos Miguel Luis Esste; y Bartt Juan Provedel de dha Sriva de que doy fé.

Juan Amengual Secretr por
Jullmz de dicha Unived

Bachr del Drdo
Miguel Morey Pro

En la Ciudad de Palma, Capital del Rno de Mallorca, á ocho dias del Mes de Abril, y año de mil setecientos sesenta y nueve. Convocado y Juntado el Colegio de Philosophia, en la Capilla de la Casa de la Vniv.d Literaria, y Estudio Genl Luliano del dho Rno; de Orden del Muy Ilte Sr. gn Franco Fexxen de Sto Tordi Pro; y Canonigo de la Sta Yglesia, Dor en Antes, y ambos Derechos, Rector y Procanselario de dha Vniv.d Sr. medio de Bartt Juan Provedel de ella, á fin y efecto de conferir el Grado de Bachr en Philosophia que pide el Drdo Miguel Morey Pro; de antes examinado y tentado Sr. los Muy Rdos Dres gn Juan Amengual Pro Cathco y Dor Pe Mtro Fr. Pedro Martin Alberti Pro Domco Colegto; acistiendole de Padrino el Muy Rdo Dor Pe Fr. Guillermo Canals Obsertte Pro Cathco tocando el Turno al mismo Pe Canals Obsertte Pro Cathco; pa cuya funcion acistieron los siotas

Dor Pe Fr. Juan Darder Obsertte
Dor Pe Fr. Domingo Trobat Domco
Dor gn Juan Amengual Pro
Dor Pe Fr. Guillermo Canals Obte
Dor gn Bernardo Nadal Subno
Dor gn Antonio Sbill Pro

Dor Dn Cust.o Fr. Buenav.a Pont Obte
Dor gn Gabriel Maura Pro
Dor gn Joseph Borras Pro
Dor gn Magin Roig Pro
Dor gn Antonio Sancho Pro
Dor gn Sebastian Luis Serra Pro

Y haviendo defendido el acto de Conclusiones, á que le han argüido los Muy Rdos Doctores gn Juan Amengual, y Pe Fr. Juan Darder Obsertte Pros Cathcos; gn Gabriel Maura, y gn Joseph Borras Pros Colegtos; acabados dichos argumentos, el mencionado Muy Ilte Sr. Rector y Procanselario, hà mandado que saliessen de la Capilla el dicho Morey Pro; y su Padrino, y dixo á

ã los antedichos Doctores que havian ácistido en el acto de Conclusiones, y argumentos para votar, que jurassen ã Dios, y ã sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto p.r soborno, sinó segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Morey P.ro digno del Grado de Bach.r en Philosophia, le aprovasen, quando no, le reprovasen, y prestado el Juram.to de estilo, han dado sus votos con abas blancas y negras, y recogidos aquellos, se há hallado quedar aprovado nemine discrepante para dho Bach.r y entonces dicho Muy I.e S.r Rector y Procanselario, há mandado llamar al dho Morey P.ro y su Padrino, y les há participado la resolucion del dicho Colegio, y hecha la Profesion, la fee, le há conferido el dicho Bachiller, mandandole sobrar ã la Cathedra con borla, y despues prestó el Juram.to de estilo. De todo lo qual hé continuado este auto; siendo presentes p.r testigos Miguel Puig Ess.te, y Bart.e Juan Provedel de dha Univ.d de que doy fee.

Juan Amengual Not.s Secret.s por su Mag.d de dicha Univ.d

Bach.r del Liz.do Juan Ordines.

En la Ciudad de Palma, Capital del Reyno de Mallorca, ã veinte dias del Mes de Abril, y año de mil setecientos sesenta y nueve. Convocado y juntado el Colegio de Philosophia, en la Capilla de la Casa de la Univ.d Literaria, y Estudio Gen.l Luliano del dicho Reyno, de Orden del Muy Ill.re S.r Rector y Procanselario de la mesma el Muy I.e S.r D.n Fran.co Ferrer de San Jordi P.ro y Canonigo de la S.ta Iglesia, D.or en Artes, y ambos D.ros, Rector y Procanselario de dha Univ.d p.r medio de Bart.e Juan Provedel de ella

ã

ã fin y efecto de conferir el Grado de Bach.r en Philosophia que pide el Liz.do Juan Ordinas, haviendo sido de antes examinado y tentado p.r los Muy R.dos Doctores D.n Bernardo Nadal Diacono Cath.co y D.n Joseph Borras P.ro Colegiato; ácistiendole de Padrino el Muy R.do D.or P. Fr. Guillermo Canals Observ.te P.ro Cath.co, tocando el turno al Muy R.do D.or D.n Gabriel Maura P.ro Coleg.to; para cuya funcion ácistieron los siguientes.

D.or P. Fr. Juan Darder Ob.te — D.or D.n Gabriel Maura P.ro
D.or D.n Juan Amengual P.ro — D.or D.n Joseph Borras P.ro
D.or P. Fr. Domingo Trobat Dom.co — D.or D.n Magin Roig P.ro
D.or P. Fr. Guillermo Canals Ob.te — D.or D.n Ant.o Sancho P.ro
D.or D.n Bernardo Nadal Diac.no — D.or D.n Ang.o Llull P.ro
D.or D.n Llado P.ro — D.or D.n Seb.n Puigserver P.ro

Y haviendo defendido el acto de Conclusiones ã que le han arguydo los Muy R.dos D.res D.n Bernardo Nadal Diac.no y P. Fr. Domingo Trobat Dom.co P.ro Cath.cos; D.n Magin Roig, y D.n Gabriel Maura P.ros Coleg.tos; acabados dhos argumentos el mencionado Muy Ill.re S.r R.tor y Procanselario, há mandado que saliesen de la Capilla el dicho Ordinas, y su Padrino, y dixo ã los antedichos Doctores que havian ácistido en el acto de Conclusiones, y argumentos para votar, que jurassen ã Dios, y ã sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto p.r soborno, sinó segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Ordinas digno de dicho Grado de Bach.r le aprovasen, quando no, le reprovasen, y prestado el Juram.to de estilo, han dado sus votos con abas blancas, y negras,

y

y recogidos aquellos, se há hallado quedar aprovado nemi-
ne discrepante para dho Bachr. Y entonces dicho Muy
Te. Sr. Rector y Procanselario há mandado llamar al di-
cho Ordinas, y su Padrino, y les há participado la re-
solucion del dicho Colegio, y echa la Profesion de la fee
le há conferido dho Bachr., mandandole subir á la Ca-
thedra con Borla, y despues prestó el Juramto. de estilo.
De todo lo qual hé continuado este auto; siendo pntes.
pr. testigos Pablo Comas Criado de dho Muy Ittre. Sor.
Rector, y Bartte. Juan Provedel de dha Vnivd. de que
doy fee.

Juan Armengol Nots. Secretr. pr.
su Magd. de dicha Universidad.

Bachr. del Livdo. Juan Baró. En la Ciudad de Palma, Capital del Rno. de Mallorca,
á dos dias del Mes de Mayo, y año de mil setecientos
sesenta y nueve. Convocado y juntado el Colegio de Phi-
losophia, en la Capilla de la Casa de la Vnivd. Literaria
y Estudio Genl. Luliano del dho Rno., de Orden del Muy
Ittre. Sr. Dn. Franco. Ferrer de Sn. Jordi Pro. y Canonigo de la
Sta. Igla.; Dor. en Artes, y ambos Drõs.; Rector y Procan-
selario de dha Vnivd. pr. medio de Bartte. Juan Provedel
de ella, á fin y efecto de conferir el Grado de Bachr. en Phi-
losophia que pide el Livdo. Juan Baró, de antes exa-
minado y tentado pr. los Muy Rdos. Doctores P. Fr.
Juan Dander Observte. Pro. Cathco.; y Dn. Magin Roig Pro.
Colegto.; ácistiendole de Padrino el Muy Rdo. P. Fr. Do-
mingo Trobat Domco. Pro. Cathco.; tocando el turno al
Muy Rdo. Dor. Dn. Bernardo Nadal Diacono Cathco.;

para

para cuya funcion ácistieron los siguientes.

Dor. P. Fr. Juan Dander Observte. — Dor. P. Custo. Fr. Buenva. Pont
Dor. P. Fr. Domingo Trobat Domco. P. — Dor. Dn. Gabriel Maura Pro.
Dor. Dn. Juan Amengual Pro. — Dor. Dn. Joseph Borras Pro.
Dor. P. Fr. Guillermo Canals Obste. — Dor. Dn. Magin Roig Pro.
Dor. Dn. Bernardo Nadal Diacno. — Dor. Dn. Antto. Sancho Pro.
Dor. Dn. Antto. Llull Pro. — Dor. Dn. Franco. Fiol Pro.

Y haviendo defendido el acto de Conclusiones á que le han
arguydo los Muy Rdos. DDres. Dn. Juan Amengual, y P.
Fr. Juan Dander Observte. Pros. Cathcos., Dn. Joseph Bor-
ras, y Dn. Magin Roig Pros. Colegtos.; ácabados dichos ar-
gumentos, el mencionado Muy Te. Sr. Rector y Procansela-
rio há mandado que saliesen de la Capilla el dicho Baró
y su Padrino, y dixo á los antedichos Doctores que havian
ácistido en el acto de Conclusiones, y argumentos para
votar, que jurassen á Dios, y á sus Sagrados Evange-
lios que tenian presentes, que no darian su voto pr. sobor-
no, sinó segun Dios y sus conciencias y si hallavan al dho
Juan Boró digno del Grado de Bachiller en Philosophia
le aprovasen, quando no, le reprovasen, y prestado el Ju-
ramento de estilo, han dado sus Votos con abas blancas
y negras, y recogidos aquellos se há hallado quedar
aprovado nemine discrepante para el dho Bachiller.
Y entonces dicho Muy Ittre. Sor. Rector y Procanse-
lario há mandado llamar á los antedicho Baró, y su
Padrino, y les há participado la resolucion del dicho Co-
legio, y echa la Profesion de la fee, le há conferido el
dicho Bachr. mandandole subir á la Cathedra con borla,

y

y despues prestó el Juramento acostumbrado en la forma de estilo. De todo lo qual he continuado este auto; siendo presentes p.s testigos Jayme Capó Es. studiante de Medicina, y Barte Juan Provedel de dha Vniv.d de que doy fée.

Juan Amengual Mtro. Secretario por S. Ma. dicha Universidad.

Bach.r del Colegio de la Sap.a

En la Ciudad de Palma, Capital del Reyno de Mallorca en la Sap.a Mansion, á ocho dias del Mes de Mayo, y año de mil setecientos sesenta y nueve. Convocado y Juntado el Colegio de Philosophia, en la Capilla de la Casa de la Vniv.d Literaria y Estudio Gen.l Luliano del dho Reyno; de Orden del Muy Te. P. D.n Fran.co Ferrer Es.no Tesorero Pro. y Canonigo de la S.ta Yglesia, Dor en Antes, y ambos Drôs. Rector y Procanselario de dha Vniv.d; p.r medio de Barthelome Juan Provedel de ella, á fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosophia que pide, el Licenciado Colegial de la Sap.a Antonio Pasqual, de antes examinado y tentado p.r los Muy R.dos D.res P. Fr. Domingo Trobat Dom.co Pro Cath.co, y D.n Macin Roig Pro Coleg.to; acistiendole de Padrino el Muy R.do Gor D.n Juan Amengual Pro Cath.co; tocando el Turno al Muy R.do D.or P. Min.ro Fr. Pedro Martin Alberti Dom.co Pro Coleg.to; para cuya funcion acistieron los sig.tes

D.or P. Fr. Juan Darder Obte.
D.or P. Cust.o Fr. Buenav.a Pont Ob.te
D.or P. Fr. Domingo Trobat dom.co
D.or D.n Gabriel Mauras Pro Gor.

D.or D.n Juan Amengual Pro P.
D.or P. Fr. Guill.mo Canals Obte.
D.or D.n Bernardo Nadal Diac.no
D.or D.n Fran.co Fiol Pro
D.or D.n Joseph Bonnas Pro
D.or D.n Macin Roig Pro
D.or D.n Anto.o Sancho Pro
D.or D.n Antonio Siull Pro

Y haviendo defendido el acto de Conclusiones, á que le havian argüido los Muy R.dos D.res P. Fr. Guillermo Canals Observ.te Pro Cath.co; y D.n Bernardo Nadal Diac.no Cath.co; P. Custodio Fr. Buenav.a Pont Observ.te; y D.n Gabriel Mauras Pros Coleg.tos ácabados dichos argumentos, el mencionado Muy Te. P. Rector y Procanselario hâ mandado que saliesen de la Capilla el dicho Barô, y su Padrino, y dixo á los antedichos Doctores que havian acistido en el acto de Conclusiones, y argumentos para votar, que jurasen á Dios, y á sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su Voto p.r soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dho Colegial Pasqual digno del Grado de Bachiller en Philosophia, le aprovasen, quando no, le reprovasen, y prestado el Juram.to de estilo, han dado sus Votos con abas blancas, y negras, y recogidos aquellos se hâ hallado quedar aprovado nemine discrepante para dicho Bach.r

Bach.r del Colegio de la Sap.a Gabriel Thomás.

Sin disolverse el antedicho Colegio, y convocado igualm.te á tin y efecto de conferir semejante Grado de Bachiller al Colegial de la Sapiencia Gabriel Thomás, de antes examinado y tentado p.r los Muy R.dos D.res P. Fr. Juan Darder Observante Pro Cath.co; y D.n Joseph Bonnas Pro Coleg.to; hacio

ácistiendole de Padrino el Muy R.do D.or D.n Juan Amen:
gual P.ro Cath.co; tocando el turno al Muy R.do D.or P. Domingo
Trobat Dom.co P.ro Cath.co Y haviendo defendido semejante acto
de Conclusiones á que le han arguydo los Muy R.dos
DD.res P.P. Fr. Domingo Trobat Dom.co, y Fr. Juan Darder
Observ.te P.ros Cath.cos; D.n Joseph Borrás, y D.n Magin
Roig P.ros Coleg.tos; ácabados dhos argumentos, el men:
cionado Muy Y.e S.or R.tor y Procanselario, há manda:
do que saliessen de la Capilla, el dicho Thomás, y su Pa:
drino, y dixo á los antedichos Doctores que havian ácis:
tido en el ácto de Conclusiones, y argumentos para votar,
que jurassen á Dios, y á sus Sagrados Evangelios que te:
nian presentes que no darian su voto p.r soborno, sinó se:
gun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dho Thomás
digno del Grado de Bachiller en Philosophia, le aprovas:
sen, quando no, le reprovassen, y prestado el Juram.to
de estilo, han dado sus votos con abas blancas, y negras,
y recogidos áquellos, se há hallado quedar aprovado nemine
discrepante para dho Bachiller.

Bach.r del Lic.do Juan Canals

Sin disolverse el mencionado Colegio, y convocado así mismo,
á fin y efecto de conferir semejante Grado de Bachiller en
Philosophia que pide el Licenciado Juan Canals, de
antes examinado y tentado p.r los Muy R.dos D.n Juan
Amengual P.ro Cath.co; y P. Custodio Fr. Buenaventura
Pont Observ.te P.ro Coleg.to; ácistiendole de Padrino el Muy
R.do D.or P. Fr. Domingo Trobat Dom.co P.ro Cath.co; tocando
el turno al Muy R.do D.or D.n Joseph Borrás P.ro Coleg.to;
Y haviendo defendido el acto de Conclusiones á que le han
ar:

arguido los Muy R.dos D.res D.n Juan Amengual, y P. Fr. Gui:
llermo Canals Observ.te P.ros Cath.cos; P. Custodio Fr. Buenav.a
Pont Observ.te; y D.n Gabriel Maura P.ros Coleg.tos; ácabados dhos.
argumentos, el mencionado Muy Y.e S.or R.tor y Procansela:
rio, há mandado que saliessen de la Capilla el dho Canals,
y su Padrino, y dixo á los antedichos Doctores que habian
ácistido en el acto de Conclusiones, y argumentos para vo:
tar, que jurassen á Dios, y á sus Sagrados Evangelios
que tenian presentes, que no darian su voto p.r soborno, sinó
segun Dios, y sus conciencias, y si hallavan al dho Canals
digno del Grado de Bachiller en Philosophia, le aprovasen,
quando no, le reprovasen, y prestado el Juram.to de estilo,
han dado sus votos con abas blancas y negras, y recogidos áque:
llos, se há hallado quedar aprovado nemine discrepante
para dho Bach.r Y entonces dho Muy Ill.re S.or Rector
y Procanselario, há mandado llamar á los antedichos Cole:
giales Antonio Pasqual, y Gabriel Thomás, y el Lic.do Juan
de Canals, con sus respectivé Padrinos; Y echa la Profesion
de la feé, les há conferido el dho Bachiller, mandandoles su:
bir á la Cathedra con Borla, y despues prestaron el Ju:
ramento ácostumbrado, y de estilo. De todo lo qual, há con:
tinuado este auto, siendo presentes p.r testigos el D.or en
Medicina D.n Matheo Font, y Bart.e Juan Provedel de dha.
Univ.d de que doy feé.

Juan Armengol Nuñez secret.o
por S. M. de dicha Univers.d

Bach.r del Lic.do Geronimo Pieras

En la Ciudad de Palma, Capital del R.no de Mallorca, á nueve dias del Mes de Mayo, y año de mil setecientos sesenta y nueve. Convocado y juntado el Colegio de Philosophia en la Capilla de la Casa de la Univ.d Litt.ria y Estudio Gen.l Luliano de dho R.no, de Orden del Muy Ill.re S.or D.n Fran.co Ferrer de San Jordi Pro. y Canonigo de la S.ta Yglesia D.or en Artes, y ambos Dros; Rector y Procanselario de dha Univ.d; p.r medio de Bart.e Juan Provedel de ella, á fin y efecto de conferir el Grado de Bach.r en Philosophia que pide el Lic.do Geronimo Pieras de antes examinado y tentado p.r los Muy R.dos D.res D.n Bernardo Nadal Diacono Cath.co y P. M.tro Fr. Pedro Martin Albarti Dom.co Pro. Colegiato; ácistiendole de Padrino el Muy R.do D.or P. Fr. Guillermo Canals Observ.te Pro. Cath.co; tocando el Turno al Muy R.do D.or P. Fr. Juan Darder tambien Observ.te Pro. Cath.co; para cuya funcion ácistieron los sig.tes

D.or P. Fr. Juan Darder Obs.te — D.or P. Cust.o Fr. Buenav.a Pont Ob.te
D.or P. Fr. Domingo Trobat Dom.co — D.or D.n Gabriel Maura Pro.
D.or D.n Juan Amengual Pro. — D.or D.n Joseph Borras Pro.
D.or P. Fr. Guill.mo Canals Obs.te — D.or D.n Magin Roig Pro.
D.or D.n Bernardo Nadal Diac.no — D.or D.n Ant.o Sancho Pro.
D.or D.n Antonio Llull Pro. — D.or D.n Fran.co Planas Pro.

Y haviendo defendido el acto de Conclusiones, á que le han arguydo los Muy R.dos D.res D.n Bernardo Nadal Diac.no, y P. Fr. Juan Darder Obs.te Pro. Cath.cos D.n Joseph Borras, y D.n Magin Roig Pros. Coleg.tos; ácabados dichos argumentos, el mencionado Muy Ill.re S.r Rector y Procanselario há mandado que saliessen de la Capilla el dicho Pieras y su Padrino, y dixo á los antedichos Doctores que havian ácistido en el acto de Conclusiones

y argumentos para votar, que jurassen á Dios, y á sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto p.r soborno, sinó segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Pieras digno del Grado de Bachiller en Philosophia, le aprovassen quando no, le reprovasen, y prestado el Juram.to de estilo, han dado sus votos con abas blancas y negras, y recogidos áquellos, se há hallado quedar aprovado nemine discrepante para el dicho Bachiller.

Bachiller del Lic.do Gregorio Lladó

Sin disolverse el antedicho Colegio, y entrado el D.or D.n Sebastian Puigserver, y Salido el antedho D.or Planas, se há conferido semejante Grado de Bachiller en Philosophia al Lic.do Gregorio Lladó, de antes examinado y tentado p.r los Muy R.dos D.res P.P. Fr. Domingo Trobat Dom.co Pro. Cath.co; y Custodio Fr. Buenaventura Pont Observ.te Pro. Coleg.to; ácistiendole de Padrino el Muy R.do D.or P. Fr. Guillermo Canals Observ.te Pro. Cath.co; tocando el Turno al Muy R.do D.or D.n Magin Roig Pro. Coleg.to; Y haviendo defendido el acto de Conclusiones á que le han arguido los Muy R.dos D.res P. Domingo Trobat Dom.co; y D.n Juan Amengual Pros. Cath.cos; P. Custodio Fr. Buenav.a Pont Observ.te; y D.n Gabriel Maura Pros. Coleg.tos; acabados dhos argum.tos; el mencionado Muy Ill.re S.or Rector y Procanselario, há mandado que saliessen de la Capilla, el dho Lladó, y su Padrino, y dixo á los antedichos Doctores que havian ácistido en el acto de Conclusiones, y argumentos para votar, que jurassen á Dios y á sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto p.r soborno, sinó segun Dios y sus Conciencias, y si hallavan al dho Lladó digno del Grado de Bachiller en Philosophia, le aprovasen, quando no, le reprovasen, y prestado el Juram.to de estilo, han dado sus votos

con

con abas blancas y negras, y recogidos áquellos se há ha:
llado quedan aprovado nemine discrepante para el dicho
Bachiller.

Bachiller del Dor. Pedro Ramon Busosa.

Sin disolverse el antedicho Colegio y convocado igualm.te
á fin y efecto se conferia semejante Grado de Bachiller
en Philosophia que pide el Dor. Pedro Ramon Busosa,
se antes examinado y tentado p.r los Muy R.dos Dres
P. Fr. Guillermo Canals Observ.te Pro Cath.co; y Dn. Gabriel
Maura Pro Colleg.to; ácustriendole de Padrino el Muy
R.do Dor. Dn. Juan Amengual Pro Cath.co tocando el
turno al mesmo. Y havienda defendido semejante acto
de Conclusiones á que le han argüido los Muy R.dos
Dres P. Fr. Guillermo Canals Observ.te Pro, y Dn. Ber:
nardo Rabal Diacono Cath.cos Dn. Joseph Borras, y
Dn. Macin Roig Pros Colleg.tos; acabados dhos argu:
mentos, el mencionado Muy Ill.re S.or Rector
y Procanselario, há mandado que saliessen de la
Capilla el dho Busosa, y su Padrino, y dixo á los ante:
dichos Doctores que habian acistido en el acto de
Conclusiones, y argumentos para votar, que jurassen
á Dios, y á sus Sagrados Evangelios que tenian presen:
tes, que no darian su voto por Soborno, sinó segun
Dios, y sus Conciencias y si hallavan al dho Busosa
digno del Grado de Bachiller en Philosophia le aprovasen,
quando no, le reprovasen, y prestado el Juram.to de estilo,
han dado sus votos con abas blancas, y negras, y recogi:
dos áquellos, se hái hallado quedan aprovado nemine
discrepante para el dicho Bach.r; Y entonces dicho Muy
Ill.re

Ill.re S.or Rector y Procanselario há mandado llamar á los ante:
dichos Dir.dos Geronimo Arenas, Gregorio Llado, y Pedro Ramon Bu:
sosa con sus respectivé Padrinos, y les há participado la resolucion
del dho Colegio, y echa la Profesion de la fee, les ha confenido
el dicho Bachiller, mandandoles subir á la Cathedra con Boula,
y despues prestaron el Juram.to de estilo. De todo lo qual hé
continuado este Auto, Siendo presentes p.r Testigos Juan Barò
Estudiante, y Bart.e Juan Provedel de dha Vn.d, de que doy
fee.

Juan Amengual Cons. Secret.

Puntos del Colegio de la Sap.a Gabriel Thomás

En la Ciudad de Palma, Capital del R.no de Mallorca a nueve
dias del Mes de Mayo p.r la tarde, y año de mil setecientos
sesenta y nueve. Convocado y juntado el Colegio de Philosophia
en la Capilla de la Casa de la Vn.d Dit.ria, y Estudio Gen.l Luliano
de dho R.no de Orden del Muy Ill.re S.or Dn. Juan Fran.co Ferrer
de San Jordi Pro y Canonigo de la S.ta Yglesia, Dor en ambos
y ambos Dros, Rector y Procanselario de dha Vn.d p.r medio
de Bart.e Juan Provedel de dha, á fin y efecto de señalar
Puntos para el Grado de Dor y M.tro en Philosophia que pide
el ya Bachiller en la mesma facultad Gabriel Thomás Cole:
gial de la Sapiencia, se antes examinado y tentado p.r los Muy
R.dos Dres PP. Fr. Domingo Trobat Dom.co, y Fr. Juan Darder
Observ.te Pros Cath.cos, Dn. Macin Roig, y P. Custodio Fr. Due:
naventura Font Observ.te Pros Colleg.tos; ácustriendole de Pa:
drino el Muy R.do Dor Dn. Juan Amengual Pro Cath.co; tocan:
do el turno al Muy R.do Dor Dn. Joseph Pro Colleg.to; para cuya
funcion acistieron los siguientes.

Dor P. Fr. Juan Darder Observ.te Dor P. Custodio Buenaventura Font Obs.te
Dor P. Fr. Domingo Trobat Dom.co Dor Dn. Gabriel Maura Pro

Dor. Dn. Juan Amengual Pro. P. Dor. Dn. Joseph Borras Pro.
Dor. P. Fr. Guillmo. Canals obte. Dor. Dn. Magin Roig Pro.
Dor. Dn. Bernardo Nadal Diacno. Dor. Dn. Antº. Sancho Pro.
Dor. Dn. Antonio Llull Pro. Dor. Dn. Sebastian Puigserver Pro.

Y rezada la Oracion al Espiritu Santo, fué dado al dicho Muy Illre. Sor. Rector y Procanselario un Libro Intitulado Logica nova Illti. Dris. Bti. Raymundi Lulli, y serrado fué picado pr. un Muchacho menor de siete años, con tres agujas, y le salieron los tres Puntos siguientes.

Primum puntum Cap. 1m. de Predicamento Sustantiæ Cap. 2m.
Secundum puntum de Qualitate Cap. 2m.
Tertium puntum Cap. 2m. distintionis 2æ. de Speciæ.

Y del Libro Lamentationis Philosophiæ los tres sigtes.

Primum Puntum de Deo deducto per tertiam Distintionem.
Secundum puntum de Artifitio virtuoso deducto per 3am. distem.
Tertium puntum Cap. 5m. de Elementativa.

Y tomada Inspeccion de los Puntos sorteados, se le fueron señalados pr. los Puntuantes, del Libro Logica nova, el tercer punto, Cap. 2m. distintionis 2æ. de Speciæ, incipit: Querit. utrum species etta. Et finit. est possibilis. Y del de Lamentationis Philosophiæ, el tercer punto, Cap. 5m. de Elementativa, quod incipit: Dixit Elementativa etta. Et finitur: Et hujusmodi. Y prestaron el Juramto. de no revelar los argumtos. los Muy Rdos. Dres. Dn. Bernardo Nadal Diacno., y P. Fr. Domingo Trobat Domco. Pro. Cathcos.; Dn. Gabriel Maura, y Dn. Joseph Borras Pros. Colegiatos.

Puntos del Lizdo. Juan Baró

Sin disolverse el mencionado Colegio, y convocado igualmte. á fin y efecto de señalar Puntos, para semejante Grado de Dor. y Mtro. en la mesma facultad de

Philosophia que pide el que tambien es Bachiller de ella Juan Baró, de antes examinado y tentado pr. los Muy Rdos. Dres. P. Fr. Guillermo Canals observte. Pro., y Dn. Bernardo Nadal Diacno. Cathcos. P. Mtro. Fr. Pedro Martir Albarti Domco., y Dn. Joseph Borras Pros. Colegtos.; acistiendole de Padno. el Muy Rdo. Dor. Pe. Fr. Domingo Trobat Domco. Pro. Cathco., tocando el Turno al Muy Rdo. Dor. P. Fr. Guillmo. Canals obte. Pro. Cathco. Y fué dado al dho. Muy Illre. Sor. Rtor. y Procanselario un Libro intitulado Dialecticæ Aristotelis, y serrado fué picado pr. un Muchacho menor de siete as. con tres agujas, y le salieron los tres Puntos sigtes.

Primum puntum Cap. 22. Lib. 1. Priorum.
Secundum puntum Lib. 2. Cap. 8.
Tertium puntum Cap. 2. Institutionum Porfidij.

Y de la Phisica los tres siguientes.

Primum puntum Cap. 12. Lib. 1. Aristotelis.
Secundum puntum Cap. 1m. Lib. 4.
Tertium puntum Cap. 5m. Lib. 3.

Y tomada Inspeccion de los Puntos sorteados se le fueron señalados pr. los Puntuantes del Libro Dialecticæ Aristotelis el 3er. pto. Cap. 2m. Institucionum Porfirij, incipit: Species autem etta. Et finit: Diximus. Y de la Phisica el 3er. punto Lib. 3; quod incipit: Separabile igitur etta. Et finit. Ex his. Y prestaron el Juramto. de no revelar los argumtos. los Muy Rdos. Dres. P. Fr. Juan Darder observte., y Dn. Juan Amengual Pros. Cathcos.; Dn. Magin Roig, y P. Custodio Fr. Buenava. Pont observante Pros. Colegtos. Para leher Mañana pr. la tarde el dho. Thomas á las tres, y el dho. Baró á las quatro, la Media hora de su Licion, y responder á los argumentos, y dificultades que se le han de proponer. De todo lo qual hé continuado

este

este auto; Siendo presentes p.r testigos D.n Juan Fornarí Pbro y Beneficiado en la S.ta Yglesia Cathedral, y Bart.e Juan Provedel de dha Vn.v? de que doy fee.

Juan Bte Amengual Secret.?

Bachiller de Dn.? Dart.e Dlabres.

En la Ciudad de Lluna, Capital del Reyno de Mallorca á nueve dias del Mes de Mayo p.r la tarde, y año de mil setecientos sesenta y nueve. Convocado y Juntado el Colegio de Philosophia en la Capilla de la Casa de la Vn.v? Literaria, y Estudio Gen.l Luliano de dho A.no de orden del Muy Ill.re S.or D.n Fran.co Fenrrer de San Jordi Pbro y Canonigo de la S.ta Yglesia, D.or en Ambos Drs. Rector y Procanselario de dha Vn.v?, p.r medio de Bart.e Juan Provedel de ella, á fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosophia que pide el Sor. Dn. Tholome Dlabres, de antes examinado y tentado p.r los Muy A.dos D.res D.n Juan Amengual Pbro Cath.co y D.n Gabriel Maura Pbro Colegiato; ácistiendole de Padrino el Muy A.do D.or P.e Fr. Guillermo Canals Observ.te Pbro Cath.co; tocando el turno al Muy A.do D.n P.e Custodio Fr. Buenaventura Pont observ.te Pbro Colegio; para cuya funcion ácistieron los siguientes.

D.or P.e Cust.o Fr. Buenav.a Pont obs.te
D.or P.e Fr. Juan Darder observ.te
D.or D.n Gabriel Maura Pbro
D.or D.n Joseph Bonnas Pbro
D.or D.n Magin Roig Pbro
D.or D.n Antonio Sancho Pbro
D.or D.n Seb.an Luis Server Pbro
D.or P.e Fr. Domingo Trobat Dom.co
D.or D.n Juan Amengual Pbro
D.or P.e Fr. Guill.mo Canals ob.te
D.or D.n Bernardo Nadal Diac.no
D.or D.n Ang.l Sbull Pbro

Y Rezada la Oracion al Espiritu S.to fue dado orden á que defendiesse el acto de Conclusiones, y respondió el dicho Dlabres á los quatro argumentos que le han hecho los Muy A.dos D.res P.e Fr. Juan Darder observ.te, y Fr. Domingo Trobat Dom.co Pros Cath.cos P.e Custodio Fr. Buenav.a Pont observ.te; y D.n Gabriel Maura Pros Colegiatos; acabados dhos argumentos, el mencionado Muy Ill.re S.or Rector y Procanselario, há mandado que saliessen de la Capilla el dicho Dlabres, y su Padrino, y dixo á los antedichos Doctores que havian ácistido en el acto de Conclusiones y argumentos para votar, que jurassen á Dios, y á sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto, p.r soborno, sinó segun Dios, y sus Conciencias y si hallavan al dho Dlabres digno del Grado de Bachiller en Philosophia, le aprovassen, quando no, le reprovassen, y prestado el Juram.to de estilo, han dado sus votos con abas blancas y negras, y recogidos aquellos, se ha hallado quedar aprovado nemine discrepante para el dho Bachiller.

Bach.r del Sem.ta Antonio Miquel

Sin disolverse el antecho Colegio y convocado igualm.te á fin y efecto de conferir semejante Grado de Bachiller en Philosophia q.e pide el Seminarista Antonio Miquel, de antes examinado y tentado p.r los Muy A.dos D.res D.n Bernardo Nadal Diac.no Cath.co; y P.e Mtro Fr. Pedro Martin Albarti Dom.co Pro Colegio; y habiendo defendido semejante acto de Conclusiones respondiendo con la ácistencia de su Padrino el Muy A.do D.or P.e Fr. Domingo Trobat Dom.co Pro Cath.co; tocando el turno al Muy A.do D.or P.e Fr. Guillermo Canals observ.te Pro Cath.co; y haviendo defendido el acto de Conclusiones á que le han argumentado los Muy A.dos D.res D.n Juan Amengual, y P.e Fr. Guillermo Canals observ.tes Pros Cath.cos; D.n Joseph Bonnas, y D.n Magin Roig Pros Colegiatos; acabados dhos argumentos, el mencionado Muy Ill.re S.or P.tor y Procanselario, há mandado que saliessen de la Capilla, el dho Miquel, y su Padrino, y dixo á los antedichos Doctores que havian ácistido en el acto de Conclusiones

y argum.tos para votar, que jurassen á Dios, y á sus Sagrados Evangelios que tenian presentes que no darian su voto p.r soborno, sinó segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dho Miguel digno del Grado de Bachiller en Philosophia, le aprovasen, quando no, le reprovasen, y prestado el Juram.to de estilo, han dado sus votos con abas blancas, y negras, y recogidos áquellos, se há hallado quedar aprovado nemine discrepante para dho Bachiller. Y entonces dho Muy Ill.re S.or Rector, y Procanselario há mandado llamar á los antedhos Lic.do Bartt.e Llabres, y Sem.ta Antonio Miguel con sus respective Padrinos, y les há participado la resolucion del dho Colegio, y echa la Profesion de la feé les há conferido dicho Bachiller, mandandoles subir á la Cathedra con Borla, y despues prestaron el Juram.to de estilo. De todo lo qual hé continuado este auto, siendo presentes p.r testigos D.n Juan Fornari P.ro; y Bartt.e Juan Provedel de dha Univ.d de que doy feé.

Juan Armengol Not.o Secret.o por S. M. de dicha Univers.d

Licion de Puntos del Coleg.l de la Sap.a Gab.l Thomás.

En la Ciudad de Palma, Capital del R.no de Mallorca, á dies dias del Mes de Mayo, y año de mil setecientos sesenta y nueve. Convocado y juntado el Colegio de Philosophia en la Capilla de la Casa de la Univ.d Literaria, y Estudio Gen.l Luliano de dho R.no; de Orden del Muy Ill.re S.or D.n Fran.co Ferrer de San Jordi P.ro y Canonigo de la S.ta Ygl.a D.or en Artes, y ambos Dr.os; Rector y Procanselario de dha Univ.d; p.r medio de Bartholome

Juan Provedel de ella, y han concurrido los mismos Doctores que ácistieron ayer ayer al sortear de los Puntos para el Grado de D.or y M.tro en Philosophia que pide, el ya Bachiller en la mesma facultad Colegial de la Sapiencia Gabriel Thomas, quien há lehido la media hora de su Licion de los Puntos que le salieron ayer p.r suerte, y le señalaron los Puntuantes del Libro intitulado Logica nova Ill.ti D.ris B.ti Raymundi Lulli el tercer punto, Cap.d 2.m distintionis secundæ de Espetiæ, incipit: Queritur utrum Species ett.a Et finitur: Est possibilis. Y del Libro Lamentationis Philosophiæ el tercer punto, Cap.d 5.m de Elementativa, incipit: Dixit Elementativa; Et finit. Et hujusmodi. Y haviendo defendido el acto de Conclusiones respondiendo con la ácistencia de su Padrino el Muy R.do D.or D.n Juan Amengual P.ro Cath.co; tocando el Turno al Muy R.do D.or D.n Joseph Borras P.ro Coleg.to; Que le han echo los Muy R.dos D.res D.n Bernardo Nadal Diac.no; y P. Fr. Domingo Trobat Dom.co P.ros Cath.cos; D.n Gabriel Maura, y D.n Joseph Borras P.ros Coleg.tos; ácabados dhos argumentos, el mencionado Muy Ill.re S.or Rector y Procanselario há mandado que saliessen de la Capilla el dho Thomás y su Padrino, y dixo á los antedichos Doctores que havian ácistido en la Licion de Puntos, y argumentos para votar, que jurassen á Dios, y á sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto p.r soborno, sinó segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Thomás digno del Grado de D.or y M.tro en Philosophia, le aprovasen, quando no, le reprovasen, y prestado el Juram.to de estilo, han dado sus votos con abas blancas, y negras, y recogidos áquellos, se há hallado quedar aprovado nemine discrepante, y en Calidades tamquam benemeritu

pa:

para dho Grado de Dor. y Mtro en Philosophia.

Lizon. de Puntos del Lizdo. Juan Baró y Mas.

Sin disolverse el antedicho Colegio, y convocado igualmente á fin y efecto de conferir semejante Grado de Dor. y Mtro en Philosophia que pide, el ya Bachiller en la mesma facultad Juan Baró y Mas; quien há lehido la media hora de su Licion de los Puntos, que le salieron ayer pr. suerte, y le señalaron los Puntuantes del Libro Dialectica Aristotelis, el tercer punto, Capd. 2m. Institutionum Porfirij, incipit: Species autem etta. Et finitur: Diximus. Y de la Phisica el tercer Punto, Libri 3. Phisicorum Aristotelis, quod incipit: Separabile igitur etta. Et finitur: Ex his. Y haviendo defendido el acto de Conclusiones, respondiendo con la acistencia de su Padrino el Muy Rdo. Dor. P. Fr. Domingo Trobatus Domco. Pro Cathco. tocando el turno al Muy Rdo. Dor. P. Fr. Guillermo Canals Observte. Pro Cathco.; que le han echo los Muy Rdos. Dres. P. Fr. Juan Darder Observte.; y Dn. Juan Amengual Pros. Cathcos.; Dn. Magin Roig Pro. y P. Custodio Fr. Buenaventura Pont Observte. Pros. Colegtos.; acabados dhos argumentos; el mencionado Muy Ittre. Sor. Rector y Procanselario, há mandado que saliessen de la Capilla el dho Baró, y su Padrino, y dixo, á los antedichos Doctores, que havian acistido en la Licion de Puntos, y argumentos para votar, que jurassen á Dios, y á sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto pr. soborno, sinó segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dho Baró digno del Grado de Dor. y Mtro en Philosophia

le

le aprovasen, quando no, le reprovasen, y prestado el Juramento de estilo, han dado sus votos con abas blancas y negras, y recogidos áquellos, se há hallado quedar aprovado nemine discrepante, y en Calidades tamquam benemeritum para el dho Grado. Y entonces dicho Muy Ittre. Sor. Rector y Procanselario há mandado llamar á los antedhos Colegial de la Sapa. Gabriel Thomas, y Lizdo. Juan Baró, con sus respective Padrinos, y les há participado la resolucion del dho Colegio, diciendoles se les conferiria el Grado y agregacion, quando se les señalaria dia. De todo lo qual hé continuado este auto, siendo presentes pr. testigos el Colegial de la Sapiencia Juan Morey, y Bartte. Juan Provedel de dha Univd. de que doy fee.

Juan Hermengol Notr. Secretro. por S. M. de dha. Univers.d

Bachr. del Lizdo. Dn. Baranguer Palou.

En la Ciudad de Palma, Capital del Reyno de Mallorca, á dies dias del Mes de Mayo pr. la tarde, y año de mil setecientos sesenta y nueve. Convocado y juntado el Colegio de Philosophia en la Capilla de la Casa de la Univd. Literaria y Estudio Genl. Luliano de dho Rno. de Orden del Muy Ittre. Sor. Dn. Franco. Ferrer de San Jordi Pro. y Canonigo de la Sta. Yglesia, Dor. en Artes, y ambos Dros. Rector y Procanselario de dha Univd.; pr. medio de Bartte. Juan Provedel de ella, á fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosophia que pide el Lizdo. Beranguer Palou, de antes examinado y tentado pr. los Muy Rdos. Dres. P. Fr. Juan Darder observte.

Pro

Muy Ilte. S.or Rector y Procanselario há mandado llamar al antedicho Palou, y su Padrino, y les há participado la Resolucion del dho Colegio, y echa la Profesion de la fee, le há conferido el dicho Bachiller, mandandole subir á la Cath.a con Borla, y despues prestó el Juram.to de estilo. De todo lo qual hé continuado este Auto, siendo presentes p.r Testigos el Colegl.o de la Sap.a Juan Morey, y Dante Juan Pro: vesel de dha Vniv.d de que doy fee.

Juantamenoo Vice. Secret.
Perez. M. de la Nieves.

Grado del Sr do Juan Baró y Mas

En la Ciudad de Palma, Capital del R.no de Mallorca, a onze dias del Mes de Mayo, y año de mil setecientos sesenta y nueve. Convocado y Juntado el Colegio de Philosophia, en la Capilla de la Casa de la Vniv.d Sitta y Estudio Gen.l Luliano del dho R.no de Orden del Muy Ilte. S.or Dr. Juan.co Ferrer de San Jordi Pro. y Canonigo de la S.ta Yglª, Dr. en ambos, y ambos Drôs. Rector y Procanselario de dha Vniv.d, p.r medio de Bartholome Juan Provedel de ella, a fin y efecto de conferir el Grado de Dor y Mtro en Philosophia que pide, y agregacion al Colegio del Dor.do Juan Baró y Mas; haviendo de antes pasado p.r los Examenes que previenen los Estatutos de dha Vniv.d para cuya funcion acistieron los sig.tes

Dor. P. Fr. Juan Darder Obsero.te	Dor. P. Fr. Buenav.a Pont Obsero.te
Dor. P. Fr. Domingo Trobat Dom.co	Dor. Dr. Gabriel Maura Pro
Dor. Dr. Juan Amengual Pro	Dor. Dr. Joseph Dorrás Pro
Dor. P. Fr. Guillermo Canals Ob.te	Dor. Dr. Magin Roig Pro
Dor. Dr. Bernardo Nadal Diac.no	Dor. Dr. Anto.o Sancho Pro
Dor. Dr. Seb.n Puigserver Pro	Dor. Dr. Anto.o Dull Pro

y

Pro Cath.co, y Dr. Joseph Dorrás Pro Colegio, acistieron, y habiendo defendido el acto de Conclusiones á que le han argüido los Muy Ad.os Dres. Dr. Bernardo Nadal Diac.no y P. Fr. Juan Darder Observ.te Pro Cath.co P. Custodio Fr. Buenaventura Pont Observ.te; y Dr. Gabriel Maura Pros Colegio, y acabados dhos argumentos, el mencionado Muy Ilte. S.or Rector y Procanselario há mandado q.e saliessen de la Capilla el dho Palou, y su Padrino, y dixo: á los antedichos Doctores que habian acistido en el acto de Conclusiones y argumentos para Votar, que jurassen á Dios, y á sus Sagrados Evangelios que tenian presentes que no darian su voto p.r Soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Palou digno del Grado de Bachiller en Philosophia, le aprovassen, quando no, le Reprovassen, y prestado el Juram.to de estilo, han dado sus Votos con abas blancas, y negras y Recogidos aquellos, se há hallado quedan aprovado nemine discrepante para el dho Bachiller. Y entonces dicho

Y haviendo defendido el acto de Conclusiones a que le han argüido quatro Doctores de los que componen dho Colegio y Claustro de Philosophia, acabados dhos argumentos, el mencionado Muy Ilte. Sor. Rector y Procanselario, ha mandado que saliessen de la Capilla el dho Baro, y su Padrino, y dixo a los antedhos Doctores que habian acistido en el acto de Conclusiones, y argumentos p.a Votar, que Jurassen a Dios, y a sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su Voto p.r Soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dho Baro digno del Grado de Dor. y Mtro. en Philosophia, y agregacion al Colegio, le aprovassen, quando no, le Reprovassen; y prestado el Juram.to de estilo, han dado sus Votos con abas blancas y negras, y recogidas aquellos, se ha hallado quedan aprovado nemine discrepante para dho Grado y agregacion. Y entonces dho Muy Ilte. Sor. Rector y Procanselario ha mandado llamar al dicho Baro y su Padrino, y les ha participado la resolucion del dho Colegio. Y echa la Profesion de la fee, le ha conferido el dicho Grado y agregacion mandando al Muy R.do Dor. Dn. P.e Fr. Domingo Trobat Dom.co P.re Cath.co su Padrino le pusiesse y viesse las insignias Doctorales, y despues prestó el Juram.to de estilo. De todo lo qual he continuado este auto siendo Ptes. p.r testigos Pablo Comas Criado de dho M.te Sor. Rector, y Dn.e Juan Provedel de dha Univ.d de q. doy fee.

Juan Jmenoal Not.o decret.o
y pres.te de dha Univ.d

Puntos del Diz.do Pedro Ramon Buxosa.

En la Ciudad de Palma, Capital del R.no de Mall.ca a dies y siete dias del Mes de Mayo, y año de mil setecientos sesenta y nueve. Convocado y juntado el Colegio de Philosophia en la Capilla de la Casa de la Univ.d Sitt.a; y Estudio Gen.l Luliano de dho R.no de Orden del Muy Ilte. Sor. Dn. Juan Fran.co Ferrer de San Jordi Pbro. y Canonigo de la Sta. Iglesia, Dor. en Sagrados Dros. Rector y Procanselario de dha Univ.d p.r medio de Dn.te Juan Provedel de ella, a fin y efecto de señalar Puntos para el Grado de Dor. y Mtro. en Philosophia que pide, el ya Bachiller en la mesma facultad Pedro Ramon Buxosa, de antes examinado y tentado p.r los Muy R.dos Pp.s P. Fr. Guillermo Canals Observ.te y Dn. Bernardo Nadal Diacono Cath.co, Dn. Gabriel Manna, y P. Mtro. Fr. Pedro Martin Albertí Dom.co Pres. Coleg.l; asistiendole de Padrino el Muy R.do Dor. Dn. Juan Jmenoal Pbro. Cath.co tocando el Turno al Muy R.do Dn. Magin Roig Pbro. Coleg.l; para cuya funcion asistieron los siguientes

Dor. Dn. Juan Darder Obs.te
Dor. P. Fr. Domingo Trobat Dom.co
Dor. Dn. Gabriel Manna Pbro
Dor. Dn. Juan Jmenoal Pbro
Dor. P. Fr. Guillermo Canals Obs.te
Dor. Dn. Bernardo Nadal Diac.no
Dor. P. Fr. Pedro Martin Albertí Dom.co Pres. Coleg.l
Dor. Dn. Joseph Domas Pbro
Dor. Dn. Magin Roig Pbro
Dor. Dn. Sebastian Luigseneu Pbro
Dor. Dn. Juan Sanchis Pbro
Dor. Dn. Miguel Pbro

Y rezada la Oracion al Espiritu S.to fué dado al dicho Muy Ill.re S.r Rector y Procanselario un Libro Intitulado Logica nova Ill.ti D.ris Beati Raymundi Lulli, y serrado fué picado p.r un Muchacho menor de siete años con tres agujas, y le salieron los tres Puntos sig.tes

Primum puntum Cap.d 5.m de actione.

Secundum puntum Cap.d 16. de Questionibus quarta distintionis et 1.o de Individuo.

Tertium puntum Cap.d 1.m distintionis 2.e

Y del Libro Lamentationis Philosophiae los 3. sig.tes

P.m puntum Cap.d 8.m de Imaginativa.

Secundum puntum Cap.d 11. de Voluntate.

Tertium puntum Cap.d 2.m de materia.

Y tomada Inspeccion de los Puntos sorteados, se le fueron señalados p.r los Puntuantes del Libro Logica nova, el tercer Punto, Cap.d 1.m distintionis 2.e, incipit: Querit utrum genus ett.a Et finitur: Silogisando. Y del Libro Lamentationis Philosophiae, el 3.er punto, Cap.d 2.m de Materia, incipit: Ait materia ett.a Et finitur: possunt disci. Y prestaron el Juram.to de no repelar los argumentos los Muy R.dos D.res P. Fr. Guillermo Canals observante, y D.n Bernardo Nadal Diac.no Cath.cos; D.n Gabriel Maura, y D.n Joseph Borras P.ros Colegiatos.

Sin

Puntos del Lic.do Geronimo Pieras.

Sin disolverse el antedicho Colegio, y convocado igualmente á fin y efecto de señalar Puntos para semejante Grado de D.or y Maestro en Philosophia que pide, el ya Bach.r en la mesma facultad Geronimo Pieras, de antes examinado y tentado p.r los Muy R.dos D.res P. P. Fr. Domingo Trobat Dom.co y Fr. Juan Darder Observ.te P.ros Cath.cos; D.n Joseph Borras, y D.n Magin Roig P.ros Coleg.tos; acistiendole de Padrino el Muy R.do D.or P. Fr. Guillermo Canals Obs.te P.ro Cath.co; Tocando el Turno al Muy R.do D.or D.n Bernardo Nadal Diacono Cath.co, Y fué dado al dho Muy Ill.re S.r Rector y Procanselario un Libro intitulado Dialectica Aristotelis, y serrado fué picado p.r un Muchacho menor de siete a.s con ~~tres agujas~~, y le salieron los tres Puntos sig.tes

Primum puntum Libri 1. Cap.d 22. de Demonstratione.

Secundum puntum Cap.d 5. Libri 5. Topicorum.

Tertium puntum Cap.d 2.m Libri Predicabilium Porfirij.

Y del Libro de la Phisica de Aristoteles los tres sig.tes

Primum puntum Libri 3. Cap.d 7.m

Secundum puntum ejusdem Lib. Cap.d 3.m

Tertium puntum Cap.d 4.m; Lib. 4.ti Phisicorum.

Y tomada Inspeccion de los Puntos sorteados, se le fueron señalados p.r los Puntuantes del Libro Dialectica Aristotelis, el 3.er punto, Cap.d 2.m Libri Predicabilium Porfirij, incipit: Videtur autem ett.a Et sic finitur: Dicta descriptio.

Lee la Physica el 3er punto, Cap.o 4to, Libri 4 incipit: Atque hac ex definit. Quo ámodo. Y prestando el Juram.to de no revelar los argumentos los Muy R.dos D.res L.P. Fr. Domingo Trobat Dom.co y Fr. Juan Danden Obs.te Pros Cath.co D.n Magin Rolo y L.P. Custodio Fr. Buenaventura Font Ob: servante Pros Colegiatos. Para leher Mañana el primero á las dies, y el segundo á las onze la media hora de sus respectivas Lliciones, y responden á los argumentos, y dificultades que se les han de proponer. De todo lo qual hé continuado este auto, siendo presentes p.r testigos el Colegial de la Sapiencia Antonio Pasqual, y Mathes Font Negociante de que doy fé.

Juan Bte Amengual Secret.o
Pozo. M. de D.s Suarez

Grado el Colegio en esta Ciudad de Palma, Capital del Reyno de Mallorca, á dies y siete dias del Mes de Mayo, y año de mil setecientos sesenta y nueve. Convocado y Junctado el Colegio de Philosophia, en la Capilla de la Casa de la Univ.d Literaria, y Estudio Gen.l Luliano de dicho R.no, de orden del Muy Ill.re S.r D.n Juan.co Ferrer de San Jorge Pbro y Canonigo de la S.ta Yglesia, Gr. en Artes, y ambos Dros, Rector y Procancelario de dha Univ.d p.r medio de Barth.e Juan Lloredel de ella, para cuya funcion Lliciencion los sig.tes

Dn L.P. Juan Danden Obs.te — Dn L.P. Cust.o Fr. Buenav.a Font Obs.te
Dn L.P. Fr. Dominco Trobat Dom.co — Dn Gn. Gabriel Maura Pro
Dn Gn. Juan Amengual Pro L.P. — Dn Gn. Joseph Domenech Pro
Dn L.P. Fr. Guillm.o Canals Obs.te — Dn Gn. Magin Rolo Pro
Dn Gn. Bernardo Nadal Diac.no — Dn Gn. Antonio Sancho Pro
Dn Gn. Sebn. Puigserver Pro — Dn Gn. Antonio Llull Pro

Y haviendo defendido el acto de Conclusiones á que le han argüido quatro Doctores de los que componen el Colegio de Philosophia, acabados estos, el Muy Ill.re S.r Rector y Procancelario há mandado á los antedichos Doctores, que havian Lliciido en el acto de Conclusiones, y argumentos para votar, que Juraassen á Dios, y á sus quatro Santos Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto p.r soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Thomás digno de Grado de D.or y M.tro en Philosophia, y agregacion al Colegio, le aprovasen, quando no, le reprovasen, y prestado el Juram.to de estilo, han dado sus votos con abas blancas, y negras, y recogidos aquellos, se há hallado quedar aprovado nemine discrepante para dho Grado y agregacion. Y inmediatam.te el dho Muy Ill.re S.r Rector y Procancelario, le há participado la resolucion del dicho Colegio, mandando al Muy R.do D.or Gr. Juan Amengual Pro Cath.co su Padrino, le pusiese, y vistiesse las insignias Doctorales, haviendo echo de antes la Profession de la fé, y despues prestó el Juram.to de estilo

De todo lo qual hé continuado este auto; Siendo presentes por testigos Matheo Font Negociante, y Bartholome Juan Provedel de dha Univ.d de que doy fee.

Juan Armengol Lucas Secret.o por S. M. de d.a Univers.d

Licion de Puntos del Lic.do Pedro Ramon Bujosa

En la Ciudad de Palma, Capital del R.no de Mallorca, á dies y ocho dias del Mes de Mayo, y año de mil setecientos sesenta y nueve. Convocado y juntado el Colegio de Philosophia en la Capilla de la Casa de la Univ.d Literaria, y Estudio Gen.l Luliano de dho R.no, de Orden del Muy Ill.re S.r D.n Fran.co Ferrer de San Jordi P.ro y Canonigo de la S.ta Ig.a D.or en Artes, y ambos D.ros; Rector y Procanselario de dha Univ.d, p.r medio de Bartholome Juan Provedel de ella, á fin y efecto de conferir el Grado de D.or y M.tro en Philosophia que pide el ya Bachiller en la mesma facultad Pedro Ramon Bujosa; quien en concurrencia de los mismos Doctores que ácistieron ayer al sortear de los Puntos, á excepcion del D.or D.n Gabriel Maura P.ro Coleg.to; que p.r el insulto que le há sobrevenido no há asistido. Y há entrado el D.or Rafael Bennasser Colegial de la Sapiencia: Há lehido la media hora de su Licion, de los Puntos que le salieron ayer p.r suerte, y le señalaron los Puntuantes del Libro intitulado Logica nova Ill.ti D.ris B.ti Raymundi Lulli, el tercer punto, Cap.d 1.m Distintionis secundæ, incipit: Queritur utrum genus etc.a Et finitur: Silogisando. Y del

Libro Lamentationis Philosophiæ, el tercer punto, Cap.d 2.m de materia, incipit: ait Materia etc.a Et finitur: Possunt dissi. Y haviendo defendido el acto de Conclusiones, respondiendo con la ácistencia de su Padrino el Muy R.do D.or D.n Juan Amengual P.ro Cath.co, tocando el turno al Muy R.do D.or D.n Magin Roig P.ro Coleg.to; que le han echo los Muy R.dos D.res P. Fr. Guillermo Canals Observ.te P.ro, y D.n Bernardo Nadal Diacono Cath.cos; D.n Joseph Borras arguió p.r si mismo, y p.r el D.or D.n Gab.l Maura P.ros Coleg.tos; ácabados dhos argumentos, el mencionado Muy Ill.re S.or Rector y Procanselario, ha mandado que saliessen de la Capilla el dho Bujosa, y su Padrino, y dixo á los antedichos Doctores del mesmo Colegio, que havian ácistido en la Licion de Puntos, y argumentos, para votar, que jurassen á Dios, y á sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto p.r Soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Bujosa digno del Grado de D.or y M.tro en Philosophia le aprovasen, q.do no le reprovasen, y prestado el Juram.to de estilo, han dado sus votos con abas blancas, y negras, y recogidos áquellos, se há hallado quedar aprovado nemine discrepante para el dicho Grado.

Licion de Puntos del Lic.do Geronimo Pieras

Sin disolverse el antedicho Colegio, y convocado igualm.te á fin y efecto de conferir el Grado de D.or y Maestro

con la propria facultad de Philosophia que pide, el ya Bach.r en la misma facultad Geronimo Pieras, el qual igualm.te ha cumplido la media hora de su Leccion de los Puntos que le salieron ayer ft. mente, y le señalaron los Puntuantes, del Libro Dialectica Aristotelis el tercer punto, Cap.o 2.m, Libri Predicabil.m Porfirij, incipit: videtur autem etta. et sic finit. dicta descriptio. y de la Physica, el tercer punto, Cap.o 4.m, Libri 4. incipit: Atqua hec etta. et finit: Quod amodo. Y habiendo referido el acto de Conclusiones, respondiendo con la acis: tencia de su Padrino el Muy R.do Dor. ft. Fr. Guillermo Canals observ.te Pro Cath.co; tocando el turno al Muy R.do Dor. Fr. Bernardo Hadal Diac.no Cath.co; que le han echo los Muy R.dos Dres. PP. Fr. Domingo Trobat Dom.co y Fr. Juan Darder observ.te Cath.cos Dr. Mayor Roig, y P. Custodio Fr. Agustin Pont Dom.co observ.te pras Colegtos; acabados estos, el mencionado Muy Ilte. R.tor y Procanselario, ha mandado que saliessen de la Capilla, el dicho Pieras, y su Padrino, y dixo a los antedichos Dres que havian acistido en la Leccion de Puntos, y argumentos para votar que jurassen a Dios, y a sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto ft. soborno, ruego segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Pieras digno del Grado de Dr. y Mtro en Philosophia, le aprovasen, quando no, le reprovasen, y prestado el Juram.to de estilo, han dado sus votos con abas blancas y negras, y recogidos aquellos, se ha hallado quedar aprovado nemine discrepante para d.o Grado. Y entonces dicho Muy Ilte. R.tor y Procanselario, ha mandado llamar a los antedhos Dres Bujosa, y Pieras, y les ha participado la resolucion del referido Colegio; diciendoles se les conferiria el Grado, quando se les señalara dia. De todo lo qual he continuado este auto, siendo presentes ft. testigos Miguel Matheu y Rocas Pbro del Numero de la Aud.a y Bart.e Juan Provedel de dha Univ.d de que doy fee.

Juan Bte Menut Not.s Secret.s
D. Cath.s Mag.d de Dr.a Univ.d

Grado del Dor. Pedro Ramon Bujosa

En la Ciudad de Palma, Capital del Reyno de Mallorca, a veinte dias del Mes de Mayo, y año de mil setecientos sesenta y nueve. Convocado, y Juntado el Colegio de Philosophia en la Capilla de la Casa de la Univ.d Literaria, y Estudio Gen.l Luliano del dicho R.no de orden del Muy Ilte. y D. Fr. Juan Fermen de San Jorge Pbro y Canonigo de la S.ta Yglesia, Dor en Sntes, y ambos Dros, R.tor y Procanselario de dha Univ.d ft. medio de Bart.e Juan Provedel de ella, a fin y efecto de conferir el Grado de Dor y Mtro en dicha facultad, que pide, el ya Bachiller en la misma facultad, Pedro Ramon Bujosa, habiendo ya de antes pasado ft. los Examenes

que previenen los Estatutos de dha Univ.d; para cuya fun:
cion acistieron los siguientes.
Dor. P. Fr. Juan Darder Observ.te Dor. P. Cust.o Fr. Buenav.a Pont
Dor. P. Fr. Domingo Trobat Dom.co Dor. Dn. Joseph Borras Pro
Dor. P. Fr. Guillermo Canals Observ.te Dor. Dn. Magin Roig Pro
Dor. Dn. Juan Amengual Pro Pad.no Dor. Dn. Antonio Sancho Pro
Dor. Dn. Bernardo Nadal Diac.no Dor. Dn. Antonio Llull Pro
Dor. Dn. Sebastian Puigserver Pro Dr. Dn. Miguel Planes Pro
Y haviendose defendido el acto de Conclusiones, respondiendo
á los argumentos que quatro Doctores de los que componen
el Colegio, y Claustro de Philosophia le han echo, acabados
estos, el mencionado Muy Ill.re Sr. R.tor y Procanselario,
há mandado á los antedichos Doctores que havian acis:
tido en el acto de Conclusiones, y argumentos para
votar, que jurassen á Dios, y á sus Sagrados Evan:
gelios que tenian presentes, que no darian su voto p.r
soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si ha:
llavan al dho Bujosa digno del Grado de Dor. y M.tro
en Philosophia, y agregacion al Colegio, le aprovasen,
quando no, le reprovasen, y prestado el Juram.to de esti:
lo, han dado sus votos con abas blancas y negras,
y recogidos aquellos, se há hallado quedar aprovado
nemine discrepante para dho Grado, y agregacion;
Y entonces dicho Muy Ill.re Sr. R.tor y Procanselario,
há mandado llamar al dicho Bujosa, y le há participado
la

la resolucion del dicho Colegio, mandando al Muy R.do Dor.
Dn. Juan Amengual Pro Cath.co su Padrino, le pusiese, y vis:
tiese las insignias Doctorales, haviendo echo la Profesion
de la feé, y despues prestó el Juram.to de estilo. De todo lo
qual hé continuado este auto, siendo presentes p.r testigos
Mig.l Puig Ess.te y Bart.e Juan Provedel de dha Univ.d
de que doy fee.

Juan Armengol Ivars. Secret.
por su Mag.d de dicha Univ.d

Grado del Lic.do Geronimo Pieras

En la Ciudad de Palma, Capital del Reyno de Mallorca, á
veinte dias del Mes de Mayo, y año de mil setecientos se:
senta y nueve. Convocado y juntado el Colegio de Philoso:
phia, en la Capilla de la Casa de la Univ.d Literaria, y
Estudio Gen.l Luliano de dicho R.no; de orden del Muy Ill.e
Sr. Dn. Fran.co Ferrer de San Jordi Pro y Canonigo de la
Sta. Iglesia, Dor. en Artes, y ambos Dros; Rector, y Procan:
selario de dicha Univ.d; p.r medio de Bartholome Juan
Provedel de ella, á fin y efecto de conferir el Grado de Dor.
y M.tro en Philosophia, y agregacion al Colegio, que pide
el Lic.do Geronimo Pieras, haviendo ya de antes pasado
p.r los Examenes que previenen los Estatutos de dicha
Univ.d; para cuya funcion acistieron los sig.tes
Dor. P. Fr. Juan Darder Observ.te Dor. P. Cust.o Fr. Buenav.a Pont Ob.te;

Dor. P. Fr. Domingo Trobat Domco. Dor. Dn. Joseph Borrás Pro.
Dor. Dn. Juan Amengual Pro. Dor. Dn. Magin Roig Pro.
Dor. P. Fr. Guillermo Canals Obste. Dor. Dn. Antonio Sancho Pro.
Dor. Dn. Bernardo Nadal Diacno. Dor. Dn. Antonio Llull Pro.
Dor. Dn. Sebastian Puigserver Pro. Dor. Dn. Miguel Planes Pro.

Y haviendo defendido el acto de Conclusiones, respondiendo con la acistencia de su Padrino á los argumentos que quatro Doctores de los que componen dicho Colegio y Claustro; acabados estos, el mencionado Muy Ittre. Sor. Rector y Procanselario, há mandado, á los antedhos. Doctores que havian acistido en el acto de Conclusiones, y argumentos, para votar, que jurassen á Dios, y á sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto p. soborno sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dicho Pieras digno de dho. Grado, y agregacion, le aprovasen, quando no, le reprovassen, y prestado el Juramto. de estilo, han dado sus votos con abas blancas, y negras, y recogidos aquellos, se há hallado quedar aprovado nemine discrepante para ello. Y inmediatamte. dicho Muy Ittre. Sor. Rtor. y Procanselario, há mandado llamar al dicho Pieras, y le há participado la resolucion del Colegio, mandando al Muy Rdo. Dor. P. Fr. Guillermo Canals Observte. Pro. Cathco. su Padrino, le vistiese, y pusiese las insignias Doctorales, haviendo de antes echo la Profesion de la fee, y despues prestó el Juramto. de estilo; De todo lo qual hé continuado este auto; siendo presentes

p. testigos Miguel Puig Esste., y Bartte. Juan Provedel de dicha Univd. de que doy fee.

Juan Amengual Secretº.
por S. M. de dª. Universidad.

Bachr. del P. Ltor. Nicolás Parelló Observte. Pro. Cathco. de Thª. Escotª.

En la Ciudad de Palma, Capital del Reyno de Mallorca, á veinte y cinco dias del Mes de Junio, y año de mil setecientos sesenta y nueve. Convocado y juntado el Colegio de Philosophia, en la Capilla interior á la Sacristia del Rl. Convento de San Franco. de Assis de dha. Ciud.; de Orden del Muy Ittre. Sor. Dn. Franco. Ferrer de San Jordi, Pro. y Canonigo de la Sta. Igla.; Dor. en Artes, y ambos Dros.; Rtor. y Procanselario de dicha Univd.; p. medio de Bartte. Juan Provedel de ella, á fin y efecto de conferir el Grado de Bachr. en Philosophia que pide, el P. Ltor. Fr. Nicolás Parelló Religioso Observte. Pro. Cathco. de Thª. de Prima Escotista.

Para cuya funcion acistieron los sigtes.

Dor. P. Fr. Juan Darder Observte. Dor. P. Custo. Fr. Buenavª. Pont Obte.
Dor. P. Fr. Domingo Trobat Domco. Dor. Dn. Joseph Borras Pro.
Dor. Dn. Juan Amengual Pro. Dor. Dn. Antonio Sancho Pro.
Dor. P. Fr. Guillermo Canals Observte. Dor. Dn. Antonio Llull Pro.
Dor. Dn. Bernardo Nadal Diacno. Dor. Dn. Franco. Fiol Pro.
Dor. Dn. Jayme Vallespir.

Propuso dicho Muy Te. Sor. Rtor. Que p. motivo de haver la Provincia de este Rl. Convto. echo la Gracia de la Cathª. de Prima de Theologia Escotista al P. Ltor. Fr. Nicolás Parelló Pro. Observte.; y haverle este suplicado el que se le pusiesse

en

en Pocessorio de la expressada Cath.ª; sin cuya formalidad no se le puede admitir á su regencia. Y Resolvió el Colegio p. todos los votos, que se le confiriesse dicho Bach.r; del mismo modo que se há practicado con las demás Cath.cas; inmediatam.te dicho Muy Ill.re S. R.tor y Procanzelario, ha mandado llamar al dicho P. Barceló, y le ha participado la resolucion del dicho Colegio, y echa la Profesion de la fee, le ha conferido dicho Bach.r mandandole subir á la Cath.ª con Borla, y despues prestó el Juram.to de estilo. De todo lo qual hé continuado este Acto, siendo presentes p. Testigos Miguel Luis Lloss.te y Dam.e Juan Provedel de dha Y.dad, de que doy fee.

Juan Ramon Moas. Secret.o
pres.te al. de dicha Univers.d

Bach.r del Sr. Jo. Simon Martorell Pro. y Domenech de la Sta. y Sl.a

En la Ciudad de Palma, Capital del Reyno de Mallorca á nueve dias del Mes de Setiembre y año de Mil setecientos Sesenta y nueve. Convocado, y Junctado el Colegio de Philosophia en la Capilla de la Casa de la Univ.d Literaria y Estudio General Luliano de dho Reyno. Presidente del Muy Ill.re S.or Dn. Juan Fran.co Ferrer de Sant Jordi Pro. y Canonigo de la Sta. Yglª Dr. en Ambos Derechos Rector y Procancelario de dha Univ.d por medio de Dam.te Juan Provedel de ella. A fin, y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosophia que pide el Lic.do D. Simon Martorell Pro. y Domenech de ante examinado y tentado por los Muy Pp.os Dores

Pp. Fr. Domingo Trobat Dom.co Pro. Cath.co y Dn. Lorenzo March Pro. Colleg.to; acistiendole de Padrino el Muy Pp.o Dr. Dn. Juan Amengual Pro. Cath.co tocando el turno al Muy Rdo. Dr. Dn. Bernardo Nadal Diacono Cath.co para cuya funcion acistieron los siguientes

Dr. Pp. Fr. Juan Dander obs.te Dr. Pp. Fr. Buenav.a Pont
Dr. Pp. Fr. Domingo Trobat Dom.co Dr. Dn. Joseph Borras
Dr. Dn. Juan Amengual Pro. Dr. Dn. Lorenzo March
Dr. Pp. Fr. Guillermo Cañals obs.te Dr. Dn. Magin Roig Pro.
Dr. Dn. Bernardo Nadal Dr. Dn. Antonio Sancho
Dr. Dn. Jayme Alemañy Pro. Dr. Dn. Antonio Llull.

Y haviendo defendido el Acto de Conclusiones, á que he han argüido los Muy Pp.os Dores Pp. Fr. Guillermo Canals obs.te Pro, y Dn. Bernardo Nadal Diacono Cath.cus Dn. Joseph Borras y Dn. Lorenzo March Pros. Colleg.tos acabados dhos Argumentos, el mencionado Muy Ill.re Sor. Rector y Procancelario, ha mandado que saliesen de la Capilla el dho. Simon Martorell Pro. y su Padrino, y dixo á los antedichos Dores que havian acistido en el acto de Conclusiones, y argumentos para votar que jurassen, á Dios, y á sus Sagrados Evangelios que tenian presentes que no darian su voto por soborno sino segun Dios, y sus conciencias, y si hallavan al dho Simon Martorell Pro. digno del Grado de Bachiller en Philosophia, le aprovassen quando no, le reprovassen y prestado el Juram.to de estilo, han dado sus votos, con abas blancas y negras y recogidos aquellos se ha hallado quedar aprovado nemine

discrepante. Y entonces dho Muy Illre Sor Rector y Procancelario, ha mandado llamar al dho Martorell y su Padrino y les ha participado la resolucion del dho Colegio, y hecha la Profecion de la feé, le ha conferido el dho Bachiller, mandandole subir â la Cathedra con borla y despues presto el juramto de estilo. De todo lo qual he continuado este auto siendo pntes por testigos Miguel Puig Esste y Barthe Juan Provedel de dha Univd de que doy feé.

Juan Armengol Vidal Secretº
por S. M. de dicha Univers.

Bachiller y Grado del P. Fr Buenava Sastre obste Cathco de Phila Escota

En la Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca, â los onze dias del Mes de Octubre. y año de mil setecientos sesenta y nueve: Convocado y juntado, el Colegio de Philosophia en la Capilla de la Casa de la Univd Literaria y Estudio Genl Luliano del Reyno de Mallorca De orden del Muy Illre Sor Dn Franco Ferrer de San Jordi Pro y Canonigo de la Sta Igla Dor en Artes y Ambos Dros Rector y Procancelario de dha Univd por medio de Barttl Juan Provedel de ella â fin y efecto de conferir los Grados de Bachiller, Dor y Mtro en Philosophia al P. Fr Buenava Sastre Religioso obste Cathco de Philosophia Escotista para lo qual acistieron los siguientes.

Dor P. Fr Juan Darder Pro Dor P. Fr Buenava Pont Dor P. Fr Domingo Trobat Pro Dor Dn Joseph Borras

Dor Dn Juan Amengual Pro Dor Dn Antonio Sancho Pro Dor Dn Bernardo Nadal.

Propuso dicho Muy Illre Sor Rector Dn Franco Ferrer de San Jordi y Procancelario â dichos Señores Concurrentes que el dho P. Fr Buenava Sastre obste Pro Cathco pedia el Bachiller y Grado en Philosophia como se havia practicado, con otros Cathcos y fue resuelto nemine discrepante que se le conferiessen aquellos, assi como se havia hecho con los demas Cathedraticos. E inmediatamte dho Muy Illre Sor Rector y Procancelario mando entrar al dho P. Fr Buenava Sastre obste Pro Cathco y hecha la Profecion de la feé, le conferio el Bachiller de Philosophia, mandandole subir â la Cathedra con Borla y despues presto el Juramto de estilo.

Y inmediatamte teniendo por repetida la Profesion de la feé, le conferio el Grado de Doctor y Maestro en dha facultad, mandando al Muy Rdo Dor P. Fr Juan Darder obste Pro Cathco su Padrino le vistiesse y pusiesse las Insignias Doctorales. De todo lo qual he continuado el presente auto, siendo presentes por testigos Pablo Comas Criado del Muy Illre Sor Rector y Barttl Juan Provedel de dicha Univd de que doy feé.

Juan Armengol Vidal Secretº
por S. M. de dicha Univers.

Bachiller del Lic.do Pedro Antt.o Ripoll y Pelegri

En la Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mall.ca â nueve dias del Mes de Noviembre y año de mil setecientos sesenta y nueve: Convocado y juntado el Colegio de Philosophia en la Capilla de la Casa de la Univ.d Literaria y Estudio Gen.l Luliano de dho R.no De orden del Muy Ill.re S.or D.n Fran.co Ferrer de San Jordi P.ro y Canonigo de la S.ta Igl.a D.or en artes y Ambos D.ros Rector y Procancelario de dha Univ.d Por medio de Bartt.e Juan Provedel de ella, â fin y efecto de Conferir el Grado de Bachiller en Philosophia al Lic.do Pedro Antonio Ripoll, examinado y tentado por los Muy R.dos D.ores

acistiendole de Padrino el Muy R.do D.or D.n Bernardo Nadal Diacono Cath.co tocando el turno al Muy R.do D.or D.n Joseph Borras P.ro Coleg.to para cuya función acistieron los siguientes.

D.or P. F.r Juan Darder obs.te — D.or P. F.r Buenav.a Pont
D.or P. F.r Domingo Trobat Dom.co — D.or D.n Joseph Boras P.ro
D.or D.n Juan Amengual P.ro — D.or D.n Lorenzo March P.ro
D.or D.n Bernardo Nadal. — D.or D.n Magin Roig P.ro
D.or P. F.r Buenav.a Sastre obs.te — D.or D.n Antonio Sancho
D.or D.n Sebastian Puigsarver — D.or D.n Fran.co Ariol

Y haviendo defendido el acto de Conclusiones, â que le ha arguido los Muy R.dos D.ores P.P. Domingo Trobat Dom.co y F.r Juan Darder obs.te P.ros Cath.cos. D.n Magin Roig y D.n Antonio Sancho P.ros Colegiatos. acabados dhos Argumentos, el mencionado Muy Ill.re S.or Rector y Procancelario

celario ha mandado que saliesen de la Capilla el dho Pedro Antonio Ripoll y su Padrino, y dixo, â los antedichos D.ores que havian acistido en el acto de Conclusiones y argumentos para votar, que jurassen, â Dios, y â sus Sagrados Evangelios que tenian p.ntes que no darian su voto por soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias y si hallavan al dho Ripoll digno del Grado de Bachiller en Philosophia le aprovasen, quando no, le reprovasen, y prestado el Juram.to de estilo, han dado sus votos con abas blancas y negras, y recogidos aquellos, se ha hallado quedar aprovado nemine discrepante para el dho Bachiller. Y entonces dho Muy Ill.re S.or Rector y Procancelario, ha mandado llamar al dho Pedro Antt.o Ripoll, y su Padrino, y les ha participado la resolucion del dho Colegio, y echa la Profecion de la fee, le ha conferido. mandandole subir â la Cathedra con Borla y despues presto el juram.to de estilo. De todo lo qual he continuado este auto siendo p.ntes por testigos Juan Torrandell Texedor Lino, y Bartt.e Juan Provedel de dha Univ.d de que doy feé.

Juan Armengol notario secretario
por S. M. de dicha Universidad

Puntos del Lic.do Pedro Antt.o Ripoll y Pelegri

En la Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca â Doze dias del Mes de Enero y año de mil setecientos setenta: Convocado y juntado el Colegio de Philosophia en la Capilla de la Casa de la Real Literaria Univ.d y Estudio Gen.l Luliano del dho Reyno. De orden

Orden del Muy Ilte Sor Dor Juan Cre Ramis de
San Jordi Pre y Canonigo de la Sta Sgl Dor enan-
tes y Ambos Dros. Rector y Procancelario de dha
Univ? Por medio de Bartl Juan Provedel de ella
à fin y efecto de señalar Puntos para el Grado de Dr
y Mtro en Philosophia que pide el ya Bachiller en
mesma facultad Pedro Antonio Ripol y Pelegri;
de antes examinado y tentado por los Muy Rdos Dres
Mr Juan Amengual y Pe Fr Buenav.a Sastre obr
Pros Cathcos Mr Antonio Sancho y Mr Antonio Llull
Pros Colegtes acistiendole de Padrino el Muy Rdo Dor
Mr Bernardo Nadal Pre Cathco tocando el turno
al Muy Rdo Dor Mr Antonio Sancho Pro Colegiato pa-
ra cuya funcion acistieron los siguientes.
Dor Pe Fr Juan Dardenabte Dor Pe Fr Buenav.a Pont.
Dor Pe Fr Domingo Trobat Dor Dr Joseph Borras.
Dor Mr Juan Amengual Pro Dor Mr Antonio Sancho.
Dor Mr Bernardo Nadal Dor Mr Antonio Llull Pro.
Dor Pe Fr Buenav.a Sastre Dor Mr Sebastian Puigserver
Dor Mr Juan Togo. Dor Mr Juan Bover.

Y rezada la oracion al Espiritu Santo fue dado al dho
Muy Ilte Sor Rector y Procancelario un Libro intit-
lado Logica nova Illmi Doris Beati Reymundi Lully
y cerrado fue picado por un Muchacho menor de siete
años con tres agujas, y le salieron los tres puntos sigtes
Primum puntum Distincio 7. Capd 18. de formis.
Secundum puntum Dist.o 7. Capd 18. Questionis 5.a

Tertium puntum Capd 2m Distis 2a
Y del Libro Lamentationis Philae los tres siguientes
Primum puntum de Motu.
Secundum puntum de primo motore.
Tertium puntum Capd undecimum de Voluntate.
Y tomada Inspeccion de los Puntos Sorteados, se le fueron
señalados por los Puntuantes del Libro Logica nova el ter-
cer punto Capd 2m quod incipit: Querit? utrum ett? Et
finit? Posibilis. Y del Libro Lamentationis Philosophie
el tercer punto. De voluntate quod incipit: Dipit volun-
tas ett? Et finit? Quabitas para leyer Mañana por la tar-
de à las tres la media hora de su Licion. Y prestaron el
Juramt de no Revelar los Argumentos los Muy Rdos
Dres Dr Juan Amengual y Pe Fr Domingo Trobat
Dnco Pros Cathcos Mr Joseph Borras y Mr Antonio
Sancho Pros Colegtos. Y respondeu à los argumentos, y
dificultades que se le han de Proponer. De todo lo qual
he continuado este auto siendo Ptes por testigos Miguel
Puig. Pbte y Bartl Juan Provedel de dha Univ?
de que doy fee.

Juan Amengual Secret.
por S. M. de dicha Univ?

Licion de Puntos del Lic.do Pe Rdo Antonio Pe Ripoll y Pelegri de Philosophia.

En la Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca, à trece dias del Mes de Enero y año de mil setecientos setenta: Convocado y juntado el Colegio

Literaria Univ.d y Estudio Gen.l Luliano del Reyno
Mallorca: De orden del Muy Ill.re S.or D.n Fran.co
Ferrer de San Jordi P.ro y Canonigo de la S.ta Iglesia
D.or en Artes y Ambos D.ros. Rector y Procancelario
de dha Univ.d Por medio de Bartt.e Juan Provedel de
ella y han concurrido los mismo D.ores que acistieron
ayer al sortear de los Puntos para el Grado de D.or y
M.tro en Philosophia que pide el ya Bachiller en la mis-
ma facultad Pedro Antonio Ripoll y Pelegri, quien ha
lchido la media hora de su Licion de los Puntos que le
salieron aher por suerte, y le señalaron los Puntuantes
del Libro intitulado Logica nova Ill.ri D.oris Beati
R.di Lullij el tercer punto Cap.d 2.m distincionis Secun-
de; quod incipit: Queritur vtrum Ill.a Et finitur:
Posibilis. Y del Libro Lamentationis Philosophiae tam-
bien el tercer punto de Voluntate; quod incipit: Di-
xit Voluntas Ill.a Et finitur: Qualitas. Y haviendo
defendido el acto de Conclusiones Respondiendo con la
acistencia de su Padrino el Muy R.do D.or D.n Ber-
nardo Nadal P.ro Cath.co tocando el turno al Muy
R.do D.or D.n Antonio Sancho P.ro Coleg.to, â los qua-
tro Argumentos que le han hecho los Muy R.dos D.ores
D.n Juan Amengual y P. Fr. Domingo Trobat Dom.co
P.ros Cath.cos D.n Joseph Borras y D.n Antonio San-
cho P.ros Coleg.tos acabados dhos Argumentos el men-
cionado Muy Ill.re S.or Rector y Procancelario ha
mandado que saliesen de la Capilla el dho Pedro Antt.o

Ripoll y su Padrino y dixo a los antedichos D.ores que havian
acistido en la Licion de Punto, y argumentos para Votar, q.e
jurassen â Dios y â sus Sagrados Evan.os q.e tenian p.ntes, q.e no
darian su Voto por soborno sino segun Dios, y sus Conciencias
y si hallavan al dho Ripoll digno del Grado de D.or y M.tro
en Philosophia, le aprovasen, quando no le Reprovassen, y
prestado el Juram.to de estilo, han dado sus Votos con abas blan-
cas y negras, y Recogidos aquellos se ha hallado quedar apro-
vado nemine discrepante y en Calidades tanquam bene me-
ritum para dho Grado, y entonces dho Muy Ill.re S.or R.tor
y Procancelario ha mandado llamar al dho Ripoll y
su Padrino y les ha participado la Resolucion del dho Cole-
gio, diciendole se le conferiria el Grado, y agregacion,
quando se le señalaria dia. De todo lo qual he continu-
ado este auto, siendo p.ntes por testigos Miguel Puig
Ess.te y Bartt.e Juan Provedel de dha Univ.d de q.e doy
feé.

Juan Armengol Not.s Secret.s
por S. M. de dicha Univers.d

Grado del Lic.do Pedro Antonio Ri-Poll y Pelegri.

En la Ciudad de Palma Capital del Reyno
de Mallorca, â Diez y nueve dias del Mes de Enero y
año de mil setecientos setenta: Convocado y juntado
el Colegio de Philosophia en la Capilla de la Casa de
la Real Literaria Univ.d y Estudio Gen.l Luliano del dho
R.no. De orden del Muy Ill.re S.or D.n Fran.co Ferrer de
San Jordi P.ro y Canonigo de la S.ta Igl.a D.or en Artes y

Ambos Dros Rector y Procancelario de dha Univd por medio de Bartte Juan Provedel de ella, â fin y efecto de conferir el Grado de Dor y Mtro en Philª qe pide, y agregacion al Colegio al Licdo Pedro Antto Ripoll; haviendo de antes pasado por los Examenes qe previenen los Estatutos de dha Univd para cuya funcion acistieron los siguientes.

Dor P. Fr Juan Darder Obste Dor P. Fr Buenavª Pont
Dor P. Fr Domingo Trobat Dor Dn Joseph Borras Pro
Dor Dn Juan Amengual Dor Dn Antonio Sancho Pro
Dor Dn Bernardo Nadal Dor Dn Antonio Llull Pro
Dor P. Fr Buenavª Sastre Dor Dn Sebastian Puigsarver
Dor Dn Andres Sala Pro Dor Dn Franco Fiol Pro

Y haviendo defendido el Acto de Conclusiones, â qe le han arguydo quatro Dores de los que componen dho Colegio y Clausto de Philª, acabados dhos argumentos, el mencionado Muy Illte Sor Rector y Procancelario, ha mandado qe saliesen de la Capilla el dho Ripoll y su Padrino y dixo â los antedichos Dores qe havian acistido en el acto de Conclusiones y argumtos para votar qe Jurassen, â Dios y â sus Sagdos Evangos qe tenian pntes qe no darian su voto por soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias y si hallavan al dho Ripoll digno del Grado de Dor y Mtro en Philª y agregacion al Colegio le aprovassen, quando no, le reprovassen y prestado el Juramto de estilo, han dado sus votos con abas blancas y negras y recogidos aquellos, se ha hallado quedar aprovado nemine discrepante, para dho Grado y agregacion. Y entonces dho Muy

Illtre Sor Rector y Procancelario le ha mandado al dho Ripoll y su Padrino y les ha participado la resolucion del dho Colegio, y hecha la Profecion de la feé, le ha conferido el dho Grado y agregacion mandando al Muy Rdo Dor Dn Bernardo Nadal Pro Cathco su Padrino le pusiesse y vistiesse las insignias Doctorales, y despues presto el Juramto de estilo. De todo lo qual he continuado este auto siendo pntes por testigos Dor Dn Miguel Masanas y Bartte Juan Provedel de dha Univd de que doy feé.

Juan Armengol Secretº
por S. M. de dicha Univers.

Grado de Dor y Bachr y Mtro del Colegl de la Sapª Antonio Alemañy.

En la Ciudad de Palma Capital del Rno de Mallorca, â veinte dias del Mes de Mayo, y año de mil setecientos setenta: Convocado y juntado el Colegio de Philososophia en la Capilla de la Casa de la Real Literaria Univd y Estido Genl Luliano del dho Reyno: De orden del Muy Illtre Sor Dn Franco Ferrer de San Jordi Pro y Canonigo de la Sta Iglª Dor en Artes y Ambos Dros Rector y Procancelario de dha Univd por medio de Bartte Juan Provedel de ella â fin y efecto de conferir los Grados de Bachr Dor y Mtro en Philosophia qe pide el Colegl de la Sapª Antonio Alemañy Cathco de Philosophia Lullista, para lo qual assistieron los siguientes.

Dor P. Fr Juan Darder Obste Dor P. Fr Buenavª Pont
Dor P. Fr Domingo Trobat Domco Dor Dn Joseph Borras
Dor Dn Bernardo Nadal Dor Dn Magin Roig Pro
Dor P. Fr Buenavª Sastre Obste Dor Dn Antonio Sancho

Dor. Dn. Antonio Llull Pro. Dor. Dn. Sebastian Puigsarver
Dor. Dn. Juan Amengual Pro.

Propuso dicho Muy Illre. Sor. Rector y Procancelario, a dhos. Sores. Concurrentes que el dho Colegl. de la Sapa. Antonio Alemañy Cathco. pedia el Bachiller y Grado en Philosophia como se havia practicado con otros Cathcos. y fue resuelto nemine discrepante que se le conferiessen aquellos, assi como se havia hecho con los demas Cathcos. E inmediatamte. dho Muy Illre. Sor. Rector y Procancelario mando entrar al dho Colegl. de la Sapa. Antonio Alemañy Cathco. y hecha la Profecion de la feé, le conferio el Bachiller de Philosophia mandando subir â la Cathedra, con Borla y despues presto el Juramto. de estilo.

Y inmediatamte. teniendo por repetida la Profecion de la feé, le conferio el Grado de Dor. y Mtro. en dha facultad, mandando al Muy Rdo. Dor. P. Fr. Juan Darder Obste. Pro. Cathco. su Padrino le pusiesse las insignias Doctorales De todo lo qual he continuado este auto siendo presentes por testigos Miguel Puig Esste. y Bartte. Juan Provedel de dha Univd. de que doy feé.

Juan Amengual Secretº.
por S. M. de dª Univers.

Bachr. del Ldo. Franco. Socies Die 11. Junio de 1770.

En la Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallca. â onze dias del Mes de Junio y año de mil setecientos setenta y uno. Convocado y juntado el Colegio de Philosophia en el Oratorio Interior de la Real Literaria Univd. y Estudio Genl. Luliano del dho Reyno que sirve de General para las funciones de los Actos y exercicios licterarios, de orden del Muy Illre. Sor. Rector Dn. Franco. Ferrer de San Jordi Pro. y Canonigo de la Sta. Igla. Dor. en Artes y Ambos Dros. Rector y Procancelario de dha Univd. por medio de Barthe. Juan Provedel de ella â fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosophia que pide el Lido. Franco. Socies. Han Concurrido los Siguientes.

Dor. P. Fr. Juan Darder Obste. Dor. P. Buenavª. Pont Obste.
Dor. P. Fr. Domingo Trobat. Dor. Dn. Joseph Borras Pro.
Dor. Dn. Berdo. Nadal Cathco. Dor. Dn. Magin Roig Pro. Collte.
Dor. P. Buenaventura Sastre Dor. Dn. Antto. Sancho Pro. Collo.
Dor. Dn. Antto. Llull Collto. Dor. Dn. Sebastian Puigserver
Dor. Dn. Juan Amengual Pro. Dor. Bernardo Sabater Pro Colte.

Y haviendo defendido el Acto de Conclusiones respondiendo con la acistencia de su Padrino el Muy Rdo. Dor. Dn. Juan Amengual Pro. Cathco. tocando el turno al Muy Rdo. Dor. Dn. Bernardo Nadal Cathco., â los quatro Argumentos que le han hecho los Muy Rdos. Dores. Dn. Bernardo Nadal, y P. Antto. Sastre Cathcos., y Dor. Antto. Llull y Sebastian Puigsarver Pros. Collegos. Y aprovadas las Conclusiones por todo el Colegio, ha sido inmediatamte. examinado por los Señores

Dores P. Fr. Domingo Trobat, Bernardo Nadal, y P. Fr. Buenaventura Sastre Obste. Pros. Cathcos. de Artes mas modernos por espacio de vn quarto de Ora, cada vno publicamte. y â puerta abierta los quales tres Cathcos. votaron en secreto con abas blancas y negras segun Conciencia y justicia sobre su admision. Y haviendole hallado habil le aprovaron nemine discrepante, todo arregladamte. â lo prevenido por S. Magd. en su Real Zedula de 24 Enero de este año, y en su Consequencia el Muy Illre. Sor. Rector le ha mandado llamar y le ha participado la aprovacion que ha merecido de todo el Colegio en quanto â las Conclusiones, y la de los tres Sres. Examinadores respective â su hidoneidad para el Grado de Bachiller y despues de haver hecho la Profecion de la fee, se le ha conferido, mandando subir â la la Cathedra con Borla y vltimamte. prestó el el Juramto. de estilo.

Bachr. del Ldo. Raffael Verd. Die 11. Junio de 1770 - - - - -

Sin disolverse el ante dho Colegio y Convocado assi mismo, â efecto de Conferir semejante Grado de Bachiller en Philosophia que pedia el Licdo. Raffael Verd, quien haviendo defendido el Acto de Conclusiones respondiendo con la acistenci de su Padrino el Muy Rdo. Dor. P. Fr. Buenava. Sastre Pro. Obste. tocando el turno al Muy Rdo. Dr. Antto. Llull Collte. â los quatro argumentos que le han hecho los Muy Rdos. Dores. P. P. Fr. Juan Darder y Fr. Domingo Trobat Pros. Caths. Fr. Buenaventura Pont, Obste., y Dn. Joseph Borrás Pros. Colegos.

Y aprovadas las Conclusiones por todo el Colegio ha sido inmediatamte. examinado por los Señores Dores. P. Fr. Domingo Trobat Domco.; Dor. Juan Amengual y Dn. Bernardo Nadal Pros. Cathcos. de Artes mas modernos por espacio de vn quarto de Ora cada vno publicamte. y â puerta abierta los quales tres Cathcos. votaron en secreto con abas blancas y negras segun Conciencia y justicia sobre su admicion. Y haviendole hallado abil le aprovaron nemine discrepante todo arregladamte. â lo prevenido por S. Magd. en su Real Zedula de veinte y quatro Enero de este año, y en su Consequencia el Muy Illre. Sor. Rector le ha mandado llamar y le ha participado la aprovacion que ha merecido de todo el Colegio en quanto â las Conclusiones y la de los tres Señores Examinadores respective â su hidoneidad para el Grado de Bachiller y despues de haver hecho la Profecion de la fee, se le ha conferido, mandando subir â la Cathedra con Borla y vltimamte. presto el juramto. de estilo De todo lo qual he continuado este auto siendo pntes por testigos Bartte. Juan Provedel de ella y Licdo. Miguel Ramis Estute. de que doy fee.

Juan Armengol Notr. secretr. por Su Magd. de dicha R. Universd.

Bachiller del Licdo. Lorenzo Mesquida Die 11 Junio 1770.

En la Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca â onze dias del Mes de Junio y año de mil setecientos setenta y vno: Convocado y juntado el Colegio

de Philosophia en el oratorio Interior de la Real Literaria Univ.d y Estudio Gen.l Luliano de dho R.no que sirve de General para las funciones de los Actos y exercicios Literarios de orden del Muy Ill.re S.or D.n Fran.co Ferrer de San Jordi P.ro y Canonigo de la S.ta Igl.a D.or en Artes y Ambos Dros Rector y Procancelario de dha Univ.d por medio de Bar.tt.e Juan Provedel de ella â fin y efecto de conferir el Grado de Bach.r en Philosophia que pide el Lic.do Lorenzo Mesquida. han Concurrido los siguientes.

D.or P. Fr. Juan Darder Obs.te	D.or Buenav.a Pont.
D.or P. Fr. Domingo Trobat	D.or D.n Joseph Borras
D.or D.n Bernardo Nadal	D.or D.n Magin Roig
D.or P. Buenav.a Sastre	D.or D.n Antt.o Sancho
D.or D.n Antt.o Llull	D.or D.n Sebastian Puigs.er
D.or D.n Juan Amengual.	D.or D.n Bernardo Sab.r

Y haviendo defendido el Acto de Conclusiones respondiendo con la acistencia de su Padrino. al Muy R.do D.or P. Fr. Domingo Trobat Dom.co P.ro Cath.co tocando el turno al Muy R.do D.or P. Fr. Buenaventura Sastre obs.te P.ro Cath.co â los quatro Argumentos que le han hecho los Muy R.dos D.ores D.n Juan Amengual y D.n Barttardo Nadal P.ros Cath.cos. D.n Anttonio Sancho y D.n Magin Roig P.ros Coleg.tos. Y aprovadas las Conclusiones por todo el Colegio, ha sido inmediatam.te examinado por los Señores D.ores D.n Juan Amengual. D.n Bernardo Nadal y P. Fr. Buenav.a

Sastre Obs.te P.ro Cath.cos de Artes mas modernos por espacio de un quarto de Ora Cada uno publicam.te y â puerta abierta los quales tres Cath.cos en secreto en Con abas blancas y negras segun Consiencia y justicia sobre su admicion. Y haviendole hallado habil le aprovaron nemine discrepante todo arregladam.te â lo prevenido por S. Mag.d en su Real Zedula de 24 Enero de este año y en su Consequensia el Muy Ill.re S.or Rector le ha mandado llamar y le ha participado la aprovacion que ha merecido de todo el Colegio en quanto â las Conclusiones, y la de los tres Señores Examinadores respective â su hidoneidad para el Grado de Bachiller y despues de haver hecho la Profecion de la feé se le ha Conferido, mandando subir â la Cathedra con Borla y vltimam.te presto el juram.to de estilo.

Bachiller del Lic.do Raffael Lledo. Die 11. Junio 1770.~

Sin disolverse el ante dho Colegio y Convocado igualmente, â efecto de Conferir semejante Grado de Bachiller en Philosophia que pedia el Lic.do Raffael Llado, quien haviendo defendido el Acto de Conclusiones respondiendo con la acistencia de su Padrino al Muy R.do D.or D.n Bernardo Nadal P.ro Cath.co tocando el turno al Muy R.do D.or D.n Anttonio Sancho P.ro Coleg.to â los quatro Argumentos que le han hecho los Muy R.dos D.ores P. Fr. Buenav.a Sastre y P. Fr. Juan Darder Obs.tes P.ros Cath.cos. D.n Anttonio Llull y D.n Sebastian Puigserver P.ros Coleg.tos. Y aprovadas las Conclusiones por todo el Colegio ha sido immediatamente examinado

por los Señores Dores P. Fr. Domingo Trobat Domco
Dn Juan Amengual y P. Fr. Buenaventura Sastre
Obste Pros Cathcos de Artes mas modernos por espacio
de un quarto de ora cada vno publicamte y â puerta
abierta los quales tres Cathcos votaron en secreto con
abas blancas y negras segun Consiencia y justicia
sobre su admicion. Y haviendole hallado habil le apro-
varon nemine discrepante todo arregladamte â lo pre-
venido por S. Magd en su Real Zedula de 24 Ene-
ro de este año, y en su Consequencia el Muy Illre Sor
Rector le ha mandado llamar y le ha participado la
aprovacion qe ha merecido de todo el Colegio en quan-
to â las Conclusiones y la de los tres Señores Examina-
dores respective â su hidoneidad para el Grado de
Bachiller y despues de haver hecho la Profecion de la
feé, se le ha conferido, mandando subir â la Cathedra
con Borla y vltimamte presto el juramto de estilo.

Bachiller del Licdo Guillermo Montes. Die 11. Junio 1770.

Sin disolverse el ante dicho Colegio y convocado
assi mismo â efecto de conferir semejante Grado de
Bachiller en Philosophia que pide el Licdo Guiller-
mo Montes, quien haviendo defendido el Acto de Con-
clusiones respondiendo con la acistencia de su Padrino
al Muy Rdo Dor P. Fr. Buenavª Sastre, tocando el
turno al Muy Rdo Dor P. Fr. Juan Darder Obstes Pros
Cathcos â los quatro Argumentos que le han hecho los
Muy Rdos Dores P. Fr. Domingo Trobat Domco y Dn

Juan Amengual Pros Cathcos P. Fr. Buenavª Pont
Obste y Dn Joseph Borras Pros Colegtos Y aprovadas las
Conclusiones por todo el Colegio, ha sido inmediatamte
examinado por los Señores, Dores P. Fr. Domingo Trobat
Dominico. Dn Juan Amengual y Dn Bernardo Nadal
Pros Cathcos de Artes mas modernos por espacio de vn
quarto de ora cada vno publicamte y â puerta abier-
ta los quales tres Cathcos votaron en secreto con abas
blancas y negras segun Conciencia y justicia sobre su
admicion. Y haviendole hallado habil le aprovaron
nemine discrepante todo arregladamte â lo prevenido
por su Magd en su Real Zedula de 24. Enero de este
año, y en su Consequencia el Muy Illre Sor Rector
le ha mandado llamar y le ha participado la aprova-
cion que ha merecido de todo el Colegio en quanto â las
Conclusiones y la de los tres Señores Examinadores res-
pective â su hidoneidad para el Grado de Bachiller
y despues de haver hecho la Profecion de la feé, se he
ha conferido dho Bachr mandando subir â la Cathe-
dra con Borla y vltimamte presto el juramento de
estilo, de todo lo qual he continuado este auto siendo
presentes por testigos Licdo Miguel Ramis y Barttl
Juan Provedel de dha Univd de que doy feé.

Juan Amengual Notº Secreº por
Su Magd de dicha Rl Univers.

Bachiller del Semta Luiz Carrexas. Die 12. Junio 1770.

En la Ciudad de Palma Capital del Pno de Mallorca à Doze Dias del Mes de Junio y año de mil setecientos setenta. Convocado y juntado el Colegio de Philosophia en el Oratorio Interior de la Real Literaria Univd y Estudio General Luliano del dho Reyno que sirve de General para las funciones de los Actos y exercicios literarios, de Orden del Muy Ilte Sor Dr Dn Franco Ferrer de San Jordi Pbro y Canonigo de la Sta Iglia Dr en Artes y Ambos Dros. Rector y Procancelario de dha Univd. Por medio de Barthl Juan Prevedel de ella, à fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosophia que pide el Semta Luiz Carrexas han concurrido los Siguientes.

Dr Pe Fz Juan Darder Obte Dr Pe Fz Buenavta Pont
Dr Pe Fz Domingo Trobat Dom.co Dr D Joseph Borras
Dr Dn Juan Amengual Dr D Magin Roig
Dr Dn Bernardo Nadal Dr Dn Antonio Sancho
Dr Pe Fz Buenavta Sastre Dr Dn Antonio Llull.
Dr Dn Sebastian Puigserver Dr Dn Bernrdo Sabater

Y haviendo defendido el Acto de Conclusiones Respondiendo con la acistencia de su Padrino al Muy Pdo Dr Pe Fz Domingo Trobat Domco Pro Cathco tocando el turno al Muy Pdo Dr Antonio Llull Pro Colegto à los quatro Argumentos que le han hech los Muy Pdos Dres Dn Bernardo Nadal y Pe Fz Buenavta Sastre Obte Pros Cathcos. Dn Magin Roig y Dn Antonio Sancho Sancho Pros Colegtos. Y aprovadas las Conclusiones por todo el Colegio, ha sido inmediatamte examinado por los Señores Dres Dn Juan Amengual. Dn Bernardo Nadal y Pe Fz Buenaventura Sastre Obte Pros Cathcos de Artes mas modernos por espacio de un quarto de Ora cada uno publicamte y à puerta abierta los quales tres Cathcos votaron en secreto con abas blancas y negras segun conciencia y justicia sobre su admision. Y haviendole hallado habil le aprovaron nemine discrepante todo arregladamte à lo prevenido por S. Mgd en su Real Zedula de 24 Enero de este año y en su Consequencia el Muy Ilte Sor Rector le ha mandado llamar y le ha participado la aprovacion que ha merecido de todo el Colegio en quanto à las Conclusiones y las de los tres Señores Examinadores Respective à su Sidaneidad para el Grado de Bachiller y despues de haver hecho la Profecion de la fee se le ha conferido mandando subir à la Cathedra con Borla y Ultimamte prestó el Juramto de estilo.

Bachiller del Semta Raymundo Llull. Die 12. Junio 1770.

Sin disolverse el ante dho Colegio y Convocado assi mismo, à efecto de conferir Semejante Grado de Bachiller en Philosophia que pide el Semta Raymundo Llull, quien haviendo defendido el Acto de Conclusiones Respondiendo con la acistencia de su Padrino al Muy Pdo Dr Pe Fz Buenaventura Sastre Obte y Pro Cathco tocando el turno al Muy Pdo Pe Fz Domingo Trobat Domco Pro Cathco à los quatro

Argumentos que le han hecho los Muy Rdos Dores P. P. Fr. Juan Darder Obste y Fr. Domingo Trobat Domco Pros Cathcos. Dn Anttonio Llull y Dn Sebastian Puigserver Pros Colegiatos. Y aprovadas las Conclusiones por todo el Colegio, ha sido inmediatamte examinado por los Señores Dores P. Fr. Domingo Trobat Domco Dn Juan Amengual y Dn Bernardo Nadal Pros Cathcos de Artes mas modernos por espacio de un quarto de ora cada vno publicamte, y â puerta abierta los quales tres Cathcos votaron en secreto con abas blancas y negras segun conciencia y justicia sobre su admision. Y haviendole hallado habil le aprovaron nemine discrepante todo arregladamte â lo prevenido por S. Magd en su Real Zedula de 24 Enero de este año, y en su Consequencia el Muy Illre Sor Rector le ha mandado llamar y le ha participado la aprovacion que ha merecido de todo el Colegio en quanto â las Conclusiones y la de los tres Señores Examinadores respective â su hidoneidad para el Grado de Bachiller y despues de haver hecho la Profecion de la fee, se le ha conferido, mandando subir â la Cathedra con Borla y vltimamte presto el juramto de estilo.

Bachiller del Licdo Rafael Barcelo Die 12 Junio 1770.

Sin disolverse el ante dho Colegio y Convocado igualmente, â efecto de Conferir semejante Grado de Bachiller en Philosophia que pide el Licdo Rafael Barcelo quien haviendo defendido el Acto de Conclusiones

Conclusiones respondiendo con la acistensia de su Padrino al Muy Rdo Dor P. Fr. Buenaventura Sastre Obste Pro Cathco tocando el turno al Muy Rdo Dor Dn Sebastian Puigserver Pro Colegto â los quatro Argumentos que le han hecho los Muy Rdos Dores Dn Juan Amengual, y Dn Bernardo Nadal Pros Cathcos. P. Fr. Buenaventura Pont y Dn Joseph Borras Pros Colegiatos. Y aprovadas las Conclusiones por todo el Colegio, ha sido inmediatamte examinado por los Señores Dores P. Fr. Domingo Trobat Domco, Dn Juan Amengual, y Dn Bernardo Nadal, Pros Cathcos de Artes mas modernos po espasio de vn quarto de ora cada vno publicamte y â Puerta abierta los quales tres Cathedraticos votaron en secreto con abas blancas y negras segun conciencia y justicia sobre su admicion. Y haviendole hallado habil le aprovaron nemine discrepante todo arregladamte â lo prevenido por S. Magd en su Real Zedula de 24 Enero de este año, y en su Consequencia el Muy Illre Sor Rector le ha mandado llamar y le ha participado la aprovacion que ha merecido de todo el Colegio en quanto â las Conclusiones, y la de los tres Sres Examinadores respective â su hidoneidad para el Grado de Bachiller, y despues de haver y despues de haver hecho la Profecion de la fee se le ha conferido, mandando subir â la Cathª con Borla y vltimamte presto el juramto de estilo De todo lo qual he continuado este auto siendo presentes por testigos Barttl Geleberd y

Bartt.e Juan Provedel de dicha Univ.d de que doy fee.

Juan Armengol nous. Secret.o por Su Mag.d de dicha R.l Univers.d

Bachiller del Lic.do Andrés Denus, Die 19. Junio de 1770.

En la Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca, â Diez y nueve dias del Mes de Junio y año de mil setecientos setenta: Convocado y juntado el Colegio de Philosophia en el Oratorio Interior de la Real Lite Univ.d y Estudio General Luliano de dho Reyno que sirve de General para las funciones de los actos y exercisios literarios, de orden del Muy Ill.re S.or D.n Franc.co Ferrer de San Jordi P.ro y Canonigo de la S.ta Igl.a D.or en Artes y Ambos D.ros. Rector y Procancelario de dha Univ.d por medio de Bartt.e Juan Provedel de ella, â fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosophia que pedia el Lic.do Andres Denus han Concurrido los Siguientes D.or P. Fr. Juan Darder Obs.te D.or P. Fr. Buenav.a Pont D.or P. Fr. Domingo Trobat Dom.co D.or D.n Joseph Borras D.or D.n Juan Amengual P.ro D.or D.n Magin Roig P.ro D.or P. Fr. Buenav.a Sastre Obs.te D.or D.n Antonio Sancho D.or D.n Bernardo Nadal P.ro D.or D.n Antonio Llull D.or D.n Bernardo Sabater P.ro D.or D.n Sebastian Puigserver Y haviendo defendido el Acto de Conclusiones respondiendo con la acistenci de su Padrino al Mur R.do D.or D.n Bernardo Nadal P.ro Cath.co tocando el turno

al Muy R.do D.or D.n Juan Amengual P.ro Cath.co â los quatro argumentos que le han hecho los Muy R.dos D.res P. P. Fr. Buenaventura Sastre y Fr. Juan Darder Obs.tes P.ros Cath.cos D.n Magin Roig y D.n Antonio Sancho P.ros Coleg.tos Y aprovadas las Conclusiones por todo el Colegio ha sido inmediatam.te examinado por los Señores D.res P. Fr. Domingo Trobat Dom.co, D.n Juan Amengual y P. Fr. Buenav.a Sastre Obs.te P.ros Cath.cos de Artes mas modernos por espasio de vn quarto de Ora cada vno publicam.te y â puerta abierta los quales tres Cath.cos votaron en secreto con abas blancas y negras segun Conciencia y justicia sobre su admision. Y haviendole hallado habil le aprovaron nemine discrepante toda arregladam.te â lo prevenido por S. Mag.d en su Real Zedula de 24 Enero de este año y en su Consequencia el Muy el Muy Ill.re S.or Rector le ha mandado llamar y le ha participado la aprovacion que ha merecido de todo el Colegio en quanto â las Conclusiones; y la de los tres Señores Examinadores respective, â su hidoneidad para el Grado de Bachiller y despues de haver hecho la Profecion de la fee, se le ha Conferido, mandando subir â la Cathedra con Borla y vltimam.te presto el juramento de estilo.

Bachiller del Lic.do Miguel Isern. Die 19. de Junio 1770.

Sin disolverse el ante dho Colegio y Convocado igualmente, â efecto de Conferir semejante Grado de Bachiller en Philosophia que pedia el Lic.do Miguel Isern, quien haviendo defendido el Acto de Conclusiones respondiendo

Con la acistencia de su Padrino al Muy Rdo Dor P. Fr Buenaventura Sastre tocando el turno al Muy Rdo Dor P. F. Buenaventura Pont Obstes Pros Colegto â los quatro Argumentos que le han hecho los Muy Rdos Dores P. Fr Domingo Trobat Domco y Dn Juan Amengual Pros Cathcos Dn Antonio Llull y Dn Sebastian Puigsarver Pros Colegtos; y aprovadas las Conclusiones por todo el Colegio, ha sido inmediatamte examinado por los Señores Dores P. Fr Domingo Trobat Domco Dn Juan Amengual, y Dn Bernardo Nadal Pros Cathcos de Artes mas modernos por espacio de vn quarto de ora cada vno publicamte y â puerta abierta los quales tres Cathcos votaron en secreto con abas blancas y negras segun Conciencia y justicia sobre su admision. Y haviendole hallado habil le aprovarõ nemine discrepante todo arregladamte â lo prevenido por S. Magd en su Real Zedula de 24 Enero de este año y en su Consequencia el Muy Illre Sor Rector le ha mandado llamar y le ha participado la aprovacion que ha merecido de todo el Colegio en quanto â las Conclusiones, y la de los tres Señores Examinadores respective â su hidonidad para el Grado de Bachiller y despues de haver hecho la Profecion de la fee, se le ha Conferido, mandando subir â la Cathedra con Borla y vltimamente presto el juramento de estilo.

Sin

Bachiller del Licdo Jorge Font Die 19. Junio 1770.

Sin disolverse el ante dho Colegio y Convocado assi mismo, â efecto de Conferir semejante Grado de Bachr en Philosophia que pide el Licdo Jorge Font quien haviendo defendido el Acto de Conclusiones respondiendo con la acistencia de su Padrino al Muy Rdo Dor P. Fr Domingo Trobat Domco Pro Cathco tocando el turno al Muy Rdo Dor Dn Bernardo Nadal Pro Cathco â los quatro Argumentos que le han hecho los Muy Rdos Dores Dn Bernardo Nadal y P. Fr Buenava Sastre Obste Pros Cathcos P. Fr Buenava Pont Obste y Dn Sebastian Puigsarver Pros Colegtos; Y aprovadas los Conclusiones por todo el Colegio, ha sido inmediatamte examinado por los Señores Dores Dn Juan Amengual Dn Bernardo Nadal, y P. Fr Buenava Sastre Pros Cathcos de Artes mas modernos por espasio de vn quarto de ora cada vno publicamte, y â puerta abierta los quales tres Cathcos votaron en secreto con abas blancas y negras segun Conciencia y justici sobre su admision. Y haviendole hallado habil le aprovaron nemine discrepante todo arregladamte â lo prevenido por S. Magd en su Real Zedula de 24. Enero de este año y en su Consequencia el Muy Illre Sor Rector le ha mandado llamar, y le ha participado la aprovasion que ha merecido de todo el Colegio en quãto â las Conclusiones, y la de los tres Señores Examinadores respective â su hidoneidad para el Grado de Bachiller y despues de haver hecho la Profesion

de la feé, se le ha Conferido, mandando subir, â la Cathedra con Borla y vltimamte presto el juramto de estilo.

Bachiller del Licdo Gregorio Bernat. Die 19. Junio 1770.

Sin disolverse el ante dho Colegio y Convocado assi mismo, â efecto de Conferir semejante Grado de Bachiller en Philosophia que pedia el Licdo Gregorio Bernat quien haviendo defendido el Acto de Conclusiones Respondiendo con la acistencia de su Padrino al Muy Rdo Dor P. Fr Buenaventura Sastre Obste Pro Cathco tocando el turno al Muy Rdo Dor Dn Joseph Borras Pro Colegiato â los quatro Argumentos que le han hecho los Muy Rdos Dores P. Fr Juan Darder Obste y P. Fr Domingo Trobat Domco Pros Cathcos Dn Magin Roig y Dn Antonio Sancho Pos Colegtos. Y aprovadas las Conclusiones por todo el Colegio, ha sido inmediatamte examinado por los Señores Dores P. Fr Domingo Trobat Dominico Dn Juan Amengual y Dn Bernardo Nadal Pros Cathcos de Artes mas modernos por espacio de vn quarto de Oro Cada vno publicamte y â puerta abierta los quales tres Cathcos votaron en secreto Con abas blancas y negras segun Consiencia y justicia sobre su admision. Y haviendole hallado abil le aprovaron nemine discrepante todo arregladamte â lo prevenido por S. Magd en su Real Zedula de 24 Enero de este año, y en su Consequencia el Muy Illre Sor Rector le ha

mandado llamar y le ha participado la aprovasion que ha merecido de todo el Colegio en quanto â las en quanto â las Conclusiones y la de los tres Señores Examinadores Respective â su hidoneidad para el Grado de Bachiller y despues de haver y despues de haver hecho la Profecion de la feé, se le ha Conferido mandando subir â la Cathedra con Borla y vltimamente presto el juramento de estilo, de todo loqual he Continuado este auto siendo pntes por testigos Licdo Matheo Auli y Barttl Juan Provedel de dha Vniversidad de que doy feé.

Juan Armengol Notº Secretº por Su Magd de dicha Rl Vniversd

Bachiller del Licdo Franco Antich Die 19. Junio 1770.

En la Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca a dies y nueve dias del Mes de Junio y año de Mil setecientos setenta Convocado y juntado el Colegio de Philosophia en el Oratorio interior de la Real Literaria Univd y Estudio Genl Luliano de dho Reyno que sirve de General para las funciones de los actos y Exercicios licterarios. De Orden del Muy Illre Sor Dn Franco Ferrer de Sn Jordi Pro y Canonigo de la Sta Iglª Dor en Artes y ambos Dros Rector y Procancelario de dha Univd por medio de Barthe Juan Provedel de ella; â fin y efecto de Conferir el Grado de Bachiller en Philosophia que pedia el Licdo Franco Antich, han Concurrido

los siguientes.

Dor. P. Fr. Juan Darder Obste. Dor. P. Buenava. Pont
Dor. P. Fr. Domingo Trobat Domco. Dor. Dn. Joseph Borras
Dor. Dn. Juan Amengual Pro. Dor. Dn. Magin Roig
Dor. P. Fr. Buenava. Sastre Obste. Dor. Dn. Antto. Sancho
Dor. Dn. Bernardo Nadal Pro. Dor. Dn. Antto. Llull
Dor. Dn. Bernardo Sabater. Dor. Dn. Sebastian Puigser

Y haviendo defendido el Acto de Conclusiones Respondiendo con la acistencia de su Padrido al Muy Rdo. Dor. P. Fr. Buenava. Sastre Obste. Pro. Cathco. tocando el turno al dho P. Sastre, â los quatro Argumentos que le han hecho los Muy Rdos. Dores. Dn. Juan Amengual y Dn. Bernardo Nadal Pros. Cathcos. Dn. Antonio Llull y Dn. Sebastian Puigserver Pros. Colegtos. Y aprovadas las Conclusiones por todo el Colegio, ha sido inmediatamte. examinado por los Señores. Dores. P. Fr. Domingo Trobat Domco. Dn. Juan Amengual, y Dn. Bernardo Nadal Pros. Cathcos. de Artes mas modernos por espacio de un quarto de ora cada vno publicamte., y â puerta abierta los quales tres Cathcos. votaron en secreto con abas blancas y negras segun Conciencia y justicia sobre su admision. Y haviendole hallado habil le aprovaron, nemine discrepante todo arregladamte. â lo prevenido por S. Magd. en su Real Zedula de 24. Enero de este año, y en su Consequencia el Muy Illre. Sor. Rector le ha mandado llamar y le ha participado la aprova-

aprovacion que ha merecido de todo el Colegio en quanto, â las Conclusiones, y la de los tres Señores Examinadores Respective â su hidoneidad para el Grado de Bachiller y despues de haver hecho la Profecion de la fee, se le ha Conferido, mandando subir â la Cathedra Con Borla, y vltimamte. presto el juramento de estilo.

Bachiller, del Licdo. Miguel Gamundi. Die 19. Junio 1770.

Sin disolverse el ante dho Colegio y Convocado assi mismo â efecto de conferir semejante Grado de Bachr. en Philosophia que pedia el Licdo. Miguel Gamundi quien haviendo defendido el Acto de Conclusiones Respondiendo con la asistencia de su Padrino al Muy Rdo. Dor. Dn. Bernardo Nadal Pro. Cathco. tocando el turno al Muy Rdo. Dor. Dn. Magin Roig Pro. Colegto. â los quatro Argumentos que le han hecho los Muy Rdos. Dores. P. Fr. Buenava. Sastre y P. Fr. Juan Darder Obstes. Pros. Cathcos.; P. Fr. Buenaventura Pont, y Dn. Joseph Borras Pros. Colegtos. Y aprovadas las Conclusiones por todo el Colegio, ha sido inmediatamte. examinado por los Señores Dores. P. Fr. Domingo Trobat, Dn. Juan Amengual, y P. Fr. Buenava. Sastre Obste. Pros. Cathcos. de Artes mas modernos por por espacio de un quarto de ora cada vno publicamte. y â puerta abierta los quales tres Cathcos. votaron en secreto con abas blancas y negras segun Consiencia y justicia sobre su admicion. Y haviendole hallado habil le aprovaron nemine discrepante todo arregladamte.

â lo prevenido por S. Mag.d en su Real Zedula de 24. Enero de este año, y en su Consequencia el Muy Ill.re S.or Rector le ha mandado llamar, y le ha participado la aprovacion que ha merecido de todo el Colegio en quanto â las Conclusiones, y la de los tres Señores Examinadores Respective â su hidoneidad para el Grado de Bachiller y despues de haver hecho la Profecion de la feé, se le ha Conferido mandando subir â la Cathedra con Borla y vltimam.te presto el juramento de estilo, de todo lo qual he continuado este Auto siendo presentes por testigos Juan Bassa Ess.te y Bartt.e Juan Provedel de dha Univ.d de de que doy feé.

Juan Armengol Notar. Secretar. por Su Mag.d de dicha R.l Univers.d

Puntos del Sem.ta Luiz Carreras Die 20. Junio 1770.

En la Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca, â Veinte dias del Mes de Junio, y año de mil setecientos setenta. Convocado y juntado el Colegio de Philosophia en la Casa de la Real Litt.ria Univ.d y Estudio General Luliano de dho Reyno; de Orden del Muy Ill.re S.or D.n Fran.co Ferrer de San Jordi P.ro y Canonigo de la S.ta Igl.a, D.or en Artes y Ambos D.ros; Rector y Procancelario de dha Univ.d por medio de Bartt.e Juan Provedel de ella, â fin y efecto de señalar Puntos para el Grado de D.or y M.tro en Philosophia que pide

el ya Bachiller en la mesma facultad Sem.ta Luiz Carreras de antes examinado y tentado por los Muy R.dos D.res P. Fr. Juan Darder Obs.te y D.n Juan Amengual P.ros Cath.cos D.n Sebastian Puigserver y P. Fr. Buenav.a Pont obs.te P.ros Coleg.tos acistiendole de Padrino el Muy R.do D.or P. Fr. Domingo Trobat Dom.co P.ro Cath.co tocando el Turno al Muy R.do D.or P. Fr. Buenav.a Sastre P.ro Cath.co para cuya funcion acistieron los Siguientes

D.or P. Fr. Juan Darder Obs.te	D.or P. Fr. Buenav.a Pont
D.or P. Fr. Domingo Trobat Dom.co	D.or D.n Joseph Borras
D.or D.n Juan Amengual P.ro	D.or D.n Magin Roig
D.or D.n Bernardo Nadal	D.or D.n Antonio Sancho
D.or P. Fr. Buenav.a Sastre	D.or D.n Antohio Luill P.ro
D.or D.n Sebastian Puigserver	D.or D.n Fran.co Oriol P.ro

Y Resada la Oracion al Espiritu Santo fue dado al dho Muy Ill.re S.or Rector y Procancelario un Libro intitulado Dialectice Aristotelis, y serrado fue picado por Muchacho menor de siete años con tres agujas y le salieron los tres Puntos Siguientes.

Primum puntum Cap.d 8. Lib 1.
Secundum puntum Cap.d 28. Lib 2.
Tertium puntum Cap.d 2. Lib 5.

Y del Libro de la Phisica de Aristoteles los 3 siguientes

Primum puntum Cap.d 6.m Libri 5.
Secundum puntum Cap.d 4.m Libri 4
Tertium puntum Cap.d 8.m Libri 2.

Y tomada inspeccion de los Puntos Sorteados se le fueron señalados por los Puntuantes del Libro Dialectice Alistotelis el tercer punto Cap.d 2.m Lib 5. incipit Disendum est autem Ill.a Et finit. Preponit. Y de la Phisica el Punto quod incipit: Species autem Ill.a Et finit. Jam diximus. Y prestado el Juram.to de no revocar los argumentos los Muy R.dos D.ores P. Fr. Juan Darder y D.n Juan Amengual P.ros Cath.cos; D.n Anttonio Llull, y D.n Sebastian Puigserver P.ros Coleg.tos para leher Mañana â las ocho la ora de su licion, y responder â los argumentos y dificultades que se le han de proponer. De todo lo qual he continuado este auto, siendo presentes por testigos, D. Antonio Alemañy Colegial Diacono, y Bartt.e Juan Provedel de dha Univ.d de que doy fee.

Juan Ximeno del Mott. Secret.o por Su Mag.d de dicha R.l Univers.d

Puntos del Lic.do Lorenzo Mesquida, Die 25. Junio 1770. ------

En la Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca â veinte y cinco dias del Mes de Junio, y año de mil setecientos setenta. Convocado y juntado el Colegio de Philosophia en la Capilla de la Casa de la Real Literaria Univ.d y Estudio General Luliano de dho Reyno, de orden del Muy Ill.re S.or D.on Fran.co Ferrer de San Jordi P.ro y Canonigo de la S.ta Igl.a D.or en Artes y Ambos D.ros Rector y Procancelario de dha Univ.d por medio de Bartt.e

Juan Provedel de ella, â fin y efecto de señalar Puntos para el Grado de Doctor y M.tro en Philosophia que pide el ya Bachiller en la mesma facultad Lorenzo Mesquida, de antes examinado y tentado por los Muy R.dos D.ores D.n Bernardo Nadal y P. Fr. Buenav.a Sastre Obs.te P.ros Cath.cos; D.n Joseph Borras, y D.n Magin Roig P.ros Colegiatos para cuya funcion acistieron los siguientes.

D.or P. Fr. Juan Darder Obs.te	D.or P. Fr. Buenav.a Pont
D.or P. Fr. Domingo Trobat Dom.co	D.or D.n Joseph Borras P.ro
D.or D.n Juan Amengual P.ro	D.or D.n Magin Roig P.ro
D.or D.n Bernardo Nadal	D.or D.n Anttonio Sancho.
D.or P. Fr. Buenav.a Sastre Obs.te	D.or D.n Anttoni Llull
D.or D.n Sebastian Puigsarver	D.or D.n Fran.co Fiol

Y resada la oracion al Espiritu Santo fue dado al dho Muy Ill.re S.or Rector y Procancelario vn Libro Intitulado. Phisicorum Aristotelis los tres Puntos siguientes.

Primum puntum Cap.d 8. Libri 1. de ortu et intenitu.
Secundum puntum Cap.d 9. eyusdem Libri
Tercium puntum Cap.d 4. Libri 4. de Phisico auditu

Y del Libro Dialectice Aristotelis los tres Puntos Sig.tes

Primum puntum Cap.d 11. Libri 1. Priorum
Secundum puntum Cap.d 2.m Libri Predicabilium Porfidij
Tertium puntum Cap 5. Libri 4. Thopicorum.

Y tomada inspeccion de los Puntos sorteados, se le fueron señalados por los Puntuantes, del Libro Phisica auditu el tercer punto Cap.d 4. Lib 4. Incipit: atque hec quidem

Ill.ª et finit. Est terminus. Y del Libro de la Logica el Secundo punto. Cap.d 2.m Lib. Predicabilium Porfidij Incipit: Species autem Ill.ª Et finit. Et species diximus Y prestado el Juram.to de no Revocar los argumentos los Muy R.dos D.res D.n Bernardo Nadal y P. Fr. Buenaventura Sastre Obs.te P.ros Cath.cos. P. Fr. Buenav.a Pont y D.n Joseph Borras P.ros Colegiatos, acistiendole de Padrino al Muy R.do D.or P. Fr. Domingo Trobat Dom.co P.ro Cath.co tocando el turno al Muy R.do D.or D.n Antonio Llull P.ro Colegiato. Para leher Mañana, â las Ocho la Media ora de su Licion y Responder â los Argumentos, y dificultades que se le han de de proponer. De todo lo qual he continuado este auto siendo p.ntes por testigos, D. Antonio Alemany Diacono, y Coleg.l y Bartt.e Juan Provedel de dha. Univ.d de que doy fee.

Juan Armengol Not.s Secret.s por Su Mag.d de dicha R.l Univers.d

Lizion de Puntos del Lic.do Luiz Carreras Sem.ta Die 25. Junio 1770. . . . . .

En la Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca, â veinte y cinco dias del Mes de Junio, y año de mil setecientos setenta: Convocado y juntado, el Colegio de Philosophia en la Capilla de la Casa de la Real Literaria Univ.d y Estudio General Luliano de dho Reyno. de orden del Muy Ill.re S.or D.n Fran.co Ferrer de San Jordi P.ro y Canonigo de la S.ta Igl.a D.or en Artes y Ambos D.ros Rector y Procancelario de dha. Univ.d Por medio de Bartt.e Juan Provedel

de ella, y han Concurrido los mismos D.res que acistieron ayer al sorteal de los Puntos para el Grado de D.or y M.tro en Philosophia que pide, el ya Bachiller en la mesma facultad Sem.ta Luiz Carreras quin ha leydo la media ora de su licion de los Puntos que le sabieron ayer por suerte, y le señalaron los Puntuantes del Libro Phisicorum Aristotelis el tercer punto Lib. 2. Cap.d 8: Quod incipit: Species autem Ill.ª Et finit. jamdiximus. Y del Libro de la Logia el tercer punto Cap.d 2.m Lib. 5. Incipit: Discendum est autem Ill.ª Et finit: Preponit: Y haviendo defendido el Acto de Conclusiones Respondiendo con la acistencia de su Padrino el Muy R.do D.or P. Fr. Domingo Trobat Dom.co P.ro Cath.co tocando el turno, al Muy R.do D.or P. Fr. Buenaventura Sastre Obs.te P.ro Cath.co que le han hecho los Muy R.dos D.res P. Fr. Juan Darder Obs.te y D.n Juan Amengual P.ros Cath.cos: D.n Antonio Llull y D.n Sebastian Puigserver P.ros Coleg.tos, acabados dhos Argumentos, el mencionado Muy Ill.re S.or Rector y Procancelario ha mandado que salieses de la Capilla el dho Carreras, y su Padrino, y dixo â los antedichos D.res que havian acistido en la Licion de Puntos, y argumentos para votar, que jurasen â Dios y â sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto por soborno sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dho Luiz Carreras digno del Grado de D.or y M.tro en Philosophia, le aprovasen, quando no, le Reprovasen, y

prestado el Juram.to de estilo, han dado sus votos con abas blancas y negras, y recogidos aquellos, se ha hallado quedar aprovado nemine discrepante y en calidades tamquam benemeritum para dho Grado; y entonces dho Muy Ill.re S.or Rector y Procancelario ha mandado llamar al dho Luiz Carreras y su Padrino y le ha participado la resolucion del dho Colegio, diciendole se le conferiria el Grado y agregacion, quando se le señalaria dia. De todo lo qual he continuado este auto, siendo p.ntes por testigos Miguel Puig Ess.te y Bartt.e Juan Provedel de dha Univ.d de que doy fee.

Juan Armengol Mots Secret.o por Su Mag.d de dicha R.l Universidad

Puntos del Lic.do Guillermo Montes. Die 26 Junio 1770.

En la Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca a veinte y seis dias del Mes de Junio y año de mil setecientos setenta: Convocado y juntado el Colegio de Philosophia en la Capilla de la Casa de la Real Literaria Univ.d y Estudio General Luliano de dho Reyno, de orden del Muy Ill.re S.or D.n Fran.co Ferrer de San Jordi P.ro y Canonigo de la S.ta Igl.a D.or en Artes y ambos D.ros Rector y Procancelario de dha Univ.d. Por medio de Bartt.e Juan Provedel de ella, a fin y efecto de señalar puntos para el Grado de D.or y M.tro en Philosophia que pide el ya Bachiller en la mesma facultad Guillermo Montes, de antes examinado, y tentado por los Muy R.dos D.res P. P. Fr. Juan

Darder Obs.te, y Fr. Domingo Trobat Dom.co P.ros Cath.cos D.n Antonio Sancho, y D.n Antonio Llull P.ros Coleg.tos acistiendole de Padrino el Muy R.do D.or P. Fr. Buenav.a Sastre Obs.te P.ro Cath.co tocando el turno al Muy R.do D.or P. Fr. Juan Darder Obs.te P.ro Cath.co para cuya funcion acistieron los siguientes.

D.or P. Fr. Juan Darder Obs.te	D.or P. Fr. Buenav.a Pont
D.or P. Fr. Domingo Trobat Dom.co	D.or D.n Joseph Borras P.ro
D.or D.n Juan Amengual P.ro	D.or D.n Magin Roig P.ro
D.or D.n Bernardo Nadal	D.or D.n Antonio Sancho
D.or P. Fr. Buenav.a Sastre Obs.te	D.or D.n Antonio Llull P.ro
D.or D.n Sebastian Puigserver.	D.or D.n Fran.co Fiol.

Y resada la oracion al Espiritu Santo fue dado al dho Muy Ill.re S.or Rector y Procancelario un Libro Intitulado Libri Predicabilium Porfidi, y serrado fue picado por un Muchacho menor de siete años con tres agujas, y le salieron los tres puntos siguientes

Primum puntum Cap.d 1.m de Genere.

Secundum puntum Cap.d 4.m de Especie

Tertium puntum Cap.d 3.m de Dif.a

Y del Libro de la Phisica de Aristoteles los tres siguientes

Primum puntum Cap.d 2.m Lib. 1. Phisicorum.

Secundum puntum Cap.d 6.m Lib. 5.

Tertium puntum Cap.d 7.m Lib 2.

Y tomada Inspeccion de los Puntos sorteados, se le fueron señalados por los Puntuantes del Libro de la Logica el Tercer punto Cap.d 3.m de diferensia; Incipit: Diferentia

autem Comuniter. Et finit. Hec sufficiunt: Y de la Phísica de Aristoteles el tercer punto Cap.d 7m Lib. 2. incípit. Illut autem 2tio Et finit. Ad id quod cujusque natura est adcomodatum, Y prestaron el juram.to de no Revocar los Argumentos los Muy Rd.os D.res P. Fr. Juan Darder y P. Fr. Domingo Trobat Dom.co P.ro Cath.co. D.n Magín Roig y D.n Antonio Sancho P.res Coleg.tos para leyer Mañana por la tarde á las quatro, la Media hora de su Lícion, y Responder á los argumentos, y dificultades que se le han de proponer. De todo lo qual he continuado este auto siendo presentes por Testigos el Lic.do Ant.o Vera P.re y Bach.r Juan Rovedel de dha Univ.d de que doy fee.

Juan Armengol Not.o Rec.s por Real Auth.d de dicha R.l Univ.d

Lícion de Puntos del Lic.do Lorenzo Masquida Die 26. Junio 1770. ------

En la Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca á veinte y seis dias del Mes de Junio y año de mil setecientos Setenta: Convocado y juntado el Colegio de Philosophia en la Capilla de la Casa de la Real Literaria Univ.d y Estudio General Luliano de dho Reyno De orden del Muy Ill.re S.or D.n Juan.co Serrer de San Jordi P.re y Canonigo de la Sta Igl.a D.r en Artes y ambos D.res Rector y Procancelario de dha Univ.d. Por medio de Bach.r Juan Rovedel de ella, y han concurrido los mismos D.res que acistieron ayer al Sorteo de los Puntos para el Grado de D.r y M.tro en Philosophia, que pide, el ya Bachiller en la misma

facultad Lorenzo Mesquida quién ha leydo la media hora de su Lícion de los Puntos que le salieron ayer por suerte y le señalaron los Puntuantes del Libro Predicabilium Porfidij el Secundo punto Cap.d 2m. Incípit: Species autem 2da Et finit.r: Dipimus. Y del Libro de la Phísica de Aristoteles el tercer punto Cap.d 4m Lib. 4. de Phísico auditu; Incípit: Atque hec quidem 2tio Et finit.r est terminus. Y habiendo defendido el Acto de Conclusiones Respondiendo con la acistencia de su Padrino al Muy Rd.o D.r P. Fr. Domingo Trobat Dom.co P.re Cath.co, tocando el turno al Muy Rd.o D.r D.n Antonio Llull P.re Coleg.to á los argumentos que le han echo los Muy Rd.os D.res D.n Bernardo Nadal y P. Fr. Buenav.a Sastre Obs.te P.re Cath.co P. Fr. Buenav.a Font Obs.te y D.n Joseph Borras P.re Coleg.tos acabados dhos argumentos el mencionado Muy Ill.re S.or Rector y Procancelario ha mandado que saliesen de la Capilla el dho Lorenzo Mesquida y su Padrino y dijo á los antedichos Dores que habian acistido en la Lícion de Puntos, y argumentos para votar, que jurassen á Dios y á sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto por soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dho Mesquida digno del Grado de D.r y M.tro en Philosophia, le aprovasen, quando no, le Reprovasen, y prestado el Juramento de estilo, han dado sus votos con abas blancas y negras, y Recogidos aquellas, se ha hallado quedar aprovado nemine discrepante y en calidades tanquam benemeritum

para dho Grado. Y entonces dicho Muy Ilte Sor Rector y Procancelario ha mandado llamar a dho Lorenzo Mesquida y su Padrino, y les ha participado la Resolucion del dho Colegio, diciendoles se les conferiria el Grado y agregacion quando se le señalan dia. De todo lo qual he continuado este auto, siendo ptes por testigos Dor en Artes Pedro Antonio Pipoll, y Bachr. Juan Proveedl. de dha Univd. de que doy fee.

Juan Amengual Notario. Scribano por Su Magd. de dicha Real Univd

Grado del Lic.do Luiz Carreras Die 27. Junio 1770. ------

En la Ciudad de Palma, Capital del Reyno de Mallorca a Veinte y siete Dias del Mes de Junio, y año de mil setecientos setenta: Convocado y juntado el Colegio de Philosophia, en la Capilla de la Casa de la Real Literaria Univd y Estudio General Luliano del dicho Reyno, de orden del Muy Ilte Sor Dr Dn Franco Perez de San Jordi Pbro y Canonigo de la Stta Sgla Dd en Artes y Ambos Dros. Rector y Procancelario de dha Univd por medio de Bachr. Juan Proveedl de ella a fin y efecto de conferir el Grado de Dr y Mtro en Philosophia que pide, y agregacion al Colegio al Lic.do Luiz Carreras; haviendo de antes pasado por los Examenes que previenen los Estatutos de dha Univd para cuya funcion acistieron los siguientes.

Dor Pbro Fr Juan Darder Obre Dor Pbro Fr Buenavda Pont
Dor Pbro Fr Domingo Trobat Dom.co Dor Dn Joseph Borras

Dor Dn Juan Amengual Pro Dor Dn Magin Roig Pro
Dor Dn Bernardo Nadal Pro Dor Dn Antonio Sancho Pro
Dor Lor Fr Bernardo Sastre Obre Dor Anttonio Llull Pro
Dor Dn Sebastian Puigserver Dor Dn Franco Diol Pro

Y haviendo defendido el Acto de Conclusiones a que le han arguido quatro Dres de los que componen dho Colegio y Claustro de Philosophia, acabados dhos argumentos, el mencionado Muy Ilte Sor Rector y Procancelario, ha mandado que saliesen de la Capilla el dho Luiz Carreras y su Padrino, y dixo a los antedichos Doctores que havian acistido en el acto de Conclusiones, y argumentar para votar, que Jurassen a Dios, y a sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su Voto por Soborno, sino segun Dios, y sus Concuencias, y si hallavan al dho Carreras digno del Grado de Dr y Mtro en Philosophia y agregacion al Colegio la aprovassen, quando no, le reprovasen, y prestado el Juramento de estilo, han dado sus votos con abas blancas y negras y recogidos aquellos, se ha hallado quedar aprovado nemine discrepante y en calidades tanquam benemeritum para dho Grado y agregacion. Y entonces dicho Muy Ilte Sor Rector y Procancelario le ha mandado llamar al dho Carreras y su Padrino, y les ha participado la Resolucion del dicho Colegio. Y hecha la Profecion de la fee, le ha conferido el dicho Grado y agregacion mandando al Muy Reverendo Dor Pbro Fr Domingo Trobat Dominico Pro Cathco su Padrino le pusiesse y vistiesse las insignias Doctorales

y despues presto el Juramento de estilo. De todo lo qual he continuado este auto siendo presentes por Testigos el Lic.do Antt.o Verd Pr.o y Bartt.e Juan Provedel de dha Univ.d de que doy fee.

Juan Hermenegildo Secrett.o por Su Mag.d de dicha R.l Univers.d

Lic.on de Punton del Lcc.do Guillermo Montes Die 27. Junio 1770

En la Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca, á veinte y siete dias del Mes de Junio y año de mil setecientos setenta: Convocado y juntado el Colegio de Philosophia en la Capilla de la casa de la Real Literaria Univ.d y Estudio General Luliano de dho Reyno de orden del Muy Ill.re S.or D.n Fran.co Ferrer de San Jordi Pr.o y Canonigo de la S.ta Igl.a D.or en Artes y Ambos D.ros Rector y Procancelario de dha Univ.d Por medio de Bartt.e Juan Provedel de ella, y han concurrido los mismos D.ores que acistieron ayer al sortear de los Puntos para el Grado de D.or y M.tro en Philosophia q.e pide el ya Bachiller en la mesma facultad Guillermo Montes quien ha leydo la media hora de su Licion de los Puntos que le salieron ayer por suerte, y le señalaron los Puntuantes del Libro de la Logica el tercer punto Cap.d 3.m de Diferencia, incipit: Diferencia autem Comuniter Ett.d Et finit.o: Hec sufficiunt. Y de la Phisica de Alistoteles el tercer punto Cap.d 7.m Lib. 2. Incipit: Illut autem Ett.d Et finit.o: Ad id quod cujusque nature est adcomodatum. Y haviendo defendido el acto de Conclusiones

Conclusiones Respondiendo con la acistencia de su Padrino el Muy R.do D.or P. Fr. Buenanav.a Sastre obs.te Pr.o Cath.co tocando el turno al Muy R.do D.or P. Fr. Juan Darder obs.te Pr.o Cath.co, á los quatro Argumentos que le han hecho los Muy R.dos D.ores P. P. Fr. Juan Darder obs.te y Fr. Domingo Trobat Dom.co Pr.os Cath.cos. D.n Magin Roig, y D.n Antonio Sancho Pr.os Coleg.tos, acabados dichos argumentos, el mencionado Muy Ill.re S.or Rector y Procancelario ha mandado que saliesen de la Capilla el dho Montes y su Padrino, y dixo á los antedichos Doctores que havian acistido en la Licion de Puntos, y argumentos para votar, que jurassen, á Dios, y á sus sagrados Evangelios que tenian p.ntes, que no darian su voto por soborno sino segun Dios y sus Conciencias y si hallavan al dho Guillermo Montes digno del Grado de D.or y M.tro en Philosophia, le aprovasen, quando no, le Reprovasen y prestado el Juramento de estilo han dado sus Votos con abas blancas y negras, y Recogidos aquellos, se ha hallado quedar aprovado nemine discrepante y en calidades tanquam bene meritum para el dho Grado: Y entonses dho Muy Ill.re S.or Rector y Procancelario ha mandado llamar, al dho Guillermo Montes y su Padrino y les ha participado la Resolusion del dho Colegio, diciendole se le Conferiria el Grado y agregacion, quando se le señalaria dia. De todo lo qual he continuado este Auto siendo presentes por Testigos el Licenciado Antonio Verd Presbitero. y Bartholome Juan

Provedel de dicha Universidad de que doy fee.

Juan Armengol notº. Secretº. por
su Mag.d de dicha R.l Univers.d

Bachiller del Lic.do Anttonio Fiol. Die 27. Junio 1770.---

En la Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca â veinte y siete dias del Mes de Junio y año de mil setecientos setenta: Convocado y juntado el Colegio de Philosophia en el Oratorio Interior de la Real Literaria Univ.d y Estudio Gen.l Luliano del dho Reyno, que sirve de General para las funciones de los Actos, y Exercisios Litterarios, De orden del Muy Ill.re S.or D.n Fran.co Ferrer de San Jordi P.ro y Canonigo de la S.ta Igl.a D.or en Artes y ambos D.ros Rector y Procancelario de dha Univ.d por medio de Bartt.e Juan Provedel de ella â fin y efecto de Conferir el Grado de Bachiller en Philosophia que pedia el Lic.do Antonio Fiol, han concurrido los siguientes

D.r P. F.r Juan Darder obs.te — D.r P. F.r Buenav.a Pont
D.r P. F.r Domingo Trobat Dom.co — D.r D.n Joseph Borras P.ro
D.r D.n Juan Amengual P.ro — D.r D.n Magin Roig P.ro
D.r D.n Bernardo Nadal — D.r D.n Antonio Sancho
D.r P. F.r Buenav.a Sastre obs.te — D.r D.n Antonio Llull P.ro
D.r D.n Sebastian Puigsarver — D.r D.n Fran.co Fiol P.ro

Y haviendo defendido el Acto de Conclusiones respondiendo con la acistencia de su Padrino al Muy R.do D.r P. F.r Domingo Trobat Dom.co P.ro Cath.co tocando el turno al Muy R.do D.r P. F.r Juan Darder obs.te P.ro Cath.co â los quatro argumentos que le han hecho los Muy R.dos

Doctores D.n Juan Amengual y D.n Bernardo Nadal P.ros Cath.cos D.n Magin Roig, y D.n Antonio Sancho P.ros Colegiatos. Y aprovadas las Conclusiones por todo el Colegio, ha sido inmediatam.te examinado por los Señores D.ores D.n Juan Amengual, D.n Bernardo Nadal, y P. F.r Buenav.a Sastre obs.te P.ros Cath.cos de Artes mas modernos por espacio de vn quarto de Ora cada vno publicam.te y â puerta abierta, los quales tres Cath.cos votaron en secreto con abas blancas y negras segun consiencia y justicia sobre su admicion. Y haviendole hallado habil le aprovaron nemine discrepante todo arregladam.te â lo prevenido por su Mag.d en su Real Zedula de 24. Enero de este año, y en su Consequencia el Muy Ill.re S.or Rector le ha mandado llamar, y le ha participado la aprovacion que ha merecido de todo el Colegio en quanto â las Conclusiones, y la de los tres Señores Examinadores respective â su hidoneidad para el Grado de Bachiller y despues de haver hecho la Profecion de la fee, se le ha conferido, mandando subir â la Cathedra con Borla y vltimam.te presto el juram.to de estilo, de todo lo qual he continuado este auto siendo presentes por testigos D.r Guillermo Montes y Bartt.e Juan Provedel de dicha Universidad de que doy fee.

Juan Armengol notº. Secretº. por
su Mag.d de dicha R.l Univers.d

Grado del Lic.do Lorenzo Mesquida. Die 11 Julio 1770.

En la Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca â Onze dias del Mes de Julio y año de mil setecientos setenta: Convocado y juntado el Colegio de Philosophia en la Capilla de la Casa de la Real Literaria Univ.d y Estudio Gen.l Luliano del dho Reyno. De Orden del Muy Ill.re S.or D.n Fran.co Ferrer de San Jordi Pro y Canonigo de la S.ta Igl.a D.or en Artes y Ambos D.ros Rector y Procancelario de dha Univ.d. Por medio de Bartt.e Juan Provedel de ella, â fin y efecto de conferir el Grado de D.or y M.tro en Philosophia que pide, y agregacion al Colegio, el Lic.do Lorenzo Mesquida haviendo de antes pasado por los Examenes que previenen los Estatutos de dha Univ.d para cuya funcion acistieron los siguientes.

D.or P. Fr. Juan Darder obs.te — D.or P. Fr. Buenav.a Pont
D.or P. Fr. Domingo Trobat Dom.co — D.or D.n Joseph Borras Pro
D.or D.n Juan Amengual — D.or D.n Magin Roig Pro
D.or D.n Bernardo Nadal — D.or D.n Antonio Sancho
D.or P. Fr. Buenav.a Sastre obs.te — D.or D.n Antonio Llull Pro
D.or D.n Jayme Alemañy — D.or D.n Andres Salas Pro

Y haviendo defendido el acto de Conclusiones â que le han arguido quatro Doctores de los que componen dho Colegio y claustro de Philosophia, acabados dhos argumentos, el mencionado Muy Ill.re S.or Rector y Procancelario, ha mandado que saliesen que saliesen de la Capilla el dho Mesquida y su Padrino, y dixo â los antedichos D.ores que habian acistido en el acto de Conclusiones, y argumentos para

para votar, que Jurassen â Dios y â sus Sagrado Evangelios que tenian p.ntes, que no darian su voto por soborno sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dho Lorenzo Mesquida digno del Grado de D.or y M.tro en Philosophia, y agregacion al Colegio, le aprovasen, quando no, le reprovasen, y prestado el Juram.to de estilo, han dado sus votos, con abas blancas y negras, y recogidos aquellos se ha hallado quedar aprovado nemine discrepante y en calidades tanquam benemeritum para dho Grado y agregacion. Y entonses dho Muy Ill.re S.or Rector y Procancelario ha mandado llamar al dho Lorenzo Mesquida, y su Padrino y les ha participado la resolucion del dho Colegio. Y hecha la Profesion de la fee, le ha conferido el dho Grado y agregacion mandando al Muy R.do D.or P. Fr. Domingo Trobat Dom.co Pro Cath.co su Padrino le pusiesse y vistiesse las insignias Doctorales, y despues presto el Juram.to de estilo. De todo lo qual he continuado este auto siendo p.ntes por testigos D.or Pedro Antonio Ripoll y Bartt.e Juan Provedel de dha Univ.d de que doy fee.

Juan Alemeno Notario Secret.o por su Mag.d de d.a Univers.d

Grado del Lic.do Guillermo Montes. Die 15 Julio 1770.

En la Ciudad de Palma Capital del R.no de Mallorca, â Quinze dias del Mes de Julio y año de mil setecientos setenta: Convocado y juntado el Colegio de Philosophia en la Capilla de la Casa de la Real Literaria Univ.d

y Estudio General Liliano del dho Reyno. De orden del Muy Illre Sor Dn Franco Ferrer de San Jordi Pro y Canonigo de la Sta Igla Dor en Artes y Ambos Drechos Rector y Procancelario de dha Univd. Por medio de Bartte Juan Provedel de ella, â fin y efecto de conferir el Grado de Dor y Mtro en Philosophia que pide, y agregacion al Colegio el Licdo Guillermo Montes; haviendo de antes pasado por los Examenes q̃ previenen los Estatutos de dha Univd para cuya funcion acistieron los siguientes.

Dor P. Fr Juan Darder obste — Dor P. Fr Buenava Pont
Dor P. Fr Domingo Trobat Domco — Dor Dn Joseph Borras
Dor Dn Juan Amengual Pro — Dor Dn Magin Roig Pro
Dor P. Fr Buenava Sastre obste — Dor Dn Antonio Sancho
Dor Dn Antonio Llull Pro — Dor Dn Sebastian Puigsarver
Dor Dn Andres Salas Pro — Dor Dn Joseph Pont

Y haviendo defendido el Acto de Conclusiones, â que le han arguido quatro Dores de los que componen dho Colegio, y Claustro de Philosophia, acabados dhos argumentos el mencionado Muy Illre Sor Rector y Procancelario ha mandado que saliesen de la Capilla el dho Montes y su Padrino y dixo â antedichas Dores que habian acistido en el acto de Conclusiones, y argumentos para votar, que jurassen â Dios, y â sus sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto por soborno sino segun Dios y sus conciensias, y si hallavan al dho Guillermo Montes digno del Grado de Dor y Mtro en Philosophia, y agregacion al Colegio, le aprovasen, quando no, le reprovasen, y prestado el juramto

de estilo han dado sus votos con abas blancas y negras, y recogidos aquellos, se ha hallado, quedar aprovado, nemine discrepante y en calidades tanquam bene meritum, para dicho Grado y agregacion. Y entonses dho Muy Illre Sor Rector y Procancelario ha mandado llamar al dicho Guillermo Montes y su Padrino, y les ha participado la resolusion del dho Colegio. Y echa la Profesion de la feé, le ha conferido el dho Grado y agregacion, mandando al Muy Rdo Dor P. Fr Buenava Sastre obste Pro Cathco su Padrino le pusiesse, y vistiesse las insignias Doctorales, y despues presto el juramto de estilo. De todo lo qual he continuado este auto siendo pntes por testigos Miguel Tous Esste y Bartte Juan Provedel de dha Univd de que doy feé.

Juan Hemerod Notto secretto por Su Mag. de dicha R. Univers.

Bachiller del Semtra Bartte Rullan de Gracia. Die 29 Julio 1776.

En la Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca, â veinte y nueve dias del Mes de Julio y año de mil setecientos setenta: Convocado y juntado el Colegio de Philosophia en el Oratorio Interior de la Real Littria Univd y Estudio Genl Luliano de dho Reyno, que sirve de General para las funciones de los actos y exercisios Litterarios. De orden del Muy Illre Sor Dn Franco Ferrer de San Jordi Pro y Canonigo de la Sta Igla Dor en Artes y Ambos Dros Rector y Procancelario de dha Univd por medio de Bartte Juan Provedel de ella, â fin y

efecto de Conferir el Grado de Bachiller en Philosophia que pide el Sem.ta Bartt.e Rullan han concurrido los siguientes.

D.or P. Fr. Juan Darder Obs.te	D.or P. Fr. Buenav.a Pont
D.or P. Fr. Domingo Trobat Dom.co	D.or D.n Joseph Borras
D.or D.n Bernardo Nadal	D.or D.n Magin Roig P.ro
D.or P. Fr. Buenav.a Sastre	D.or D.n Antonio Sancho
D.or D.n Sebastian Puigserver	D.or D.n Antonio Llull
	D.or Pedro Antt.o Ripoll

Y haviendo defendido el Acto de Conclusiones Respondiendo con la acistencia de su Padrino al Muy R.do D.or D.n Bernardo Nadal P.ro Cath.co tocando el turno al Muy R.do D.or D.n Joseph Borras P.ro Coleg.to â los quatro Argumentos que le han hecho los Muy R.dos D.ores P.P. Fr. Juan Darder y Fr. Domingo Trobat Dom.co P.ros Cath.cos. D.n Joseph Borras y D.n Sebastian Puigsarver P.ros Colegiatos. Y aprovadas las Conclusiones por todo el Colegio, ha sido inmediatamente examinado por los Señores D.ores P. Fr. Juan Darder P. Fr. Domingo Trobat Dom.co y P. Fr. Buenav.a Sastre. Obs.te P.ros Cath.cos de Artes mas modernos por espasio de un quarto de Ora Cada uno publicam.te y â puerta abierta los quales tres Cathedraticos votaron en secreto Con abas blancas y negras segun Conciensia y justicia sobre su admicion. Y haviendole hallado habil le aprovaron nemine discrepante, todo arregladam.te â lo prevenido por S. Mag.d en su Real Zedula

de 24. Enero de este año y en su Consequencia el Muy Ill.re S.or Rector le ha mandado llamar y le ha participado la aprovacion que ha merecido de todo el Colegio en quanto â las Conclusiones, y la de los tres Señores Examinadores Respective â su hidoneidad para el Grado de Bachiller, y despues de haver hecho la Profecion de la fee, se le ha Conferido, mandando subir â la Cathedra Con Borla y Vltimam.te presto el el juram.to de estilo.

Dicta Die.

Puntos del dho Bartt.e Rullan de Gracia Die 29 Julio 1770.

Sin disolverse el mencionado Colegio, y Convocado igualm.te â fin y efecto de señalar Puntos, para el Grado de D.or y M.tro en la mesma facultad de Philosophia que pide el ya Bachiller de ella el Sem.ta Bartt.e Rullan de antes examinado y tentado por los Muy R.dos D.ores P.P. Fr. Juan Darder obs.te y Fr. Domingo Trobat Dom.co P.ros Cath.cos. D.n Joseph Borras, y D.n Sebastian Puigsarver P.ros Coleg.tos, acistiendole de Padrino el Muy R.do D.or D.n Bernardo Nadal P.ro Cath.co, tocando el turno al Muy R.do D.or D.n Joseph Borras P.ro Coleg.to. Y resada la oracion al Espiritu Santo, fue dado al dho Muy Ill.re S.or Rector y Procancelario vn Libro intitulado Logica Nova Ill.ri D.oris Beati Reymundi Lulij y serrado fue picado por vn Muchacho menor de siete años con tres agujas, y le salieron los tres Puntos siguientes.

Primum puntum Cap.d 3.m de Diferencia.

Secundum puntum Cap.d 5.m de Predicamentis.

Tertium puntum Cap.d 7m distintionis 1a.
Y del Libro intitulado de Principij Phil.ae los tres sig.tes
Primum puntum Cap.d 7m de sensitiva.
Secundum puntum Cap.d 9m de Perfective.
Tertium puntum Cap.d 3m de Generatione.

Y tomada Inspeccion de los puntos sorteados, se le fueron señalados por los Puntuantes del Libro Logica nova el tercer punto incipit: Hista Regula, et finit.o Et vero: Y de la Phisica el tercer punto quod incipit: Ait generatio Ill.a Et desinit: Via ejus Ill.o Y prestado el Juramento de no Revocar los argumentos los Muy R.dos D.ores P. P. Fr. Juan Darder obs.te, y Fr. Domingo Trobat Dominico P.ros Cath.cos D.n Antonio Llull y D.n Joseph Borras P.ros Coleg.tos. Para leher Mañana la media hora de su Respective Licion, y Responder â los argumentos y dificultades que se le han de proponer. De todo lo quar he continuado este auto; siendo p.ntes por testigos Miguel Puig Ess.te y Bartt.e Juan Provedel de dha Univ.d de que doy fee.

Juan Ramon de Luetts. Secretario
por S. M. de d.a R.l Univers.d

Licion de Puntos del Sem.ta Bartt.e Rullan de Gracia. Die 30 Julio 1770.

En la Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca â treinta dias del Mes de Julio, y año de mil setecientos setenta: Convocado y juntado el Colegio de Philosophia en la Capilla de la casa de la Real Literaria Univ.d y Estudio Gen.l Luliano de dho Reyno. De orden del Muy Ill.re S.or D.n Fran.co Ferrer de San Jordi P.ro y Canonigo de

la S.ta Igl.a D.or en Artes y Ambos D.ros. Rector y Procancelario de dha Univ.d, Por medio de Bartt.e Juan Provedel de ella, y han concurrido los mismos Doctores que acistieron ayer al sortear de los Puntos (menos el D.or Sebastian Puigsarver que no acistio) para el Grado de D.or y M.tro en Philosophia que pide, el ya Bachiller en la mesma facultad el Sem.ta Bartt.e Rullan, quien ha leido la medio ora de su Licion de los Puntos que le salieron ayer por suerte y le señalaron los Puntuantes del Libro intitulado Logica Nova Ill.ri D.oris Beati Raymundi Lulli; el tercer punto incipit: Hista Regula, et finit.o: et vero. Y de la Phisica et tercer punto; incipit: Ait generatio Ill.o Et finit.o via ejus. Y haviendo defendido el acto de Conclusiones Respondiendo, con la acistencia de su Padrino el Muy R.do D.or D.n Bernardo Nadal P.ro Cath.co tocando el turno al Muy R.do D.or D.n Joseph Borras P.ro Caleg.to; A los quatro Argumentos que le han hecho los Muy R.dos D.ores P. P. Fr. Juan Darder Obs.te, y Fr. Domingo Trobat Dom.co P.ros Cath.cos D.n Joseph Borras y D.n Antonio Llull P.ros Colegiatos, acabados dho argumentos, el mencionado Muy Ill.re S.or Rector y Procancelario, ha mandado que saliesen de la Capilla el dho Rullan y su Padrino, y dixo â los antedichos D.ores que havian acistido en la Licion de Puntos, y argumentos para votar, que jurassen â Dios y â sus sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto por soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dho. Bartt.e Rullan digno del

Grado de Dor. y Mro en Philosophia, le aprovasen, quando no, le reprovasen, y prestado el Juram.to de estilo, han dado sus votos, con abas blancas y negras, y Recogidos aquellos se ha hallado quedar aprovado nemine discrepante, y en calidades tanquam benemeritum para dho Grado de Dor. y Mro en Philosophia. Y entonces dicho Muy Ilre. Sor. Rector y Procancelario ha mandado llamar al dho Rullan y su Padrino y les ha participado la Resolucion del dho Colegio.

Grado del dho Barth.e Rullan de Gracia. Dia 30 Julio 1770.

Y, Inmediatam.te se le Confirió el Grado y Agregacion, a titulo de Gracia de Dor. y Mro en Philosophia que pide el dho Barth.e Rullan; haviendo de antes pasado por los Examenes que previenen los Estatutos de dha Univ.d han concurrido los mismos Dores que han acistido a la Licion de Puntos. Y haviendo defendido el Acto de Conclusiones a que le han arguido quatro Dores de los que componen dho Colegio y Claustro de Philosophia, acabados dho Argumentos el Mencionado Muy Ilre. Sor. Rector y Procancelario ha mandado que saliesen de la Capilla el dho Rullan y su Padrino y dixo a los antedichos Dores que habian acistido en el acto de Conclusiones, y argumentas para Votar, que Jurassen a Dios, y a sus sagrados Evangelios que tenian prtes, que no dexian su voto por soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dho Barth.e Rullan digno del Grado de Dor. y Mro en Philosophia, y agregacion al Colegio le aprovassen, quando no, le reprovassen, y prestado el

Juram.to de estilo, han dado sus votos con abas blancas y negras, y Recogidos aquellos se ha hallado quedar aprovado nemine discrepante, y en calidades tanquam benemeritum para dho Grado y agregacion. Y entonces dho Muy Ilre. Sor. Rector y Procancelario ha mandado llamar al dho Rullan y su Padrino, y les ha participado la Resolucion del dho Colegio: Y hecha la Profesion de la fee, le ha conferido el dho Grado, y agregacion mandando al Muy Rdo Dor. Dn. Bernardo Nadal Pre Cath.co su Padrino le pussiesse, y vistiesse los insignias Doctorales, y despues presto el Juram.to de estilo. De todo lo qual he continuado este auto siendo ptes por testigos Pedro Joseph Nenger Colegl. y Barth.e Juan Provedel de dha Univ.d de que doy fee.

Juan Clemente Lluras. Rector. por. Ill. de dicha Univ.d

Bachiller del Lic.do Pedro Julia Fiol Sub.no Die 19. Xbre 1770

En la Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca, a Diez y nueve dias del Mes de Xbre y año de mil setecientos setenta: Convocado y juntado el Colegio de Philosophia en el Oratorio Interior de la Real Literaria Univ.d y Estudio Gen.l Luliano de dho Reyno, que sirve de General para las funciones de los Actos, y Exercicios Literarios. De Orden del Muy Rdo Dor. P. Frr. Juan Dandes Obs.te Pre Cath.co mas antigo de Phil.a por la opinion Sulista, y como tal actualm.te Procancelario. por medio de Barth.e Juan Provedel de ella; a fin y efecto de Conferir el

el Grado de Bachiller en Phil.ª que pide el Lic.do Pedro Julia Fiol Sub.no ha concurrido los siguientes.

D.or D.n Juan Amengual P.ro D.or P. F.r Buenav.a Pont
D.or P. F.r Buenav.a Sastre Obs.te D.or D.n Joseph Borras
D.or D.n Antonio Alemañy D.or D.n Magin Roig P.ro
D.or D.n Antonio Llull P.ro D.or D.n Antonio Sancho
D.or D.n Bernardo Zabater D.or D.n Sebastian Puigsarver
D.or P. F.r Domingo Trobat . . . . . .

Y haviendo defendido el Acto de Conclusiones respondiendo con la acistencia de su Padrino al Muy R.do D.or P. F.r Domingo Trobat Dom.co P.ro Cath.co tocando el turno al Muy R.do D.or D.n Antonio Sancho P.ro Coleg.to A los quatro Argumentos que le han hecho los Muy R.dos D.ores D.n Juan Amengual y P. F.r Buenav.a Sastre Obs.te P.ros Cath.cos. D.n Antonio Llull y D.n Sebastian Puigsarver P.ros Coleg.tos. Y aprovadas las Conclusiones por todo el Colegio, ha sido inmediatam.te examinado por los Señores D.ores D.n Juan Amengual P. F.r Buenav.a Sastre Obs.te y D.n Antonio Antonio Alemañy P.ros Cath.cos de Artes mas modernos por espacio de un quarto de ora cadavo publicam.te y â puerta abierta los quales tres Cath.cos votaron en Secreto con abas blancas y negras y recogidos aquellos se ha hallado nemine discrepante todo arregladamente â lo prevenido por S. Mag.d en su Real Zedula de 24 Enero del corriente año: y en su consequencia el Muy R.do D.or y acistente de Procancelario le ha mando llamar, y le ha participado la aprovacion

aprovacion que ha merecido de todo el Colegio en quanto â las Conclusiones, y la de los tres Señores Examinadores respective â su hidoneidad para el Grado de Bachiller, y despues de haver hecho la Profecion de la fee, se le ha conferido mandando subir â la Cathedra con Borla, y ultimam.te presto el juram.to de estilo de todo lo qual he continuado este auto siendo presentes por testigos D.or en Philosophia Jayme Obredor y Bartt.e Juan Provedel de dha Univ.d de que doy fee.

Juan Armengol Not.o Secret.o por S. M. de dicha Univers.d

Bachiller del Lic.do Joseph Fabrer Sub.no Die 9. Enero 1771.

En la Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca, â nueve dias del Mes de Enero y año de mil setecientos setenta y uno: Convocado y juntado el Colegio de Philosophia en el Oratorio Interior de la Real Literaria Univ.d y Estudio Gen.l Luliano de dho Reyno, que sirve de General para las funciones de los Actos, y Exercicios Literarios. De orden del Muy R.do D.or P. F.r Juan Darder Obs.te P.ro Cath.co mas antigo de Philosophia por la opinion Lulista, y como tal actualmente Procancelario. Por medio de Bartholome Juan Provedel de ella, â fin y efecto de Conferir el Grado de Bachiller en Philosophia que pide el Lic.do Joseph Fabrer Sub.no han concurrido los siguientes.

Dr. Dn. Juan Amengual Pro. Dr. P. Fz. Buenav.a Pont
Dr. P. Fz. Domingo Trobat Dom.co Dr. Dn. Joseph Borras Pro.
Dr. Dn. Antonio Alemañy Dr. Dn. Magin Roig Pro.
Dr. Dn. Antonio Llull Pro. Dr. Dn. Antonio Sancho
Dr. Dn. Gabriel Thomas Dr. Dn. Bernardo Zabaten
Dr. P. Fz. Buenav.a Sastre Obs.te

Y haviendo defendido el Acto de Conclusiones Respondiendo con la acistencia de su Padrino al Muy Rdo. Doctor P. Fz. Buenaventura Sastre Obs.te Pro. Cath.co tocando el turno al Muy Rdo. Doctor Dn. Juan Amengual Pro. Cathedratico, A los quatro Argumentos que le han hecho los Muy Rdos. Doctores Dn. Antonio Alemañy, y P. Fz. Domingo Trobat Dominico Pro. Cath.cos P. Fz. Buenaventura Pont observante y Dn. Joseph Borras Pros. Colegiatos. Y aprovadas las Conclusiones por todo el Colegio, ha sido inmediatamente examinado por los Señores Doctores Dn. Juan Amengual P. Fz. Domingo Trobat Dominico y Dr. Antonio Alleman Pros. Cath.cos de Artes mas modernos por espacio de un quarto de Hora Cada uno publicam.te y à puerta abierta los quales tres Cath.cos votaron en secreto con abas blancas y negras segun Conciencia y justicia sobre su admicion. Y viendole hallado habil le aprovaron nemine discrepante todo arreglad.amente à lo prevenido por Su Mag.d en su Real Cedula de veinte y quatro Enero del año passado 1770. y en Su Consequencia el Muy Ilte. Sor.

Rector, le ha mandado llamar, y le ha participado la aprovacion que ha merecido de todo el Colegio en quanto, à las Conclusiones, y la de los tres Examinadores Respective à su hidoneidad para el Grado de Bachiller, y despues de haver echo la Profesion de la fee, se le ha Conferido, mandando subir à la Cathedra Con Borla y vltimam.te prestado el Juram.to de estilo, De todo lo qual he continuado este Acto siendo Ptes por testigos Miguel Planes Stud.te y Bart.e Juan Provedel de dha Univ.d de que doy fee.

Juan Amengual Pro. Sor. Dr. Dn. Juan Amengual Pro. Sor.
Ante Mi. Dr. P. Fz. Buenav.a Sastre

Bachiller del Lic.do Juan Canet Porca, à, Doze dias del Mes de Abril y año de mil setecientos setenta y vno: Convocado y Juntado el Colegio de Philosophia, en el oratorio Interior de la Real Literaria Univ.d y Estudio Gen.l Luliano de dho Reyno, que sirve de General para las funciones de los dctos y Exercicios Literarios; de orden del Muy Rdo. Dn. Dn. Juan Amengual Pro. y Cath.co Por medio de Bart.e Juan Provedel de ella à fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosophia que pide el Lic.do Juan Canet han concurrido los Siguientes.

Dr. P. Fz. Domingo Trobat Dom.co Dr. P. Fz. Buenav.a Pont
Dr. P. Fz. Juan Darder Obs.te Dr. Dn. Joseph Borras Pro.
Dr. P. Fz. Buenav.a Sastre Obs.te Dr. Dn. Magin Roig Pro.
Dr. Dn. Antonio Alemañy Pro. Dr. Dn. Antonio Sancho Pro.

Dor. Dn. Antonio Llull Pro. Dor. Dn. Sebastian Puigserver
Dor. Dn. Franco. Frol Pro. Dor. Dn.

Y haviendo defendido el acto de Conclusiones Respondiendo con la acistencia de su Padrino el Muy Rdo. Dor. P. Fr. Juan Darder obste. Pro. Cathco. tocando el turno al Muy Rdo. Dor. Dn. Antonio Llull Pro. Colegte., â los quatro argumentos que le han hecho los Muy Rdos. Dores. P. P. Fr. Domingo Trobat Domco. y Fr. Buenava. Sastre obste. Pros. Cathcos. Dn. Magin Roig, y Dn. Antonio Sancho Pros. Colegiatos Y aprovadas las Conclusiones por todo el Colegio ha sido inmediatamte. examinado por los Señores Dores. P. Fr. Domingo Trobat Domco. P. Fr. Buenava. Sastre obste. y Dn. Antonio Alemañy Pros. Cathcos. de Artes mas modernos por estacio de un quarto de ora, cada uno publicamte. y â puerta Abierta los quales tres Cathcos. votaron en secreto con abas blancas y negras segun Conciencia y justicia sobre su admision. Y haviendole hallado le hallado habil le aprovaron nemine discrepante, todo arregladamte. â lo prevenido por Su Magd. en su Real Zedula de 24 Enero del año passado 1770. y en su Consequencia el Muy Rdo. Dor. Dn. Juan Amengual Pro. y Cathco. acistente de Procancelario he ha mandado llamar, y le ha participado la aprovacion que ha merecido de todo el Colegio en quanto â las Conclusiones, y la de tres Señores Examinadores Respective â su hidoneidad para el Grado de Bachiller, y despues de haver hecho la Profecion de la feé, se le ha conferido, mandando subir â la Cathedra con

Borla y vltimamte. presto el Juramto. de estilo.

Dieta Die

Bachiller del Licdo. Thomas Pallisser Die 12 Abril 1771.

Sin disolverse el ante dicho Colegio, y convocado assi mismo, â efecto de Conferir semejante Grado de Bachiller en Philosophia que pedia el Licdo. Thomas Pallisser quien haviendo defendido el Acto de Conclusiones Respondiendo con la acistencia de su Padrino el Muy Rdo. Dor. P. Fr. Buenava. Sastre obste. Pro. Cathco. tocando el turno al Muy Rdo. Dor. P. Fr. Buenava. Sastra obste. Pro. Cathco. â los quatro argumentos que le han hecho los Muy Rdos. Dores. Dn. Antonio Alemany y P. Fr. Domingo Trobat Domco. Pros. Cathcos. Dn. Antonio Llull y Dn. Sebastian Puigserver Pros. Colegtos. Y aprovadas las Conclusiones por todo el Colegio ha sido inmediatamte. examinado por los Señores Dores. P. Fr. Juan Darder obste. P. Fr. Domingo Trobat Domco. y Dn. Antonio Alemañy Pros. Cathcos. de Artes mas modernos por espacio de un quarto de ora Cada uno publicamte. y â puerta abierta los quales tres Cathcos. votaron en secreto con abas blancas y negras segun Conciencia y justicia sobre su admicion. Y haviendole hallado habil le aprovaron nemine discrepante todo arregladamte., â lo prevenido por S. Magd. en su Real Zedula de veinte y qutro Enero del año passado 1770, y en su Consequencia el Muy Illre. Sor. Rector le ha mandado llamar, y le ha participado la aprovacion que ha merecido de todo el Colegio, en quanto â las Conclusiones, y la de los tres Señores Examinadores Respective â su hidoneidad para el Grado de Bachiller, y

despues de haver hecho la Profeción de la feé, se le ha conferido, mandando subir, â la Cathedra con borla y ultimamte presto el juramto de estilo. De todo lo qual he Continuado este auto siend. pntes por testigos Pedro Joseph Verger Coleg.l y Bartholome Juan Provedel de dha Univd de que doy feé.

Juan Amengual Secretr.
por Su Mag.d de d.a R.l Univd.

Bachillel del Lic.do Mathias Far. Die 17 Abril 1771.

En la Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca â Quinze dias del Mes de Abril y año de mil setecientos setenta y uno: Convocado y juntado el Colegio de Philosophia en el Oratorio Interior de la Real Literaria Univd y Estudio Genl Luliano del dho Reyno, que sirve de General para las funciones de los Actos, y Exercicios Literarios, De orden del Muy Rdo Dor Dn Juan Amengual Pro y Cathco y como tal acistente de Procancelario. Por medio de Barthe Juan Provedel de ella; â fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosophia que pide el Lic.do Mathias Far. Han concurrido los siguientes.

Dor Dn Juan Amengual Pro	Dor P. Fr Buenav.a Pont Obste
Dor P. Fr Domingo Trobat Domco	Dor Dn Joseph Borras Pro
Dor P. Fr Buenav.a Sastre Obste	Dor Dn Magin Roig Pro
Dor Antonio Alemañy	Dor Dn Antonio Sancho Pro
Dor Dn Antonio Llull Pro	Dor Dn Sebastian Puigsarver
Dor Dn Miguel Planas Pro	Dor Dn Franco Fiol Pro

Y haviendo defendido el Acto de Conclusiones Respondiendo con la acistencia de su Padrino el Muy Rdo Dor P. Fr Domingo Trobat Domco Pro Cathco tocando el turno al Muy Rdo Dor Dn Sebastian Puigsarver Pro Colegiato â los quatro argumentos que le han hecho los Muy Rdos Dores Dn Juan Amengual y P. Fr Buenav.a Sastre Obste Pros Cathcos P. Fr Buenav.a Pont Obste y Dn Joseph Borras Pros Coleg.tos Y aprovadas las Conclusiones por todo el Colegia, ha sido inmediatamte examinado por los Señores Dores Dn Juan Amengual P. Fr Buenav.a Sastre y Dn Antonio Alemañy Pros Cathcos de artes mas modernos por espacio de vn quarto de Ora cada vno publicamte y, â puerta abierta los quales tres Cathcos votaron en secreto con abas blancas y negras segun conciencia y justicia sobre su admicion. Y haviendole hallado habil le aprovaron nemine discrepante todo arregladamte â lo prevenido por S. Mag.d en su Real Zedula de 24 Enero del año passado 1770. y en su Consequencia el Muy Rdo Dor y acistente de Procancelario le ha mandado llamar y le ha participado la aprovacion que ha merecido de todo el Colegio, en quanto â las Conclusiones, y la de los tres Señores Examinadores Respective â su hidoneidad para el Grado de Bachiller y despues de haver hecho la Profecion de la feé, se le ha conferido dicho Bachiller, mandando subir â la Cathedra con Borla, y Vltimamente presto el Juramento de estilo.

Juan Amengual Secretr.
por S. M. de d.a R.l Univers.d

Bachiller del Lic.do Juan Borras. Die 15. Abril 1771. - - - - -

Sin disolverse el ante dho Colegio y convocado assi mismo â efecto de conferir semejante Grado de Bachiller en Philosophia que pide el Lic.do Juan Borras quien haviendo defendido el acto de conclusiones respondiendo con la acistencia de su Padrino al Muy R.do D.or P. Fr. Buenav.a Sastre obs.te P.ro Cath.co tocando el turno, al Muy R.do D.or D.n Antonio Alemañy P.ro Cath.co, â los quatro argumentos que le han hecho los Muy R.dos D.ores D.n Antonio Alemañy y P. Fr. Domingo Trobat Dom.co P.ro Cath.cos de D.n Magin Roig y D.n Antonio Sancho P.ros Coleg.tos Y aprovadas las Conclusiones por todo el Colegio, ha sido inmediatam.te Examinado por los Señores D.ores D.n Juan Amengual P. Fr. Domingo Trobat, y D.n Antonio Alemañy P.ros Cath.cos de Artes mas modernos por espacio de un quarto de ora cada uno publicam.te y â puerta abierta los quales tres Cath.cos votaron en secreto con abas blancas y negras segun conciencia y justicia sobre su admicion. Y haviendole hallado habil le aprovaron nemine discrepante todo arregladam.te â lo prevenido por S. Mag.d en su Real Zedula de 24 Enero del passado 1770. y en su consequencia el Muy R.do D.or y acistente de Procancelario le ha mandado llamar y le ha participado la aprovacion que ha merecido de todo el Colegio en quanto â las conclusiones, y la de los tres Señores Examinadores respective â su hidoneidad para el Grado de Bachiller y despues de haver hecho la Profecion de la fee, se le ha conferido; mandando subir, â la Cath.a con Borla y Ultim.te presto el juram.to de estilo.

Bachiller del Lic.do Joseph Vidal. Die 15. Abril 1771. - - - - -

Sin disolverse el mensionado Colegio, y convocado igualmente, â efecto de conferir semejante Grado de Bachiller en Philosophia que pide el Lic.do Joseph Vidal quien haviendo defendido el Acto de Conclusiones respondiendo con la acistencia de su Padrino al Muy R.do D.or P. Fr. Domingo Trobat Dom.co P.ro Cath.co tocando el turno al Muy R.do D.or P. Fr. Buenav.a Pont obs.te P.ro Coleg.to, â los quatro Argumentos que le han hecho los Muy R.dos D.ores D.n Juan Amengual, y P. Fr. Buenav.a Sastre obs.te P.ros Cath.cos. D.n Antonio Llull y D.n Sebastian Puigserver P.ros Coleg.tos Y aprovadas las conclusiones por todo el Colegio, ha sido inmediatam.te Examinado por los S.ores D.ores D.n Juan Amengual P. Fr. Buenav.a Sastre obs.te y D.n Antonio Alemañy P.ros Cath.cos de Artes mas modernos por espacio de un quarto de ora cada uno publicam.te y â puerta abierta los quales tres Cath.cos votaron en secreto con abas blancas y negras segun conciencia y justicia sobre su admicion. Y haviendole hallado habil le aprovaron nemine discrepante todo arregladam.te â lo prevenido por S. Mag.d en su R.l Zedula de 24 Enero del año pssado 1770. y en su consequencia el Muy R.do D.or y acistente de Procancelario le ha mandado llamar y le ha participado la aprovacion q.e ha merecido de todo el Colegio en quanto â las conclusiones y la de los tres S.ores Examinadores respective, â su hidoneidad para el Grado de Bachiller y despues de haver hecho la Profecion de la fee, se le ha conferido, mandando subir â la Cath.a con Borla y Ultim.te presto el Juram.to de estilo

De todo lo qual he continuado este Auto siendo presentes por Testigos Miguel Puig Ess.te y Bartt.e Juan Provedel de dha Univ.d de que doy fee.

Juan Armengol Ruiz Secret.o por S. M. de d.a R.l Univers.d

Bachiller del Lic.do Antonio Simo. Die 15 Abril 1771 por la tarde.

En la Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca, â quinze dias del Mes de Abril y año de mil setecientos setenta y vno. Convocado y juntado el Colegio de Philosophia en el Oratorio Interior de la Real Literaria Univ.d y Estudio Gen.l Luliano de dho Reyno, que sirve de General para las funciones de los actos y Exercicios Literarios, de orden el Muy R.do D.or D.n Juan Amengual P.ro Cath.co y acistente de Procancelario de dha Univ.d Por medio de Bartt.e Juan Provedel de ella, â fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller que pide el Lic.do Antonio Simo. han concurrido los siguientes.

D.or D.n Juan Amengual P.ro — D.or P. Fr. Buenav.a Pont
D.or P. Fr. Domingo Trobat Dom.co — D.or D.n Joseph Borras P.ro
D.or P. Fr. Buenav.a Sastre obs.te — D.or D.n Magin Roig P.ro
D.or D.n Antonio Alemañy — D.or D.n Antonio Sancho
D.or D.n Antonio Lloll P.ro — D.or D.n Sebastian Puigsarve
D.or D.n Miguel Planes P.ro — D.or D.n Fiol Francisco

Y haviendo defendido el Acto de Conclusiones Respondiendo con la acistencia de su Padrino al Muy R.do D.or P. Fr. Juan Darder obs.te P.ro Cath.co tocando el turno al dho P. Darder â los quatro argumentos que le han hecho los Muy

R.dos D.ores D.n Antonio Alemañy, y P. Fr. Domingo Trobat P.ro Cath.cos P. Fr. Buenav.a Pont, y D.n Joseph Borras P.ros Coleg.tos. Y aprovadas las Conclusiones por todo el Colegio, ha sido inmediatam.te examinado por los Señores D.ores P. Fr. Domingo Trobat Dom.co P. Fr. Buenav.a Sastre obs.te y D.n Antonio Alemañy P.ros Cath.cos de Artes mas modernos por espacio de un quarto de Ora cada vno publicam.te y â puerta abierta los quales tres Cath.cos votaron en secreto con abas blancas y negras segun Conciencia y justicia sobre su admicion. Y haviendole hallado habil le aprovaron nemine discrepante todo arregladam.te â lo prevenido por S. Mag.d en su Real Zedula de 24 Enero del passado año 1770. y en su Consequencia el Muy R.do D.or y acistente de Procancelario le ha mandado llamar y le ha participado la aprovacion que ha merecido de todo el Colegio en quanto â las Conclusiones y la de los de las tres Señores Examinadores Respective â su hidonidad para el Grado de Bachiller y despues de haver hecho la Profecion de la fee, se le ha conferido, mandando subir â la Cathedra con Borla y vltimam.te presto el juram.to de estilo. Dicta Die.

Bachiller del Lic.do Pedro Sberd Die 15. Abril 1771.

Sin disolverse el ante dho colegio y Convocado assi mismo â efecto de conferir semejante Grado de Bachiller en Philosophia que pedia el Lic.do Pedro Sberd, quien haviendo defendido el Acto de Conclusiones Respondiendo con la acistencia de su Padrino al Muy R.do D.or P. Fr. Domingo Trobat Dom.co tocando el turno al Muy R.do D.or D.n Joseph Borras

Borras Pro Colegio à los quatro argumentos que le han hecho los Muy Rdos Dores Dn Juan Amengual, y Pe Fz Buenaventura Sastre obse Pro Cathco. Dn Magin Roig y Dn Antonio Sancho Pros Colegios. Y aprovadas las Conclusiones por todo el Colegio, ha sido inmediatamte examinado por los Señores Dores Dn Juan Amengual, Pe Fz Buenaventura Sastre obse y Dn Antonio Alemañy Pros Cathcos de Artes mas modernas por espacio de un quarto de ora cada uno publicamte y à puerta abierta los quales tres Catheduaticos votaron en secreto con abas blancas y negras segun conciencia y justicia sobre su admicion. Y haviendole hallado habil le aprovaron nemine discrepante todo arreglada-mente à lo prevenido por S. Mag. en su Real Zedula de 24 Enero del año passado 1770. y en su consequencia, el Muy Rdo Dor y acistente de Procancelario le ha mandado llamar y le ha participado la aprovacion que ha merecido de todo el Colegio en quanto à las Conclusiones y la de los Señores Examinadores Respective à su hidoneidad para el Grado de Bachiller, y despues de haver hecho la Profecion de la fee, se le ha conferido, mandando subir à la Cathedra con Borla y Ultimamte prestó el Juramto de estilo.

Dicta Dre.

Bachiller del Sido Juan Payeras. Die 15 Abril 1771.

Sin disolverse el mencionado Colegio y convocado assi mismo, à efecto de conferir semejante Grado de Bachiller en Philosophia que pide el Sido Juan Payeras, quien haviendo defendido el Acto de Conclusiones Respondiendo con la acistencia de su Padrino al Muy Rdo Dor Pe Fz Buenaventura Sastre obse Pro Cathco tocando el turno al Muy Rdo Dor Pe Fz Domingo Trobat Domco Pro Cathco à los quatro Argumentos que le han hecho los Muy Rdos Dores Dn Antonio Alemañy y Pe Fz Domingo Trobat Pros Cathcos Dn Antonio Llull y Dn Sebastian Puigsarver Pros Colegios. Y aprovadas las conclusiones por todo el Colegio, ha sido inmediatamte examinado por los Señores Dores Dn Juan Amengual Pe Fz Domingo Trobat y Dn Antonio Alemañy Pros Cathcos de Artes mas modernas por espacio de un quarto de ora cada uno publicamte y à puerta abierta los quales tres Cathcos votaron en secreto con abas blancas y negras segun conciencia y justicia sobre su admicion. Y haviendole hallado habil le aprovaron nemine discrepante todo arregladamte à lo prevenido por S. Mag. en su Real Zedula de 24 Enero del año passado 1770. y en su consequencia el Muy Rdo Dor y acistente de Procancelario, le ha mandado llamar y le ha participado la aprovacion que ha merecido de todo el Colegio en quanto à las Conclusiones, y la de los tres Señores Examinadores Respective, à su hidoneidad para el Grado de Bachiller y despues de haver hecho la Profecion de la fee, se le ha conferido, mandando subir à la Cathedra con Borla y Ultimamte presto el Juramento de estilo. De todo lo qual he continuado este auto siendo testes por testigos Miguel Puig Esste y Bautte Juan Provedel de dha Univd de que doy fee.

Juan Amengual Secretd

y por ausa de dn P. Universd

Bachillel del Lic.do Matheo Mayol. Die 16. Abril 1771.

En la Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca à Diez y seis dias del Mes de Abril y Año de mil setecientos setenta y uno: Convocado, y juntado el colegio de Philosopha. en el oratorio interior de la Real Literaria Univd. y Estudio Gen.l Luliano de dho Reyno que sirve de General para las funciones de los actos y Exercicios Literarios; Dr Orden del Muy Rdo Dn P.e Fr.z Juan Dandex obs.te Pro Cath.co mas antigo de Philosophia, por la opinion Lulista, y como tal actualm.te Procancelario. Por medio de Bart.l Juan Provedel de ella, à fin y efecto de Conferir el Grado de Bachiller en Philosophia que pide el Lic.do Matheo Mayol han concurrido los siguientes:

Dn Dn Juan Amengual Pro Dn P. Fr.z Buenav.a Pont
Dn P. Fr.z Domingo Trobat Dom.co Dn Dn Joseph Borras Pro
Dn P. Fr.z Buenav.a Sastre obs.te Dn Dn Magin Roig Pro
Dn Dn Antonio Alemañy Dn Dn Antonio Sancho Pro
Dn Dn Antonio Llull Pro Dn Dn Sebastian Puigserver
Dn Dn Miguel Planes Pro Dn Dn Franco Fiol Pro

Y haviendo defendido el Acto de Conclusiones Respondiendo con la asistencia de su Padrino al Muy Rdo Dn P. Fr.z Domingo Trobat Dom.co Pro Cath.co tocando el turno al Muy Rdo Dn Dn Magin Roig Pro Colegto à los quatro argumentos que le han hecho los Muy Rdos Dnes Dn Juan Amengual y P. Fr.z Buenav.a Sastre obs.te Pros Cath.cos. P. Fr.z Buenav.a Pont y Dn Joseph Borras Pros Colegtos

Y aprovadas las Conclusiones por todo el Colegio, ha sido inmediatam.te examinado por los Señores Dnes Dn Juan Amengual, P. Fr.z Buenav.a Sastre obs.te y Dn Antonio Alemañy Pros Cath.cos de antes mas modernos por espacio de un quarto de ora Cada uno pubblicam.te y à puerta abierta los quales tres Cath.cos votaron en secreto con abas blancas, y negras, segun Conciencia, y justicia sobre su admicion. Y haviendole hallado le aprovaron nemine discrepante todo arreglad.am.te à lo prevenido por S. Mag.d en su Real Zedula de 25 Enero del año passado 1770. y en su Consequencia el Muy Rdo Dn acistente de Procancelario le ha mandado llamar y le ha participado la aprovacion que ha merecido de todo el Colegio en quanto à las Conclusiones, y la de los tres Señores Examinadores Respective à su hidoneidad para el Grado de Bachiller, y despues de haver hecho la Profecion de la fee, se le ha Conferido, mandando subir à la Cathedra con Borla y ultim.te prestó el Juram.to de estilo. De todo lo qual he Continuado este auto siendo ptes por testigos Miguel Puig Ost.te y Bart.l Juan Provedel de dha Univd de que doy fé.

Juan Clemente Mort.l Secret.o

Bachiller del Rdo Bart.l Sastre. Mallorca. Die 16. Abril 1771. por la tarde.

En la Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca, à Diez y seis dias del Mes de Abril y año de mil setecientos setenta y uno por la tarde: Convocado, y juntado el Colegio de Philosophia en el oratorio Interior de la Real Literaria Univd y Estudio General Luliano de dho Reyno, que sirve de General para las funciones

de los actos y Exercicios Literarios. De orden del Muy Rdo Dor P. Fr. Juan Darder Obste Pro Cathco mas antigo de Philosophia por la opinion Lulista y como tal actualmte Procancelario, por medio de Bartte Juan Provedel de ella â fin y efecto de Conferir el Grado de Bachiller en Philosophia que pide el Licdo Bartte Sabater, han concurrido los siguientes.

Dor Dn Juan Amengual Pro	Dor P. Fr. Buenavra Pont
Dor P. Fr. Domingo Trobat Domco	Dor Dn Sebastian Puigser
Dor P. Fr. Buenava Sastre Obste	Dor Dn Joseph Borras
Dor Dn Antonio Alemañy	Dor Dn Magin Roig Pro
Dor Dn Antonio Llull Pro	Dor Dn Antonio Sancho
Dor Dn Miguel Planes Pro	Dor Dn Franco Fiol Pro

Y haviendo defendido el acto de Conclusiones respondiendo con la acistencia de su Padrino al Muy Rdo Dor P. Fr. Buenava Sastre obste Pro Cathco tocando el turno al mismo P. Sastre; a los quatro Argumentos que le han hecho los Muy Rdos Dores Dn Antonio Alemany y P. Fr. Domin: Domco Pros Cathcos Dn Magin Roig, y Dn Antonio Sancho Pros Colegtos. Y aprovadas las Conclusiones por todo el Colegio, ha sido inmediatamte examinado por los Sres Dores Dn Juan Amengual, P. Fr. Domingo Trobat Domco y Dn Antonio Alemany Pros Cathcos de Artes mas modernos por espacio de un quarto de ora cada uno publicamte y â puerta abierta los quales tres Cathcos votaron en secreto con abas blancas y negras segun Conciencia y justicia sobre su admicion. Y haviendole hallado habil le aprovaron

varon nemine discrepante todo arregladamte â lo prevenido por S. Magd en su Real Zedula de 24 Enero del año passado 1770. y en su Consequencia el Muy Rdo Dor Acistente de Procancelario le ha mandado llamar y le ha participado la aprovacion que ha merecido de todo el colegio en quanto â las Conclusiones, y la de los tres Señores Examinadores respective â su hidoneidad para el Grado de Bachiller y despues de haver hecho la Profecion de la fee, se le ha Conferido, mandando subir â la Cathedra con Borla y vltimamte presto el Juramento de estilo.

Dicta Die.

Bachiller del Licdo Bartte Mesquida. Die 16 Abril 1770.

Sin disolverse el antedho Colegio y convocado assi mismo, â efecto de conferir semejante Grado de Bachiller en Philosophia que pide el Licdo Bartholome Mesquida quien haviendo defendido el acto de Conclusiones respondiendo con la acistencia de su Padrino al Muy Rdo Dor P. Fr. Domingo Trobat Domco Pro Cathco tocando el turno al Muy Rdo Dor Dn Antonio Sancho Pro Colegto â los quatro argumentos que le han hecho los Muy Rdos Dores Dn Juan Amengual y P. Fr. Buenava Sastre obste Pros Cathcos Dn Antonio Llull y Dn Sebastian Puigsarver Pros Colegtos Y aprovadas las Conclusiones por todo el Colegio, ha sido inmediatamte examinado por los Señores Dores Dn Juan Amengual, P. Fr. Buenava Sastre; y Dn Antonio Alemañy Pros Cathcos de Artes mas modernos por espacio de un quarto de ora cada vno publicamte y â puerta abierta los quales tres Cathcos votaron en secreto con abas blancas y negras

Segun Conciencia y justicia sobre su admicion. Y haviéndole hallado habil le aprovaron nemine discrepante, todo arreglad.te á lo prevenido por Su Mag.d en su Real Zedula de 24 Enero del año passado 1770. y en su Consequencia el Muy R.do D.r y acistente de Rocancelario le ha mandado llamar y le ha participado la aprovacion que ha merecido de todo el Colegio en quanto á las Conclusiones y la de los tres Señores Examinadores Respective á su hidoneidad para el Grado de Bachiller y despues de haver hecho la Profecion de la fee, se le ha conferido, mandando subir á la Cathedra con Borla y Ultimam.te y prestó el juram.to de estilo.

Dicta Die.

Bachiller del Lic.do Juan Bta. Beleran Die 16. Abril 1771. — Sin disolverse el ante dicho Colegio y Convocado assi mismo, á efecto de conferir semejante Grado de Bachiller en Philosophia que pedia el Lic.do Juan Ba.ta Beleran quien haviendo defendido el Acto de Conclusiones Respondiendo con la acistencia de su Padrino al Muy R.do D.r P. Fz. Fz. Buenav.a Sastre Obs.te P.ro Cath.co tocando el turno al Muy R.do D.r D.n Antonio Alemañy P.ro Cath.co, á los quatro argumentos que le han hecho los Muy R.dos Dores D.n Antonio Alemañy, y P. Fz. Domingo Trobat Dom.co P.ros Cath.cos P. Fz. Buenav.a Pont Obs.te y D.n Joseph Borras P.ros Colegiatos. Y aprovadas las Conclusiones por todo el Colegio, ha sido inmediatam.te Examinado por los Señores Dores D.n Juan Amengual P. Fz. Domingo Trobat Dom.co y D.n Antonio Alemañy P.ros Cath.cos de Artes mas modernos por espacio de un quarto de ora cada uno publicamente y á puerta abierta los quales tres Cath.cos votaron en secreto Con abas blancas y negras segun Conciencia y justicia sobre su admicion. Y haviendole hallado habil le aprovaron nemine discrepante, todo arreglad.te á lo prevenido por S. Mag.d en su Real Zedula de 24 Enero, del año passado 1770. y en su Consequencia el Muy R.do D.r y acistente de Rocancelario le ha mandado llamar, y le ha participado la aprovacion que ha merecido de todo el Colegio en quanto á las Conclusiones, y la de los tres Señores Examinadores Respective á su hidoneidad para el Grado de Bachiller, y despues de haver hecho la Profecion de la fee, se le ha conferido, mandando subir á la Cathedra con Borla y Ultimam.te prestó el juram.to de Estilo.

Dicta Die

Bachiller del Lic.do Jayme Marquida. Die 16. Abril 1771. Sin disolverse el ante dho Colegio y convocado igualm.te á efecto de conferir semejante Grado de Bachiller en Philosophia que pide el Lic.do Jayme Mesquida quien haviendo defendido el Acto de Conclusiones Respondiendo con la acistencia de su Padrino al Muy R.do D.r P. Fz. Domingo Trobat Dom.co P.ro Cath.co tocando el turno al Muy R.do D.r D.n Antonio Llull P.ro Colegiato. á los quatro argumentos que le han hecho los Muy R.dos Dores D.n Juan Amengual y P. Fz. Buenav.a Sastre Obs.te P.ros Cath.cos D.n Magin Roig y D.n Antonio Sancho P.ros Colegiatos Y aprovadas las Conclusiones por todo el Colegio, ha sido inmediatam.te Examinado por los Señores Dores D.n Juan Amengual, P. Fz. Buenav.a Sastre Obs.te y D.n Antonio Alemañy P.ros

Cath.cos de Artes mas modernos por espacio de un quarto de Ora Cada vno publicam.te y â puerta abierta los quales tres Cath.cos votaron en Secreto Con abas blancas y negras segun Conciencia y justicia sobre su admicion. Y haviendole hallado habil le aprovaron nemine discrepante todo arregladam.te â lo prevenido por S. Mag.d en su Real Zedula de 24 Enero del año passado 1770. y en su Consequencia el Muy R.do D.or y acistente de Procancelario le ha mandado llamar y le ha participado la aprovacion que ha merecido de todo el Colegio en quanto â las Conclusiones y la de los tres Señores Examinadores Respective â su hidoneidad para el Grado de Bachiller y despues de haver hecho la Profecion de la fee, se le ha conferido, mandando subir â la cathedra Con Borla y vltimam.te Presto el Juram.to de Estilo. De todo lo qual he continuano este auto siendo presentes por testigos Juan Socias Clerigo, y Bartt.e Juan Provedel de dha Univ.d de que doy fee.

Juan Armengol Not.o Secret.o por S. M. de d.a R.l Univers.d

Bachiller del Lic.do Joseph Romaguera. Die 17. Abril 1771.

En la ciudad de Palma capital del Reyno de Mallorca, â Diez y siete dias del Mes de Abril y año de mil setecientos setenta y vno: Convocado, y juntado el Colegio de Philosophia en el oratorio Interior de la Real Literaria Univ.d y Estudio Gen.l Luliano de dho Reyno, que sirve de General para las funciones de los actos y exercicios Literarios. De Orden del Muy R.do D.or D.n Juan Amengual

P.ro y Cath.co de Philosophia y acistente de Procancelario, por medio de Bartt.e Juan Provedel de ella, â fin y efecto de Conferir el Grado de Bachiller en Philosophia que pide el Lic.do Joseph Romaguera han concurrido los siguientes.

D.or D.n Juan Amengual P.ro — D.or P. Fr. Buenav.a Pont
D.or P. Fr. Domingo Trobat Dom.co — D.or D.n Joseph Borras P.ro
D.or P. Fr. Buenav.a Sastre obs.te — D.or D.n Andres Salas P.ro
D.or D.n Antonio Alemañy — D.or D.n Antonio Sancho P.ro
D.or D.n Antonio Llull P.ro — D.or D.n Sebastian Puigsarver
D.or D.n Miguel Planes P.ro — D.or D.n Fran.co Fiol P.ro

Y haviendo defendido el Acto de Conclusiones Respondiendo con la acistencia de su Padrino al Muy R.do D.or P. Fr. Juan Darder obs.te P.ro Cath.co tocando el turno al Mismo P. Darder â los quatro Argumentos que le han hecho los Muy R.dos D.ores D.n Juan Alemañy y P. Fr. Domingo Trobat Dom.co P.ros Cath.cos. D.n Antonio Llull y D.n Sebastian Pugsarver P.ros Coleg.tos Y aprovadas las Conclusiones por todo el Colegio, ha sido inmediatam.te examinado por los Señores D.ores P. Fr. Domingo Trobat Dom.co, P. Fr. Buenav.a Sastre Obste, y D.n Antonio Alemañy P.ros Cath.cos de Artes mas modernos por espacio de un quarto de Ora Cada vno publicam.te y â puerta abierta los quales tres Cath.cos votaron en Secreto Con abas blancas y negras segun Conciencia y justicia sobre su admicion. Y haviendole hallado habil le aprovaron nemine discrepante todo arregladam.te â lo prevenido por S. Mag.d en su Real Zedula de 24 Enero del año

passado 1770. y en su Consequencia el Muy Rdo Dor y acistente de Procancelario le ha mandado llamar y le ha participado la aprovacion que ha merecido de todo el Colegio en quanto á las Conclusiones y la, de los tres Señores Examinadores Respective á su hidoneidad para el Grado de Bachiller y despues de haver hecho la Profecion de la fe se le ha Conferido, mandando subir á la Cathedra Con Borla y Ultimamte prestó el juramte de estilo.

Dicta Die.

El Bachiller del Licdo Antonio Parello. Die 17 Abril 1771.

Sin disolverse el ante dicho colegio y Convocado assi mismo á efecto de conferir semejante Grado de Bachr en Philosophia que pide el Licdo Antonio Parello quien haviendo defendido el Acto de Conclusiones Respondiendo con la acistencia de su Padrino, al Muy Rdo Dor Pe Fr Domingo Trobat Dor Pro Cathco tocando el turno al Muy Rdo Dor Dn Sebastian Puigsarver Pro del Colegio á los quatro argumentos que le han hecho los Muy Rdos Dores Dn Juan Amengual, y Pe Fr Buenaventura Sastre Obste Pros Cathcos. Pe Fr Buenaventura Ponti Obste y Dn Joseph Borras Pros Colegios. Y aprovadas las Conclusiones por todo el Colegio, ha sido inmediatamte Examinado por los Señores Dores Dn Juan Amengual Pe Fr Buenaventura Sastre y Dn Antonio Alemañy Pros Cathcos de Artes mas modernos por espacio de un quarto de ora Cada uno publicamte y á puerta abierta los quales tres Cathcos votaron en secreto con abas blancas y negras segun Conciencia y justicia sobre su admicion. Y haviendole hallado habil le aprovaron

nemine discrepante todo arregladamte á lo prevenido por S. Magd en su Real Zedula de 24. Enero del año passado 1770. yen su Consequencia el Muy Rdo Dor y acistente de Procancelaria le ha mandado llamar y le ha participado la aprovacion que ha merecido de todo el Colegio, en quanto á las Conclusiones, y la de los tres Señores Examinadores Respective á su hidoneidad para el Grado de Bachiller, y despues de haver hecho la profecion de la fé se le ha conferido, mandando subir á la Cathedra Con Borla y Ultimamte prestó el juramte de Estilo.

Dita Dié.

El Bachiller del Semta Raymundo Oviedon. Die 17. Abril 1771.

Sin disolverse el mencionado Colegio y Convocado igualmente, á efecto de conferir semejante Grado de Bachiller en Philosophia que pide el Semta Raymundo Obredon, quien haviendo defendido el Acto de Conclusiones Respondiendo con la acistencia de su Padrino al Muy Rdo Dor Pe Fr Buenaventura Sastre Obste Pro Cathco tocando el turno al Muy Rdo Dor Pe Fr Domingo Trobat Domco Pro Cathco á los quatro Argumentos que le han hecho los Muy Rdos Dores Dn Antonio Alemañy y Pe Fr Domingo Trobat Domco Pros Cathcos Dn Antonio Sancho y Dn Antonio Sbll Pros Colegtos y aprovadas las Conclusiones por todo el Colegio, ha sido inmediatamte examinado por los Señores Dores Dn Juan Amengual Pe Fr Domingo Trobat Domco y Dn Antonio Alemañy Pros Cathcos de Artes mas modernos por espacio de un quarto de ora Cada

vno publicam.te y â puerta abierta los quales tres Cath.cos votaron en secreto con abas blancas y negras segun Conciencia y justicia sobre su admicion. Y haviendole hallado habil le aprovaron nemine discrepante todo arregladam.te â lo prevenido por S. Mag.d en su Real Zedula de 24. Enero del año passado 1770. y en su consequencia el Muy R.do D.or y acistente de Procancelario le ha mandado llamar y le ha participado la aprovacion que ha merecido de todo el Colegio en quanto â las Conclusiones, y la de los tres Señores Examinadores respective â su hidoneidad para el Grado de Bachiller y despues de haver hecho la Profecion de la feé se le ha Conferido, mandando subir â la Cathedra con Borla y Vltimam.te presto el Juramento de estilo. Dicta Die.

Bachiller del Lic.do Matheo Mesquida die 17 Abril 1771.

Sin disolverse el antedicho Colegio y Convocado assi mismo â efecto conferir semejante Grada de Bachiller en Philosophia que pedia el Lic.do Matheo Mesquida quien haviendo defendido el Acto de Conclusiones respondiendo Con la acistencia de su Padrino al Muy R.do D.or P. Fr. Domingo Trobat Dom.co P.ro Cath.co tocando el turno al Muy R.do D.or P. Fr. Buenav.a Pont Obs.te P.ro Coleg.to â los quatro Argumentos que le han hecho los Muy R.dos D.ores D.n Juan Amengual y P. Fr. Buenav.a Sastre Obs.te P.ros Cath.cos P. Fr. Buenav.a Pons Obs.te D.n Sebastian Puigsarver P.ros Colegiatos. Y aprovadas las conclusiones por todo el Colegio, ha sido inmediatamente examinado por los Señores D.ores D.n Juan Amengual

Amengual, P. Fr. Buenav.a Sastre Obs.te, y D.n Antonio Alemañy P.ros Cath.cos de Artes mas modernos por espaci de un quarto de Ora Cada vno publicam.te y â puerta abierta los quales tres Cath.cos votaron en secreto con abas blancas y negras segun Conciencia y justicio sobre su admicion. Y haviendole hallado habil le aprovaron nemine discrepante todo arregladam.te â lo prevenido por S. Mag.d en su Real Zedula de 24. Enero del año passado 1770. y en su Consequencia, el Muy R.do D.or y acistente de Procancelario, le ha mandado llamar y le ha participado la aprovacion que ha merecido de todo el Colegio en quanto â las Conclusiones, y la de los tres Señores Examinadores respective â su hidoneidad para el Grado de Bach.r y despues de haver hecho la Profecion de la feé, se le ha Conferido, mandando subir â la Cathedra Con Borla y vltimam.te presto el Juram.to de estilo. De todo lo qual he continuado este auto siendo presentes por testigos Miguel Puig Ess.te y Bartholome Juan Provedel de dha Univ.d de que doy feé.

Juan Amengual Notario secret.o por S. M. de dicha Univers.d

Bachiller del Lic.do Bartt.e Ferrando. Die 18. Abril 1771.

En la Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca â Diez y ocho dias del Mes de Abril y año de mil setecientos setenta y vno: Convocado y juntado el Colegio de Philosophia en el Oratorio Interior de la Real Literaria Univ.d y Estudio Gen.l Luliano de dho Reyno, que sirve de

General para las funciones de los actos, y Exercicios Literarios. De orden del Muy Rdo Dor P. Fr Juan Dorder obste Pro Cathco mas antigo de Philosophia por la opinion Lulista y como tal acistente de Procancelario, por medio de Bartte Juan Provedel de ella, â fin y efecto de Conferir el Grado de Bachiller en Philosophia qe pide el Licdo Bartte Ferrando han concurrido los siguientes Dor Dn Juan Amengual Pro Dor P. Fr Buenava Pont Dor P. Fr Domingo Trobat Domco Dor Dn Joseph Borras Dor P. Fr Buenava Sastre obste Dor Dn Magin Roig Pro Dor Dn Antonio Alemañy Pro Dor Dn Sebastian Puigsarver Dor Dn Antonio Llull Pro Dor Dn Antonio Sancho Dor Dn Miguel Planes Pro Dor Dn Franco Fiol Pro

Y haviendo defendido el acto de Conclusiones respondiendo con la acistencia de su Padrino al Muy Rdo Dor P. Fr Domingo Trobat Domco Pro Cathco tocando el turno al Muy Rdo Dor Dn Juan Amengual â los quatro Argumentos que le han hecho los Muy Rdos Dores Dn Antonio Alemañy, y P. Fr Buenava Sastre obste Pros Cathcos. Dn Joseph Borras, y Dn Antonio Sancho Pros Colegtos. Y aprovadas las Conclusiones por todo el Colegio, ha sido inmediatamte examinado por los Señores Dores Dn Juan Amengual, P. Fr Buenava Sastre obste y Dn Antonio Alemañy Pros Cathcos de Artes mas modernos por por espacio de un quarto de ora cada vno publicamte y â puerta abierta los quales tres Cathcos votaron en secreto con abas blancas y negras segun Conciencia y justicia

sobre su admicion. Y haviendole hallado habil, le aprovaron nemine discrepante todo arregladamte â lo prevenido por S. Magd en su Real Zedula de 24. Enero del año passado 1770. y en su Consequencia el Muy Rdo Dor y acistente de Procancelario le ha mandado llamar y le ha participado la aprovacion que ha merecido de todo el Colegio en quanto â las Conclusiones y la, de los tres Señores Examinadores respective â su hidoneidad para el Grado de Bachiller y despues de haver hecho la Profecion de la feé, se le ha conferido, mandando subir â la Cathedra con Borla y Vltimamte presto el Juramto de estilo.

Dicta Die.

Bachiller del Licdo Franco Tallades Diacono Die 18 Abril 1771.

Sin disolverse el antedicho Colegio y convocado assi mismo, â efecto de conferir semejante Grado de Bachiller en Philosophia qe pide el Licdo Franco Telladas Diacono quien haviendo defendido el Acto de Conclusiones respondiendo con la acistencia de su Padrino al Muy Rdo Dor P. Fr Domingo Trobat Domco Pro Cathco tocando el turno al Muy Rdo Dor Dn Joseph Borras Pro Colegiato, â los quatro argumentos que le han hecho los Muy Rdos Dores Dn Juan Amengual, y P. Fr Buenava Sastre obste Pros Cathcos Dn Antonio Llull y Dn Sebastian Puigsarver Pros Colegtos Y aprovadas las Conclusiones por todo el Colegio ha sido inmediatamte Examinado por los Sores Dores Dn Juan Amengual P. Fr Buenava Sastre obste y Dn Antonio Alemañy Pros Cathcos de Artes mas modernos por por espacio de un quarto de ora cada vno publicamte

y â puerta abierta los quales tres Cath.cos votaron en secreto con abas blancas y negras segun conciencia y justicia sobre su admicion. Y haviendole hallado habil le aprovaron nemine discrepante todo arregladam.te â lo prevenido por su S. Mag.d en su Real Zedula de 24. Enero del año passado 1770. y en su consequencia el Muy R.do D.or y acistente de Procancelario, le ha mandado llamar y le ha participado la aprovacion q.e ha merecido de todo el Colegio en quanto â las Conclusiones y la de los tres Señores Examinadores Respective â su hidoneidad para el Grado de Bachiller y despues de haver hecho la profecion de la feé se le ha conferido mandando subir â la Cathedra con Borla y vltimam.te presto el Juram.to de estilo; de todo lo qual he continuado este auto siendo presentes por testigos Juan Basa Estud.te y Bartt.e Juan Provedel de dha Univ.d de que doy feé.

Juan Alemenol Not.o Secret.o por S. M. de dicha Univers.d

Bachiller del Lic.do Bernardo Simonet. Die 22. Abril 1771.

En la Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca â veinte y dos dias del Mes de Abril y año de mil setecientos setenta y vno: Convocado y juntado el Colegio de Philosophia en la Capilla de la Casa de la Real Literaria Univ.d y Estudio Gen.l Luliano de dho Reyno, q.e sirve de General para las funciones de los actos y exercicios Literarios. De orden del Muy R.do D.or P. Fr. Juan Parder obs. P.ro Cath.co mas antigo de Philosophia por la

Opinion Lulista, y como tal actualm.te Procancelario por medio de Bartt.e Juan Provedel de ella, â fin, y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosophia que pide el Lic.do Bernardo simonet han concurrido los Siguientes.

D.or D.n Juan Amengual P.ro — D.or P. Fr. Buenav.a Pont
D.or P. Fr. Domingo Trobat Dom.co — D.or D.n Joseph Borras
D.or P. Fr. Buenav.a Sastre obs.te — D.or D.n Antonio Sancho
D.or D.n Antonio Alemañy P.ro — D.or D.n Antonio Llull
D.or D.n Sebastian Puigserver — D.or D.n Miguel Planes
D.or D.n Andres Salas P.ro — D.or D.n Fran.co Fiol

Y haviendo defendido el Acto de Conclusiones Respondiendo con la acistencia de su Padrino al Muy R.do D.or P. Fr. Domingo Trabat Dom.co P.ro Cath.co tocando el turno al Muy R.do D.or P. Fr. Buenav.a Sastre obs.te P.ro Cath.co. A los quatro argumentos que le han hecho los Muy R.dos D.ores D.n Antonio Alemañy y P. Fr. Buenav.a Sastre obs.te P.ros Cath.cos P. Fr. Buenav.a Pont y D.n Joseph Borras P.ros Colegiatos. Y aprovadas las Conclusiones por todo el Colegio, ha sido inmediatam.te examinado por los Señores D.ores D.n Juan Amengual, P. F. Buenav.a Sastre obs.te, y D.n Antonio Alemañy P.ros Cath.cos de Artes mas modernos por espacio de un quarto de ora cada vno publicam.te y â puerta abierta los quales tres Cath.cos votaron en secreto con abas blancas y negras segun conciencia y justicia sobre su admicion. Y haviendole hallado habil le aprovaron nemine discrepante

pante todo arregladam.te â lo prevenido por S. Mag.d en su Real Zedula de 24 Enero, del año passado de 1770 y en su Consequencia el Muy R.do D.or y acistente de Procancelario le ha mandado llamar y le ha participado la aprovacion que ha merecido de todo el Colegio en quanto â las Conclusiones y la de los tres Señores Examinadores respective â su hidoneidad para el Grado de Bachiller y despues de haver hecho la Profecion de la fee, se le ha conferido, mandando subir, â la Cathedra con Borla y vltim.te presto el Juram.to de estilo.

Dicta Die.

Bachiller del Lic.do Ramon Ballaster. die 22 Abril 1771.

Sin disolverse el ante dho Colegio y convocado assi mismo, â efecto de Conferir semejante Grado de Bachiller en Philosophia que pedia el Lic.do Ramon Ballaster, quien haviendo defencido el acto de conclusiones respondiendo con la acistencia de su Padrino al Muy R.do D.or P. Fr. Buenav.a Sastre Obs.te P.ro Cath.co tocando el turno al Muy R.do D.or D.n Magin Roig P.ro Coleg.to, A los quatro argumentos que le han hecho los Muy R.dos D.ores D.n Juan Amengual, y P. Fr. Domingo Trobat Dom.co P.ros Cath.cos D.n Antonio Sancho, y D.n Antonio Llull P.ros Coleg.tos. Y aprovadas las Conclusiones por todo el Colegio, ha sido inmediatam.te examinado por los Señores D.ores D.n Juan Amengual P. Fr. Domingo Trobat, y D.n Antonio Alemañy P.ros Cath.cos de Artes mas modernos por espacio de un quarto de ora cada vno publicam.te y â puerta abierta los quales

tres Cath.cos votaron en Secreto con abas blancas y negras segun Conciencia y justicia sobre su admicion. Y haviendole hallado habil le aprovaron nemine discrepante todo arregladame â lo prevenido por S. Mag.d en su Real Zedula de 24. Enero del año passado Mil setecientos setenta; y en su Consequencia el Muy R.do D.or y acistente de Procancelario le ha mandado llamar y le ha participado la aprovacion que ha merecido de todo el Colegio en quanto â las Conclusiones, y la de los tres Señores Examinadores respective â su hidoneidad p.ra el Grado de Bachiller y despues de haver hecho la Profecion de la fee, se le ha conferido, mandando subir â la Cathedra con Borla y vltimam.te presto el Juram.to de estilo. De todo lo qual he continuado este Auto siendo p.ntes por testigos Juan Bassa Estud.te y Bartt.e Juan Provedel de dha Univ.d de que doy fee.

Juan Armengol Nuñez. Secret.
por S. M. de dicha Univers.d

Bachiller del Lic.do Miguel Ramis Die 30. Abril 1771.

En la Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca, â treinta dias del Mes de Abril y año de mil setecientos setenta y vno: Convocado y juntado el Colegio de Philosophia en el Oratorio Interior de la Real Literaria Univ.d y Estudio Gen.l Luliano de dho Reyno que sirve de General para las funciones de los actos y exercicios Literarios. De orden del Muy R.do D.or D.n Juan Amengual P.ro Cath.co de Philosophia por la

opinión Luliista y acistente de Procancelario, por medio de Bartholome Juan Provedel de ella, â fin y efecto de conferir el Grado de Bachiller en Philosophía que pide el Lic.do Miguel Ramis han concurrido los siguientes.

Dor Dn Juan Amengual Pro Dor P. Fz Buenav.a Pont
Dor P. Fz Juan Darder obs.te Dor Dn Joseph Borras
Dor P. Fz Domingo Trobat Dom.co Dor Dn Magin Roig
Dor P. Fz Buenav.a Sastre obs.te Dor Dn Antonio Sancho
Dor Dn Antonio Alemañy Dor Dn Antonio Sull
Dor Dn Sebastian Puigsarver. Dor Dn Miguel Planes.
Dor Dn Juan.co Riol Pro

Y haviendo defendido el Acto de Conclusiones Respondiendo con la acistencia de su Padrino al Muy Pdo Dor P. Fz Juan Darder obs.te Pro Cath.co tocando el turno al Muy Pdo Dor Dn Antonio Alemañy Pro Cath.co, â los quatro Argumentos que le han hecho los Muy Pdos Dores Dn Antonio Alemañy y P. Fz Domingo Trobat Dom.co Pros Cath.cos. Dn Sebastian Puigsarver, y P. Fz Buenav.a Pont obs.te Pros Colegiatos. Y aprovadas las conclusiones por todo el colegio, ha sido inmediatam.te examinado por los Señores Dores P. Fz Domingo Trobat Dominico, P. Fz Buenav.a Sastre obs.; y Dn Alemañy Pros Cath.cos de Artes mas modernos por espacio de un quarto de Ora cada uno publicam.te y â puerta abierta los quales tres Cath.cos votaron en secreto con abas blancas y negras segun conciencia y justicia

sobre su admicion. Y haviendole hallado habil le aprovaron nemine discrepante, todo arreglad.am.te â lo prevenido por S. Mag.d en su Real Zedula de 24. Enero del año passado 1770. y en su consequencia, el Muy Pdo Dor y acistente de Procancelario le ha mandado llamar, y le ha participado la aprovacion que ha merecido de todo el colegio en quanto â las Conclusiones, y la de los tres Señores Examinadores respective â su hidoneidad para el Grado de Bachiller y despues de haver hecho la Profecion de la fee, se le ha conferido, mandando subir â la Cathedra con Borla y ultimam.te presto el Juram.to de estilo.

Dicta Dic.

Bachiller del Lic.do Miguel Palou. Die.30 Abril 1771.

Sin disolverse el ante dicho colegio y convocado assi mismo, â efecto de conferir semejante Grado de Bach.z en Philosophia que pide el Lic.do Miguel Palou quien haviendo defendido el Acto de Conclusiones Respondiendo con la acistencia de su Padrino al Muy Pdo Dor P. Fz Buenav.a Sastre obs.te Pro Cath.co tocando el turno al Muy Pdo Dor Dn Antonio Sancho Pro Colegiato â los quatro Argumentos que le han hecho los Muy Pdos Dores Dn Juan Amengual y P. Fz Domingo Trobat Dom.co Pros Cath.cos. Dn Joseph Borras, y Dn Magin Roig Pros Colegiatos. Y aprovadas las conclusiones por todo el colegio, ha sido inmediatam.te examinado por los Señores Dores P. Fz Domingo Trobat Dom.co Dn Juan Amengual y Dn Antonio Alemañy Pros Cath.cos de Artes mas modernos por espacio de un quarto de Ora cada uno publicam.te

publicamte y â puerta abierta los quales tres Cathcos votaron en secreto con abas blancas y negras segun conciencia y justicia sobre su admicion. Y haviendole hallado habil le aprovaron nemine discrepante todo arregladamte â lo prevenido por S. Magd en su Real Zedula de 24 Enero del Año passado 1770. y en su consequencia el Muy Rdo Dor y acistente de procancelario le ha mandado llamar y le ha participado la aprovacion que ha merecido de todo el Colegio en quanto, â las conclusiones y la de los tres Señores Examinadores respective â su hidoneidad para el Grado de Bachiller y despues de haver hecho la profecion de la fee, se le ha conferido, mandando subir â la Cathedra con Borla y vltimamte presto el Juramte de estilo.

Dicta Die.

Bachiller del Licdo Serafin Nabot. . . .

Sin disolverse el antedicho Colegio y Convocado igualmente, â efecto de conferir semejante Grado de Bachiller en Philosophia que pide el Licdo Serafin Nabot quien haviendo defendido el Acto de Conclusiones respondiendo con la acistencia de su Padrino al Muy Rdo Dor P. Fr Buenavª Sastre Obste Pro Cathco tocando el turno al Muy Rdo Dor P. Fr Domingo Trobat Domco Pro Cathco A los quatro Argumentos que le han hecho los Muy Rdos Dores Dn Antonio Alemañy y P. Fr Domingo Trobat Domco Pros Cathcos Dn Antonio Sancho, y Dn Antonio Llull Pros Colegtos Y aprovadas las Conclusiones por todo el Colegio ha

sido inmediatamte Examinado por los Señores Dores P. Fr Domingo Trobat Domco, Dn Juan Amengual y Dn Antonio Alemañy Pros Cathcos de Artes mas modernos por espacio de un quarto de Ora cada vno publicamente y â puerta abierta los quales tres Cathcos votaron en secreto con abas Blancas y negras segun conciencia y justicia sobre su admicion. Y haviendole hallado habil le aprovaron nemine discrepante todo arregladamte â lo prevenido por su Magd en su Real Zedula de 24. Enero del año passado 1770. y en su consequencia el Muy Rdo Dor y acistente de Procancelario le ha mandado y le ha participado la aprovacion que ha merecido de todo el Colegio en quanto, â las conclusiones, y la de los tres Señores Examinadores respective â su hidoneidad para el Grado de Bachiller y despues de haver hecho la Profecion de la fee, se le ha conferido, mandando subir â la Cathedra con Borla y vltimamte presto el juramento de estilo. de todo lo qual he continuado este Auto siendo pntes por testigos Juan Bassa Esste y Barttl Juan Provedel de dicha Univd de que doy fee.

Juan Armengol Vicas. Secreto.
por S. M. de Dª Univers.

Bachiller del Licdo Juan Tous Die. 7. Mayo 1771. . . . . .

En la Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca â siete dias del Mes de Mayo de Mil setecientos setenta y vno años: Convocado y juntado el Colegio de Philosophia en el Oratorio Interior de la Real Literaria

Literaria Univ.d y Estudio Gen.l Luliano de dho Reyo, que sirve de General para las funciones de los actos y exercicios Literarios, De orden del Muy R.do D.or P. Fr. Juan Darder Obs.te P.ro Cath.co de Philosophia mas antigo, por la opinion Lulista y como tal actualm.te Procancelario, por medio de Bartt.e Juan Provedel de ella, â fin y efecto de de conferir el Grado de Bachiller en Philosophia que pide el Lic.do Juan Tous han concurrido los siguientes D.or D.n Juan Amengual P.ro D.or P. Fr. Buenav.a Pont D.or P. Fr. Domingo Trobat Dom.co D.or D.n Magin Roig P.ro D.or P. Fr. Buenav.a Sastre Obs.te D.or D.n Antonio Sancho D.or D.n Antonio Alemañy. D.or Andres Salas P.ro D.or D.n Sebastian Buigsarver D.or D.n Antonio Llull D.or D.n Rafael Bennasser P.ro D.or D.n Fran.co Fiol. Y haviendo defendido el Acto de Conclusiones respondiendo con la acistencia de su Padrino al Muy R.do D.or P. Fr. Domingo Trobat Dom.co P.ro Cath.co tocando el turno al Muy R.do D.or D.n Antonio Llull P.ro Coleg.to A los quatro argumentos que le han hecho los Muy R.dos D.ores D.n Juan Amengual y P. Fr. Buenav.a Sastre Obs.te P.ros Cath.cos D.n Sebastian Puigsarver y P. Fr. Buenav.a Pont Obs.te P.ros Coleg.tos. Y aprovadas las Conclusiones por todo el Colegio, ha sido inmediatam.te examinado por los Señores D.ores D.n Juan Amengual, P. Fr. Buenav.a Pont Obs.te, y D.n Antonio Alemañy P.ros Cath.cos del Artes mas modernos por espacio de vn quarto de ora cada vno publicam.te y â puerta abierta los quales tres Cath.cos

Votaron en secreto con abas blancas y negras segun conciencia y justicia sobre su admicion. Y haviendole hallado habil le aprovaron nemine discrepante todo arregladamente â lo prevenido por S. Mag.d en su Real Zedula de 24. Enero del año passado 1770. y en su consequencia el Muy R.do D.or y acistente de Procancelario le ha mandado llamar y le ha participado la aprovacion que ha merecido de todo el Colegio en quanto â las Conclusiones y la de los tres Señores Examinadores respective â su hidoneidad para el Grado de Bachiller y despues de haver hecho la Profecion de la fee, se le ha conferido mandando subir â la Cathedra con Borla y vltimamente presto el juramento de estilo. De todo lo qual he continuado este auto siendo p.ntes por testigos Juan Canet y Bartt.e Juan Provedel de dha Univ.d de que doy fee.

Juan Amengual Nots. Secret.
por S. M. de dicha Univers.d

Puntos del Lic.do Antonio Parelló Die 23. Mayo 1771.

En la ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca, â veinte y tres dias, del Mes de Mayo, y año de mil setecientos setenta y vno: Convocado, y juntado el Colegio de Philosophia en la Capilla de la Casa de la Real Literaria Univ.d y Estudio Gen.l Luliano de dho Reyno: De orden del Muy R.do D.or P. Fr. Juan Darder Obs.te P.ro Cath.co mas antigo de Philosophia por la opinion Lulista y como tal actualm.te Procancelario

por medio de Bartt.e Juan Provedel de ella; â fin y efecto de señalar Puntos para el Grado de D.or y M.tro en Philosophia que pide el Lic.do Antonio Parello ya Bachiller en la mesma facultad, De antes examinado y tentado por por los Muy R.dos D.ores D.n Juan Amengual y P. Fr. Buenav.a Sastre obs.te P.ros Cath.cos D.n Sebastian Puigsarver, y P. Fr. Buenav.a Pont obs.te P.ros Coleg.tos; acistiendole de Padrino el Muy R.do D.or P. Fr. Domingo Trobat Dom.co P.ro Cath.co tocando el turno al Muy R.do D.or D.n Sebastian Puigsarver P.ro Coleg.to para cuya funcion acistieron los sig.tes

D.or P. Fr. Domingo Trobat Dom.co	D.or P. F. Buenav.a Pont
D.or D.n Juan Amengual P.ro	D.or D.n Joseph Borras
D.or P. Fr. Buenav.a Sastre obs.te	D.or D.n Magin Roig P.ro
D.or D.n Antonio Alemañy	D.or D.n Antonio Sancho
D.or D.n Sebastian Puigsarver	D.or D.n Antonio Llull P.ro
D.or D.n Miguel Planes P.ro	D.or D.n Fran.co Fiol.

Y resada la Oracion al Espiritu Santo fue dado al dho Muy R.do D.or y acistente de Procancelario un Libro Intitulado Predicabilium Porfidis, y serrado fue picado por un Muchacho menor de siete años con tres agujas y le salieron los tres Puntos siguientes.

Primum puntum Cap.d 13. de Peticione Principij.
Secundum Puntum Cap.d 9. mixtis ex una necessario.
Tercium puntum Cap.d 1.m de genere.

Y del Libro Phisicorum Aristotelis los tres siguientes.

Primum puntum Cap.d 4.m de natura.

Secundum puntum Cap.d 5.m de methaoris.
Tertium puntum Cap.d 2.m de natura.

Y tomada Inspeccion de los puntos sorteados, se le fueron señalados por los Puntuantes del Libro Predicabilium Porfidij el tercer punto Cap.d 1.m. Incipit: Genus et species ett.a et finit. descriptio, y de la Phisica de Aristoteles el tercer punto Cap.d 2.m. Incipit: necesse est ett. et finit. unum sint. Y prestaron el Juram.to de no revelar los argum.tos los Muy R.dos D.ores D.n Juan Amengual y P. Fr. Buenav.a Sastre obs.te P.ros Cath.cos. D.n Antonio Llull, y D.n Sebastian Puigsarver P.ros Coleg.tos: Para leher Mañana â las ocho la media hora de su respective Licion, y responder â los argumentos y dificultades que se le han de proponer. De todo lo qual he continuado este auto siendo p.ntes por testigos Miguel Puig Ess.te y Bartt.e Juan Provedel de dha Univ.d de que doy feé.

Juan Armengol Not.o Secret.o
por S. M. de dicha Univers.d

Licion de Puntos del Lic.do Antonio Parelló Die 24. Mayo 1771.

En la ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca, â veinte y quatro dias del Mes de Mayo, y año de mil setecientos setenta y uno: Convocado y juntado el Colegio de Philosophia en la Capilla de la Casa de la Real Literaria Univ.d y Estudio Gen.l Luliano de dho Reyno. De orden de Muy R.do D.or P. Fr. Juan Darder obs.te P.ro Cath.co mas antigo de Philosophia por la opinion Lulista, y como tal actualm.te Procancelario

Por medio de Bartt.e Juan Provedel de ella, â fin y efecto de conferir el Grado de D.or y M.tro en Philosophia que pide el Lic.do Antonio Parello, ya Bachiller en la mesma facultad, quien en concurrencia de los mismos Dores que acistieron ayer al sortear de los Puntos. Ha leido ha media ora de su Licion de los puntos que le salieron ayer por suerte, y le señalaron los Puntuantes del Libro Intitulado: Institutum Porfidij et tercer punto Cap.d 1.m incipit: Genus et species dtt.o et finit.o: descripcio. Y de la Phisica de Alistoteles el tercer punto Cap.d 2.m incipit: necesse est dtt.o et finit.o unum sint. Y haviendo defendido el acto de Conclusiones respondiendo con la acistencia de su Padrino el Muy R.do D.or P. Fr. Domingo Trobat Dom.co P.ro Cath.co tocando el tur. al Muy R.do D.or D.n Sebastian Puigsarver P.ros Coleg.tos â los quatro Argumentos que le han hecho los Muy R.dos D.n Juan Amengual y P. Fr. Buenav.a Sastre obs.te P.ros Cath.cos D.n Antonio Llull, y D.n Sebastian Puigsarver P.ros Coleg.tos acabados dichos Argumentos, el mencionado Muy R.do D.or y acistente de Procancelario, ha mandado que saliesen de la Capilla el dho Parello y su Padrino, y dijo â los antedichos Doctores, que havian acistido en la Licion de Puntos, y argumentos para votar que jurassen â Dios y â sus sagrados Evangelios que tenian presentes que no darian su voto por soborno sino segun Dios y sus Conciencias y si hallavan al dho Antonio Parello digno del Grado de D.or y M.tro

en Philosophia le aprovasen, quando no, le reprovasen y prestado el Juram.to de estilo, han dado sus Votos con abas blancas y negras, y recogidos aquellos se ha hallado quedar aprovado nemine discrepante para dho Grado. Y entonces dho S.or acistente de Procancelario ha mandado llamar al dho Parello y su Padrino, y les ha participado la resolucion del referido Colegio; diciendoles se le conferiria el Grado, quando se les señalaria dia. De todo lo qual he continuado este auto, siendo presentes por testigos Miguel Puig Ess.te y Bartt.e Juan Provedel de dha Univ.d de que doy fee.

Juan Amengual notario secret.o por S. M. de dicha Univers.d

Grado del Lic.do Antt.o Parello Die 27. Mayo 1771. - - - -

En la Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca, â veinte y siete dias del Mes de Mayo y año de mil setecientos setenta y uno: Convocado y juntado el Colegio de Philosophia en la Capilla de la Casa de la Real Literaria Univ.d y Estudio Gen.l Luliano del dho Reyno: De orden del Muy R.do D.or P. Fr. Juan Darder obs.te P.ro Cath.co mas antigo de Philosophia por la opinion Lulista, y como tal actualm.te Procancelario; por medio de Bartt.e Juan Provedel de ella â fin y efecto de conferir el Grado de D.or y M.tro en Philosophia que pide el ya Bachiller en la mesma facultad Antonio Parello, haviendo ya de antes pasado por los Examenes que previenen los Estatutos

de dha Univ.d para cuya funcion acistieron los sig.tes
D.or D.n Juan Amengual P.ro. D.or P. Fr. Buenav.a Pont
D.or P. Fr. Domingo Trobat Dom.co D.or D.n Joseph Borras
D.or P. Fr. Buenav.a Sastre obs.te D.or D.n Magin Roig
D.or D.n Antonio Alemañy P.ro D.or D.n Antt.o Llull
D.or D.n Sebastian Puigsarver. D.or D.n Mig.l Planes
D.or D.n Fran.co Fiol P.ro D.or D.n Andres Sales.

Y haviendo defendido el acto de conclusiones, respondi-
â los quatro argumentos que le han hecho los D.ores que
componen el Colegio de Philosophia, acabados esto el
mencionado D.or acistente de Procancelario ha manda-
do â los antedichos D.ores, que havia acistido en el acto
de conclusiones, y argumentos para votar, que jurassen
â Dios y â sus sagrados Evangelios que tenian p.ntes, q.e
no darian su voto por soborno sino segun Dios, y sus
Conciencias, y si hallavan al dho Parello digno del
Grado de D.or y Maestro en Philosophia y agregacion
al Colegio, le aprovasen, quando no, le reprovasen, y
prestado el Juram.to de estilo han dado sus votos con
con abas blancas y negras, y recogidos aquellos, se ha
hallado quedar aprovado nemine discrepante para
dho Grado y agregacion. Y inmediatam.te el dho Muy
R.do D.or y acistente de Procancelario, le ha partici-
pado la resolucion del dho Colegio, mandando al
Muy R.do D.or P. Fr. Domingo Trobat Dom.co P.ro Cath.co
su Padrino, le pusiesse, y vistiesse las insignias Docto-
rales, haviendo hecho de antes la Profesion de la feé.

y despues presto el Juram.to de estilo. De todo lo qual
he continuado este auto, siendo presentes por testigos
Juan Bassa Estud.te y Bartt.e Juan Provedel
de dicha Univ.d de que doy feé.

Juan Armengol Nuevas. Secret.o
por S. M. de la dha Univers.d

Puntos del Lic.do Juan Borras Die 7. Junio 1771.

En la ciudad de Palma Capital del Reyno de
Mallorca â siete dias del Mes de Junio y año de Mil
setecientos setenta y uno: Convocado y juntado el Cole-
gio de Philosophia en la capilla de la Casa de la Real
Literaria Univ.d y Estudio Gen.l Luliano de dho R.no
De orden del Muy R.do D.or P. Fr. Juan Darder obs.te
P.ro Cath.co mas antigo de Philosophia por la opinion Lu-
lista y como tal actualm.te Procancelario; Por medio de
Bartt.e Juan Provedel de ella, â fin y efecto de señalar
Puntos para el Grado de D.or y M.tro en Philosophia que
pide, el ya Bachiller en la mesma facultad Juan Bor-
ras, de antes examinado y tentado por los Muy R.dos D.ores
D.n Antonio Alemañy, y P. Fr. Domingo Trobat Dom.co P.ro
Cath.cos D.n Juan Borras, y D.n Magin Roig P.ros Cog.tos
acistiendole de Padrino al Muy R.do D.or P. Fr. Buenav.a
Sastre obs.te P.ros Cath.co tocando el turno al Muy R.do
D.or P. Fr. Domingo Trobat Dom.co P.ro Cath.co para cuya
funcion acistieron los siguientes.
D.or P. Fr. Domingo Trobat Dom.co D.or P. Fr. Buenav.a Pont
D.or D.n Juan Amengual. D.or D.n Joseph Borras P.ro

Dor. Dn. Antonio Sancho Pro. Dor. Dn. Magin Roig Pro.
Dor. Dn. Antonio Alemañy Dor. Dn. Antonio Llull Pro.
Dor. Dn. Sebastian Puigsarver Dor. Dn. Bernardo Zabater
Dor. Dn. Franco. Fiol Pro. Dor. Dn. Miguel Planes Pro.

Y rezada la oracion al Espiritu Santo fue dado al dho. Muy Rdo. Dor. y acistente de Procancelario un Libro Intitulado Predicabilium Porfidij, y serrado fue picado por vn Muchacho menor de siete años con tres agujas, y le salieron los tres Puntos siguientes.

Primum puntum Libri 1. Priorum Capd. 18.
Secundum puntum Libri 1. Posteriorum Capd. 2m.
Tertium puntum Lib. Predicabilium Porfidij Capd. 2m.

Y del Libro de la Phisica de Aristoteles los tres Siguientes

Primun puntum Capd. 13. de Celo Libri 2.
Secundum puntum Capd. 13 Libri 1. de Meteoris.
Tertium puntum Capd. 2m. Libri 1.

Y tomada Inspeccion de los Puntos sorteados, se le fueron señalados por los Puntuantes del Libro de la Logica el tercer punto, Libri Predicabilium Capd. 2m. Incipit: Species autem etc. Et finit. diximus. Y de la Phisica el tercer punto: Incipit necesse est etc. Et finitur videt.

Y prestaron el Juramento de no revelar los Argumentos los Muy Rdos. Dores P. Fr. Domingo Trobat Dominico y Dn. Juan Amengual Pros. Cathcos P. Fr. Buenaventura Pont Obste. y Dn. Joseph Borras Pros. Colegiatos.

Puntos del Licdo. Matheo Mayol Die 7. Junio 1771. - - - -

Sin disolverse el ante dho. Colegio, y Convocado igualmente à fin y efecto de señalar Puntos para semejante Grado de Dor. y Mtro. en Philosophia que pide, el ya Bachiller en la mesma facultad Matheo Mayol, haviendo sido de antes examinado y tentado por los Muy Rdos. Dores. Dn. Juan Amengual y P. Fr. Buenava. Sastre Obste. Pros. Cathcos. Dn. Antonio Sancho Pro. Colegto. y Dn. Antonio Llull Pro. tambien Colegiato. acistiendole de Padrino al Muy Rdo. Dor. P. Fr. Domingo Trobat Domco. Pro. Cathco. tocando el turno al Muy Rdo. Dor. P. Fr. Buenava. Pont Obste. Pro. Colegto. Y fue dado al dho muy Rdo. Dor. y acistente de Procancelario un Libro intitulado Predicabilium Porfidij los tres puntos siguieentes

Primum puntum Capd. 2m. Libri Predicabilium.
Secundum puntum Capd. 28. Libri 2. Posteriorum.
Tertium puntum Capd. 4m. Libri 4. topicorum.

Y de la Phisica de Aristoteles los tres siguientes.

Primum puntum Capd. 4m. Libri 4.
Secundum puntum Capd. 2m. Libri 8.
Tertium puntum Capd. 1m. Libri Methologicorum.

Y tomada Inspeccion de los Puntos sorteados, se le fueron señalados por los Puntuantes del Libro de la Logica el primer punto Capd. 2m. quod incipit: Secies autem et finit. diximus: Y de la Phisica tambien el primer punto Capd. 4m. Libri 4. qod incipit atque et quidem etc. Et finit. est terminus. Y prestaron el Juramento de no revelar los argumentos los Muy Rdos. Dores. P. Fr. Buenava. Sastre

obs.te y D.n Antonio Alemañy P.ro Cath.cos. D.n Magin Roig y D.n Antonio Llull. P.ros Coleg.tos. Para leher Mañana el primero â las ocho y el secundo â las nueve la media ora de sus Respectivas Liciones, y Responder â los argumentos y dificultades que se les han de proponer. De todo lo qual he continuado este auto siendo presentes por testigos Miguel Puig Ess.te y Bartt.e Juan Provedel de dha. Univ.d de que doy fee.

Juan Armengol Notar. Secret.
por S. M. de dicha Univers.d

Licion de Puntos del Lic.do Juan Borras. Die 8 Junio 1771.

En la Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca, â ocho dias del Mes de Junio y año de mil setecientos setenta y uno: Convocado y juntado el Colegio de Philosophia en la Capilla de la Casa de la Real Literaria Univ.d y Estudio Gen.l Luliano de dho Reyno: De orden del R.do D.or P. Fr. Juan Darder Obs.te P.ro Cath.co mas antigo de Philosophia por la opinion Lulista y como tal actualmente Procancelario; Por medio de Bartt.e Juan Provedel de ella. Y han concurrido los mismos D.ores que acistiayer al sortear de los Puntos para el Grado de D.or y M.tro en Philosophia que pide, el ya Bachiller en la mesma facultad el Lic.do Juan Borras, quien ha leydo la media ora de su Licion de los Puntos que le salieron ayer por suerte, y le señalaron los Puntuantes del Libro Predicabilium Porfidij el tercer punto Cap.d 2.m Incipit: Especies autem &c. Y de la Phisica el tercer punto.

Incipit necesse est &c. Y haviendo defendido el acto de Conclusiones Respondiendo con la acistencia de su Padrino el Muy R.do D.or P. Fr. Buenav.a Sastre Obs.te P.ro Cath.co tocando el Turno al Muy R.do D.or P. Fr. Domingo Trobat Dom.co P.ro Cath.co, â los argumentos que le han hecho los Muy R.dos D.ores P. Fr. Domingo Trobat Dom.co y D.n Juan Amengual P.ros Cath.cos. P. Fr. Buenav.a Pont Obs.te y D.n Joseph Borras P.ros Coleg.tos acabados dhos Argumentos, el mencionado Muy R.do D.or y acistente de Procancelario, ha mandado que saliessen de la Capilla el dho Borras y su Padrino, y dixo â los antedichos D.ores que havian acistido en la Licion de Puntos y argumentos para votar, que jurassen, â Dios, y â sus Sagrados Evangelios, que tenian presentes, que no darian su voto por soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dho Juan Borras digno del Grado de D.or y M.tro en Philosophia, le aprovasen, quando no, le Reprovasen, y prestado el Juram.to de estilo han dado sus Votos con abas blancas, y negras, y Recogidos aquellos, se ha hallado quedar aprovado nemine discrepante, y en Calidades tanquam bene meritum para dho Grado de D.or y M.tro en Philosophia.

Ditta Die.

Licion de Puntos del Lic.do Matheo Mayol. Die 8. Junio 1771.

Sin disolverse el ante dicho Colegio, y convocado igualm.te â fin y efecto de Conferir semejante Grado de D.or y M.tro en Philosophia que pide, el ya Bachiller en la facultad Matheo Mayol; quien ha leydo la

media hora de su Lición de los Puntos, que le salieron ayer por suerte y le señalaron los Puntuantes del Libro del Libro de la Logica el primer Punto Cap.d Dñm quod incipit: Species autem &tc.a Y de la Phisica tambien el primer punto Cap.d Aim. Libri Atti Incipit: adque, et quidem &tc.a Y haviendo defendido el acto de Conclusiones, Respondiendo con la acistencia de su Padrino el Muy Rdo Dor. P. Frc. Domingo Trobat Domco Prc. Cathco tocando el turno al Muy Rdo Dor. P. Frc. Buenavta. Pont Obste. Prc. Colegto, á los quatro Argumentos que le han hecho los Muy Rdos Dores P. Frc. Buenavta. Sastre Obste. Dm. Antonio Alemañy Prc. Cathco Dm. Magin Roig, y Dm. Antonio Lull Pres Colegtos acabados dhos argumentos, el mencionado. Muy Rdo Dor. y acistente de Procancelario, ha mandado que saliessen de la Capilla el dho Mayor, y su Padrino, y dijo á los antedichos Dores que havian acistido en la Licion de Puntos y argumentos para votar que juxassen á Dios y á sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto por soborno, sino segun Dios y sus conciencias y si hallavan al dho Matheo Mayor digno del Grado de Dor. y Mtro en Philosophia le aprovassen, quando no, le Reprovassen y prestado el Juxamto de estilo han dado sus Votos con abas blancas y negras, y Recogidos aquellos se ha hallado quedar aprovado nemine discrepante para el dho Grado. Y entonces dho Muy Rdo Dor. y acistente de Procancelario, ha mandado llamar, á los

antedichos Licos Juan Borras y Matheo Mayol con sus Respective Padrinos, y les ha participado la Resolucion del dho Colegio, diciendoles se les conferiria el Grado y agregacion, quando se les señalaria Dia. De todo lo qual he continuado este auto, siendo presentes por testigos Juan Borras Estudte y Bachr Juan Provedel de dha Univd de que doy fee.

Juan Clemente Colom. Secrio

Por. M. de dicha Univd

Grado del Licdo Matheo Mayol
Die 10. Junio 1771.

En la Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca, á Diez dias del Mes de Junio y año de Mil Setecientos setenta y Uno Convocado, y Junctado el Colegio de Philosophia, en la Capilla de la Casa de la Real Literaria Universidad y Estudio Genl Luliano del dho Reyno, de Orden del Muy Rdo Dor. P. Frc Juan Daxen Obste. Prc Cathco mas antigo de Philosophia por la opinion Lulista y como tal actualmte Procancelario. Por medio de Bachr Juan Provedel de ella, á fin, y efecto de conferir el Grado de Dor. y Maestro en Philosophia que pide, y agregacion al Colegio el Licdo Matheo Mayol; haviendo de antes pasado por los Examines que previenen los Estatutos de dha Univd para cuya funcion acistieron los siguientes.

Dor. P. Frc Buenavta Sastre Obste Dor. P. Frc Buenavta Pont
Dor. P. Frc Domingo Trobat Domco Dor. Dm Joseph Borras
Dor. Dm Antonio Alemañy. Dor. Dm Magin Roig Prc
Dor. Dm Sebastian Puigserver. Dor. Dm Antonio Lull Prc

Dor. Dn. Juanco Phe Pro Dor. Dn. Bernardo Zabater
Dor. Dn. Miguel Plas Pro Dr.

Y haviendo defendido el acto de Conclusiones à que le han
arguido quatro Dores de los que Componen dho Colegio y Claus:
to de Philosophia, acabados dhos argumentos el mencionado
Muy Rdo Dor y acistnte de Procancelario, ha mandado
que saliessen de la Capilla el dho Matheo Mayol y su Padri-
no, y dixo à los antedichos Dores que havia acistido en acto
de Conclusiones, y argumentos para Votar, que Jurassen
à Dios, y à sus Sagrados Evangelios que tenian ptes, q.
no darian su Voto por soborno, sino segun Dios, y sus Con:
ciencias, y si hallavan al dho Matheo Mayol digno del
Grado de Dor y Mtro en Philosophia, y agregacion al
Colegio, le aprovassen, quando no, le reprovassen, y pres-
tado el Juramto de estilo han dado sus Votos con abas
blancas y negras, y recogidos aquellos se ha hallado que-
dan aprovado nemine discrepante para dicho Grado, y
agregacion. Y entonces dicho Muy Rdo Dor y acisten:
de Procancelario, ha mandado llamar al dicho Mathee
Mayol y su Padrino, le ha participado la resolucion
del dicho Colegio. Hecha la Profecion de la fee, le ha
conferido el dicho Grado y agregacion mandando al
Muy Reverendo Doctor Pe Fr. Domingo Trobat Do-
minico Pro Cathco su Padrino le pusiesse, y vistiesse
las insignias Doctorales, y despues prestó el Jura-
mento de estilo. De todo lo qual he continuado este
auto siendo presentes por testigos el Licenciado Juan

Bassa Estudiante y Bachr. Juan Provedel de dicha
Universidad de que yo fee.

Juan Thamenos Secrio.
pro. R. de dicha Univd

Grado del Lico Juan Borras Die 11. Julio 1771. .....

En la Ciudad Palma Capital del Reyno de Mallorca, à onze dias del Mes de Julio y año de Mil setecientos setenta y Uno: Concado y Juntado el Colegio de Philosophia, en la Capilla de la Casa de la Real Literaria Univd y Estudio General diano del dho Reyno. De orden del Muy Rdo Dor Pe Fr. Juan Darder. obste Pro Cathco mas antiguo de Philosophia por la opinion Lulista, y como tal actualmte Procancelario. Por medio de Bachr. Juan Provedel de ella. Fin y efecto de conferir el Grado de Dor y Mtro en Philosophia que pide, y agregacion al Colegio el Lico Juan Borras; haviendo de antes pasado por los Examenes que previenen los Estatutos de dha Univd para cuya funcion acistieron los siguientes.

Dor Pe Fr. Domingo Trobat Domco Dor Pe Fr. Buenaventa Pont
Dor Pe Fr. Buenaventa Sastre obste Dor Dn. Joseph Borras
Dor Dn. Antonio Hemañy Cathco Dor Dn. Magin Roig Pro
Dor Dn. Sebastian Puigsarver Dor Dn. Antonio Llull
Dor Dn. Juanco Phe Riol Pro Dor Dn. Bernardo Zabater
Dor Dn. Andres Sales Pro Dor Dn. Miguel Planes

Haviendo defendido el acto de Conclusiones à que le han arguido quatro Dores de los que Componen dho Colegio y Claus-
to de Philosophia, acabados dhos argumentos el mencionado

mencionado Muy R.do D.or y acistente de Procancelario ha mandado que salisen de la Capilla el dho Juan Borras y su Padrino, y dixo á los antedichos D.ores que havian acistido en el acto de Conclusiones, y argumentos para votar que Jurassen á Dios, y á sus Sagrados Evangelios que tenian presentes, que no darian su voto por soborno, sino segun Dios, y sus Conciencias, y si hallavan al dho Borras digno del Grado de D.or y M.tro en Philosophia y agregacion al Colegio, le aprovassen, quando no le reprovassen, y prestado el Juram.to de estilo, han dado sus votos con abas blancas y negras, y recogidos aquellos se ha hallado quedar aprovado nemine discrepante, para dho Grado y agregacion. Y entonces dho Muy R.do D.or y acistente de Procancelario ha mandado llamar al dho Juan Borras y su Padrino, y les ha participado la resolucion del dho Colegio. Y hecha la Profecion de la feé, le ha conferido el dho Grado y agregacion mandando al Muy R.do D.or P. Fr. Buenav.a Sastre Obs.te P.ro Cath.co su Padrino le pusiesse y vistiesse las insignias Doctorales, y despues presto el Juram.to de estilo. De todo lo qual he Continuado este auto siendo presentes por testigos D.or Juan Estelrich y Bartt.e Juan Provedel de dicha Univ.d de que doy feé.

Juan Armengol notts. Secretº.
por S. M. de dicha Univers.d

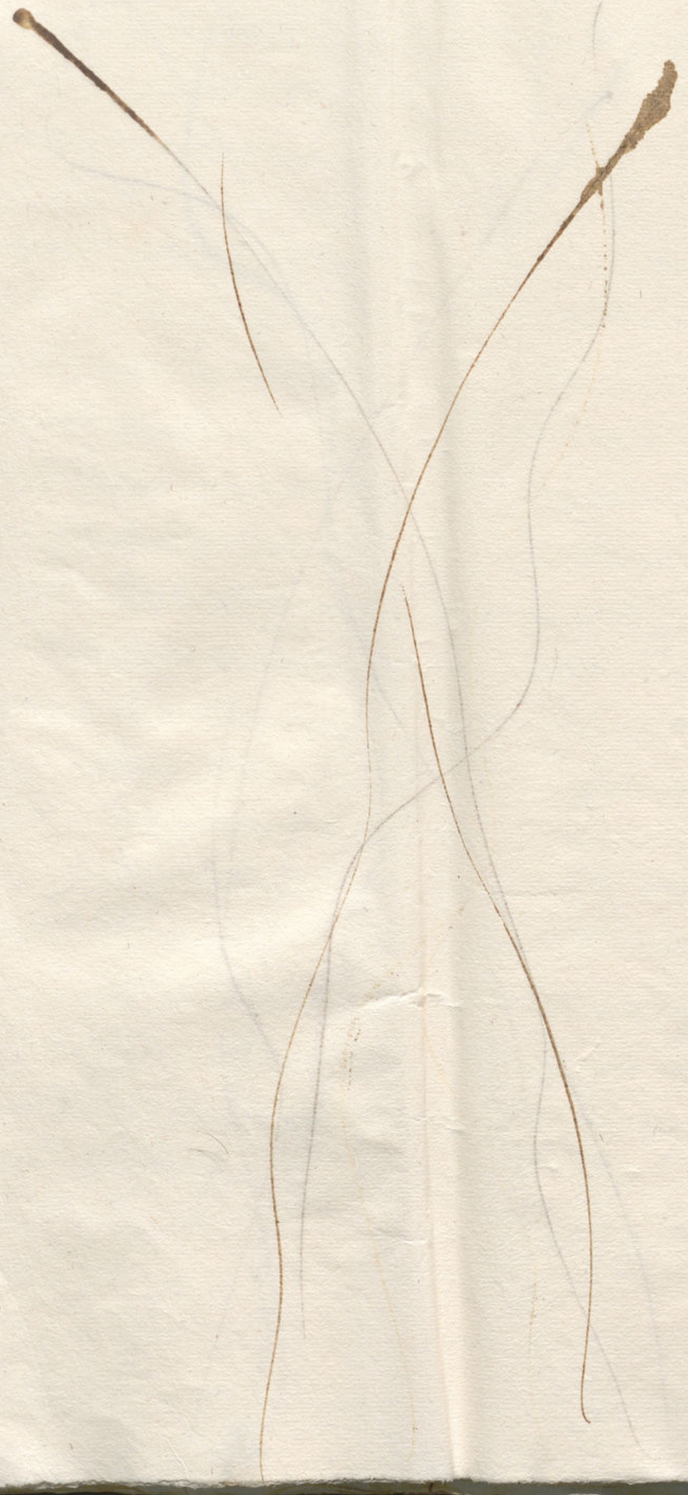

+
Philo.a
1765
ad.
1771.
30.
50